



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
FACULTAD DE HISTORIA**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN HISTORIA

**NEOLIBERALISMO Y CLASE OBRERA EN MÉXICO. LA HISTORIA RECIENTE
DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS**

**TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN HISTORIA**

**PRESENTA:
ADALBERTO RODRÍGUEZ REYNA**

**DIRECTOR:
DOCTOR EN HISTORIA MIGUEL ÁNGEL URREGO ARDILA**

MORELIA, MICHOACÁN, FEBRERO DE 2020

Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Resumen:

El neoliberalismo, como época gestada desde la década de 1980, que ha configurado un entramado de relaciones de dominación en torno al proyecto político que estipula a la economía de libre mercado como eje rector de la sociedad, ha impactado la estructura de la clase obrera a partir de dos ejes principales. Por una parte, una vulnerabilidad generalizada de los trabajadores industriales, producto de nuevas estrategias de organización de los procesos de trabajo; de su reducción, dispersión y desagregación desde el sitio de trabajo; además de una baja densidad sindical autónoma. Al mismo tiempo, que se ha consolidado una desregulación del mundo del trabajo, a través de un nuevo modelo contractual flexibilizado –en cuanto definición de salarios, formas de contratación, polivalencia de funciones y delimitación de jornadas- y su expresión en reformas de carácter jurídico, que han incrementado la asimetría de poder entre empresas y trabajadores.

En ese contexto histórico, el Sindicato Mexicano de Electricistas ha desarrollado una peculiar fuerza obrera de resistencia frente al neoliberalismo, que ha posibilitado su permanencia a más de cien años de su fundación y a diez de la extinción de la empresa Luz y Fuerza del Centro. Dando lugar así a resultados específicos, como la preservación de su sindicato a pesar de la separación forzada de su materia de trabajo y la liquidación de su contrato colectivo de trabajo. O también la cancelación de la iniciativa presidencial de 1999, que planteó modificar los artículos 27 y 28 constitucionales para permitir la participación de empresas privadas en el sector el sector eléctrico nacional.

Abstract:

Neoliberalism, as a time since the 1980s, which has shaped a network of relations of domination around the political project that stipulates the free market economy as the guiding axis of society, has impacted the structure of the working class to from two main axes. On the one hand, a generalized vulnerability of industrial workers, the product of new strategies for organizing work processes; of its reduction, dispersion and disaggregation from the workplace; In addition to a low autonomous union density. At the same time, that a deregulation of the world of work has been consolidated, through a new flexible contractual model - in terms of definition of salaries, forms of hiring, versatility of functions and delimitation of working days - and its expression in legal reforms, which have increased the asymmetry of power between companies and workers.

In this historical context, the Mexican Union of Electricians has developed a peculiar resistance work force against neoliberalism, which has enabled its permanence more than one hundred years after its foundation and ten years after the extinction of the Luz y Fuerza del Centro company. Thus giving rise to specific results, such as the preservation of their union despite the forced separation of their labor matters and the liquidation of their collective labor contract. Or also the cancellation of the 1999 presidential initiative, which proposed modifying articles 27 and 28 of the Constitution to allow the participation of private companies in the sector of the national electricity sector.

Palabras clave:

Clase obrera. Movimiento obrero. Neoliberalismo. Fuerza obrera. Subjetivación política.

Key words:

Working class. Labor movement. Neoliberalism. Labor force. Political subjectification.

Agradecimientos.

A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por permitirme desarrollar un momento más de mi formación profesional, principalmente estoy agradecido con todos los profesores del Programa Institucional de Doctorado en Historia con quienes tuve la oportunidad de tomar cursos. Al Dr. Miguel Ángel Urrego Ardila por haber impulsado con profunda paciencia y gentileza el proceso de esta investigación. A los doctores Lucio Rangel Hernández y Javier Dosil Mancilla, por el atento acompañamiento de los avances de investigación presentados a lo largo del programa de estudios, en calidad de comité tutorial. Al Dr. Severo de Salles Albuquerque de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, por la asesoría brindada durante la estancia de investigación realizada en la Ciudad de México. A la Dra. Dení Trejo Barajas y al Dr. Eduardo Nava Hernández por su amable disposición para evaluar este texto.

Especial mención debo a los trabajadores electricistas: Jorge Herrera Ireta, quien brindó todas las facilidades para consultar su abundante archivo personal, por proporcionar su testimonio y compartir su profundo conocimiento sobre la historia reciente del SME; Humberto Montes de Oca Luna por compartir su análisis en calidad de Secretario del Exterior, y gestionar la autorización para indagar en el archivo histórico del sindicato; Gerardo Avelar Flores, Secretario de Actas y Acuerdos, por brindar el acceso al examen del acervo histórico de actas de asamblea; Juan Carlos Escalante Aguilar por transmitir su testimonio y análisis, desde la experiencia que le ha brindado su amplia historia como militante sindicalista y responsable nacional de la ANUEE.

Esta investigación fue posible gracias al apoyo de la beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Índice.

	Página
Introducción.	8
Capítulo I. Pensar la historiografía obrera hoy. Planteamiento de un marco de análisis.	23
Algunas consideraciones iniciales.	26
Formas de hacer historia obrera.	28
Referencias teóricas: clase obrera y movimiento obrero desde la perspectiva de la historia reciente.	48
A manera de cierre.	57
Capítulo II. El neoliberalismo como época. Coordenadas del terreno en disputa.	59
Hablar de neoliberalismo desde la perspectiva de los estudios históricos.	60
Algunos usos e imbricaciones de la palabra neoliberalismo.	
Punto de vista y especificidades desde la perspectiva de los estudios históricos.	
El neoliberalismo como una época dirigida por el proyecto neoliberal.	
Tendencias generales del neoliberalismo en América Latina.	71
La crisis de 1982, el parto de una nueva época.	78
La consolidación del proyecto neoliberal, 1994. La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.	89
Flexibilidad laboral y orden constitucional: el impasse de la reforma laboral de 2017.	99
A manera de cierre. La época neoliberal y las coordenadas del terreno en disputa.	110

Capítulo III. Configuración y tensiones en la estructura de la clase obrera.	114
¿Es pertinente el concepto de <i>estructura de clase</i> para el estudio histórico de la clase obrera?	116
Ejes de presencia de la clase obrera entre siglos.	123
Devenir de la estructura de las relaciones de clase en la época neoliberal. Coordenada reestructuración productiva y base sociotécnica. Coordenada forma de Estado. Coordenada política económica.	136
A manera de cierre. Tensiones al interior de la estructura y probabilidades de acción colectiva.	162
Capítulo IV. Sindicato Mexicano de Electricistas. Fuerza obrera y subjetivación política.	169
La industria eléctrica en México, un sector estratégico.	173
Surgimiento y formación del Sindicato Mexicano de Electricistas.	189
Defender el derecho a la huelga con la huelga misma: 1987.	201
La experiencia del Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica en 1999.	212
A manera de cierre. Fuerza obrera y subjetivación política.	222
Conclusiones.	226
Adenda. Matamoros: cuando nadie lo esperaba.	237
Anexos.	242
Fuentes consultadas.	273

Índice de cuadros y gráficas.

	Página
Cuadro 1. Personal ocupado por división de actividad económica, 1980-1992. (Número de puestos remunerados, promedio anual).	242
Cuadro 2. Personal ocupado por división de actividad económica, 1990-1999. (Número de puestos remunerados, promedio anual).	243
Cuadro 3. Personal ocupado por división de actividad económica, 1990-2004. (Número de puestos remunerados, promedio anual).	244
Cuadro 4. Personal ocupado según sector de actividad económica, 2005-2018. (Número de puestos remunerados, promedio anual).	245
Cuadro 5. Salarios reales en México, 1994-2012.	246
Cuadro 6. Unidades económicas privadas, desagregadas por actividad económica y número de empleados, según el DENUÉ 2013.	247
Cuadro 7. Afiliados a los sindicatos y tasa de sindicalización en México, 2007-2012.	250
Cuadro 8. Esquema comparativo entre el “Patrón contractual de la revolución mexicana” y el “Nuevo patrón contractual flexible”.	251
Cuadro 9. Huelgas y conflictos, 1980-1989.	253
Cuadro 10. Emplazamientos a huelga y huelgas existentes en las industrias de jurisdicción federal en México, 1989-2012.	254
Cuadro 11. México: número de plantas empleos en la industria maquiladora, 1965-junio de 2003.	255
Cuadro 12. América Latina (12 países): trabajadores asalariados sin contrato de trabajo y sin seguridad social en zonas urbanas (en porcentaje del total de asalariados).	256
Gráfica 1. Personal ocupado por gran división de actividad económica, 1980-1992.	127
Gráfica 2. Personal ocupado según sector de actividad económica, 2005-2018.	128

Gráfica 3. América Latina (13 países): componentes del empleo informal no agrícola, 2009-2012 (%).	257
Gráfica 4. Evolución de la tasa de sindicalización respecto a la Población Total, Población Económicamente Activa y Población Ocupada, 1986-2008.	134
Plantillas de operacionalización de los conceptos “subalternidad, antagonismo, autonomía”.	258

Introducción.

*Vivimos una nueva era, pero no logramos visualizarla.
No reconocemos, ni siquiera advertimos que la anterior terminó.
[...] Este panorama sombrío del mundo del trabajo
es el del nuevo milenio.*

Carlos Illades, “Las batallas perdidas del trabajo”

En meses recientes, a través de distintos medios de comunicación rondaba una noticia de impacto internacional: el surgimiento de la denominada *Industria 4.0*, como un suceso trascendental para la economía mundial. Publicaciones periódicas especializadas en temas de negocios e inversiones como la revista Forbes, hablaban de una nueva revolución industrial. Caracterizada por un incremento de la automatización de los procesos de producción, mediante desarrollos tecnológicos de punta en software, manejo informático de big data y robótica; lo que permitiría prescindir de un número considerable de trabajadores, e incluso volvería innecesarios algunos oficios en el sector industrial.

En dicha revista, Bruno Juanes, responsable de Innovación y Manufactura en la Consultoría Deloitte México, afirmó que aunque la tendencia mundial se dirige a incrementar los niveles de robotización en los sitios de producción industrial, en México las empresas han optado por sostener su competitividad en el mercado internacional invirtiendo en mano de obra, pues aquí “la mano de obra es objetivamente barata”.¹ Juanes advertía que si bien la “mano de obra” se ha sobrepuesto a la máquina en determinados sectores por representar un menor costo de producción, “incluso esta victoria es temporal”. Recomendando a las empresas que para mantener márgenes competitivos de calidad y productividad, es

¹ La publicación referida remite al artículo periodístico: PORTELLA, “Industria 4.0, una revolución que se retrasa en México”.

necesario valorar que “un robot trabaja 24 horas cada día, sin prestaciones de ley ni vacaciones, y asegura calidad 100%”.²

En ese mismo contexto, el historiador Carlos Illades planteó que en el mundo “la clase obrera industrial perdió relevancia dentro la totalidad social”.³ Y aunque no puede pensarse que el trabajo desaparecerá, en opinión de Illades, el movimiento obrero habrá de reinventarse para tener un lugar en el futuro.

Puede considerarse que lo anterior sintetiza uno de los signos de la historia reciente, por lo menos de este país. Donde se advierte que nuestra sociedad está desenvolviéndose en una nueva era surcada por la denominada globalización neoliberal. De la cual, un lugar común tanto en el debate académico como en la opinión pública, es considerar que el actor social conocido a lo largo del siglo XX como *el movimiento obrero*, a primera vista, no es precisamente uno de los protagonistas del tiempo presente.

En ese sentido, el tema de esta tesis son las relaciones entre *neoliberalismo* y *clase obrera* en México, específicamente entre las décadas de 1980 y 2010. Apostando por rastrear la historicidad de dicha situación, analizando la interacción general entre ambos fenómenos, sus características cardinales y tensiones primordiales. Aterrizando el estudio al caso particular de una experiencia obrera representativa, protagonizada por el Sindicato Mexicano de Electricistas.

Con base en lo anterior, el objetivo principal de esta investigación es delimitar un horizonte de observación que permita establecer algunos ejes de indagación en el campo de las investigaciones históricas, dirigidos a participar en los debates sobre el devenir de la clase obrera en la época actual. Explorando así respuestas que abonen al fortalecimiento de un programa de investigación sobre la historia de la clase obrera en México. Para ello, el problema principal de investigación se enfoca en la pregunta: ¿Qué ha sido de la clase

² PORTELLA, “Industria 4.0, una revolución que se retrasa en México”

³ ILLADES, “Las batallas perdidas del trabajo”, p. 73.

obrero en la historia reciente de México, específicamente respecto a sus formas de existencia y posibilidades de acción colectiva?

En cuanto a la justificación del objeto de investigación y delimitación temporal, a los argumentos expuestos a lo largo de este texto, les es inherente el planteamiento de que existen elementos suficientes para considerar oportuno y viable analizar el pasado inmediato de la clase obrera desde la disciplina de la Historia.

En primer lugar, porque el tema ha sido motivo de una extensa discusión académica entre distintas disciplinas dentro de las que destacan la sociología del trabajo y la economía. Aunque en México existe una tradición de investigación histórica sobre la clase obrera, particularmente sobre su *formación* en el tránsito entre los siglos XIX y XX, así como también en torno al sindicalismo obrero en los dos primeros tercios del siglo pasado, aún son pocos los trabajos que han apuntado hacia la historia contemporánea y sus transformaciones recientes en el *mundo del trabajo*. Por lo que resulta pertinente valorar qué respuestas pueden explorarse desde el puesto de observación de la Historia.

En segundo lugar, se ha delimitado el periodo de estudio a las décadas de 1980 a 2010, particularmente entre las coyunturas de la crisis de 1982 y de la aprobación de la Reforma Laboral de 2012, desde el punto de vista de la corriente denominada *Historia reciente*. En tanto que, como pretende demostrarse en esta investigación, en esos años se gestó una nueva época en el sentido de que ha representado un pasaje histórico significativo; que en México emergió con la tensión y quiebre del periodo vertebrado en torno al proyecto denominado como *desarrollo estabilizador*, iniciado alrededor de la década de 1940. Una época aún vigente con un pasado inmediato *abierto*, de algún modo inconcluso y en proceso de actualización. Cuyo *presente* significa la transición entre lo que hace poco más de cuarenta años fue futuro y ahora devino pasado, dando lugar a una *memoria social viva* entre sus testigos, permitiendo a los historiadores un acceso directo a la experiencia y subjetividad de los actores de la época.

Además, la relevancia del estudio histórico de la clase y los movimientos obreros en relación con el neoliberalismo, en los términos más generales, puede ubicarse en el hecho de que los trabajadores fabriles fueron un actor fundamental en la industrialización del país, fueron sujetos a un proceso de control a través del sindicalismo caracterizado como *corporativista*, valorado como uno de los pilares del régimen político nacido de la Revolución Mexicana. Considerando esas dimensiones de la centralidad del peso de los obreros en el siglo XX, resulta oportuno un estudio histórico sobre su situación reciente para debatir explicaciones sobre lo ahora ocurrido. Identificando sus cambios, contradicciones y continuidades en el marco de la configuración de esta nueva época gestada en los años ochenta en torno al *proyecto neoliberal*.

Finalmente, el caso específico del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) representa un indicio de las posibilidades y tensiones que algunos sectores de la clase obrera han logrado protagonizar en este país. En tanto que se ha constituido como una experiencia emblemática para los movimientos obreros en por lo menos los siguientes sentidos. Se trata de una organización fundada en el año de 1914, que ha sido testigo y actor de las distintas configuraciones y cambios en el *mundo del trabajo* a lo largo del siglo XX. Las características de su materia de trabajo y el lugar que ocupa la industria eléctrica tanto en la producción industrial como en la economía nacional; les confieren a sus agremiados una *posición estratégica* que ha coadyuvado a la constitución de una particular *fuerza obrera*.

En contrapunto con otras experiencias en la historia del movimiento obrero, en distintos momentos, el SME ha vivido procesos de subjetivación política que dieron lugar al desdoblamiento de su experiencia más allá del ámbito particular de su centro de trabajo, de una perspectiva estrictamente local y de demandas exclusivamente referidas a su gremio. Por último pero no menos importante, durante la historia reciente, este sindicato nacional de industria ha logrado *irradiar* en coyunturas específicas a distintos sectores de la sociedad para protagonizar acciones colectivas contra algunas de las coordenadas que configuran la época neoliberal; por ejemplo, la privatización de industrias estratégicas, los topes salariales como una medida macroeconómica para el control de la inflación, la concepción de la energía eléctrica como una mercancía y no como un derecho.

Bajo las anteriores consideraciones, la hipótesis principal de esta tesis plantea que la experiencia del Sindicato Mexicano de Electricistas permite entender una parte considerable de la historia reciente de la clase obrera, al fungir como un medio de contraste frente a una tendencia prevaleciente en la estructura de clase, por lo menos desde la década de 1980 al tiempo presente, caracterizada por la vulnerabilidad de los asalariados y la desregulación del mundo del trabajo. Una estructura que, a través de distintas coyunturas históricas como la crisis de 1982, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio en 1994 y la aprobación de la Reforma Laboral de 2012, ha posibilitado el terreno para el surgimiento tanto de tensiones sociales y coordinadas en disputa. Así como también para la formación de procesos de acumulación en el seno de la clase obrera, en perspectiva de una hipotética situación de autodeterminación.

Debido a que, por una parte, la actual época configurada por el proyecto neoliberal en México ha disociado a los asalariados del control de su materia de trabajo, fragmentado sus procesos de producción en industrias integradas verticalmente antes de su reestructuración, e incluso su propia forma de existir. No obstante, también coadyuvó al desenvolvimiento de fluctuantes procesos de subjetivación política entre los *smeítas*. Cuyo devenir histórico fue posibilitado por la interacción entre la fuerza originada en la posición estratégica de la generación de electricidad, y la combinación desigual de experiencias de insubordinación, antagonismo y autonomía, consolidada en un proceso de acumulación en el seno del sindicato, que intentó irradiar al conjunto de los trabajadores asalariados, más allá de los límites gremiales del SME.

En esa misma sintonía, se desprenden los siguientes objetivos particulares y preguntas secundarias de investigación que organizan cada uno de los capítulos de esta tesis:

Preguntas secundarias 1. Desde el punto de vista de los debates historiográficos ¿De qué hablamos cuando se usan los conceptos de *clase obrera* y *movimiento obrero*? En ese mismo sentido ¿cuáles han sido las principales líneas de discusión en torno a las formas de hacer la historia de la clase obrera?

Preguntas secundarias 2. ¿Cómo fue posible la implementación del proyecto neoliberal en México? ¿cuáles han sido sus consecuencias particularmente en la configuración del mundo del trabajo?

Pregunta secundaria 3. ¿Cuáles han sido las principales características de la estructura de relaciones sociales, que han enmarcado las formas de existencia de la clase obrera entre las décadas de 1980 y 2010?

Preguntas secundarias 4. ¿Cuáles fueron los elementos históricos que llevaron al SME, en tanto sindicato situado en una industria estratégica para el país, a resistir al Estado en específicas coyunturas? ¿dónde radicó la fuerza que le permitió posicionarse frente al Estado, y que actualmente le han llevado a imaginar una contraofensiva?

Objetivo particular 1. Proponer un marco de análisis teórico e historiográfico que permita formular las preguntas, orientar la investigación en fuentes, y poner a debate las explicaciones que resulten de esta investigación.

Objetivo particular 2. Bosquejar el panorama general de relaciones donde ha interactuado la clase obrera, sugiriendo una periodización de los principales momentos de la época.

Objetivo particular 3. Ubicar los rasgos principales de la estructura de clase de los obreros durante la época neoliberal, para identificar las condiciones esenciales de sus formas de existencia y posibilidades de acción.

Objetivo particular 4. Exponer los rasgos especiales de la industria eléctrica que le confieren un carácter estratégico en las relaciones industriales. Comprender la subjetividad política de los smeítas, analizando cómo fueron posibles los distintos procesos de politización, organización, movilización y realización del SME en la época neoliberal.

Con el fin de dialogar con las repuestas ofrecidas por distintos autores en torno al problema de la clase obrera, en el capítulo I se expone el estado de la cuestión que ha permitido darle fondo a esta tesis en el concierto de los debates sobre las formas de hacer historia obrera. No obstante, es preciso puntualizar algunos elementos clave para hacer más inteligibles los objetivos de investigación aquí puntualizados.

En primer lugar, en México ha existido una fructífera tradición de investigación sobre los trabajadores, que abordan especialmente el arco temporal que recorre desde la época colonial,⁴ el siglo XIX, hasta llegar a mediados del XX; de lo cual han destacado las perspectivas de la *historia social* y la *historia política*. Dicha tradición abarca una serie de temáticas tan amplias, como la caracterización de los distintos oficios prevaecientes y surgimiento de nuevos empleos, participación política de los trabajadores y sus formas de organización, expresiones culturales de las clases populares, y fenómenos de migración en torno al trabajo,⁵ por mencionar algunos ejemplos representativos.

Además, otras disciplinas científicas como la antropología mexicana de la década de 1970, también han desarrollado interesantes aportes sobre la problemática industrial y la experiencia obrera; destacando por su cercanía con la perspectiva de la historia social. Entre las temáticas abordadas por los antropólogos puede observarse la preferencia por la dimensión identitaria de la clase obrera, construida por la propia clase desde dos espacios principales: en términos de la *condición obrera*, con énfasis en los procesos de trabajo;⁶ y

⁴ Sobre este periodo, tan sólo como aproximación, véase la obra *Estudios acerca de la historia del trabajo en México*, publicada a manera de homenaje a don Silvio Zavala, por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Donde además de textos introductorios a la obra de Zavala, se incluyen algunos de sus ensayos sobre la historia del trabajo en la Nueva España, y fuentes recopiladas por él y María Castelo a raíz de su investigación en el Archivo General de la nación, ramo "General de parte".

⁵ Una buena muestra de los atributos de los textos de historia social sobre el tema se encuentra en la obra colectiva *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950*, preparada a raíz del VII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo, como un homenaje a los aportes realizados en el campo por la doctora Clara E. Lida.

⁶ A manera de botón de muestra sobre la calidad de resultados de investigación que pueden lograrse desde esta perspectiva, véase el artículo "Proceso de trabajo resistencia obrera. Los mineros mexicanos en los años veinte" del historiador Nicolás Cárdenas García. Quien tomando como fuente principal los informes de los inspectores del Departamento del Trabajo, informes de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo resguardados en el AGN, explica cómo fue posible la *rebeldía* de los obreros mineros de la década de 1920, en su lucha por el control del proceso de trabajo, así como las imbricaciones de sus acciones entre *lucha política* y *lucha contra la explotación*

desde la *subjetividad*, referente a las representaciones simbólicas, lazos comunitarios, valores e interacciones culturales de los trabajadores.⁷

En cuanto a textos más cercanos a la historia política de los movimientos obreros, generados desde la sociología y la ciencia política, algunos autores han considerado que en las publicaciones de las décadas de 1970 y 1980 hubo cierta ausencia de teorías acerca del *sujeto*. En tanto que la clase obrera fue tratada como un objeto estructural, que se movía mecánicamente según tendencias estadísticas sobre períodos de auge o crisis económicas, y su impacto en empleos o salarios. En los cuales, se considera como los protagonistas a líderes sindicales, partidos o al Estado; más predomina una ausencia teórica, y especialmente metodológica, sobre cómo explorar la subjetividad de los trabajadores, sin extrapolar ya sea hacia un determinismo económico, o hacia algún voluntarismo político.⁸

Por otra parte, desde la década de 1980 ha tenido presencia en el mundo académico un debate en torno al *fin del proletariado*,⁹ su pérdida de vigencia como actor político significativo ante el surgimiento de la *sociedad post-industrial*¹⁰ donde el desarrollo tecnológico tiene un protagonismo preponderante frente a los obreros y, particularmente, sobre la incapacidad de los sindicatos para ir más allá de una mera *mediación*¹¹ restringida a la lucha por el salario. Lo cual tuvo una derivación entrado el siglo XXI en la actual

⁷ Al respecto, a manera de presentación general véase el *Diccionario temático* del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, con la entrada “Trabajo obrero, trabajadores y cultura”.

⁸ Esta idea se desarrolla con mayor detalle y precisión en el capítulo I de esta tesis. Sirva la referencia solo para tener una visión de conjunto del mapa sobre la producción académica en torno a la clase obrera.

⁹ Quizá uno de los pioneros de esa tesis sea André Gorz, quien en su libro *Adiós al proletariado. Más allá del socialismo* plantea como argumento central que “la abolición del trabajo es un proceso en curso y que parece llamado a irse acelerando. [...] La automatización suprimirá, en el espacio de diez años, cuatro o cinco millones de empleos, a menos que se lleve a cabo una profunda revisión de la duración del trabajo, de los fines de la actividad y de su naturaleza”: GORZ, *Adiós al proletariado*, p. 11.

¹⁰ Por ejemplo, autores de gran importancia como Alain Touraine, sostenían que no solo los obreros habían sido desplazados, sino incluso, era pertinente cuestionar si el concepto *trabajo* y sus problemáticas seguían siendo útiles para comprender a las sociedades contemporáneas: “[...] es la primera vez que los problemas del trabajo y la producción han dejado de ocupar la posición central en la vida política”: citado por: OFFE, “¿Es el trabajo una categoría sociológica fundamental?”, p. 50.

¹¹ Algunos estudiosos de los movimientos sociales como Sergio Tischler, consideran que el reciente desinterés por el sindicalismo radica en su falta de trascendencia para la transformación de las sociedades contemporáneas, ya que la forma *sindicato* nunca pudo romper con la contradicción entre lucha e integración, pues “finalmente no creó una cultura básica definida por una subjetividad antagónica y la lucha contra la dominación de clase, sino que la mediaba en la forma de lucha por el salario”: TISCHLER, “La sociedad civil ¿fetiche? ¿sujeto?” p. 33.

discusión sobre la hipotética emergencia de una nueva clase social denominada como *preariado*, constituida por la joven población vulnerable a las recientes características del mercado laboral internacional.

No obstante en años recientes, al menos en la literatura latinoamericana del campo de la sociología del trabajo, dicho debate tuvo un cariz particular al enfatizar las discusiones sobre las transformaciones en el *mundo del trabajo*, la nueva *morfología* de la clase social que vive de su trabajo,¹² y el rango de acción de nuevas experiencias sindicalistas en los procesos de *transición política a la democracia* de la región,¹³ hasta otras acciones colectivas con tintes sociopolíticos *antagónicos*.

Sin embargo, desde los estudios históricos aún no se ha participado lo suficiente de dicho debate actual, por ejemplo, desde los campos de la historiografía obrera o de la historia reciente y su régimen temporal de *coetaneidad*.

Por las anteriores razones, es que esta investigación propone abordar metodológicamente al objeto de estudio, desde la perspectiva de la *historia reciente*¹⁴ e *interdisciplina*. Asumiendo que en el desarrollo de un proyecto de investigación no son del todo suficientes un estado de la cuestión y algunas referencias teóricas, pues éstas por si mismas no garantizan una estrategia de análisis. Ya que, al enfrentar al objeto de estudio, emerge la necesidad de establecer una mediación metodológica entre el análisis concreto de éste y los conocimientos acumulados, ya sea a nivel teórico o de otros resultados investigación.

¹² Para el caso de América Latina, quizá uno de los pioneros y más representativos autores protagonistas del debate sobre dichos procesos de transformación, sea el brasileño Ricardo Antunes y su libro precursor *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo* editado por primera vez en 1995 en São Paulo.

¹³ Al respecto véase la obra colectiva *Los sindicatos frente a los procesos de transición política*, coordinada por Enrique de la Garza Toledo. El libro contiene ensayos sobre la participación de los sindicatos en las transiciones políticas que tuvieron lugar a lo largo de la década de 1990, principalmente; así como sus procesos de reconstitución tras el fin de los regímenes militares o autoritarios y el advenimiento de la denominada *globalización*. Los autores abordan las experiencias particulares de Argentina, Brasil, Chile, Venezuela, Bolivia y Sudáfrica.

¹⁴ En el Capítulo I se exponen los rasgos característicos y elementos integrantes de la joven corriente historiográfica denominada como *Historia reciente*.

Entendiendo que lo *concreto* del objeto en cuestión es “expresión de múltiples relaciones y determinaciones y unidad de lo diverso”.¹⁵ Por ello, en la medida en que se indaga sobre la interacción entre variadas relaciones y determinaciones de lo social, se vuelve necesario el uso de distintas disciplinas científicas en busca de explicaciones en torno a lo concreto.

Por lo anterior, esta investigación se suma al esfuerzo de los historiadores interesados en estudiar la experiencia de los grupos subalternos, los lugares que ocupan al no tener el mando de las relaciones de poder, sus implicaciones y formas de participación, más allá del estudio de las élites. Y que para lograrlo convocan a un cruce de enfoques que procuren humanizar la historia, hacer visibles a los actores de los hechos y problemas históricos, que permita también estudiar los distintos grados de capacidad inventiva que los sujetos expresaron al participar en conflictos sociales.

En ese sentido, para abordar el primer objetivo particular de investigación se recurrió a la estrategia de los balances historiográficos asumiendo como punto de partida a todo texto histórico como constructo de una *práctica histórica*,¹⁶ que implica determinadas formas de escritura y de discurso¹⁷ bajo la consideración de que una obra “sólo se hace *inteligible* si se le remite a su *lugar de producción*”.¹⁸ La lectura de las obras seleccionadas tuvo como criterio fundamental confrontar distintas sistematizaciones sobre la extensa producción en torno a la historiografía obrera; lo cual, desde luego, conlleva el riesgo de haber omitido algunos aspectos o referentes para resaltar otros. Todos los materiales bibliográficos empleados en esta tesis fueron consultados en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Biblioteca Nacional, Biblioteca Central, y la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Respecto al segundo objetivo particular, el ejercicio de análisis fue posible mediante la interpretación y valoración de fuentes de distinta calidad, principalmente, publicaciones

¹⁵ OLIVER, “Las razones y perspectivas de la interdisciplinariedad en el pensamiento social Latinoamericano”.

¹⁶ DE CERTAU, *La escritura de la historia*.

¹⁷ BARTHES, *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*.

¹⁸ ZERMEÑO, *La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica*, p. 31.

hemerográficas y estudios de autores especialistas en el tema. Con base en el examen crítico de los materiales que se consideraron pertinentes para el Capítulo II, se realizó una sistematización e interpretación de la información recabada según la noción de *análisis coyuntural histórico*, propuesta por Pierre Vilar, con el fin de sugerir una periodización de la época reciente.

El objetivo particular sobre la *estructura de clase* fue abordado en diálogo interdisciplinario con la sociología del trabajo. Bajo la consideración de que dicha vertiente sociológica se enfoca particularmente en la esfera del *mundo del trabajo*, entendido como una categoría política, sociolaboral y cultural. Que abarca desde el ámbito de la producción y su organización, los procesos, mercados y condiciones de trabajo, hasta el tema de los derechos sociales y laborales.¹⁹ Las fuentes principales fueron estadísticas publicadas por instituciones nacionales como el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), e internacionales como la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo, se recurrió al examen crítico de material bibliográfico consultado en el sitio web del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), y artículos de investigación difundidos en publicaciones especializadas como las revistas “Comercio exterior” y “El Cotidiano”.

En cuanto al último objetivo de investigación el diálogo entablado fue con la sociología política, que hace énfasis en el tema de acción colectiva, subjetivación política y movimientos sociales; recurriendo a los conceptos centrales de *subalternidad*, *antagonismo* y *autonomía*²⁰ para estudiar el caso específico de la experiencia del Sindicato Mexicano de Electricistas.

¹⁹ SOTELO, *El precariado ¿nueva clase social?*, p. 27.

²⁰ Véase el marco teórico de referencia y la propuesta de combinar dicha tríada conceptual, véase la obra MODONESI, *Subalternidad, Antagonismo, Autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Para un examen sobre la factibilidad del uso de dichos conceptos en estudios de caso sobre distintos movimientos sociales en la región, véase la obra colectiva *Movimientos subalternos, antagonistas y autónomos en México y América Latina*.

El diseño del estudio, la construcción de indicadores²¹ propios de cada uno de los tres conceptos fue pensada específicamente respecto al tema de la industria eléctrica en México y sus conflictos inherentes entre las décadas de 1980 a 2010, acotando así el campo de investigación. Con la finalidad de abordar los ámbitos empíricos observables de politización, organización, movilización y realización se recurrió a distintas herramientas de investigación. Para valorar la orientación, frecuencia e intensidad de las acciones de los *smeítas* se elaboró una base de datos hemerográfica, consultando el periódico nacional “La Jornada” en los periodos febrero-abril de 1987, febrero-abril de 1999, y octubre-diciembre de 2009.

Bajo la intención de abordar los ámbitos de politización se recurrió al análisis del discurso, de acuerdo al planteamiento del *frame analysis*,²² de algunos desplegados y pronunciamientos publicados por el Comité central del SME. Así como de la revisión de su órgano informativo, la revista “Lux”, editada mensualmente desde hace más de noventa años.

Con el objetivo de explorar la visión de personajes clave con responsabilidades de dirección, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los electricistas Jorge Herrera Ireta (Coordinador de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana, a la fecha de la entrevista), José Humberto Montes de Oca Luna (Secretario del Exterior del SME y coordinador de la Nueva Central de Trabajadores, a la fecha de la entrevista), Juan Carlos Escalante Aguilar (Coordinador de la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica, a la fecha de la entrevista).

²¹ Pueden consultarse las plantillas empleadas para el diseño del análisis diacrónico y sincrónico en el Anexo XIII.

²² Este planteamiento de análisis es retomado de la propuesta de Aquiles Chihu Amparán publicada en su libro *El análisis de marcos en la sociología de los movimientos sociales*. Esta perspectiva comprende a los “marcos” como esquemas de interpretación que permiten a los actores ubicar, percibir, identificar y clasificar los acontecimientos ocurridos en su realidad. Implicando así todo un conjunto de significados que construyen un discurso para legitimar y dar sentido a las acciones constituyentes de un movimiento social. En ese sentido, Aquiles Chihu planea que los procesos de enmarcado pueden distinguirse por sus funciones. Para el caso que aquí se estudia, se retoman tres procesos de enmarcado: a) marco diagnóstico, que describe una situación injusta que “necesita” modificarse; b) marco pronóstico, que propone una solución para el problema; y c) marco de motivos, que da fundamento para convocar la participación de sus integrantes.

En ese mismo sentido, para abordar la posición del conjunto de los electricistas, se obtuvo acceso al Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos (AHSAA) del SME, una fuente privilegiada para indagar en su subjetividad política al calor de las deliberaciones colectivas y toma de decisiones en distintas asambleas del sindicato. Cada acta de asamblea resguardada cuenta con un resumen de las principales ideas o información vertida y puntualiza los acuerdos tomados. Aunado a ello, para las fechas consultadas (primer semestre de 1987 y primer semestre de 1999), contienen anexos copias de los oficios de las circulares emitidas convocando a los agremiados a asamblea con una orden del día específica. Así como también la transcripción de todas las participaciones que tuvieron lugar en cada una de las asambleas. Si bien las grabaciones de audio de las asambleas no se encontraron para cotejar las transcripciones, sí fue posible observar congruencia entre éstas últimas, los resúmenes de las asambleas y la información publicada en su revista Lux.

Finalmente, el acceso a otros documentos internos de análisis y de los distintos proyectos redactados por el SME, como por ejemplo el proyecto alternativo de modernización del sector eléctrico de 1999, fue posible gracias a las facilidades otorgadas para la consulta del archivo personal del *smeíta* jubilado Jorge Herrera Ireta (APJHI); quien meticulosamente ha resguardado una abundante colección de documentos y publicaciones referentes al sindicato.

En cuanto a la organización de este trabajo, se optó por una distribución en cuatro capítulos y una serie de anexos con la sistematización de datos que respaldan varios de los argumentos aquí desarrollados. El primer capítulo está distribuido en tres apartados que exponen un estado de la cuestión sobre la historiografía obrera, sugiriendo una clasificación sobre las formas de hacer historia obrera; con el objeto de explicitar a grandes rasgos el conocimiento acumulado y vislumbrar áreas para formular nuevos aportes. Asimismo, se exponen las referencias teóricas que han servido para orientar la investigación, a partir de una distinción teórica fundamental entre *clase obrera* y *movimiento obrero*, teniendo como trasfondo la perspectiva de la corriente denominada como *historia reciente*.

El segundo capítulo se integra por cinco apartados que se enfocan en trazar el contexto histórico de la época que da fondo y forma al tema de esta tesis. Analizando su surgimiento, características generales, desarrollo e interacción entre sus elementos integrantes, se propone comprender al neoliberalismo como un pasaje dirigido por un proyecto político específico que ha configurado las relaciones de poder en la historia reciente. Mismo que se propone periodizar en torno a tres coyunturas: la crisis de 1982, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio en 1994, y la reforma laboral de 2012. Las cuales, tal y como se argumenta a lo largo del capítulo, fueron apuntaladas por el desenvolvimiento de cuatro puntos en tensión, a manera de coordenadas que permiten ubicar los espacios de conflicto social: una configuración sociotécnica productiva paralela al proceso de reestructuración industrial, una ideología que establece al mercado como eje rector de la sociedad, una nueva forma de Estado que transforma la relación entre éste y la sociedad, y una política económica de apertura comercial internacional.

Como tercer capítulo se aborda la dimensión de la estructura de clase, su configuración y tensiones durante la época neoliberal. A partir de considerar como variables de análisis a las coordenadas puntualizadas en el anterior capítulo, se expone que la estructura de la clase obrera en México se ha desarrollado en cuatro rumbos, constriñendo las probabilidades de acciones autónomas por parte de los asalariados industriales. Primero, en cuanto al entramado de relaciones donde los obreros se han desenvuelto como grupo social cuya presencia se ha fragmentado en el ámbito de las relaciones industriales y frente al conjunto de la población asalariada. Por otra parte, como una situación de subalternidad en el lugar de producción en tanto que los procesos de trabajo están definidos por los criterios empresariales de productividad y calidad en un contexto de alta competitividad internacional. En tercer lugar como el fin del modelo contractual emergido de la revolución mexicana, y junto con éste el desvanecimiento del carácter tutelar del Estado con los trabajadores. Para, por último, a través de la desregulación de los mercados laborales y el mundo del trabajo, disminuir al mínimo la posibilidad de mediaciones en el seno de las relaciones entre obreros y patrones.

El último capítulo está enfocado en analizar el caso particular del Sindicato Mexicano de Electricistas, titular del contrato colectivo firmado con la extinta empresa estatal “Luz y Fuerza del Centro” (LyFC). Como primer apartado se hace una revisión general de las características de la industria eléctrica a lo largo del siglo XX, con énfasis en su carácter estratégico para el sistema productivo del país. En seguida se discute la pertinencia de considerar al SME como un movimiento social, a partir de un breve repaso histórico en torno a algunos pasajes significativos que han constituido su particularidad.

En los siguientes dos apartados se estudia la historia reciente del SME, comprendiéndolo como un movimiento sociopolítico expresión de un proceso de subjetivación política. Resultado de la convergencia entre experiencias desiguales y combinadas de subalternidad, antagonismo y autonomía frente a tres coyunturas emblemáticas: la huelga estallada en febrero de 1987 por incremento salarial, las acciones contra la iniciativa presidencial de 1999 que pretendió reformar la Constitución y permitir la participación de privados en la industria eléctrica.

Para cerrar esta introducción, es oportuno enfatizar que lo aquí expuesto, evidentemente, no pretende dar por concluidos las preguntas de investigación. Sino tan sólo delimitar algunos ejes de discusión, explorar respuestas, arriesgarse a sugerir formas de abordaje sobre un problema tan complejo como: ¿Qué ha sido de la clase obrera en la historia reciente?; con miras a abonar al fortalecimiento de un programa de investigación interdisciplinario. Después de todo, parafraseando la expresión retomada en un poema de Fernando Pessoa, quizá esta tesis termine significando un ejercicio de navegación. *Navegar es preciso; lo que es necesario es crear.*

Capítulo I. Pensar la historiografía obrera hoy. Planteamiento de un marco de análisis.

Este primer capítulo tiene como punto de partida dos premisas principales. La primera de ellas es la consideración de todo conocimiento es parte de una construcción colectiva. De la cual estudiantes e investigadores forman parte al posicionar su labor ante un campo de debates, identificando referentes y valorando la repercusión de sus resultados. Esto involucra una constante interacción entre el conocimiento acumulado y los nuevos aportes, en la perspectiva de un proceso de sedimentación de explicaciones en torno a algún tema u objeto de estudio; o dicho en palabras de Imre Lakatos, ello implica la edificación de un *programa de investigación*.

Tal noción refiere al trabajo que determinados grupos de académicos desarrollan en torno a líneas de indagación sobre un problema global que los hace confluír entre ellos, entablando relaciones mediante la discusión mutua de sus trabajos, encuentros o reuniones periódicas. Ello a partir de criterios metodológicos en común, hipótesis positivas que caracterizan la propuesta de determinado programa y otras, hipótesis negativas, que fungen como *cinturón protector* de hipótesis auxiliares que discriminan categorías contrarias a las rutas teóricas que orientan al programa de investigación.²³

La segunda premisa supone que la trayectoria de investigación sobre un tema en particular, se va construyendo por la capacidad para plantear interrogantes clave que permitan definir qué, cómo, cuándo y dónde buscar posibles respuestas sobre aquello que nos genera incertidumbre, y a lo cual pretendemos ofrecer explicaciones a debate entre la comunidad científica. Asimismo, cabe destacar la importancia de plantear cuestionamientos para problematizar el tema de estudio, pensando que lo esencial entre un tema y un problema de

²³ LAKATOS, *La metodología de los programas de investigación científica*.

investigación son precisamente las preguntas. Mismas que a su vez, se formularán de acuerdo a determinados posicionamientos teóricos y metodológicos que generan un marco de referencia sobre lo que se conoce, lo que se desconoce y lo que interesa conocer de un tema específico; en este caso, sobre la historia reciente de la clase obrera de México en la época neoliberal.

Por lo anterior, el objetivo de este capítulo es exponer el marco de análisis teórico e historiográfico que ha permitido formular las preguntas, orientar la indagación en fuentes y la puesta en debate de los resultados logrados.

El primer argumento del capítulo es plantear que es posible rastrear dos grandes tendencias en torno a las formas de hacer historia sobre los trabajadores industriales. Lo cual implica, evidentemente, distintos problemas de investigación, conceptos, planteamientos teóricos y recursos metodológicos específicos. Para el caso de la bibliografía consultada, la primera tendencia visible está vinculada con estudios históricos cercanos a las disciplinas de la sociología y la ciencia política. En la que destacan investigaciones sobre el papel del movimiento obrero dentro del sistema político corporativo configurado a lo largo del siglo XX, sobre el lugar asignado a la *clase social-que-vive-del trabajo* desde la perspectiva de estudios militantes cercanos al marxismo, así como las dinámicas y acciones de las organizaciones sindicales.²⁴

La segunda tendencia es próxima a la antropología y a la denominada historia social, caracterizada de manera general por apostar al estudio de la cultura de los trabajadores industriales para explicar su política mediante los conceptos de identidad y solidaridad imbricados en las tradiciones y costumbres de los trabajadores. Elaborando narrativas en torno a agravios vividos por la clase obrera, y la reconstrucción de conflictos particulares entre capital-trabajo, a partir de constatar los resultados entre vencedores y derrotados.

²⁴ ANTUNES, *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*, p. 161.

De lo anterior se desprende el segundo argumento del capítulo, considerando que en el seno de los debates historiográficos sobre la clase que-vive-del-trabajo están vigentes algunos desafíos como la apuesta por analizar las acciones colectivas de los trabajadores desde una perspectiva que correlacionen los ámbitos del sitio de producción industrial, el espacio de lucha y organización, la sociabilidad cultural, y la proyección política de sus manifestaciones. Así como también emergen algunas debilidades, por ejemplo, en torno a la ambigüedad del uso del concepto de clase social y las confusiones entre niveles y dimensiones de análisis distintas al no distinguir con claridad entre *clase obrera*, *movimiento obrero* y *sindicalismo*.

La hipótesis de trabajo desarrollada en este capítulo pretende el marco de análisis del objeto de investigación, planteando que es posible y viable estudiar la historia reciente de la clase obrera desde los conceptos marxistas de clase social, estructura y movimiento sociopolítico; de lo cual pueden aportarse algunos elementos para participar en los debates historiográficos sobre la historia obrera. Tales conceptos permiten reconstruir la historia desde la perspectiva de una doble situación de la clase obrera:

- a) Una dimensión socioeconómica que remite al ámbito de la estructura de las relaciones sociales en las que están inmersas los individuos que viven de su trabajo, con las correspondientes relaciones técnicas y procesos de trabajo.
- b) Una dimensión sociopolítica que remite al ámbito de la acción política de los sujetos y sus mediaciones, condensada en la formación histórica de procesos de subjetivación política colectiva expresados en movimientos sociopolíticos; cuyo devenir es posible rastrear y explicar a partir de ubicar configuraciones que se mueven a través del tiempo en función de la coexistencia y combinación desigual de expresiones de subalternidad, antagonismo y autonomía.

Finalmente, este capítulo consta de cuatro apartados. En el primero se puntualizan algunas consideraciones iniciales que permiten contextualizar el tema de investigación. Los apartados dos y tres plantean un perímetro básico sobre las discusiones historiográficas acerca de la cuestión obrera en México, y adicionalmente también Argentina, por tratarse de un país con un repunte reciente de los estudios históricos sobre la clase obrera; haciendo

especial énfasis en la convocatoria lanzada por el historiador John Womack respecto a la vigencia del estudio de los movimientos obreros y la necesidad de un giro conceptual hacia una *historia obrera completa*. Por último, a lo largo del cuarto apartado se exponen sucintamente las coordenadas teóricas que orientan esta investigación, a partir de distinguir las nociones de *clase obrera* y *movimiento obrero* con base en las categorías de *estructura* y *movimientos sociopolíticos*, desde la perspectiva de la corriente denominada como *historia del tiempo presente* o también identificada como *historia reciente*.

Algunas consideraciones iniciales

Es preciso comenzar por reconocer que tanto en el campo de los estudios académicos como en los actuales lenguajes políticos, ni la *clase obrera* como objeto de estudio ni la propia categoría de *clase social* como herramienta para las ciencias sociales -ambas ligadas al pensamiento marxista- ocupan un lugar primordial. Sin embargo, en América Latina, particularmente en Brasil, Chile y Argentina, desde el ámbito de las disciplinas de la Sociología del trabajo, la Sociología política y la Historia, desde los albores del siglo XXI, a la fecha comenzaron a replantearse debates académicos en torno a la historiografía de los obreros y las metamorfosis en el mundo del trabajo. Incluso, como plantea el historiador estadounidense John Womack, en otras latitudes de nuestro continente están consolidándose espacios académicos para el estudio histórico de los movimientos obreros tales como la Conferencia Norteamericana de Historia del Trabajo (NALHC: North American Labor History Conference) y la Asociación de Historia del Trabajo y la Clase Obrera (LAWCHA: Labor and Working-Class History Association) que para mediados de la década de 2000 contaba con alrededor de 500 integrantes.²⁵

Frente al internacional consenso de las últimas décadas que asumía el *fin del mundo del trabajo industrial* y en consecuencia el de la propia clase obrera, autores latinoamericanos debatieron dicha tesis demostrando la centralidad del trabajo en países latinoamericanos caracterizados por sus economías *dependientes*,²⁶ que a raíz del *proyecto neoliberal*²⁷

²⁵ WOMACK, *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obrero*, p.

32.

²⁶ SOTELO, *El precariado ¿nueva clase social?*.

²⁷ HARVEY, *Breve historia del neoliberalismo*.

implementaron un proceso de *reconversión industrial*, a partir del estudio de los siguientes fenómenos:

- a) La constatación de que a la par del incremento de asalariados en el sector servicios, denominado también como sector terciario, de las economías nacionales sucedió una *desproletarización* del sector industrial.
- b) Una heterogenización del ámbito laboral, referente a la incorporación amplia de mujeres al mercado de trabajo.
- c) La configuración del proceso de *subproletarización* a través de la constitución de una nueva morfología del trabajo definida por el empleo parcial, temporal, precario y *tercerizado* (subcontratado).

Fenómenos que también en años recientes han llevado al debate sobre la emergencia o no, de una nueva clase social provisionalmente denominada como *precariado*. Estas discusiones han sido abordadas fundamentalmente desde la perspectiva de la sociología del trabajo y la economía política.

En las observaciones formuladas desde el mirador académico de la sociología política, es notorio el interés por analizar el vínculo entre el sindicalismo y el Estado en América Latina; especialmente al valorar la relación de la acción de confederaciones sindicales con los procesos denominados de *transición a la democracia*. Surgidos desde finales de la década de los ochenta con la transición de las dictaduras militares sudamericanas a la elección de gobiernos civiles, o con la *alternancia partidista* en los gobiernos nacionales como en el caso de México con el triunfo electoral del Partido de Acción Nacional en el año 2000.

Entre las líneas de investigación e hipótesis que pueden identificarse tras una revisión preliminar de la cuestión, destacan autores que para esos procesos observan un alto grado de compatibilidad entre las políticas económicas centradas en el mercado internacional, y la colaboración Estado-sindicatos de raigambre en el pasado corporativista de hegemonía del Partido de la Revolución Institucional.²⁸

²⁸ BENSUSÁN, MIDDLEBROOK, *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*.

Para el caso regional a nivel América Latina, otros autores consideran que en los países que vivieron bajo dictaduras militares, las confederaciones sindicales protagonizaron protestas que dieron paso a los pactos de transición, desempeñando un papel importante para su caída; lo que aunado a los ajustes estructurales neoliberales dio lugar a tres tipos de sindicalismo obrero: a) los clasistas, desgastados por una hiperinflación en las economías latinoamericanas y sin la fuerza suficiente para lograr un proyecto alternativo; b) los corporativos, subordinados a las políticas neoliberales con una capacidad de negociación reducida; c) los *nuevos corporativos* impulsados por las propias empresas privadas como un mecanismo de disciplinamiento de sus trabajadores incapaces de crear un proyecto propio.²⁹

Respecto al ámbito de los estudios históricos, existen indicios de que comienza a renacer un repunte en la historiografía obrera tras poco más de dos décadas, 1990 y 2000; tal línea de investigación fue minimizada. Si bien desde la óptica de las disciplinas científicas anteriormente referidas existe un debate fecundo sobre el mundo del trabajo y los trabajadores, después de una somera revisión, quizás desde el campo de la Historia aún no se ha aportado lo suficiente para contribuir de una manera más proactiva a la conformación interdisciplinaria del anteriormente referido *programa de investigación*.

Formas de hacer historia obrera

Acorde con la segunda premisa enunciada inicialmente, cabe recalcar que para ser sujetos de la construcción colectiva del conocimiento a través de la puesta en debate de resultados de investigación, es necesario ubicarse bajo la dinámica de una *discusión científica* partiendo, en primer lugar, de conocer y valorar lo que se ha escrito, con la finalidad de posicionarse ante los debates sobre el tema de las relaciones entre *neoliberalismo* y *clase obrera* en México, y el problema en torno a cómo puede abordarse su historia reciente.

Desde esa perspectiva, los textos analizados para este apartado fueron seleccionados bajo el criterio de ubicar a los autores que se proponen hacer balances sobre la historiografía

²⁹ DE LA GARZA, *Los sindicatos frente a los procesos de transición política*.

obrero. Entre ellos destacan académicos que sin precisamente ser historiadores, se han planteado el objetivo de hacer una valoración crítica de los trabajos y proponer una serie de problemas o líneas de investigación que permitan consolidar el campo de la historiografía obrera.

Lo que indicaría que es necesario realizar un balance historiográfico a profundidad de cada uno de los autores seleccionados. Sin embargo, dicho ejercicio implicaría por sí mismo un nuevo proyecto de investigación. De manera de que sin dejar de estar conscientes de que todo texto histórico es constructo de una *práctica histórica*,³⁰ que implica determinadas formas de escritura y de discurso³¹ bajo la consideración de que una obra “sólo se hace *inteligible* si se le remite a su *lugar de producción*”,³² por ahora sólo se ensaya un ejercicio de abstracción o un análisis *metateórico* de las deficiencias, propuestas y problemas planteados por los autores que elaboraron balances de la producción historiográfica.

Para enmarcar los contextos teóricos y sociopolíticos e históricos de dichos autores, es pertinente ubicar dos *épocas*, que puede considerarse están delimitados por:

- a) La del predominio de la clase obrera y el movimiento obrero como protagonistas políticos y como sujetos de estudio desde distintas disciplinas científicas –décadas de 1960 a 1980-.
- b) La de pérdida de la centralidad de la clase obrera interrelacionada con el proceso mundial de reestructuración productiva. Y el desplazamiento del movimiento obrero por la academia debido al auge de los estudios culturales, así como la difuminación de la noción de *trabajo* como elemento primordial para la concepción de nuestra sociedad en este presente –década de 1990 a la fecha-.

En otros países latinoamericanos, como el caso de Argentina, recientemente se han consolidado significativos esfuerzos académicos a través de grupos de trabajo adscritos a universidades públicas: proyectos editoriales, seminarios y redes como el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Además de publicaciones periódicas tales como

³⁰ DE CERTAU, *La escritura de la historia*.

³¹ BARTHES, *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*.

³² ZERMEÑO, *La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica*, p. 31.

Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda, editada por el Centro de Estudios Históricos de los Trabajadores y las Izquierdas. Ello bajo la consideración de que la dictadura militar a la que fue sometida la sociedad argentina durante las décadas de 1970 y 1980 cerró la posibilidad para -desde espacios académicos- trabajar temas considerados como *subversivos*. Así como también que tras la alternancia del gobierno militar a uno civil el gran centro de discusión giró en torno a la cuestión de la *transición a la democracia*.³³

Caso disímil ha sido la experiencia mexicana; el auge de los estudios sociales e históricos sobre la clase obrera tuvo lugar entre las décadas de 1970 y 1980, en el marco de un proceso político importante para los movimientos obreros al calor de sus acciones políticas por democracia sindical, incremento salarial, estabilidad en el empleo, y acotadas resistencias frente al proceso de reestructuración productiva en el sector industrial nacional. Posteriormente al declive de la opción por el tema desde la década de 1990, aún son pocos los historiadores que, a manera de *francotiradores*, laboran solitariamente con una amplia visión del campo de discusiones y agudeza para apuntar hacia los problemas de investigación por resolver o la identificación de determinadas rutas, en busca de fortalecer la historiografía obrera.

Al respecto, destacan particularmente el ensayo de Nicolás Cárdenas titulado “La historiografía obrera en México (1972-1991)” publicado en 2001, la propuesta historiográfica de John Womack³⁴ y los programas de investigación coordinados por investigadores con amplia trayectoria en el tema como Francisco Zapata y Enrique de la Garza Toledo.

En cuanto a los autores revisados sobre la experiencia argentina, destacan los ensayos de reciente publicación de los historiadores Juan Suriano, Hernán Camarero y Agustín Nieto. Haciendo un ejercicio de abstracción y síntesis crítica, los tres autores coinciden en tener una trayectoria de investigación acerca de la cuestión obrera, es decir, demuestran un conocimiento de la producción existente. Particularmente, comparten la consideración de

³³ CALDERÓN, *Movimientos sociales y política. La década de los ochenta en Latinoamérica*, pp. 118-121.

³⁴ WOMACK, *Posición estratégica y fuerza obrera*.

que, al menos en Argentina, existe desde principios del siglo XXI la apertura de una nueva etapa en los estudios sobre los trabajadores argentinos destacando temáticas generales como la “experiencia de la clase obrera, las condiciones de existencia material, la importancia del lugar del trabajo, el rol desempeñado por el Estado, la vida cotidiana y las comunidades, simbologías y ritualidades”.³⁵ Así como también la relación entre clase obrera, sindicalismo y la izquierda comunista, específicamente para la primera mitad del siglo XX previo a la emergencia del protagonismo del general Juan Domingo Perón y la configuración de la corriente política denominada como *peronismo*.

Si se cuestiona en qué consiste la *novedad* a la que refieren los tres historiadores mencionados, puede considerarse que la principal deficiencia del debate historiográfico radica en el criterio de definición de lo *nuevo*. Dado que se focaliza en la presencia de temas de investigación que anteriormente no habían sido trabajados. Si bien ello es relevante para avanzar en el conocimiento de lo que nos genera incertidumbre, también lo es que un programa de investigación enfocado en la cuestión obrera no se consolida únicamente llenando lagunas temáticas, sino confrontando hipótesis y resultados de investigación tanto entre historiadores como entre otras disciplinas que abordan tal objeto de estudio, teorizando la experiencia histórica, sugiriendo nuevas fuentes y estrategias metodológicas.

En ese sentido, es visible más un esfuerzo individual de sistematización y posición crítica de los autores en revisión, que la delimitación colectiva por la comunidad de historiadores de un programa de investigación sobre la cuestión obrera. De ahí que las notas críticas y observaciones conceptuales que a continuación se reseñan son disímiles entre sí, ya que cada uno de los tres autores refiere a un área temática y periodos distintos; sin embargo, es preciso destacar algunos aspectos de mayor alcance para pensar la historiografía obrera desde el siglo XXI.

Una de las preocupaciones destacada consiste en la relación que ha existido entre la *militancia política* (de izquierda) y el estudio histórico de la clase obrera, como eje central

³⁵ SURIANO, “¿Cuál es hoy la historia de los trabajadores en la Argentina?”, p. 27.

de la problemática social del país. Las variables de análisis que se desprenden de tal correlación se enuncian puntualmente como la cuestión de la *autonomía de clase*, la *conciencia de clase* y los vínculos con el *partido revolucionario* o con el fenómeno político del *peronismo*. No obstante, se emplea ambigüamente la noción de *clase obrera*. Pues al valorar los debates académicos expuestos por Juan Suriano, da la impresión de que *clase obrera*, *movimiento obrero* y *sindicalismo* son conceptos que refieren a un mismo nivel de abstracción teórica e incluso a un mismo fenómeno que da igual si se aborda desde la perspectiva de la historia social -mundos de vida de los obreros-, la historia política -experiencias de acción colectiva y protestas sindicales- o la historia económica -condiciones de trabajo en relación a la estructura productiva de un país-.

De tal manera que el balance de Juan Suriano titulado: “¿Cuál es hoy la historia de los trabajadores en la Argentina?” resulta por demás interesante en el sentido de que cumple una función de divulgación al hacer una extensa mención de textos y temáticas trabajadas; sin embargo, no es del todo clara la distinción teórica a la que se ha referido anteriormente. Por otra parte, dicho autor plantea una propuesta metodológica sugerente en torno a dos cuestiones clave: a) la fábrica, como la columna en torno a la que se puede “tejer el entramado de relaciones que en ella tienen lugar”;³⁶ b) el *proceso de trabajo*, para analizar la construcción histórica de “los principios, técnicas y formas organizativas de la relación capital-trabajo”³⁷ con la finalidad de matizar tanto la historia de los trabajadores como la historia de la industria.

Retomando la relación entre clase obrera, sindicalismo e izquierda comunista, particularmente de la primera mitad del siglo XX en Argentina, Hernán Camarero busca delimitar viejas controversias en la historiografía obrera argentina bajo lo que él considera son los nuevos enfoques. Su balance historiográfico analiza un amplio listado de textos que estudian la acción del Partido Comunista argentino en la movilización de los obreros a través de la constitución de células de empresa, fundación y dirección de sindicatos, constitución de instituciones culturales en los barrios obreros y la organización de huelgas,

³⁶ SURIANO, “¿Cuál es hoy la historia de los trabajadores en la Argentina?”, p.49.

³⁷ SURIANO, “¿Cuál es hoy la historia de los trabajadores en la Argentina?”, p. 49.

entre las décadas de 1910 a 1940. Al respecto, plantea la hipótesis de que es posible distinguir tres *tipos* de historiografía: a) una historia militante; b) la historia oficial, elaborada bajo encomienda del Partido Comunista; c) una contrahistoria. Da la impresión de que el criterio analítico empleado por el autor se concentra primordialmente en el *sentido* o la *finalidad* de cada tipo de historia, en detrimento de un análisis más detenido sobre los componentes de cada obra. Así, mientras el primer tipo estaría integrado por memorias descriptivas y reseñas cronológicas elaboradas por algunos militantes del movimiento obrero, el segundo tipo tendría la función de legitimar las decisiones tomadas por los dirigentes del Partido Comunista, recurriendo a una narrativa de estilo propagandístico; perspectiva que sería refutada por el tercer tipo, al hacer una valoración impugnadora de las políticas adoptadas en el pasado por la dirigencia del Partido.

El mérito del balance de Hernán Camarero, aunque temáticamente acotado, es la capacidad de condensar la vasta producción historiográfica sobre el objeto de estudio y periodo ya mencionados, pero sobre todo el atino de plantear un problema de investigación medular mediante la pregunta “¿cómo, por qué y gracias a qué circunstancias el PC pudo ser ya desde los años veinte y durante las siguientes dos décadas un actor relevante en el movimiento obrero?” ;³⁸ sugiriendo que una posible ruta de investigación para dar respuesta a ello es analizar al movimiento obrero desde los ámbitos del *sitio de trabajo*, del *espacio de lucha y organización sindical*, la *sociabilidad cultural* y el *asociacionismo inmigrante* en la primera mitad del siglo XX argentino.

El ensayo de Agustín Nieto resulta el texto que, a partir de un análisis crítico sobre lo que él considera las deficiencias y conflictos de la historiografía obrera, propone elementos teóricos y metodológicos de una de las dimensiones posibles para los estudios históricos de la clase obrera: la noción de *organización sindical* y su implícita dicotomía entre *bases* y *direcciones* de la estructura sindical. El autor se plantea el objetivo de “desacralizar algunas de las figuras y nociones más presupuestas en nuestro quehacer [buscando] aguijonear

³⁸ CAMARERO, “Antiguas controversias, nuevos enfoques: clase obrera, sindicalismo y comunismo en la Argentina durante la primera mitad del siglo XX. Un estado de la cuestión”, p. 142.

certezas, despertar incertidumbres sobre nuestras propias prácticas historiográficas y políticas”.³⁹

A diferencia del par de historiadores anteriormente abordados, en Agustín Nieto no se encuentra referencia a una bibliografía abundante; por el contrario, su texto está configurado más como un ejercicio de abstracción y conceptualización de la práctica historiográfica a partir de comentar lo que él denomina como los *metapostulados operantes* de las obras que estudian la historia del sindicalismo obrero en Argentina.

Bajo esa óptica, el autor identifica por lo menos diez metapostulados operantes, a los que también denomina como *elementos estructurantes*, comunes a las distintas *narrativas históricas* sobre la clase obrera: 1. *Etapismo-desarrollismo*, implícito en la concepción de que la clase obrera debe “madurar” desde su formación como clase hacia su máximo grado: la asimilación de una “conciencia de clase” comunista superando su “inmadurez”. 2. *Elitismo*, enfoca su mirada únicamente en los grupos dirigentes a partir de los cuales formula generalizaciones no fundamentadas (la parte es tomada como el todo) subordinando a las “bases obreras” al nivel de entes pasivos. 3. *Biografismo-biologicismo*, presente en los estudios que abordan a la clase obrera como una unidad monolítica y funcional que apoyándose en historias de vida de militantes obreros considera hay una clase “joven” (inmadura) que se “forma” y “desarrolla” hasta lograr la “madurez”. 4. *Estatismo*, en tanto mira solamente a las “voces” que se confrontan abiertamente con el poder estatal, dejando de lado otros ejes de conflicto como los relacionados con las dimensiones de la raza y el género. 5. *Triunfalismo*, generado bajo el afán de ubicar los conflictos y organizaciones sindicales “importantes”, como si en sí mismos implicaran el entendimiento de la historia de la clase obrera, ignoran otros conflictos “latentes” menos visibles que evocan a los “procesos moleculares de formación de fuerzas y recursos” que posibilitan emprender los “grandes conflictos”. 6. *Capitalinocentrismo*, en consonancia con el referido *elitismo*, se avoca únicamente en lo sucedido en las regiones o ciudades consideradas como centros de la vida nacional. 7. *Nacional-localismo*, consistente en el interés por los momentos en que la politización y protagonismo de la clase obrera tienen presencia más o

³⁹ NIETO, “Narrativas sobre la historia obrera en Argentina: notas críticas y apostillas conceptuales”, p. 36.

menos a nivel nacional, pero descuida sus posibles lazos internacionales. 8. *Dicotomismos*, a partir de análisis basados en conceptos y nociones “ontológicamente diferenciadas” y contrapuestas, sin mediar correlaciones entre: autonomía/heteronomía, lucha económica/lucha política, reforma/revolución, burocracia/democracia, consenso/conflicto, ruptura/continuidad. 9. *Andro-heterocentrismo*, configurado por narrativas que asumen a la clase obrera como urbana, adulta, blanca y masculina. 10. *Obrerismo*, focalizado en el mundo obrero pero no toma en cuenta el “papel co-constitutivo” que en su formación juega también la constante reconfiguración de la clase patronal y el Estado.

Para distanciarse de tales elementos estructurantes, Agustín Nieto propone construir una “perspectiva que reponga en todo momento y situación la agencia de los trabajadores” abogando por “prácticas historiográficas relacionales, intersticiales e interseccionalistas, que repongan la densidad y heterogeneidad de los procesos históricos de ese constante hacerse de la clase obrera”.⁴⁰ En ese sentido, plantea las siguientes hipótesis y conceptos: 1. Emplear el concepto de *fuerzas sociales obreras*, que asumiendo la heterogeneidad de la clase obrera permita romper el maniqueísmo de la dicotomía bases/direcciones. 2. Comprender a las *organizaciones sindicales como figuraciones de poder*, tanto en su dinámica interna como en su correlación con el estado y la sociedad. 3. Entender a la *negociación como un proceso político* que evoca a una politización de una economía moral-salarial. 4. Distinguir que en el mundo obrero existen diferentes *grados de activación* (participación militante) *en un mismo conjunto social*. 5. Asumiendo el carácter intrínsecamente disgregado, episódico, relampagueante e intermitente de la historia de la clase obrera, es preciso ubicar los *espacios-instantes de iniciativa propia de las clases obreras*.

Finalmente, aunque resultan fundamentadas tanto sus críticas como propuestas, la convocatoria de Agustín Nieto tiene una limitación fundamental de principio: asumir que toda historia de la clase obrera es una historia del sindicalismo obrero, lo cual representa una dimensión parcial del conjunto social, político, cultural y económico que engloba a una clase social que-vive-del-trabajo. Cada país y cada periodo histórico ha expresado distintos

⁴⁰ NIETO, “Narrativas sobre la historia obrera en Argentina: notas críticas y apostillas conceptuales”, p. 37.

grados e índices de tasas de afiliación sindical de la clase obrera que remite a específicas correlaciones de fuerza entre capital y trabajo, culturas y tradiciones políticas de los trabajadores, formas de Estado y pactos corporativos, por referir sólo algunas variables de análisis. Para el caso mexicano gran parte de la población que recibe un salario por su trabajo, nunca ha sido partícipe de una *vida sindical*; como se explica en el capítulo III. Esta situación objetiva acota el alcance de las propuestas historiográficas hasta aquí expuestas.

En cuanto a la experiencia mexicana, acorde con las dos épocas referidas al inicio del apartado (1960-1980 / 1990 a la actualidad) pueden esbozarse los siguientes trazos problematizadores, ubicando como parte de la primera época los ensayos y balances de autores como José Woldenberg, el Seminario “El Movimiento Obrero y la Revolución Mexicana, Enrique de la Garza Toledo, Raúl Trejo Delarbre, Bernardo García Díaz; y en la segunda época, fundamentalmente los trabajos de Nicolás Cárdenas y JohnWomack.

A diferencia de Argentina, si se consideran la cantidad de publicaciones y centros o departamentos de investigación, en México, el gran momento de la historiografía obrera tuvo lugar en la primera época: 1960-1980. El desarrollo de los estudios históricos sobre el movimiento obrero era tal que en México se fundaron revistas especializadas y espacios académicos como el “Seminario del movimiento obrero y la revolución mexicana” del Departamento de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, bajo “la idea de documentar sus procesos de existencia y de lucha”.⁴¹ Incluso, hasta finales de 1980, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal sostuvo el Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero, desde el cual se produjeron publicaciones periódicas y encuentros académicos.

En ese contexto tuvo lugar en la ahora ciudad de Pátzcuaro en 1977 la Cuarta Reunión de mexicanos y norteamericanos sobre Historia del Movimiento Obrero, donde participaron autores de la talla de John Womack. Quien planteó a sus colegas dos críticas cardinales:

⁴¹ CÁRDENAS, “La historiografía obrera en México (1972-1991): un balance crítico”, p. 17.

- a) La mayoría de los estudios presentados en el Encuentro carecían de preguntas orientadas teóricamente, por ejemplo ¿qué es el trabajo? ¿qué es lo que hacían los artesanos, campesinos o trabajadores en un proceso particular de producción? ¿quiénes son trabajadores sociológicamente hablando?
- b) Es preciso reconocer, según Womack, que “no se puede entender la lucha [obrera] sin su determinación por un tipo particular de relaciones de clase, como tampoco se puede entender esa clase sin su expresión de lucha”.⁴²

Ambas críticas son reflejo de la peculiaridad de los balances historiográficos que ubicamos en esa primera época de las décadas de 1970 y 1980, debido a que éstos fueron elaborados por:

- a) Sociólogos interesados en dimensionar el lugar de los obreros dentro del *mundo del trabajo* y los *procesos de trabajo* al calor de la denominada *insurgencia sindical* que emergió en las ciudades de Monterrey, Veracruz, Chihuahua, la periferia del Estado de México y la ahora Ciudad de México entre los años de 1970 y 1976.
- b) Historiadores que apostaron a revisar temas y problemas para explicar las expresiones de luchas obreras, en el marco de la relación entre estado y sindicalismo durante los años inmediatos a la revolución mexicana.

La disciplina científica desde la cual se desenvuelven los autores revisados no necesariamente impacta en el diseño de sus balances, lo mismo sociólogos que historiadores recurren a dos formas comunes de exposición. Por una parte pueden ubicarse autores que elaboran listados temáticos y de problemas por abordar, identificados por ellos de acuerdo a sus respectivas trayectorias de investigación. Además la forma de exposición es conformada por quienes a partir de la selección de una muestra de artículos, libros y tesis, indagan en los elementos que constituyen los textos a analizar, ya sea a través de la discusión de sus *estilos de investigación* o de la discusión de sus referentes teóricos-historiográficos.

⁴² CÁRDENAS, “La historiografía obrera en México (1972-1991): un balance crítico”, p. 18.

Trabajos como el de José Woldenberg “Características de los estudios sobre la clase y el movimiento obrero en México: 1970-1980”, o el de Raúl Trejo Delarbre “El mundo del trabajo en la Revista Mexicana de Sociología –un recuento: 1938-1988”, hacen un muestreo acotado a 151 publicaciones para el primer caso y a una revista en particular para el segundo, en busca de los temas recurrentes y el peso de su presencia dentro del conjunto de la producción académica sobre los trabajadores industriales en general. Es innegable la importancia de contar con un mapa temático, pero su debilidad radica en que las valoraciones formuladas por los autores resulta esquemática y sus generalizaciones insuficientemente fundamentadas, parece que un tema de investigación es más o menos relevante según el número o frecuencia de publicaciones referentes a éste en un determinado lapso de tiempo. La consecuencia es que las opciones sugeridas por dichos autores para avanzar en el conocimiento sobre la clase obrera es *llenar lagunas temáticas*, haciendo omisión de los debates inherentes a cada aspecto de estudio particular; o incluso perdiendo de vista que debido a sus planteamientos, pueden existir textos que son contrarios entre sí y que se excluyen mutuamente a pesar de estudiar un mismo tema.

Para el objetivo del capítulo, resultan de mayor trascendencia los balances elaborados a partir de la discusión de los debates y elementos de investigación. En este bloque de autores, en el que se encuentran tanto historiadores como sociólogos, observamos la presencia de dos importantes influencias de pensamiento que orientan sus conclusiones y sugerencias sobre la necesidad de abordar determinados problemas de investigación.

Por una parte el interés por estudios de caso bajo la perspectiva de la *historia social* inspirada en los aportes de la historiografía marxista británica, particularmente inspirados por las obras de Eric Hobsbawm y Edward Palmer Thompson, para identificar un conjunto de aristas de investigación que comprende desde las condiciones de vida de los trabajadores, la cultura, geografía, contextos regionales y movimientos obreros en un marco de conflictos entre el capital y el trabajo.

Es posible observar como segunda influencia de pensamiento a la corriente denominada como *obrerismo italiano*, que tuvo lugar durante la década de 1960 caracterizada por

importantes luchas obreras de la rama automovilística principalmente, a partir de publicaciones periódicas como los “Cuadernos Rojos” y de las reflexiones de fecundos autores socialistas encabezados por Raniero Panzieri, Toni Negri y otros de la talla de Mario Tronti, críticos del leninismo del entonces Partido Comunista Italiano. Independientemente de la trascendencia política y su trágico desenlace en la política italiana, en el ámbito académico motivó a que los investigadores prestaran atención a la existencia de la clase obrera *en confrontación con el capital por el poder dentro de los procesos de trabajo*. Bajo el planteamiento obrerista considerado como una *revolución copernicana* del marxismo, de que el capital ha mutado históricamente debido a la presión de las luchas obreras y no, por el contrario, que la clase obrera ha cambiado como reflejo de las transformaciones del capital. Por esa razón los autores interesados en estudiar los *procesos trabajo* y la disputa obrera en torno a éstos, plantean la centralidad metodológica de la *investigación participativa* (o compartida) a través del instrumento de la *encuesta obrera*, con el objetivo de comprender la condición obrera mediante el conocimiento profundo desde la propia clase y que, simultáneamente, fomentara entre los trabajadores la *toma de conciencia* en la medida en que se involucraban en dicha investigación y eran partícipes de la construcción del conocimiento sobre sí mismos.⁴³

Entre los autores atraídos por la corriente del obrerismo italiano destaca el sociólogo Enrique de la Garza Toledo quien, dentro de su amplia producción, ha publicado los ensayos “La investigación sobre la clase obrera en México: un balance preliminar” de 1986, y “Estilos de investigación sobre la clase obrera” de 1988. Ambos textos son muy similares tanto por el método de análisis, el periodo en que fueron elaborados y las conclusiones que plantea, así que se hace referencia a los dos de manera indistinta. Toledo identifica tres estilos generales de investigación de la clase obrera:

- a) El estilo cronológico, característico de lo que denomina como la corriente historiográfica del movimiento obrero.
- b) El estilo cuantitativo, propio de la corriente sociodemográfica que se caracteriza por el estudio de variables estructurales con base en datos estadísticos.

⁴³ DE LA GARZA, *Un paradigma de análisis para el estudio de la clase obrera*, pp. 51-78.

- c) El antropológico, vinculado con la corriente obrerista interesada en el estudio de las condiciones de existencia de los obreros en el proceso de trabajo.

El método para tal distinción consiste en dilucidar los *estilos de investigación*, entendidos como la “articulación entre método, técnica privilegiada, supuestos teóricos y supuestos de realidad sobre la clase obrera que forman un procedimiento concreto de acercamiento a esa realidad”.⁴⁴ De igual manera, es necesario subrayar que el punto de discusión común entre las tres tendencias mencionadas es la concepción de “las relaciones y determinaciones entre la clase obrera, el movimiento, las direcciones y la conciencia”.⁴⁵ En la definición de las orientaciones metodológicas del estudio de la clase obrera en general, y del movimiento obrero en particular. Para este capítulo, sólo se abordará lo referente a la corriente historiográfica.

En sus dos balances, Toledo es más enfático en la crítica a la corriente historiográfica por sobre las otras dos. Sus observaciones destacan las limitaciones del trabajo en fuentes de esta corriente. Considera que su principal referente son los recursos hemerográficos a través de los cuales se elaboran cronologías de conflictos obrero-patronales, pero de manera descontextualizada y sin corroborar la veracidad o profundidad de la información. Sostiene que la corriente historiográfica se “reduce generalmente a la elaboración de cronologías con conectores sintácticos y algunos muy generales del contexto del movimiento analizado, los que aparecen comúnmente como introducción en estos estudios”,⁴⁶ aunado a la ausencia de la crítica de las fuentes hemerográficas y la carencia de variables de investigación explícitas que permitan profundizar el nivel de análisis superando las *series empíricas* y el *descriptivismo ingenuo*. Si bien Toledo es riguroso en su metodología e incisivo en sus apreciaciones, lo cierto es que no queda del todo claro cuáles trabajos o a qué autores se refiere dentro la corriente historiográfica, lo que implica pasar por alto las diferencias entre trabajos de muy distinta calidad y profundidad para englobarlos a todos tajantemente en una misma *corriente*, restando así capacidad interpretativa a su propuesta de clasificación.

⁴⁴ DE LA GARZA, “Estilos de investigación sobre la clase obrera”, p. 3.

⁴⁵ DE LA GARZA, “Estilos de investigación sobre la clase obrera”, p. 4.

⁴⁶ DE LA GARZA, “Estilos de investigación sobre la clase obrera”, p. 13.

En cuanto a los historiadores identificados con la corriente de la *historia social* influenciados por Thompson y Hobsawm, se observan planteamientos más generales cuya orientación tiene como motivo evaluar los problemas abiertos por la bibliografía publicada en su momento. Tanto los integrantes del Seminario El Movimiento Obrero y la Revolución Mexicana, de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, como Bernardo García con su texto “Historia social inglesa e historiografía de la clase obrera” exploran la hipótesis de que para los estudios históricos sobre la primera mitad del siglo XX, permea en distintos autores la tesis de que la historia del movimiento obrero estuvo subordinada al estado mexicano debido a la *inmadurez de la clase* y a la *inteligencia hegemónica* del régimen emanado de la revolución a través de la mediación corporativa del actualmente Partido Revolucionario Institucional. Por lo que coinciden en argumentar como necesaria una crítica a tal interpretación. Sólo sería posible de construir desde otra perspectiva que parta del punto de vista de las propias luchas obreras, motivo por el cual asumen a la historiografía británica como su referente metodológico.

Estos autores coinciden en que un primer paso importante para avanzar en la construcción de esa otra visión, es ubicar los problemas abiertos, al menos los referentes a la historia de las primeras décadas del siglo XX, tema en el que ese especializaron. En ese sentido, para Bernardo García uno de las cuestiones fundamentales a confrontar es la idea de tomar el concepto de historia del movimiento obrero como sinónimo de historia de la clase obrera; esto confunde el estudio exclusivo de las organizaciones obreras y sus luchas con el “propio proceso de gestación de las luchas obreras, las condiciones de trabajo y la situación de los procesos productivos”.⁴⁷ De tal manera que García sugiere que al abordar la historia de la clase obrera, un eje a investigar son los cambios estructurales y las consecuencias en los procesos de reconfiguración y presencia de los obreros en sus respectivas sociedades y épocas específicas.

Otros problemas abiertos por los entonces miembros del Seminario de Historia del Movimiento Obrero son: 1. Indagar en la “relación que guardan las estrategias políticas doctrinarias [...] con las orientaciones que surgían en el seno del movimiento de acuerdo a

⁴⁷ GARCÍA, “Historia social inglesa e historiografía de la clase obrera”, p. 199.

la unidad contradictoria entre la forma de explotación y la forma de dominación”;⁴⁸ 2. Investigar “¿qué tienen que ver las orientaciones obreras en la lucha de clases con factores estructurales como el tipo de industria y su localización regional, o con factores no clasistas o no inmediatamente clasista como las etnias o las culturas regionales?;⁴⁹ 3. Analizar el proceso de “constitución de un sujeto político complejo que articula en un solo bloque social diversos intereses, aunque de manera contradictoria, de campesinos, obreros y otros sectores sociales”.⁵⁰ Independientemente de que tales observaciones fueron formuladas en un momento muy distinto, y enfocadas para el periodo posterior a la revolución mexicana, puede considerarse que hoy, cuarenta años después pueden resultar significativas para estudiar el devenir de la clase obrera en la época neoliberal.

En la segunda época puede ubicarse de la década de 1990 a la actualidad, aunque no se vislumbra la misma efervescencia en la producción historiográfica. Incluso de los autores que estudiaron al movimiento obrero durante la primera época referida, son pocas las referencias bibliográficas que remiten a una continuidad de sus investigaciones sobre el movimiento obrero y el mundo del trabajo. Dentro de las excepciones que confirman la regla son los dos historiadores a los que a continuación se hace referencia.

Desde la perspectiva de la historia reciente de México, el relativo panorama desolador en cuanto al estudio de la clase obrera y la acotada presencia política de ésta actualmente, ofrece una serie de ventajas para pensar la historiografía obrera hoy. En primer lugar, facilita tomar una sana distancia del objeto de estudio para evitar cualquier *sobrepolitización* de las investigaciones. Es preciso señalar que dicha palabra no será empleada en sentido peyorativo; por el contrario, siguiendo a Carlos Pereyra, aquí se asume que:

No hay discurso histórico cuya eficacia sea puramente cognoscitiva; todo discurso histórico interviene (se inscribe) en una determinada realidad social donde es más o menos *útil* para las distintas fuerzas en pugna. Ello no conduce, sin embargo, a medir con el mismo rasero las cualidades teóricas de un discurso histórico (su

⁴⁸ SEMORM, “Del Leviatán al viejo topo: historiografía obrera en México, 1920-1930”, p. 48.

⁴⁹ SEMORM, “Del Leviatán al viejo topo: historiografía obrera en México, 1920-1930”, p. 49.

⁵⁰ SEMORM, “Del Leviatán al viejo topo: historiografía obrera en México, 1920-1930”, p. 48.

legitimidad) y su funcionamiento en el debate social: su utilidad ideológico-política no es una magnitud directamente proporcional a su validez teórica.⁵¹

Así que la advertencia acerca de una posible *sobrepolitización*, refiere en este caso a la posibilidad de tender a buscar en la realidad sólo ejemplos que demuestran forzosamente que determinados postulados teóricos son verdaderos. O en el peor de los casos, contar con las respuestas antes de siquiera haber planteado las preguntas; valorando determinado movimiento obrero a partir de lo que desde personales anhelos y posiciones políticas *quisiéramos que fuese* dicho movimiento, y no comprenderlo históricamente como *lo que está siendo* en un tiempo y espacio determinados.

Por otra parte, en segundo lugar, obliga no solo a dar de nuevo vida a un programa de investigación sino también a involucrarse con las discusiones que los historiadores de la primera época formularon. Una tercera ventaja, es que presenta la oportunidad de entablar relaciones académicas con investigadores de otros países donde existe un mayor protagonismo de la clase obrera, aprendiendo de sus sugerencias y limitaciones para ahorrarse algunos tropezones en la travesía de indagación en fuentes.

Particularmente resulta muy estimulante el breve ensayo de Nicolás Cárdenas titulado “La historiografía obrera en México (1972-1991): un balance crítico”, logra sintetizar de manera crítica los 32 libros que él consideró más representativos. La hipótesis y argumentos centrales del autor consisten en considerar que la investigación histórica sobre los trabajadores y el movimiento obrero mexicano tienen un pasado breve debido a que ubica su momento fundacional, con un carácter más profesionalizado, en la década de 1970. Recurre a una perspectiva propia de los análisis historiográficos, concentrándose en la discusión de la articulación teórica de las obras, así como su traducción en procedimientos técnico-metodológicos, para sostener que en dicho periodo se constituyeron dos grandes corrientes: una desde la política y la sociología, y la segunda, desde la historia social y la antropología. El autor considera que tras dos décadas de auge, dichas perspectivas de análisis agotaron sus *posibilidades heurísticas* debido a tres factores: “a) la naturaleza de su

⁵¹ PEREYRA, *Historia ¿para qué?*, p. 13.

enfoque, b) su desvinculación del campo disciplinario en el que debiera inscribirse y c) la falta de comunicación (y debate) entre ellas”.⁵²

En cuanto a la primera corriente, cercana a las disciplinas de la sociología y la ciencia política, Nicolás Cárdenas considera que ésta se constituyó a partir de dos líneas bien definidas: 1. Una historia político-institucional, cuyas preguntas problematizaban el “papel asignado a la clase obrera dentro del marxismo” y el “papel del movimiento obrero dentro del sistema político corporativo posrevolucionario”, abordando al movimiento obrero desde su ideología, organizaciones, partidos, líderes y su relación con el Estado a través de sus principales conflictos. 2. Una historia que desde la perspectiva de la sociología del trabajo estudia la dinámica de las organizaciones sindicales en relación con determinadas empresas y con fases de la industrialización de la historia económica del país.

Mientras que para la segunda corriente vinculada a la historia social y la antropología, el autor reconoce que hubo un esfuerzo por hacer una *historia desde abajo y estructurada teóricamente* indagando por regiones geográficas y rama industrial en archivos de empresas, estatales y municipales, haciendo uso de la historia oral y otras técnicas antropológicas para sugerir conexiones entre el “proceso de trabajo, tecnología y organización del trabajo, con la composición de la clase obrera, sus tradiciones y costumbres y su comportamiento político”.⁵³ Puede considerarse bien logrado el balance formulado por Cárdenas debido a su argumentación y evidente conocimiento de las discusiones historiográficas. Por ello, no es fortuito que, en consonancia con José Woldenberg y Enrique de la Garza Toledo, insistan en la urgente necesidad de un debate explícito en torno a resultados concretos hacia la revitalización y consolidación de este campo de investigación.

Por último, resulta de especial interés la revisión historiográfica que fundamenta la propuesta teórica del historiador John Womack. Él estructura su discurso a partir de tomar distancia de la perspectiva analítica que *explica la cultura de los obreros para explicar su*

⁵² CÁRDENAS, “La historiografía obrera en México (1972-1991): un balance crítico”, p.12.

⁵³ CÁRDENAS, “La historiografía obrera en México (1972-1991): un balance crítico”, p.7.

política, avanzando en una exhaustiva revisión bibliográfica sobre la correlación entre relaciones de trabajo (industriales y técnicas) y trabajadores; particularmente respecto a la posibilidad de que los movimientos obreros ejerzan fuerza o capacidad coercitiva, con base en su posición dentro de las relaciones de producción. En ese sentido es que el primer capítulo de la obra “Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros”, comienza por confrontar a las formas predominantes de hacer historia obrera, prestando atención a autores norteamericanos y europeos. Womack observa que hay dos principales tendencias. Una cercana a la sociología, que habla sobre el trabajo industrial, pero no sobre los trabajadores que lo hacen. Otra, la más desarrollada, bajo un carácter de historia social muy próxima a la antropología, particularmente con acento en la cultura, que sí habla de los obreros en el trabajo pero priorizando la variable *identidad* (raza, género, costumbres) en demérito del lugar o la posición industrial (técnica) de los trabajadores.

Es hacia esta segunda tendencia, que es posible conceptualizar como *culturalista*, que Womack dirige sus críticas con mayor énfasis. Para el autor, los historiadores que se enmarcan en esta tendencia no logran distinguir entre el *trabajo* y los *sentimientos* al momento de explicar la acción colectiva de los obreros. Debido a que se concentran en la *injusticia*, en la generación o pérdida de la *comunidad* y *solidaridad* laborales tan sólo desde el ámbito de las relaciones sociales, sin abordar a profundidad la *organización técnica* de los trabajadores desde el universo de las relaciones de producción. Por lo que desde esa perspectiva, el *trabajo* “importa sólo por el lugar de trabajo, que sólo importa por la cultura que se produce o trabaja ahí”.⁵⁴

Dicho de manera muy esquemática, para John Womack la perspectiva culturalista se expresaría en dos principales formas narrativas. La primera que se constituye como un *relato de poder*, que constata la existencia de conflictos, desafíos, triunfos, pérdidas y negociaciones efímeras, pero que no logra explicar los orígenes de la *fuerza obrera*; caracterizándose así como un relato que acaba en victoria o derrota. La segunda se caracteriza como un *relato de agravios*, un memorial de injusticias, situaciones de

⁵⁴ WOMACK, *Posición estratégica y fuerza obrera*, p. 32.

discriminación, abusos, protestas, hechos de resistencia que acaban en integración o enajenación definiendo determinadas identidades. Su argumento principal para distanciarse de esta perspectiva culturalista de análisis es que:

[...] esta postura implica que el poder que han logrado reunir los obreros para sus luchas proviene sólo de sus méritos morales o de las multitudes reunidas, e implica negar que alguna vez han tenido (además o sólo) un poder técnicamente determinado que les permitiera conseguir victorias.⁵⁵

En otras palabras, para Womack no puede explicarse la *agencia* de los movimientos obreros extrapolando la búsqueda sólo al ámbito de las identidades e injusticias a través de variables de análisis como *las voces* de los obreros, su *subjetividad*, su *experiencia*, *significados*, *lenguajes*, *formas de representación simbólica*. Lograr una *historia obrera completa* implicaría entonces poner en el centro de la indagación la dimensión del poder técnico de los trabajadores, de las estrategias técnicas; distinguir las relaciones entre los trabajadores en el trabajo de las relaciones sociales de los trabajadores en cualquier otro ámbito de la sociedad, para entonces entender las *posiciones estratégicas* en el trabajo y comprender que la *fuerza obrera* no tiene su centro nodal unilateralmente en los sentimientos –solidaridad- o la cultura -identidad-.

Recapitulando los resultados de los balances reseñados hasta aquí, interesa resaltar algunos de los estilos de investigación y puntos de debate necesarios para pensar la historiografía obrera hoy en día. Destaca que dentro de los distintos ejes temáticos abordados por los autores referidos, hay por lo menos tres ámbitos de investigación sobre la historia de la clase obrera: a) el lugar de trabajo (procesos productivos y relaciones laborales); b) el espacio de lucha y organización sindical, así como sus vínculos con el Estado; c) la sociabilidad cultural de los trabajadores.

Los conceptos de clase obrera, movimiento obrero y sindicalismo son usados transversalmente en dichos ámbitos, aunque no es visible una especificidad teórica y delimitación puntual sobre los alcances o dimensiones de análisis de cada uno de ellos. Si bien los tres conceptos refieren al mismo sujeto, hay matices necesarios en tanto que no

⁵⁵ WOMACK, *Posición estratégica y fuerza obrera*, p. 38.

toda la clase obrera está sindicalizada, ni todo movimiento obrero es necesariamente protagonizado por sindicatos. A la vez que no todo sindicalismo constituye obligatoriamente un movimiento obrero. De igual manera cada uno de esos conceptos y de los tres ámbitos de análisis mencionados, tienen su correlato en relaciones sociales de distintas características y con procesos de formación histórica de mayor o menor densidad.

En cuanto los estilos de investigación y formas de construir los textos históricos, para fines de este capítulo interesa tener en cuenta las estrategias observadas por Enrique de la Garza y John Womack. Quienes han propuesto diseñar proyectos de investigación y explicaciones a partir del posicionamiento crítico ante por lo menos cinco ejes:

- a) Superar la redacción de cronologías de conflictos protagonizados por sindicatos, de manera descontextualizada, viendo más allá del descriptivismo formulado con base en series empíricas con base en fuentes hemerográficas.
- b) Reconocer la importancia que los estudios de carácter cuantitativo sociodemográfico aportan al puntualizar variables estructurales de análisis, pero sin renunciar a la problematización de las condiciones históricas que posibilitaron la existencia de los datos recabados mediante ejercicios estadísticos.
- c) Valorar la importancia e innovación que el estilo antropológico ha aportado acerca del estudio de las condiciones de existencia de los obreros en el proceso de trabajo; sin perder de vista que los movimientos obreros también construyen relaciones al exterior de las fábricas que complejizan su propia historia.
- d) Tener en cuenta que hay obras que logran reconstruir satisfactoriamente la historia de los movimientos obreros a partir de constatar la existencia de conflictos, desafíos, triunfos, pérdidas y negociaciones más o menos efímeras; pero que no explican los orígenes de la fuerza obrera que permitió determinados derroteros.
- e) Ser conscientes de que para explicar cómo fue posible que los movimientos obreros llevaran a cabo sus estrategias de lucha, los discursos contruidos en torno a un relato de agravios resultan interesantes pero insuficientes. Dado que las obras que explican la fuerza obrera desde el punto de vista de los sentimientos (solidaridad) o la cultura (identidad) dejan a un lado el eje fundamental que hace de un obrero tal:

una posición, estratégica o no, técnica dentro de los procesos de trabajo y relaciones industriales.

Referencias teóricas: clase obrera y movimiento obrero desde la perspectiva de la historia reciente.

Las referencias teóricas que a continuación se exponen buscan orientar la indagación distinguiendo distintos niveles de análisis en el abordaje de la historiografía obrera, mediante el uso de los conceptos de *clase social* y *movimientos sociopolíticos*. Que para el caso de la presente investigación remiten al ámbito de la *estructura* de la clase social ubicada en el sector industrial (producción de mercancías y bienes), y al campo de los *procesos de subjetivación política* que dan lugar a la formación de movimientos y acciones colectivas de los obreros. Asimismo, se explican algunas especificidades propias de la corriente denominada como *historia del tiempo presente*, o también conocida como *historia reciente*.

Como punto de partida, resulta pertinente la tesis planteada por Carlos Pereyra acerca de la validación de una teoría en tanto verdadera o falsa, al exponer que ésta debe ser concebida como una *mediación*. Aunque sea evidente, cabe recordar que el manejo de la teoría no equivale a conocer la realidad a priori; y por tanto, asumir que la teoría no explica los hechos dados tal cual en la realidad social, sino que tales hechos son contruidos desde la teoría. Por lo que la teoría y sus conceptos tienen sentido de acuerdo a su “mayor o menor capacidad para ordenar de manera inteligible la caótica información que proporciona la experiencia”.⁵⁶ En ese sentido, se abordan las siguientes referencias teóricas de lo general a lo particular.

Dicho lo anterior, es preciso señalar que si bien la categoría *clase social* ha sido empleada recurrentemente por las ciencias sociales, especialmente por la sociología para el estudio de las sociedades modernas, lo cierto es que al revisar algunas obras, es notoria cierta ambigüedad sobre su significado y traducción en criterios metodológicos. Por otra parte, dicha categoría generó a lo largo del siglo XX una serie de debates que articularon en

⁵⁶ PEREYRA, *El sujeto de la historia*, p. 171.

medida considerable la configuración teórica de algunas corrientes de pensamiento como el marxismo, dando lugar a diferentes vertientes.

Actualmente jóvenes académicos están retomando el debate teórico sobre el concepto de clase social, como el caso de la socióloga María Vignau quien han propuesto desbrozar por lo menos tres vertientes teóricas: la denominada *estructuralista* relacionada con los planteos de Nicos Poulantzas, la *subjetivista* vinculada con la teorización formulada por el historiador Edward Palmer Thompson, a partir de sus resultados de investigación, y la denominada como *marxismo analítico*, de la cual destaca el sociólogo norteamericano Erik Olin Wright.⁵⁷

Sin embargo, desde la década de 1990, también surgieron posiciones académicas que han cuestionado la pertinencia del referido concepto. En lo general, independientemente de cualquier corriente de pensamiento, autores como Rosemary Crompton concluyen que la noción de *clase social* se ha usado para “describir y explicar los sistemas de desigualdad social que caracterizan a las sociedades complejas”.⁵⁸

Una de las posturas en debate considera que la noción de clase social ha perdido relevancia tanto como fenómeno social como categoría de análisis, siendo suplantada por otros conceptos como *ciudadanía* o *meritocracia*, para abordar el tema de la *desigualdad* en las sociedades modernas. En contrapunto a ese argumento, autores como Ellen Meiksins Wood sostienen que la “desigualdad, como una mera medida comparativa, no tiene ningún valor teórico”.⁵⁹ Criticando así que el empleo de la noción de desigualdad para distinguir distintos grupos integrantes de las sociedades contemporáneas, únicamente a partir de constatar que éstos se diferencian por el nivel de sus ingresos económicos, carece de capacidad analítica y explicativa.

Desde este segundo punto de vista, el concepto de clase social se dirige a explicar el fenómeno de desigualdad social a partir de la *formación histórica* de las clases, que

⁵⁷ VIGNAU, *El concepto de clase social. Una aproximación al debate marxista*.

⁵⁸ CROMPTON, *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*, p. 17.

⁵⁹ WOOD, *Democracia contra capitalismo*, p. 91.

interactúan entre sí en medio de relaciones sociales en continua tensión y conflicto. Cuyo derrotero se define entre el cruce de relaciones estructurales de dominación/explotación y de la agencia de sujetos sociopolíticos; considerando que los actores sociales son constructos de sus mundos de vida y constructores, a la vez, de las relaciones sociales en donde interactúan.

Si bien quizás no se encuentre entre los clásicos del marxismo una teoría *acabada* de las clases sociales, existen argumentos y desarrollos teóricos suficientes para delimitar la especificidad analítica de la categoría de clase social. Por lo que conviene recurrir a algunas ideas fundamentales que demarcan un perímetro mínimo de sus implicaciones teóricas.

Rastreando el proceso de formación del concepto de clase social en la obra de Carlos Marx, Nicos Poulantzas argumenta la existencia de una “una escisión teórica de una doble situación de la clase social”.⁶⁰ Para dicho autor, por una parte se encuentra la situación en la que se desenvuelven las contradicciones socioeconómicas de carácter estructural respecto al lugar que los grupos de individuos desempeñan en el mundo del trabajo y la producción; entre los que son propietarios de los requerimientos materiales, tecnológicos y culturales para la producción, y los que bajo la forma de trabajo asalariado venden su fuerza y capacidad de trabajo a los primeros. Dicho argumento se encuentra en el texto *Manifiesto del Partido Comunista*, donde Marx y Federico Engels exponen que en las sociedades modernas hay “dos grandes clases que se enfrentan directamente: la burguesía y el proletariado”;⁶¹ ello, en función de su relación respecto a los medios de producción.

Sin embargo, Poulantzas advierte que Marx “no parece admitir la existencia de las clases plenamente constituidas más que en el nivel de la lucha política”.⁶² Esta aseveración refiere precisamente a la segunda situación de la clase social: la dimensión sociopolítica recreada por la formación histórica de mediaciones organizativas de los trabajadores (especialmente industriales, según el caso de esta investigación) en función de intereses comunes correlacionados con su experiencia en tanto obreros.

⁶⁰ POULANTZAS, *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, p. 66.

⁶¹ MARX, *Manifiesto del Partido Comunista*, p. 22.

⁶² POULANTZAS, *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, p. 83.

En efecto, en obras consideradas clásicas, observamos que Marx desarrolla dos argumentos que interpelan tanto a la esfera de la política como a los procesos de formación histórica de las clases sociales a partir del *antagonismo*. En *La ideología alemana* explica que “los diferentes individuos sólo forman una clase en cuanto se ven obligados a sostener una lucha común contra otra clase, pues de otro modo ellos mismos se enfrentan unos con otros, hostilmente, en el plano de la competencia”.⁶³

En *Miseria de la filosofía*, obra contemporánea de la anterior, Marx desarrolla el siguiente argumento:

Las condiciones económicas transformaron primero a la masa de la población del país en trabajadores. La dominación del capital ha creado a esta masa una situación común, intereses comunes. Así pues, esta masa es ya una clase con respecto del capital, pero aún no es una clase para sí. Los intereses que defienden se convierten en intereses de clase. Pero la lucha de clase contra clase es una lucha política.⁶⁴

Con ello es preciso resaltar la “escisión teórica de una doble situación” de la clase, a la que se refería Poulantzas, como los límites del perímetro conceptual de la noción teórica de *clase trabajadora* en general desde el punto de vista del marxismo. La dimensión de la “clase en sí” como un campo socioeconómico en el cual grandes grupos de individuos se conglomeran a partir de una situación común por el lugar que ocupan dentro de las relaciones de producción; pero que a su vez, son la plataforma donde tales grupos tienden o no a formarse históricamente como “clase para sí” en tanto constituyen *movimientos sociopolíticos* que a través del *antagonismo* protagonizan acciones colectivas para disputar intereses políticos, valores culturales, costumbres y tradiciones, proyectos de sociedad.

Acorde a lo anterior, la definición marxista de *clase social* puede concebirse como una “síntesis de la relación dialéctica entre determinación material socioeconómica y subjetivación política, una noción que tiene un pie en la estructura y otro en la agencia, siendo al mismo tiempo clase en sí y clase para sí”.⁶⁵ En ese sentido, el abordaje de las clases sociales requiere entenderlas simultáneamente como una *relación estructural*, un

⁶³ MARX, *La ideología alemana*, p. 59.

⁶⁴ MARX, *Miseria de la filosofía*, p. 120.

⁶⁵ MODONESI, *El principio antagonista. Marxismo y acción política*, p. 37.

proceso histórico y un *campo de conflicto* donde pueden surgir o no movimientos sociopolíticos. De manera que desde esa perspectiva, la noción de *antagonismo* desempeña una función articuladora entre el ámbito de la *estructura*, referente a una situación clasista y a un campo de disputa determinados, y de la *agencia*: quiénes protagonizan movimientos sociopolíticos, cómo se organizan y entran en conflicto con distintos actores.

Definido ya el concepto de clase social, es necesario bajar a un nivel de análisis más concreto para orientar esta investigación. Para estudiar el ámbito de la situación socioeconómica de la clase obrera, se propone retomar el concepto de *estructura de clase* expuesto por Erik Olin Wright.

Cabe destacar que para Wright, “los conceptos abstractos no deben valorarse únicamente por sus implicaciones lógicas y su coherencia, sino también por su utilidad en investigaciones más concretas”,⁶⁶ de manera que para este autor carece de solidez epistemológica cualquier programa de investigación que no esté firmemente basado tanto en la teoría como en su capacidad de captar las especificidades históricas de determinado objeto de estudio a partir de una meticulosa investigación empírica, cuyos resultados se presten a la refutación de hipótesis y teorías.

En ese sentido, respecto a la pregunta de investigación ¿cómo se ha transformado la configuración de la clase obrera en la época neoliberal? el concepto de *estructura de clase* enfoca hacia el espacio de la existencia objetiva de las clases sociales. Wright define al concepto como “la estructura de relaciones sociales en la que están inmersos los individuos [...] y que determinan sus intereses”.⁶⁷ Un conjunto de relaciones que delimita los márgenes materiales de acción de los individuos en tanto que posibilita “el acceso a los recursos en una sociedad, y por lo tanto las capacidades de actuar”.⁶⁸ Con el fin de operacionalizar el concepto de *estructura de clases*, Wright formula el concepto de *formación de clases* para referirse a “la formación de colectividades organizadas dentro de aquella estructura sobre la base de los intereses prefigurados por esa misma estructura de

⁶⁶ WRIGHT, *Clases*, p. XV.

⁶⁷ WRIGHT, *Clases*, p. 5.

⁶⁸ WRIGHT, *Clases*, p. 29.

clases”.⁶⁹ Siendo la estructura de clases “la base material de una variedad de formaciones potenciales”⁷⁰ en las que influye la historia particular en cada espacio y por tanto no están determinadas mecánicamente.

Otra noción que enriquece al concepto de *estructura social* es la de *lucha de clases*. Para Wright la *lucha de clases* es entendida como las “formas de conflicto en que se ven envueltos los individuos en tanto que miembros de una clase o las organizaciones de clase”.⁷¹ De manera que la clase obrera en tanto *clase en sí* en su dimensión socioeconómica estructural es un campo desde donde pueden surgir o no movimientos obreros en el contexto de determinadas *formas de conflicto* y a través de la acción de particulares organizaciones de clase.

Entonces, tras delimitar un campo material de existencia de una particular *estructura* de la clase obrera, la noción de *movimiento sociopolítico* permite un nivel de análisis más concreto al remitir al ámbito de la *clase para sí*. Conforme al objetivo de esta investigación, se equiparan los conceptos de *movimiento obrero* y *movimiento sociopolítico*, especificando que el umbral que nos interesa indagar es el de los *procesos de subjetivación política de los obreros* en lucha durante la época neoliberal. Es decir, que el concepto de *movimiento sociopolítico obrero* puede emplearse en el estudio de la dimensión sociopolítica de la *clase* donde a lo largo de la historia han tenido lugar agrupaciones obreras ya sean sindicatos, partidos políticos, cooperativas u otra mediación que implique la politización, organización, movilización y realización de los trabajadores industriales y sus acciones políticas en tanto expresiones de la *lucha de clases*.

El concepto de *movimiento sociopolítico* (como resultado de un *proceso de subjetivación política*) es propuesto por Massimo Modonesi en contraposición al de *movimiento social*, ampliamente difundido tanto en la academia como en la opinión pública. Su argumento sostiene que la denominación *movimientos sociales* es tan amplia como ambigua, a la vez que pretende despolitizar a las acciones colectivas para destacar unilateralmente sus

⁶⁹ WRIGHT, *Clases*, p. 5.

⁷⁰ WRIGHT, *Clases*, p. 141.

⁷¹ WRIGHT, *Clases*, p. 28.

connotaciones exclusivamente culturales. En contrapunteo a dicha noción puesta en boga en la sociología desde la década de 1980, el autor sostiene que:

[...] los procesos de subjetivación política se refieren, en un plano más concreto pero igualmente amplio, a la formación y desarrollo de movimientos sociopolíticos. Sociopolíticos en la medida en que, desde la óptica marxista, esta articulación excluye y niega cualquier hipótesis de autonomía absoluta de lo político o de autonomía de lo social, sin dejar de reconocer ámbitos específicos al interior de esta irreductible y constante imbricación.⁷²

Desde dicha óptica la propuesta es estudiar a los *movimientos sociopolíticos* mediante los conceptos marxistas de Subalternidad-Antagonismo-Autonomía. El argumento central de Modonesi expone que es posible y necesario:

[...] plantear el análisis de las relaciones sociales como relaciones de poder alrededor de una sistemática tripartición en el eje dominación-conflicto-emancipación [...] donde se distinguen y articulan las formas de explotación-alienación-dominación, las relaciones de tensión que generan y la confrontación propia de la lucha de clases y de las prácticas y procesos de emancipación que ahí se gestan.⁷³

Al enfatizar el análisis de las relaciones, en detrimento del seguimiento cronológico de los movimientos obreros en protesta, se puede explicar la gestación de las luchas de los trabajadores y problematizar porqué se plantearon ciertas metas y no otras. El estudio de los procesos de subjetivación política permite ubicar determinadas configuraciones en situaciones históricas específicas que pueden ir cambiando a lo largo del tiempo; esencialmente constituyen *experiencias* aparentemente dispares y desconectadas de subordinación –subalternidad-, insubordinación –antagonismo- y emancipación –autonomía- frente a las relaciones de poder de una determinada época histórica.

Conviene dejar claro que la propuesta de complementariedad y articulación analítica de la tríada conceptual Subalternidad-Antagonismo-Autonomía, se sustenta en la siguiente hipótesis central: 1. A nivel sincrónico, es posible y pertinente analizar los procesos de subjetivación política, a partir del reconocimiento de combinaciones desiguales de subalternidad, antagonismo y autonomía entendidas, respectivamente como experiencias de

⁷² MODONESI, *Subalternidad, antagonismo y autonomía*, pp. 15-16.

⁷³ MODONESI, *El principio antagonista*, p. 30.

subordinación, insubordinación y emancipación surgidas de relaciones de dominación, conflicto y liberación. 2. Y, a nivel diacrónico, es posible y pertinente analizar los procesos de subjetivación política en función de un elemento ordenador que, tiñendo de sus colores a los demás, estructura y caracteriza la forma de las dinámicas de formación y configuración de las subjetividades políticas concretas en un momento o pasaje histórico determinado.⁷⁴

En ese sentido, la *pedra angular* de la tríada conceptual se encuentra en la centralidad que confiere al cruce entre relaciones de poder y construcción del sujeto. Lo que implica asumir que “las construcciones subjetivas derivan de un ámbito relacional y procesual determinado del que se desprenden modalidades específicas de experiencias que se manifiestan en formas distintas las cuales remiten a alcances y proyecciones diferentes”.⁷⁵ Para conocer a detalle la especificidad y argumentación teórica de cada concepto, es necesario remitirse a la obra citada. Pero es pertinente mencionar, por lo menos de manera muy esquemática, que cada concepto refiere a una forma particular de subjetivación política que analiza: a) la posición ante las relaciones de dominación, b) la configuración de tipos de acción, y c) el despliegue hacia distintos proyectos y resultados.

El diseño del estudio y la construcción de los indicadores propios de cada uno de los tres conceptos, fueron pensados específicamente para estudiar la experiencia del Sindicato Mexicano de Electricistas durante la época neoliberal, acotando así el campo de investigación. Con la finalidad de abordar los ámbitos empíricos observables de politización, organización, movilización y realización, se emplearon distintas herramientas de investigación y plantillas de operacionalización de la tríada conceptual, que pueden consultarse en el Anexo XIV.

Para concluir este apartado es necesario explicar también algunos planteamientos teóricos generales que den sentido al estudio histórico de un tema del tiempo presente. Para lo cual se reconoce la conformación de un campo historiográfico especializado en investigar la historia inmediata, del tiempo presente, o historia reciente, según las diversas

⁷⁴ MODONESI, *El principio antagonista*.

⁷⁵ MODONESI, *Subalternidad, antagonismo y autonomía*, p. 163.

denominaciones que ha recibido en distintos espacios académicos del mundo. La presencia de grupos de investigación, programas académicos, redes, jornadas y congresos, publicaciones periódicas e institutos de investigación en países como Francia, Alemania, España y Argentina, por ejemplo, son expresión de que el estudio de la historia reciente cada vez tiene una mayor consolidación.

Sin embargo, quizá la aguda observación de Reinhart Koselleck sintetice una de las peculiaridades de este campo historiográfico, cuando afirmó que la historia del tiempo presente es “una bella expresión, pero un difícil concepto”.⁷⁶ Principalmente porque suele ser comprendida en relación a las grandes transformaciones mundiales de las últimas décadas, que generaron situaciones traumáticas en el siglo XX -genocidios, guerras mundiales, holocausto, resistencia política, terrorismo-, así como también las formas de expresión de las memorias sociales vinculadas a estas experiencias.

En ello radica uno de los rasgos característicos de la historia reciente, entendida como el estudio del pasado inmediato que:

[...] incluye la supervivencia de ciertos actores protagonistas, con ellos, la memoria de sujetos sociales vivos tanto como la de sus descendientes, es decir, refiere a la existencia de una memoria social viva -actual, presente-, de ese pasado [caracterizado] por una cierta contemporaneidad entre el historiador y el tramo del tiempo del cual se ocupa.⁷⁷

La materia de estudio de este campo historiográfico se ubica en “un pasado abierto, de algún modo inconcluso, cuyos efectos en los procesos individuales y colectivos se extienden hacia nosotros y se nos vuelven presentes”.⁷⁸ Se trata de un *pasado en permanente proceso de actualización* y que, por tanto, interviene en las proyecciones a futuro. La definición de dicho pasado inmediato no radica en la cronología, aunque es obvio que el objeto de la historia reciente tiene una existencia relativamente corta, no existen acuerdos entre los historiadores para establecer desde qué momento puede hablarse de la historia del tiempo presente.

⁷⁶ KOSELLECK, *Los estratos del tiempo. Estudios sobre la historia*, p. 115.

⁷⁷ ÁGUILA, “La historia reciente en la Argentina: un balance”, p. 64.

⁷⁸ FRANCO; LEVÍN, “El pasado cercano en clave historiográfica”, p. 16.

Por eso, el consenso académico para establecer la especificidad de este campo historiográfico, de acuerdo con Marina Franco y Florencia Levín, afirma que su sustento se encuentra en un *régimen de historicidad particular* basado en diversas formas de *coetaneidad* entre pasado-presente-futuro inmediato. Como explica François Bédarida, no hay pasado ni porvenir sino a través del presente: “el presente es la transición entre lo que fue futuro y lo que deviene pasado”.⁷⁹

Se reafirma así, que el campo historiográfico del tiempo presente está caracterizado por la existencia de testigos y una memoria social viva, que hace de los testimonios una fuente primaria sujeta a crítica para la investigación histórica, que permite de manera privilegiada el acceso a la subjetividad y experiencia tanto de individuos como de colectivos sociales.

Entre los historiadores que se desempeñan en este campo hay consenso en que el trabajo de reconstrucción del pasado reciente debe centrarse en un meticuloso rigor en la selección de fuentes; un trabajo interdisciplinario cuyo punto de partida sean los debates de carácter historiográfico; poner bajo perspectiva de una dimensión temporal amplia al objeto de estudio; dedicar mayores esfuerzos a la labor de la contrastación y verificación de las fuentes primarias; y mantener un esfuerzo explícito por no perder de vista el matiz entre nuestros compromisos sociales políticos y el trabajo de investigación, con la finalidad de lograr un análisis crítico y de interpretación lo más profundo posible.

A manera de cierre.

Los argumentos desarrollados en este capítulo tienen la finalidad de sentar el marco de análisis del objeto de investigación, planteando que es posible y viable estudiar la historia reciente de la clase obrera desde los conceptos de *clase social*, *estructura* y *movimiento sociopolítico*; de lo cual pueden aportarse algunos elementos para participar en los debates historiográficos sobre la historia obrera, particularmente los enfocados en explicar el surgimiento de movimientos obreros.

⁷⁹ BÉDARIDA, “Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente”, p. 22.

Conceptos permiten reconstruir la historia desde la perspectiva de una doble situación de la clase obrera:

- a) Una dimensión socioeconómica que remite al ámbito de la estructura de las relaciones sociales e industriales en las que están inmersos los individuos que viven de su labor, con las correspondientes relaciones técnicas y procesos de trabajo.
- b) Una dimensión sociopolítica concerniente al campo de la acción política de los sujetos y sus mediaciones, condensada en la formación histórica de procesos de subjetivación política colectiva expresados en movimientos sociopolíticos; cuyo devenir es posible rastrear y explicar a partir de ubicar configuraciones que se mueven a través del tiempo en función de la coexistencia y combinación desigual de expresiones de subalternidad, antagonismo y autonomía.

Desde ese mirador se pretende explicar cuáles han sido las transformaciones de la clase obrera en la historia reciente, y cómo ha sido posible que movimientos obreros formulen y lleven a cabo sus estrategias de lucha. Vinculando así los procesos de gestación de sus luchas, sus condiciones de trabajo y situación dentro de las relaciones industriales, con el trasfondo de cambios estructurales y las respectivas consecuencias en los procesos de reconfiguración y presencia de la clase obrera en México en la historia reciente. Y quizá, también aportar algunas sugerencias en torno a la tarea planteada por John Womack de coadyuvar a vislumbrar cuánto más lejos podrían llegar las acciones de los trabajadores, cuánto más serían capaces de presionar con sus luchas, y cómo convertir su poder en acciones ofensivas.

Capítulo II. El neoliberalismo como época. Coordenadas del terreno en disputa.

En el anterior capítulo se propuso un balance sobre la historiografía obrera en el que se subrayó la importancia de retomar por lo menos tres ejes de discusión. En primer lugar, el reto de analizar a la clase obrera históricamente unida al avance material de las sociedades industrializadas; considerando los cambios en íntima relación con la propia capacidad de la clase obrera para imponer a través de sus luchas nuevas condiciones de producción. En segundo lugar, comprender que la historiografía obrera deber ir más allá del estudio exclusivo a la forma de las organizaciones de trabajadores, ampliando la mira al propio proceso de gestación de sus acciones colectivas, a las condiciones de trabajo y a la situación de los procesos productivos. Y en tercer lugar, evitar caer en el pantano de un análisis integrado por la compilación de series empíricas o estadísticas narradas de forma descriptiva para, en contra parte, problematizar la historia de la clase obrera mediante la delimitación de las especificidades del contexto histórico que posibilitaron determinados derroteros de la disputa entre capital y trabajo.

Este segundo capítulo se ha delineado con la finalidad de trazar el contexto histórico del objeto de estudio planteado. El problema de investigación abordado a continuación gira en torno a las preguntas ¿cómo fue posible la implementación del proyecto neoliberal en México? ¿cuáles han sido sus consecuencias particularmente en la configuración del mundo del trabajo? El objetivo principal es bosquejar el panorama de relaciones donde ha interactuado la clase obrera, sugiriendo una periodización de los principales momentos de la época.

El argumento principal expuesto en los cinco apartados que integran este capítulo, se desarrolla en torno a esbozar de manera amplia a la época de origen neoliberal a propósito de su surgimiento, caracterización general y proceso de desenvolvimiento con miras en la

interacción entre sus partes integrantes. La hipótesis de trabajo sugiere identificar cuatro grandes coordenadas para delimitar dicha época a partir de tres coyunturas interrelacionadas: 1) Configuración sociotécnica productiva⁸⁰ que procura la flexibilidad de los procesos de trabajo, así como también del uso y la contratación de la fuerza de trabajo. 2) Ideología que convierte a sus postulados teóricos en sentido común, exaltando la idea del libre mercado como el eje vertebral de todos los ámbitos de la sociedad. 3) Nueva forma de Estado que transforma la relación entre éste y la sociedad civil, así como los pactos y dinámica entre las clases obrera y empresarial, sus sindicatos y las instituciones estatales. 4) Política económica que orienta las estrategias de industrialización en el país, el control de salarios y las correspondientes condiciones de vida de los trabajadores, en el contexto de apertura comercial y dependencia del intercambio comercial focalizado con los Estados Unidos de América. Tales coordenadas neoliberales han tenido lugar a partir de la crisis de 1982, para consolidarse en el año de 1994, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y que recientemente se encuentran en un impasse ante las dificultades para implementar reformas laborales a la Constitución Política; que en esencia legalizan las estrategias de flexibilidad productiva simultáneas al proceso de reestructuración productiva desde la década de 1980.

Hablar de neoliberalismo desde la perspectiva de los estudios históricos.

Desde la última década del siglo XX al momento actual, la palabra *neoliberalismo* ha tenido presencia recurrente tanto en el ámbito de la opinión pública cotidiana, en el discurso de movimientos sociopolíticos, y también en publicaciones académicas de

⁸⁰ Para cumplir el objetivo de este capítulo, se utilizó la noción de configuración sociotécnica productiva propuesta por Enrique de la Garza Toledo. Dicha categoría es concebida como una red de relaciones dinámicas que abarcan dimensiones que no cierran sus posibilidades, sino que se abren a otras posibles en concreto. Y que de acuerdo al nivel de análisis, remiten a relaciones tecnológicas, industriales, laborales, de perfil de la fuerza de trabajo, por mencionar ejemplos de nuestro interés. El uso que se le da en esta investigación se orienta específicamente al proceso denominado como *reestructuración productiva*, que en el discurso oficial del Estado mexicano aparece bajo la denominación de *modernización económica y productiva*; véase el Plan Nacional de Desarrollo de 1988, presentado por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari. Desde ya conviene aclarar que la reestructuración productiva fue “la respuesta, en tanto estrategia de las empresas, para superar o anticiparse a la crisis de la base sociotécnica de los procesos de trabajo, que limita, ahora o posteriormente, los incrementos de productividad o de calidad de los procesos y productos”, durante el contexto histórico de tránsito del modelo de desarrollo estabilizador hacia una economía de mercado en competencia internacional. Véase: DE LA GARZA, *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*, p. 187.

distintas áreas y alcances, que abarcan desde ponencias hasta trabajos de investigación más profundos.

Ello ha dado lugar a que dicha palabra resulte relativamente ambigua al incluir desde usos peyorativos para descalificar alguna política económica, por ejemplo: estudios académicos que se desenvuelven en torno a distintos campos de análisis y niveles de abstracción conceptual cuyas interrelaciones no precisamente son del todo claras o explícitas. Dicho coloquialmente, la palabra *neoliberalismo* puede significar todo y nada al mismo tiempo.

Considerando lo anterior, para lograr el objetivo establecido para este capítulo, se plantean los siguientes deslindes y posicionamientos conceptuales.

Algunos usos e imbricaciones de la palabra *neoliberalismo*

Desde el ámbito de la opinión pública, basta con sondear someramente hoy en día la palabra *neoliberalismo* en redes sociales, publicaciones informativas impresas y portales web noticiosos, hasta programas radiofónicos y televisivos, para descubrir una saturada imbricación de significados.

Por ejemplo, en el año de 1996 fue difundida la convocatoria a realizar un “Primer encuentro intercontinental por la humanidad y contra el neoliberalismo”, a iniciativa del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que protagonizó un levantamiento armado en el estado de Chiapas el 1 de enero de 1994. Con la perspectiva de que en los cinco continentes se discutiera sobre cómo se vivía bajo el neoliberalismo, cómo se estaba resistiendo y qué se proponía para luchar en su contra y por la humanidad.⁸¹

En dicha convocatoria hay un primer uso de la palabra neoliberal bajo la connotación de un modelo de orden social. El cual conlleva una serie de conflictos y disputas (resistencia) en los ámbitos cultural, social, político y económico: “El moderno ejército del capital

⁸¹ Véase el documento *Primera declaración de La Realidad. Contra el neoliberalismo y por la humanidad*, signado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en enero de 1996. Consultado en: www.enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/01/01/primera-declaracion-de-la-realidad-contra-el-neoliberalismo-y-por-la-humanidad/

financiero y gobiernos corruptos avanzan conquistando de la única forma en que es capaz: destruyendo. El nuevo reparto del mundo destruye a la humanidad”.⁸² Es decir, desde la perspectiva de una organización política de izquierda que se reivindica como anticapitalista,⁸³ la noción de neoliberalismo remite al nivel de un modelo de sociedad dirigido por el capital financiero asumido como un sujeto (en abstracto) al que se le contraponen la salvación del conjunto de la humanidad.

Casi una década después, durante los primeros años de este nuevo siglo, expresiones como “América Latina no vive una época de cambios, sino un cambio de época” en alusión a la superación de la “larga noche neoliberal”⁸⁴ tuvieron una presencia constante tanto en el discurso de actores que encabezaron los denominados *gobiernos progresistas*,⁸⁵ como en distintos encuentros y publicaciones académicas, para hacer referencia a una nueva situación de transformaciones políticas que se consideraba estaba viviendo la región.

⁸² EZLN, *Primera Declaración de la Selva Lacandona*.

⁸³ Véase el documento *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, signado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en junio de 2005. Consultado en: www.enlacezapatista.ezln.org.mx/sds1-es/

⁸⁴ Entre los actores políticos destaca el emblemático discurso del entonces presidente de Ecuador, Rafael Correa, en su toma de posesión en 2006, afirmando que América Latina estaba viviendo un cambio con el que “la lucha recién comienza”. Años después, en diciembre de 2011 Cristina Kirchner, presidenta de Argentina, también celebró la realización de un cambio de época reflejado en la fundación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), presidida en su primer periodo por Cuba. Véase respectivamente: Redacción “Un cambio de época en América Latina: Correa”, *Página 12*, Buenos Aires, Martes 16 de enero de 2007, sitio: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-79145-2007-01-16.html> Consultado el 29 de enero de 2013; Agence France Presse, “Kirchner celebra ‘cambio de época’ por presidencia de Cuba en Celac”, *El nuevo Herald*, publicado el lunes 28 de enero de 2013, sitio: <http://www.elnuevoherald.com/2013/01/27/1394182/kirchner-celebra-cambio-de-epoca.html>, Consultado el 29 de enero de 2013

⁸⁵ Autores como Roberto Regalado proponen emplear la expresión “gobiernos progresistas y de izquierda” para referirse a las fuerzas políticas que tras el fin de un ciclo de lucha armada bajo la matriz socialista-revolucionaria, los acuerdos de paz en Centroamérica y la desintegración de la URSS, continuaron su participación en la gestación de un nuevo ciclo protagonizado por nuevas movilizaciones sociales y la participación electoral de la izquierda dentro de la “democracia burguesa”, entiéndase parlamentaria-representativa. Ubica el ascenso de tales gobiernos a nivel América Latina a finales de la década de 1990, particularmente con el triunfo de Hugo Chávez Frías en Venezuela en el año de 1998; y los caracteriza en lo general como gobiernos de coaliciones entre fuerzas de izquierda, centro izquierda y centro, pero distinguiendo dos perfiles principales según el cómo lograron ser electos en sus respectivos países: Estos grupos son: 1) gobiernos electos por el quiebre o debilitamiento extremo de la institucionalidad democrático neoliberal, como ocurrió en Venezuela [Hugo Chávez y Nicolás Maduro], Bolivia [Evo Morales] y Ecuador [Rafael Correa]; y, 2) gobiernos electos por acumulación política y adaptación a la gobernabilidad democrática, definición aplicable a Brasil [Lula da Silva y Dilma Rousseff] y Uruguay [Tabaré Vázquez y José Mujica]. Además, están los casos singulares de Nicaragua [Daniel Ortega], El Salvador [Mauricio Funes], Paraguay [Fernando Lugo], Argentina [Néstor y Cristina Kirchner] y Perú [Ollanta Humala]. REGALADO, *La izquierda latinoamericana en el gobierno ¿alternativa o reciclaje?*, p. 193.

Más allá de la retórica propia de las participaciones de jefes de Estado como el ecuatoriano Rafael Correa en el discurso de su toma de posesión como presidente en el año de 2007, sobresale un segundo uso de la noción de neoliberalismo: la de una época; obviamente caracterizada de manera simbólica como oscura, a la que se antepone la idea de *cambio*. Misma que cuando es llevada al ámbito de los estudios históricos exige de una precisión conceptual y metodológica necesaria para el análisis del fin de una época histórica específica, así como para vislumbrar la serie de transformaciones sociales que posibilitan un periodo *nuevo* en el desarrollo histórico de la sociedad.

Durante el referido contexto de ascenso de los gobiernos progresistas y de su retroceso a mediados de la segunda década de este siglo, aunado al reposicionamiento de nuevos gobiernos abanderados por candidatos identificados con el proyecto político de *economías de libre mercado* y al reciente debate que discute la presencia de un *fin de ciclo* del progresismo en América Latina, hay un repunte en la disputa por el sentido común de la gente protagonizado por postulantes de la tesis que caracteriza a tales gobiernos como *populistas*.

A través de los medios masivos de comunicación en programas televisivos y conferencias públicas se ha dado lugar a economistas y politólogos que se reivindicán como *libertarios*,⁸⁶ pregonando la realización de auténticas economías de mercado en nuestras sociedades bajo los principios del derecho a la libertad, a la vida y a la propiedad privada; sin la intermediación de instituciones estatales, sindicatos y gobiernos que obstaculizan la dinámica entre oferta y demanda para fijar precios. Desde esa perspectiva, el neoliberalismo se configura bajo un tercer uso: el de un proyecto ideológico.⁸⁷

⁸⁶ Basta con teclear en redes sociales o canales de televisión por internet los nombres de Gloria Álvarez, Axel Kaiser, Javier Milei o Simón Pérez; quienes a través de su militancia en el ámbito de la opinión pública promueven ideas tales como que la democracia es un obstáculo para la libertad en la medida en que las mayorías pueden equivocarse al elegir gobernantes populistas que obstaculizan el desempeño de las economías de mercado, creencia en la libertad del mercado y de los agentes económicos, así como la tesis de que la desigualdad económico social entre las personas es justa si se cree en la libertad de mercado.

⁸⁷ Empleamos esta noción de acuerdo a la definición sociológica de ideología, sintetizada por Terry Eagleton como “el medio en el cual los hombres y mujeres libran sus batallas sociales y políticas en el nivel de los signos, significados y representaciones”. Véase: EAGLETON, *Ideología. Una introducción*, p. 31.

Los promotores de la difusión de dicha ideología se remiten a autores considerados como pilares del pensamiento neoliberal, que enarbolan la economía de libre mercado como el único proyecto deseable de sociedad, tales como Ludwig von Mises o Friederich von Hayek, vinculados a la denominada Escuela Austriaca, y Milton Friedman a quien se identifica como uno de los principales exponentes del monetarismo de la Escuela de Chicago. En ese sentido, al desenvolverse dentro del ámbito de la opinión pública, lo que fue formulado como principios teóricos han arraigado como ideas directrices en el sentido común del conjunto de las personas. Naturalizando la idea de libre mercado como la única opción deseable para la configuración de la sociedad, generalizando la aplicación de esta regla en cada uno de sus ámbitos bajo la sospecha de toda forma de propiedad y administración pública. Ello en favor de la autonomía de los bancos centrales de los Estados nacionales, el impulso de tratados de libre comercio y la liberalización de los sistemas financieros.

Tal imbricación de significados expuestos en el ámbito de la opinión pública también es posible observarla en investigaciones académicas que han abordado la cuestión del neoliberalismo especialmente desde los campos de la sociología, la economía e historia. En ese sentido, destacan dos perspectivas de abordaje. Una, a partir del concepto de *proyecto*, plantea correlacionar una serie de ideas económicas con la orientación política del rumbo de los Estados en la historia reciente. La segunda remonta la noción de neoliberalismo a la más reciente *etapa* de la historia del capitalismo, que surge a partir de la crisis del modelo de sustitución de importaciones, particularmente en América Latina, y del llamado Estado de bienestar basado en las propuestas económicas formuladas por John M. Keynes.

En cuanto a la primera perspectiva referida, por una parte se encuentran desde autores que sugieren definir al neoliberalismo a partir de una empantanada dicotomía entre “un proyecto político con consecuencias económicas” en oposición a la aparentemente más común conceptualización del mismo como “un proyecto económico de consecuencias políticas”.⁸⁸ Punto de vista que resulta demasiado general como para comprender por qué una serie de ideas económicas neoliberales lograron convertirse en un *proyecto político*.

⁸⁸ SANDOVAL *Crisis, rentismo e intervencionismo neoliberal en la Banca: México (1982-1999)*, p. 5 y p. 259.

Aún desde la noción de neoliberalismo como *proyecto*, sociólogos e historiadores han sugerido explicaciones plausibles sobre cómo llegó a constituirse. Por ejemplo, Pierre Bourdieu lo conceptualiza como un programa científico que devino en un plan de acción política, desarrollándose desde el ámbito intelectual del debate de ideas económicas hasta su adopción por grupos sociales en disputa. De la cual el grupo que mantiene el poder económico y político lo adopta como su proyecto, para en consecuencia “crear las condiciones bajo las cuales la ‘teoría’ pueda realizarse y funcionar: *un programa de destrucción metódica de los colectivos.*”⁸⁹

En esa misma sintonía destacan los estudios de David Harvey, con su *Breve historia del neoliberalismo*, y de Fernando Escalante con su trabajo *Historia mínima del neoliberalismo*. Para Harvey:

“[...] el neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco de instituciones caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de éstas prácticas.”⁹⁰

Mientras que para Fernando Escalante, el neoliberalismo:

“Es una tradición intelectual de varias, complicadas ramificaciones, es un programa político, y es también, acaso habría decir que es sobre todo un movimiento cultural —y uno de muy largo alcance.”⁹¹ [Movimiento cultural expresado en sentido común] “En la producción de ese sentido común hay dos momentos: la naturalización del modelo económico basado en el individuo maximizador, y la extensión de ese modelo, como forma básica de la conducta humana en cualquier circunstancia.”⁹²

En cuanto a la perspectiva del neoliberalismo como una *etapa* en la historia del capitalismo, autores como Gérard Duménil, Perry Anderson y Atilio Borón, coinciden en ubicar su emergencia hacia el último cuarto del siglo del siglo XX, tras dos grandes crisis económicas internacionales que tuvieron lugar en los inicios de la década de 1970 y 1980,

⁸⁹ BOURDIEU, Pierre, *La esencia del neoliberalismo*, traducido del inglés por Roberto Hernández Montoya. Publicado en: www.rebellion.org. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2018

⁹⁰ HARVEY, David, *Breve historia del neoliberalismo*, p. 6.

⁹¹ ESCALANTE, Fernando, *Historia mínima del neoliberalismo*, p.141.

⁹² ESCALANTE, Fernando, *Historia mínima del neoliberalismo*, p.150.

respectivamente, y ante el contexto generalizado de una fuerte presencia del movimiento obrero en los conflictos sociales, de la predominante definición de la política económica del Estado de Bienestar y del importante peso de la mediación de éste en la relación entre capital y trabajo.

En ese sentido, Perry Anderson conceptualiza al neoliberalismo como “una reacción teórica y política violenta contra el Estado intervencionista y de bienestar”.⁹³ Reacción teórica en tanto que no sólo se configura como una corriente de pensamiento exclusivamente económico, sino como una “filosofía integral” en palabras de Atilio Borón. Asumiendo que “el neoliberalismo es la corriente teórica específica del capitalismo en su fase actual”,⁹⁴ caracterizada por los principios puntualizados en la cita de David Harvey anteriormente referida. Y una reacción política como iniciativa tomada por “la clase capitalista corporativa que se sentía profundamente amenazada tanto política como económicamente hacia finales de la década de 1960 y en los 70 [...] pues querían implantar desesperadamente un proyecto político que pusiera freno al poder del trabajo.”⁹⁵

Aunque tal respuesta no fue una mera respuesta coyuntural. Ya que tuvo repercusiones a nivel internacional de carácter estructural en tanto que derivó en consecuencias para la *reestructuración del capitalismo*. Existe una abundante producción académica sobre el impacto del neoliberalismo en la administración pública (nueva gerencia) de los Estados nacionales y sus repercusiones en los sistemas públicos de seguridad social, educación y programas sociales, por mencionar algunos de los casos más estudiados.

De igual manera se ha escrito bastante acerca de la reestructuración productiva y el impulso de la industria dedicada a la producción de exportación en detrimento de la concentrada en el mercado interno, los acuerdos de integración e intercambio comercial entre países, y sobre la desigualdad social. De igual manera existen varias obras que abordan la disputa

⁹³ ANDERSON, Perry, *Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda*. Conferencia dictada en la Facultad de Ciencias Sociales de La Habana, Cuba, septiembre de 1995. Publicada en: www.clacso.org. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2018.

⁹⁴ BORÓN, Atilio, *Las ciencias sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico*, en: “Tareas”, no. 122, Centros de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”, Panamá, 2006.

⁹⁵ HARVEY, David, *El neoliberalismo es un proyecto político*, 23 de julio de 2016, publicado en: www.jacobinmag.com/2016/07/david-harvey-neoliberalism-capitalism-labor-crisis-resistance/

por la construcción de la democracia, la emergencia del protagonismo de la sociedad civil nombrada también como tercer sector, las características de la política y la resignificación de conceptos fundamentales como el de ciudadanía durante el neoliberalismo.

En esas tres líneas de investigación existe de fondo una reestructuración del capitalismo, que desde luego adquiere especificidad histórica en las distintas regiones y países. Pero en lo general, parece haber un relativo consenso respecto a que esta nueva etapa del capitalismo está dirigida por lo que Gérard Duménil denomina como la *hegemonía financiera*; en tanto que el neoliberalismo tiene como rasgo principal el reforzamiento del poder y de la ganancia de la clase capitalista que encabeza las *finanzas*, entendida como una entidad compuesta por instituciones financieras y de clase que, haciendo eco de la configuración económica dominante previa a la crisis mundial de la década de 1930, “engloba a la parte superior de la clase capitalista y ‘sus’ instituciones financieras”.⁹⁶

En síntesis, la palabra neoliberalismo en el ámbito de la opinión pública remite a acepciones tanto negativas para la humanidad o como adjetivo que descalifica, hasta un proyecto *libertario* a favor de que la dinámica del libre mercado configure a toda la sociedad sin la intervención del Estado. Así como también implica un uso retórico en los discursos de fuerzas políticas de izquierda que triunfaron electoralmente enarbolando la idea de un cambio de época. En cuanto al ámbito académico, el neoliberalismo implica tanto un proyecto político-económico-cultural de una clase social que toma la iniciativa y logra imponerse, como una etapa, la más reciente, en la historia del capitalismo encabezada ahora por la hegemonía financiera.

Punto de vista y especificidades desde la perspectiva de los estudios históricos

Es preciso delimitar la perspectiva de análisis que permita hacer inteligible la presente investigación. Si bien existen estudios bien fundamentados que desde una perspectiva

⁹⁶ DUMÉNIL, Gérard; LÉVY Dominique, *Una teoría marxista del neoliberalismo*, publicado en: www.jourdan.ens.fr/levy/. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2018

sociológica, intelectual o económica historizan el desarrollo del neoliberalismo, partir desde la perspectiva de la Historia implica algunas dificultades que conviene explicitar.

Una de las primeras dificultades es delimitar la noción de neoliberalismo y las opciones metodológicas sobre cómo ha sido abordado su análisis, en este caso desde la perspectiva histórica, con la finalidad de orientar la investigación. Para ello, se plantea comprenderle como una época, la más reciente, cuyo eje se configura en torno al proyecto neoliberal.

Respecto a la metodología bajo el cual se ha estudiado la conformación del neoliberalismo como época, David Harvey ha planteado la observación de que hay algunos lugares comunes. Tales como vislumbrar las fuerzas colectivas puestas en juego y su formación en torno al poder de las ideas neoliberales, por una parte. Por otra, respecto a entender el ascenso contundente del neoliberalismo como una necesidad de responder a las crisis financieras de diverso tipo, y en consecuencia, las reformas al aparato estatal realizadas por las burocracias gobernantes para mejorar la competitividad de sus respectivos países en el mercado global.⁹⁷

Finalmente, Harvey advierte una laguna: “aunque todos estos elementos han sido de cierta relevancia, la ausencia de todo análisis de las fuerzas de clase que podrían estar operando en este proceso es bastante inquietante.”⁹⁸ Como lo advirtiese Carlos Pereyra, el historiador tiene el reto de problematizar su objeto de estudio investigando qué condiciones determinaron de una manera específica “tanto la emergencia como la eficacia de ciertas formas de la práctica”⁹⁹ de los actores sociales. Finalmente, “el problema de la ciencia de la historia consiste en explicar de qué manera el medio puede ser modificado por hombres producto de ese medio”,¹⁰⁰ como exponía el mismo Pereyra, y que para este caso debiera formularse como por qué la clase obrera es configurándose de cierta forma y cómo ésta puede modificar su situación.

⁹⁷ HARVEY, David, *Breve historia del neoliberalismo*, p. 126.

⁹⁸ HARVEY, David, *Breve historia del neoliberalismo*, p. 126.

⁹⁹ PEREYRA, Carlos, *El sujeto de la historia*, p. 55.

¹⁰⁰ PEREYRA, Carlos, *El sujeto de la historia*, p.18.

Pero quizá la principal especificidad de hablar del neoliberalismo desde el punto de vista de la Historia, es la *cercanía* y aún vigencia de éste, como época, en los días que se escribe este texto. Lo que remite a un régimen especial de temporalidad que en el Capítulo I fue conceptualizado como una situación de *coetaneidad*. Aunado a que pueden existir coyunturas que estén desarrollándose. Incluso también exige mayor atención al uso y tipo de fuentes, si se recurre a datos y cifras existe la posibilidad de caer en un mero informe estadístico o un estudio sociológico que pierda de vista la *historia* propia del objeto de estudio. O bien, que al intentar rescatar la voz de la clase obrera durante el neoliberalismo se caiga en la narración testimonial de un memorial de agravios que poco contribuye a comprender porqué está configurándose de cierta manera y no de otra la situación reciente del mundo del trabajo, problematizando así al objeto de estudio.

Finalmente, aquí se considera que abordar la cuestión del neoliberalismo desde la perspectiva de los estudios históricos puede adquirir especificidad si se toma prestado lo que Pierre Vilar denominó como *análisis coyuntural histórico*. No en el sentido de hacer de la coyuntura un sistema de explicación, sino como una perspectiva de análisis basada en la concatenación de “condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global de la materia histórica”,¹⁰¹ que permita al historiador ubicar las causas pero también las consecuencias históricas de las crisis, transformaciones y ciclos cronológicos de épocas del pasado.

El neoliberalismo como una época dirigida por el proyecto neoliberal

Bajo los anteriores apuntes, conscientes de los usos e imbricaciones de la palabra, es preciso sintetizar la noción de neoliberalismo que a continuación se propone como clave de lectura del reciente contexto histórico.

En primer lugar, aquí se emplea la noción de *época* para hacer alusión a un pasaje histórico significativo que en México inicia a principios de la década de 1980 y mantiene aún su vigencia. Remite a la presencia de una configuración específica de orden y dominación social, originada a raíz de la ruptura de otra distinta vertebrada en torno al proyecto del

¹⁰¹ VILAR, Pierre, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, p.81.

desarrollo estabilizador. Lo que implica pensar en "una relación entre transformaciones estructurales de la dominación y la acción transformadora que impulsa orientar esta modificación".¹⁰² Cuyas variables de análisis pueden ubicarse en por lo menos tres dimensiones generales: "la permanencia de una forma específica de la *estructura de dominación*, la *crisis* que se relaciona con el cambio y la agencia que remite a los *protagonistas del conflicto social* y político y al resultado de su enfrentamiento",¹⁰³ quienes encarnan determinados *proyectos políticos*.

En segundo lugar, en cuanto a la noción de *proyecto político*, resulta atractiva la definición planteada desde la sociología por autores como Evelina Dagnino, para "designar a los conjuntos de creencias, intereses, concepciones del mundo y representaciones de lo que debe ser la vida en sociedad, los cuales orientan la acción política de los diferentes sujetos."¹⁰⁴ Tal definición ha sido empleada para estudiar los procesos de disputa por la construcción de la democracia en el contexto latinoamericano de la *transición a la democracia*. Dicho concepto conlleva cinco consideraciones metodológicas:

- 1) La intencionalidad de cualquier proyecto "como componente de la acción política, afirmando, en consecuencia, el papel del sujeto y de la agencia humana como dimensiones fundamentales de la política".¹⁰⁵
- 2) El vínculo indisoluble entre la cultura y la política en tanto "unidad entre acción y representación [...] no se reducen a estrategias de actuación política en el sentido estricto, sino que expresan, vehiculan y producen significados que integran matrices culturales más amplias".¹⁰⁶
- 3) Las tensiones y dinámicas intrínsecas que dan vida propia al proyecto, en tanto que "no se limita a formulaciones sistematizadas y abarcadoras [...] sino que recubre una amplia gama de formatos en los cuales las representaciones, creencias e intereses se expresan en acciones políticas con distintos grados de explicitación y coherencia".¹⁰⁷

¹⁰² MODONESI, Massimo, *Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina. Una lectura gramsciana del cambio de época*, en: "A contracorriente", Vol. 5, No. 2, Winter 2008, p. 116.

¹⁰³ MODONESI, *Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina*.

¹⁰⁴ DAGNINO, Evelina; OLVERA, Alberto; PANFICHI, Aldo, *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, p. 43.

¹⁰⁵ DAGNINO, *La disputa por la construcción democrática*, p. 44.

¹⁰⁶ DAGNINO, *La disputa por la construcción democrática*, p. 44.

¹⁰⁷ DAGNINO, *La disputa por la construcción democrática*, pp. 44,45.

- 4) La “diversidad interna en cuanto a las varias dimensiones que en ella están presentes”,¹⁰⁸ que refieren a la organización de políticas económicas, condiciones contextuales y pactos institucionales, así como a la compleja interacción entre dinámicas internas de un país y las fuerzas externas particulares en determinado momento.
- 5) La noción de disputa política como “ingrediente intrínsecamente constitutivo de la construcción y de la profundización de la democracia”,¹⁰⁹ asumiendo que la forma de enfrentar el conflicto es importante para percibir las distintas prácticas sociales.

Desde esa perspectiva, el *proyecto neoliberal* que dirige a la época reciente tuvo su impulso primordial en la “necesidad de ajustar al Estado y a sus relaciones con la sociedad a lo que serían las exigencias de un nuevo momento de relaciones de acumulación capitalista, marcadas por su reconfiguración en el ámbito global.”¹¹⁰ Exigencias que a nivel general, por lo menos en América Latina, se concentraron en la desregulación o remoción de los obstáculos para la expansión del capital, liberando al mercado protagonizado por el capital internacional de cualquier otro tipo de proyecto político, que le impidiese funcionar como el eje organizador de la vida social.

Expuestas estas consideraciones ahora se plantea la siguiente propuesta de periodización, para contextualizar el terreno de relaciones sociales donde ha tenido lugar el desenvolvimiento y disputa de la clase obrera en la historia reciente.

Tendencias generales del neoliberalismo en América Latina.

Es amplia la bibliografía que ha analizado el impacto de la implementación de las políticas neoliberales en América Latina. A continuación, se trazan de manera general algunas de las tendencias identificadas por distintos autores, en cuanto a la configuración del neoliberalismo en la región. La finalidad es contrastar lo general de la región con la particularidad de la experiencia mexicana. Para ello, se entiende a América Latina como una unidad problematizadora:

¹⁰⁸ DAGNINO, *La disputa por la construcción democrática*, p. 45.

¹⁰⁹ DAGNINO, *La disputa por la construcción democrática*, p. 66.

¹¹⁰ DAGNINO, *La disputa por la construcción democrática*, p. 59.

[...] un *topos* hermenéutico, una trama compartida de significados, un *ethos* cultural básico, una historia con posibilidad de enhebrarse insignificantes comunes. Una vasta y polifacética *construcción cultural e histórica*, con vigorosa capacidad de producción de sentido identitario y valioso potencial de proyección política liberadora con contenidos y vías plurales. Es básicamente, asimismo, un corpus de textos y de íconos, y una fascinante exegética tejida sobre ellos: una intertextualidad constituyente.¹¹¹

Evidentemente, la intención de dicha contrastación parte de considerar que los rasgos característicos y las diferentes condiciones de los países latinoamericanos, así como la correlación de fuerzas y el grado de desarrollo de los proyectos de sociedad presentes en cada uno de ellos; marcan la especificidad propia de la implementación de un proyecto neoliberal que ha tenido presencia en mayor o menor grado a lo largo del mundo.

Basándose en los estudios de Paul Hirst, Atilio Borón expone que es posible comprender al neoliberalismo como la etapa actual en la historia del capitalismo, la tercera, caracterizada por tres ejes que le dotan de un dinamismo extraordinario. Una primera etapa que tuvo lugar entre los años de 1870 y 1914 con tasas de crecimiento promedio de 3.5% anual en las esferas del comercio y la producción mundiales. Una segunda que tuvo lugar en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial hasta la crisis de la caída de los precios del petróleo a mediados de la década de 1970; caracterizada por la duplicación del comercio mundial bajo una tasa promedio del orden del 9.4% anual, mientras que hubo un ligero crecimiento en la tasa del producto hasta un 5.3% anual. Y la última fase ubicada a inicios de la década de 1980, marcada por un "retorno de la ortodoxia" y las consecuentes políticas de ajuste implementadas por las economías industrializadas para enfrentar la nueva crisis.¹¹²

Borón explica que el primero de los tres ejes de dinamismo extraordinario consistió en la acelerada mundialización de los flujos financieros, creciendo a tasas mucho mayores que las del producto y comercio mundiales y propiciando de igual forma un crecimiento a grandes dimensiones de las inversiones extranjeras. Lo que permitió que el sector financiero se conformara como el dominante dentro del capitalismo, subrayando que: "el

¹¹¹ CRESPO, Horacio, "En torno a la fundamentación de la historiografía latinoamericana", p. 132

¹¹² BORÓN, Atilio, "Pensamiento único y resignación política: los límites de una falsa coartada", pp. 222-223.

capital financiero puede florecer y prosperar aun cuando acude sobre mercados internos deprimidos y con desempleo de masas, como lo demuestra sobradamente la experiencia latinoamericana en los años 80".¹¹³

El segundo elemento novedoso consiste en la mundialización del capital, en tanto logró una cobertura geográfica sin precedentes. Matizando que si bien la globalización o mundialización ha sido inherente al capitalismo bajo distintas formas y momentos, por vez primera en la historia de la humanidad puede considerarse que ha interrelacionado a todos los países del globo, incluso a los considerados como no capitalistas, tal es el caso de China y su importante participación en el mercado internacional.

Por último, el autor observa la presencia mundial de "un modelo de consumo completamente estandarizado, descontextualizado, fetichísticamente igualitario, barato y de baja calidad",¹¹⁴ que constituye una uniformización cultural basada también en la universalización de imágenes y mensajes audiovisuales difundida por los oligopolios mediáticos. Lo que ha facilitado la recreación del sentido común neoliberal en el conjunto de la población, exaltando las cualidades del mercado.

A su vez, desde un mirador sociológico, observar al neoliberalismo como construcción de una época a partir de ubicar las formas de conflicto social, las estructuras de dominación política y los actores colectivos en disputa. Bajo esa perspectiva la consolidación del neoliberalismo fue posible entre las décadas de 1970 y 1980 por el agotamiento de: "una forma del conflicto caracterizada por un modelo antagonista definido en términos de un proyecto emancipatorio compartido, identidades convergentes y formas de organización y de lucha particulares".¹¹⁵ Posibilidad que se ordenó en torno a dos pilares: el militarismo y el electoralismo.

Basándose en un estudio de Omar Núñez Rodríguez, Massimo Modonesi identifica que las dictaduras militares (militarismo) de las décadas de los 70 ejercieron un *militanticidio*, en el

¹¹³ BORÓN, Atilio, "Pensamiento único y resignación política", p.223.

¹¹⁴ BORÓN, Atilio, "Pensamiento único y resignación política", p.225.

¹¹⁵ MODONESI, *Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina*, p. 117.

sentido de que los militares focalizaron sus acciones de desaparición forzada, asesinatos y detenciones en una figura particular: el *militante*. Ya que "como lo revelan las estadísticas compiladas por las comisiones de la verdad, la represión golpeó a un tipo social: fundamentalmente obreros o estudiantes culpables de ser militantes políticos".¹¹⁶ Lo cual configuró un modelo de destrucción de relaciones sociales, al ejercer el horror y el miedo como disciplinamiento social, como un dispositivo para anular el perfil antagonista de actores que enarbolaron proyectos políticos alternativos y para restablecer la subalternidad de las clases sociales dominadas.

Dicho reordenamiento conservador se consolidó a través de la inmediata reestructuración capitalista de carácter neoliberal, que acompañada del proceso de transición a la democracia una vez que los militares se retiraron a sus cuarteles, encontraron en la democracia electoral un pilar que legitimaba al proyecto neoliberal como el único viable y el mejor posible. Por la mediación partidaria, es decir, de la participación electoral, el sistema político en los países latinoamericanos se ajustó en torno a la separación entre política y sociedad, que se tradujo en el fenómeno denominado como *multipartidismo unipolar*; se permitía la alternancia entre distintos partidos electorales, pero el diseño de la política económica no se ponía en discusión, en tanto que a la política económica se le consideró como una cuestión técnica sin vicios ideológicos, hasta ser canalizada exclusivamente hacia la práctica de los profesionales: la tecnocracia.¹¹⁷

Una vez que el reordenamiento social tuvo lugar, comenzaron a aplicarse una serie de ajustes estructurales en la economía de los países que posteriormente fueron sintetizados en un documento conocido como el "Consenso de Washington". Manuel Antonio Garretón explica que para mediados de las décadas de 1970 y de 1980 el nuevo modelo económico y sus reformas estructurales habían triunfado en América Latina:

En primer lugar, son aplicadas como paquete en su integralidad. En segundo lugar, buscan explícitamente separar la economía de la política y lo social y más precisamente, subordinar estas dos últimas esferas a la primera con ello se abre el espacio de oportunidad para generar un nuevo modelo socioeconómico y el desarrollo a largo plazo. En tercer lugar, este nuevo modelo socioeconómico, asociado a una fase particular del

¹¹⁶ MODONESI, *Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina*, p.118.

¹¹⁷ MODONESI, *Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina*, p.121.

capitalismo y caracterizado por el predominio del capital financiero, obedece estrictamente a una determinada ideología, es la llamada ideología neoliberal.¹¹⁸

En los años inmediatos al triunfo del neoliberalismo, Maristella Svampa observa que a lo largo de la década de 1990 cinco ejes fundamentales articularon al modelo neoliberal en la región: a) La privatización de bienes básicos y servicios públicos. b) La reprivatización de las economías. c) Una ampliación de las fronteras de la precariedad. d) Ampliación de las fronteras de la exclusión social. e) Reforzamiento del sistema represivo institucional a través de la doctrina de "seguridad ciudadana" y de la noción de "governabilidad" que, de acuerdo a la conceptualización del Banco Mundial, alude a la capacidad que los gobiernos deben ejercer para aplicar los programas de ajuste.¹¹⁹ En ese sentido, la autora enfatiza que las nociones tanto de gobernabilidad como de doctrina de seguridad ciudadana, han apuntado a naturalizar la relación entre pobreza y delincuencia. Así como también, han implicado diluir la distinción entre protesta social y delito e incluso "terrorismo", aplicando la normativa jurídica para disolver legalmente prácticas sociopolíticas que intenten rebasar situaciones de subalternidad.

En cuanto a los cambios en la forma del Estado, Joaquim Hirsch ha explicado que su transformación se manifiesta en la conversión de un modelo *nacional-desarrollista* a uno que puede conceptualizarse como *Estado nacional de competencia* subordinado al capital financiero transnacional. Un Estado que en términos generales redujo sus funciones a la de administrador de las economías nacionales, siguiendo las reglas de los organismos financieros internacionales. Y que en términos estrictos asumió las tareas de ser agente de la estabilidad social para viabilizar la inversión extranjera, mediante el aseguramiento de la denominada gobernabilidad frente a los conflictos sociales generados en el contexto de reformas estructurales. Las cuales, para el caso que aquí atañe, fueron dirigidas principalmente hacia lograr la flexibilización de la estructura contractual laboral, acompañada del debilitamiento de la capacidad de negociación y de representación de los trabajadores frente al Estado.¹²⁰

¹¹⁸ GARRETÓN M., Manuel Antonio, *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado los gobiernos de la concertación en Chile, 1990-2010*, p. 30.

¹¹⁹ Véase: SVAMPA, Maristella, *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*.

¹²⁰ Véase: HIRSCH, Joaquim, *Globalización, Capital y Estado*.

En ese sentido, el Estado en su forma neoliberal reduce su despliegue político a la de mero facilitador de la acumulación de capital:

[...] las consecuencias de esta afirmación son la reducción del tamaño y funciones del Estado y su privatización a manos de los grandes grupos de interés empoderados; la eliminación de la capacidad dirigente e interventora del Estado para generar condiciones de igualdad que atentarían contra las libertades individuales y la consagración de su papel mínimo y subsidiario; la supeditación de toda política social al crecimiento económico de las lógicas de mercado y su asociación a un discurso conservador repleto de connotaciones moralistas.¹²¹

Así mismo, el mundo del trabajo obviamente también fue transformado. Desde la década de 1980 en Europa tuvo lugar un debate acerca de si entonces era vigente seguir comprendiendo a las sociedades contemporáneas en torno a las ideas de trabajo, clase obrera y Estado benefactor. Para el caso latinoamericano el devenir fue distinto. Ya que tras la retirada de los regímenes militares y consolidados los procesos de reestructuración productiva en los países más industrializados como Brasil, Argentina y México, desde finales de la década de 1990 surgieron redes de investigación y publicaciones periódicas que analizaron las características de las nuevas relaciones de producción, la denominada nueva morfología del proletariado, así como han problematizado teóricamente el propio concepto de *trabajo* para analizar nuevas formas en que las personas están subordinadas al capital sin ser precisamente asalariados bajo figuras como *asociados*, *autoempleados*, *trabajadores informales*, *trabajadores por honorarios*, entre otras.

Sin embargo, sí puede percibirse en el ámbito historiográfico una aún dominante internalización de la idea de que el estudio de la clase obrera es un tema obsoleto; a pesar de las contribuciones actuales reseñadas en el capítulo I. Por ello, frente al sentido común que asume el *fin del mundo del trabajo industrial* y en consecuencia el de la propia clase obrera, es necesario retomar algunas de las conclusiones de autores latinoamericanos que han posicionado frente a dicha tesis.

¹²¹ GARRETÓN, Manuel Antonio, *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado*, p. 30.

Lo que por ahora interesa es que a pesar de los ajustes estructurales de la época neoliberal, persiste la centralidad del trabajo en países latinoamericanos caracterizados por sus economías *dependientes*, que a raíz del proyecto neoliberal implementaron un proceso de *reconversión industrial* (a lo que también aquí nos referimos como reestructuración productiva), a partir del estudio de los siguientes fenómenos: 1) La constatación de que a la par del incremento de asalariados en el sector servicios, denominado también como sector terciario, de las economías nacionales sucedió una *desproletarización* del sector industrial. 2) Una heterogenización del ámbito laboral, referente a la incorporación amplia de mujeres al mercado de trabajo; 3) La configuración del proceso de *subproletarización* a través de la constitución de una nueva morfología del trabajo definida por el empleo parcial, temporal, precario y *tercerizado* (subcontratado). Fenómenos que también en años recientes han llevado al debate sobre la posible emergencia o no, de una nueva clase social provisionalmente denominada como *precariado*.¹²²

En cuanto a las observaciones formuladas desde el mirador académico de la Sociología política, es notorio el interés por analizar el vínculo entre el sindicalismo y el Estado en América Latina; especialmente al valorar la relación de la acción de confederaciones sindicales con los procesos denominados de *transición a la democracia*. Los cuales surgen desde finales de la década de los ochenta con la transición de las dictaduras militares sudamericanas a la elección de gobiernos civiles, o con la *alternancia partidista* en los gobiernos nacionales como en el caso de nuestro país con el triunfo electoral del Partido de Acción Nacional en el año 2000. Respecto a las líneas de investigación e hipótesis que pueden identificarse tras una revisión preliminar de la cuestión, destacan autores que para experiencias como la de México observan un alto grado de compatibilidad entre las políticas económicas centradas en el mercado internacional, y la colaboración Estado-sindicatos de raigambre en el pasado corporativista de hegemonía del Partido de la Revolución Institucional.¹²³

¹²² Véase: ANTUNES, Ricardo, *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*; SOTELO Valencia, Adrián, *El precariado ¿nueva clase social?*. Estas discusiones han sido abordadas fundamentalmente desde la perspectiva de la Sociología del trabajo.

¹²³ Véase: BENSUSÁN, Graciela; MIDDLEBROOK, Kevin, *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*.

Para el caso regional a nivel América Latina, otros autores consideran que en los países con dictaduras militares las confederaciones sindicales protagonizaron las protestas que dieron paso a los pactos de transición, desempeñando un papel importante para su caída; lo que aunado a los ajustes estructurales neoliberales dio lugar a tres *tipos* de sindicalismo obrero: a) los clasistas, desgastados por una hiperinflación en las economías latinoamericanas y sin la fuerza suficiente para lograr un proyecto alternativo; b) los corporativos, subordinados a las políticas neoliberales pero con una capacidad de negociación reducida; c) los “nuevos corporativos” impulsados por las propias empresas privadas como un mecanismo de disciplinamiento de sus trabajadores incapaces de crear un proyecto propio.¹²⁴

Finalmente, en su historia intelectual sobre el neoliberalismo, Fernando Escalante ha planteado que después de una trayectoria de más de tres décadas, las consecuencias históricas de las tendencias generales del neoliberalismo en América Latina son:

[...] crecimiento mediocre, concentrado en la producción barata de China, y en el crédito al consumo; desindustrialización de los países centrales; aumento de la desigualdad, concentración del ingreso; elevado desempleo, inseguridad laboral, caída del poder adquisitivo de los salarios; predominio absoluto del capital financiero. Y un sector público debilitado, residual, desprestigiado, sin recursos.¹²⁵

Aún está por verse si después del ascenso de los denominados gobiernos progresistas en América Latina y la reciente contraofensiva de los gobiernos de derecha, son indicio de la posibilidad de que nuestra región pueda de nuevo transformarse, pasando de ser el lugar donde neoliberalismo comenzó a consolidarse para pasar a ser el eslabón más débil de la cadena. Jugándose su futuro inmediato entre la restauración conservadora, con lo que sería derrotado el campo de los trabajadores, o la profundización de la realización de alternativas anti neoliberales apenas iniciadas.

La crisis de 1982, el parto de una nueva época.

Hasta aquí se ha hecho referencia a la historia reciente como una época vertebrada por el proyecto neoliberal. En la perspectiva de delimitar un pasaje histórico significativo a partir de cierta estructura de dominación configurada por un conjunto de elementos y procesos en

¹²⁴ Véase: DE LA GARZA Toledo, Enrique (coordinador), *El futuro del trabajo –el trabajo del futuro*.

¹²⁵ ESCALANTE, Fernando, *Historia mínima del neoliberalismo*, p. 196.

el que convergen una teoría económica “ortodoxa”, un movimiento cultural que ha permeado en tanto sentido común en el conjunto de la población, una reestructuración tanto de las economías como de los Estados nacionales y sus políticas públicas. Bajo los cuales es posible identificar las coordenadas del contexto de relaciones sociales donde la clase obrera se ha desarrollado en las últimas décadas.

Para visualizar la emergencia de la época neoliberal, específicamente respecto a los ámbitos que impactan directamente en la clase obrera, se proponen dos claves de lectura. Por una parte, la identificación de una crisis que funge como un momento bisagra, en el sentido de que es punto de llegada y a la vez punto de partida de dos configuraciones socioeconómicas. Y por otra, la noción de reestructuración productiva como la piedra angular que transformó la dinámica de los procesos productivos particularmente en las fábricas exportadoras, de capital extranjero e instaladas en el norte del país.

Existe un relativo lugar común respecto a ubicar el origen del neoliberalismo en América Latina con la dictadura militar impuesta en Chile tras el golpe de Estado efectuado contra el Presidente Salvador Allende en 1973. Sin embargo, dicha consideración parece reducir el nacimiento de una época a la voluntad de acción de un grupo y su capacidad coercitiva para desarticular cualquier resistencia a su proyecto económico. Dejando de lado al conjunto de relaciones sociales que posibilitaron el triunfo del proyecto neoliberal frente a otros, ya fuesen de matriz sociopolítica socialista o bien, aquellos que se habían consolidado en torno al proyecto de un Estado de Bienestar.

Distintos autores entre los que destacan sociólogos como Enrique de la Garza Toledo, consideran que el año de 1982 marcó un parteaguas en la historia de América Latina. Si bien la región había vivido una crisis económica de importante magnitud a principios de la década de 1970, es en dicho año que estalla el fenómeno conocido como *crisis de la deuda* cuyas consecuencias históricas fueron más allá del ámbito estrictamente financiero.

Dicha crisis inicia como incapacidad de pago de los Estados latinoamericanos que habían accedido años atrás a préstamos internacionales de manera fácil, y que tras el incremento

repentino de las tasas de interés en un contexto inédito en el que se combinaron situaciones de estancamiento económico e inflación, colapsaron las finanzas públicas. Ello, sin dejar de considerar que en distintos países latinoamericanos donde se impusieron golpes militares durante las décadas de 1960 y 1970, comenzaba a gestarse lo que posteriormente se denominó como *transición a la democracia* tras el retiro de los militares de las posiciones de gobierno. De manera semejante, Enrique de la Garza considera que:

La crisis de la deuda encubrió contradicciones estructurales y reaarreglos de fuerzas políticas que llevaron en los 80 a las políticas de ajustes estructurales neoliberales, a la transición a la democracia en donde había dictaduras militares, y a la reestructuración de una parte del aparato productivo.¹²⁶

En el caso específico de México, la crisis de 1982 converge con el desgaste de la forma en la cual el Estado se había configurado tras el fin de la revolución iniciada en 1910 y el contexto internacional inmediato a la Segunda Guerra Mundial. La forma de Estado que entró en crisis estuvo imbricada con el proyecto de *desarrollo estabilizador*, consistente en la organización de una economía nacional mixta, donde tanto empresarios privados como el propio Estado mexicano fueron protagonistas de una industrialización acelerada con altos índices de crecimiento económico, en torno al modelo de sustitución de importaciones que apuntó hacia el mercado interno.¹²⁷

Para afrontar la crisis económica, en el tránsito entre la gestión presidencial de José López Portillo y de Miguel de la Madrid, el gobierno mexicano negoció la contratación de nuevos préstamos con el Fondo Monetario Internacional. Por primera vez, la negociación entre ambas partes implicó una serie de compromisos más allá de los simples convenios financieros. En el año de 1982, el entonces director del Banco de México Carlos Tello Macías y el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog, negociaron la firma de un documento conocido como Carta de Intención. Mediante el cual el Fondo Monetario Internacional exigió una serie de aspectos a reformar de la política económica como condición para acceder al crédito.

¹²⁶ DE LA GARZA Toledo, Enrique, *La Formación Socioeconómica Neoliberal. Debates teóricos acerca de la reestructuración de la producción y evidencia empírica para América Latina*, p.87.

¹²⁷ SERVÍN, Elisa, "Introducción", en: SERVÍN, Elisa (coordinadora), *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, p.15.

De un total de veintinueve puntos, en especial interesa resaltar el número veinticuatro donde se vislumbra una de las estrategias para enfrentar el fenómeno de inflación:

[...] la política económica inducirá que el movimiento de los salarios esté ligado a objetivos de empleo, de protección a los niveles de vida de la clase obrera y de su adecuada participación en el crecimiento del ingreso la productividad [...] la política de precios controlados se manejará con flexibilidad con vistas a no desalentar la producción y el empleo, y con el ánimo de propiciar márgenes razonables de utilidades.¹²⁸

Hasta ese momento histórico, el Estado había logrado conciliar la función circulatoria garantizando salarios y empleo estables para amplios sectores de trabajadores, con su capacidad de control político sobre éstos. Lo que durante la etapa del desarrollo estabilizador significó un empalme entre legitimidad política y crecimiento económico. Por consiguiente, el énfasis de la Carta sobre el tema de los salarios, avizoraba un cambio que alteraría la correlación de fuerzas entre dirigentes y dirigidos.

Poco tiempo después en 1984, se firmó una segunda Carta de Intención. En la primera carta firmada un par de años atrás, se vislumbraba una mayor posibilidad de autonomía en el manejo de la política económica, debido a la ambigüedad de los términos en que están redactados sus puntos. Pero en la segunda se expuso explícitamente el compromiso de ampliar la liberación de los permisos de importación, y se plantea cancelar los ajustes automáticos al salario en relación con la inflación. Por ejemplo, especialmente respecto al comercio con los Estados Unidos de América en el punto veinticuatro la Carta de Intención de 1984 considera necesario “unificar el tipo de cambio, pero ha de mantenerse el sistema dual, para garantizar un comportamiento apropiado en la cuenta de capital”. En esa misma sintonía, respecto a la política comercial, el gobierno mexicano asumió el compromiso de efectuar:

(...) una reasignación de recursos, principalmente en el sector industrial, a través de la modificación de la estructura de la protección efectiva; mayor liberalización de permisos de importación; promover la exportación de bienes y servicios, así como lograr un patrón de sustitución de importaciones más eficiente, que evite la generación de ganancias oligopólicas.¹²⁹

¹²⁸ Véase el documento titulado *México y el FMI: la Carta de intención*, firmado en 1982.

¹²⁹ Véase: “La última carta de intención con el FMI abandona toda posibilidad de atención social”, en: *Proceso*, 3 de marzo de 1984, consultado en: www.proceso.com.mx/138108/la-ultima-carta-de-intencion-con...

Trazados los ejes que orientarían la nueva política económica de México como compromiso con instancias financieras internacionales, lo que sucedió en el momento inmediato fue un fenómeno generalizado tanto en empresas privadas como en la propia administración pública del Estado hacia una reducción de su gasto interno, con el fin de intentar generar un ahorro que permitiese pagar la deuda. Así lo demuestra Enrique Cárdenas Sánchez, quien bosqueja que ello derivó en la reducción de inversión en el sector productivo impactando en la disminución del crecimiento económico, al igual que afectó la capacidad de consumo general de la población. Para este autor:

[...] eso significó que el nivel de vida de la población disminuyera enormemente y casi de inmediato. Los salarios reales disminuyeron y la oferta de empleo también, lo que aumentó el nivel de desempleo. [...] el PIB se contrajo a partir de 1982. En 1983 el PIB apenas se recuperó ligeramente y el déficit público se redujo casi a la mitad [...] ¹³⁰

Particularmente, respecto al mundo del trabajo, la crisis y los ajustes estructurales para enfrentarla impulsaron la transformación de la política industrial que caracterizó a las anteriores décadas. La noción de *política industrial* refiere a un instrumento que emplea el Estado para desarrollar las fuerzas productivas en una determinada circunstancia y país; lo que necesariamente conlleva una relación particular, con sus respectivas tensiones y contradicciones, entre el bloque de empresarios de distintas ramas, los trabajadores y sus organizaciones, y las instituciones estatales.

Hay un relativo consenso respecto a que México es un país de *industrialización tardía*,¹³¹ si bien antes del siglo XX existía ya el proceso de industrialización y sus correspondientes clases sociales, éstas no jugaban un papel relevante en el conjunto de la sociedad y la configuración concreta del Estado. Se considera que es hasta el sexenio de Lázaro Cárdenas cuando se consolidaron las bases para la industrialización del país.¹³² Respaldadas por la consolidación de una clase empresarial nacional, dirigente del bloque dominante, y por el protagonismo del proletariado industrial, “sujeto a un proceso de control político a través de

¹³⁰ CÁRDENAS Sánchez, Enrique, “La reestructuración económica de 1982 a 1994”, en: Servín, Leticia, *Del nacionalismo al neoliberalismo*, p. 207.

¹³¹ Véase: BAMBIRRA, Vania, *El capitalismo dependiente latinoamericano*.

¹³² LEGAL Villegas, Paulo Humberto, “La política industrial de México a través de los proyectos de nación”, en: *Eseconomía*, Revista de estudios económicos, vol. VIII, núm 39, tercer semestre de 2013, p.79.

los instrumentos del corporativismo”¹³³ sindical. Así como a la consolidación de las instituciones estatales, especialmente respecto a su capacidad de despliegue como motor del desarrollo de las fuerzas productivas.

Humberto Leal Villegas propone identificar dos grandes momentos en la política industrial de México. El primero que tuvo lugar entre los años de 1950 y 1982, caracterizado como una fase expansiva en torno al modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Y el actual, que a partir de 1983 se ha caracterizado como una fase extensiva con base en un modelo secundario exportador.

De manera muy esquemática, los elementos que caracterizaron a la política industrial en su fase extensiva fueron los siguientes. Una política comercial de sustitución de importaciones, consistente en la protección comercial de la industria nacional mediante aranceles, permisos de importación, y listas oficiales de pesos. Una política económica de apoyo a la inversión productiva a través de incentivos fiscales a empresas privadas, gasto público en infraestructura, subsidios e impuestos al consumo; respaldado en el financiamiento proporcionado por la banca central y la banca de desarrollo.¹³⁴

En cuanto a la fase intensiva que se configura desde 1983 en el contexto de la crisis de la deuda, sus características generales han sido la de una apertura comercial internacional basada en la reducción de impuestos arancelarios y la correspondiente necesidad de una política cambiaria flexible, con la finalidad de estar acorde a la tendencia internacional de apertura económica. Por otra parte, al interior del país se dibujó una desarticulación entre los sectores de la economía nacional expresada en una política de financiamiento sin banca de desarrollo; se optó por el endeudamiento externo y algunas estrategias de autofinanciamiento por ejemplo, en el caso de las pequeñas y medianas empresas, a través de la negociación de créditos con proveedores. Paradójicamente se consideró que la mejor política industrial era no contar con política alguna, en el sentido que ello implicaría una forma de *intervencionismo* que alteraría la dinámica natural del mercado; bajo la premisa

¹³³ SERVÍN, Elisa, “Introducción”, p.14.

¹³⁴ SERVÍN, Elisa, “Los enemigos del progreso: crítica y resistencia al desarrollismo del medio siglo”, en: SERVÍN, Elisa, *Del nacionalismo al neoliberalismo*, pp. 79-84.

de que en un contexto de libre comercio internacional la mejor estrategia es la eficiencia, de tal manera sobreviven las mejores empresas que resisten la competencia externa.¹³⁵

Para el año de 1988, en medio de un controvertido proceso electoral, Carlos Salinas de Gortari hizo público su Plan Nacional de Desarrollo en calidad de Presidente de la República. El plan partía de un diagnóstico que hacía explícita la persistencia de una crisis económica; por lo que era necesario impulsar un proceso de modernización para transformar al país:

El esfuerzo de modernización se habrá de dar en todas las esferas de la economía. Modernizar es ampliar y mejorar la infraestructura; es aceptar y enfrentar con eficacia la apertura comercial; es eliminar obstáculos y regulaciones que reducen el potencial de los sectores productivos; es abandonar con orden lo que en un tiempo pudo ser eficiente pero hoy es gravoso; es aprovechar las mejores opciones de producción, financiamiento, comercio y tecnología de que dispone el país; el reconocimiento de que el desarrollo en el mundo moderno no puede ser resultado sólo de las acciones del Estado, sino también precisa la participación amplia de los particulares.

De tal manera que la estrategia expuesta en el Plan Nacional de Desarrollo además de dar un giro hacia la apertura comercial, hay un desplazamiento del Estado desarrollista protagonista de los proyectos de inversión productiva para ceder su lugar a la iniciativa privada en general, y en particular a la inversión extranjera directa, como la nueva fuerza motriz del desarrollo económico del país.

En ese sentido, la nueva configuración de la economía y de la política industrial bajo la naciente época neoliberal no surgió automáticamente de un plan preconcebido por un grupo dirigente. Sino que, para el caso de México, emerge como una respuesta a la crisis en tanto partes integrantes de una política de estabilización y su apuesta a la desregulación económica con el fin de aumentar la productividad y competitividad de las empresas como pilares del crecimiento económico.

Humberto Leal en su estudio anteriormente citado, identifica que la clase empresarial mexicana y las empresas de capital extranjero que comenzaron a invertir en el país constituyeron un mosaico de tres grandes piezas que paradójicamente no se articularon del

¹³⁵ SERVÍN, “Los enemigos del progreso”, pp. 86-88.

todo entre sí o, dicho con otras palabras, no constituyeron un aparato productivo nacional más o menos coherente. En primer lugar se encuentra la inversión extranjera directa que se concentró en la emergencia de la industria maquiladora de exportación. Que si bien generó empleos, especialmente en el norte del país, ha estado desvinculada de la economía nacional al no pagar impuestos ni transferir tecnología, aunado a que su fuente de financiamiento recae en las matrices de las firmas empresariales en el extranjero.

En segundo lugar es notoria la presencia de un sector empresarial mexicano transnacional exportador, cuya capacidad de competitividad internacional tiene fundamento en “préstamos a tasas preferenciales tipo de cambio sobrevaluado para comprar empresas en el extranjero y competir desde afuera en el mercado mundial”.¹³⁶ Existen estudios que demuestran que las consideradas como empresas exitosas, llegaron a ser tal gracias a la absorción de la competencia y a la apuesta por la venta de acciones pero sin perder el control de los consejos de administración de sus empresas. Tal ha sido la experiencia de empresas como FEMSA, IMSA y el emblemático caso de CEMEX, que por lo menos hasta el primer lustro del siglo XXI estaba posicionada como uno de los tres más grandes grupos cementeros en el mundo.¹³⁷

Por otra parte, en tercer lugar, se encuentra el sector mayoritario integrado por micro, pequeñas y medianas empresas que no tienen capacidad de innovación tecnológica, no tienen acceso a financiamiento; y que sin embargo, su tendencia general en las últimas cuatro décadas ha sido ocupar a la mayor parte de los trabajadores en situación de formalidad.

Durante la segunda mitad de la década de 1980, surgió una alternativa para explicar y proponer una salida a la crisis, asumiendo que ésta no se reducía a “las formas de intervención del Estado sino que plantea que es una crisis de productividad y calidad en un

¹³⁶ SERVÍN, “Los enemigos del progreso”, p. 91.

¹³⁷ Véase: CERUTTI, Mario; et. al., “Cemex, IMSA, FEMSA: apertura y respuesta empresarial en Monterrey”, en: POZAS, María de los Ángeles, *Estructura y dinámica de la gran empresa en México: cinco estudios sobre su realidad reciente*, pp. 177-212.

contexto de mercados fluctuantes y competidos.”¹³⁸ El foco de la comprensión de la crisis entonces se encendió en un ámbito sumamente complejo: una nueva reestructuración productiva. El trasfondo industrial de la polémica sobre la flexibilidad del trabajo y la rigidez de las relaciones sociales dentro de los procesos productivos, tuvo lugar junto con los procesos de reestructuración productiva.

Por lo que ante las nuevas condiciones de apertura al mercado internacional, en cierto grado la crisis de los ochenta fue también una *crisis de la productividad* que trajo como consecuencia una reestructuración económica integrada principalmente por cinco elementos:

- 1) la conformación de un “modelo manufacturero exportador”; 2) la importancia de la inversión extranjera directa; 3) la relocalización industrial en términos territoriales; 4) el cambio en el comportamiento del empleo, el ingreso y del gasto estatal, y 5) el cambio de la política económica del Estado.¹³⁹

Frente a ese marco, Enrique de la Garza argumenta que la denominada *reestructuración productiva* es “la transformación de la base sociotécnica de los procesos productivos, que puede también darse con transformaciones en otros niveles de la sociedad, del Estado y de las clases sociales.”¹⁴⁰ Tras analizar los casos concretos de distintas empresas que realizaron ajustes de la orientación de sus procesos productivos, dicho autor concluye que la reestructuración productiva no sólo responde al mandato u orientaciones del Estado. Sino que tienen su origen en la iniciativa de las propias empresas “para enfrentar el nuevo contexto de apertura, desregulación y retirada del Estado de la inversión productiva e incentivador de la demanda.”¹⁴¹

Lo anterior permite comprender que si bien no toda crisis económica necesariamente supone una reestructuración productiva, ésta última fue una de las soluciones del capital a la crisis económica y al giro del destino de la producción industrial, a lo largo de la década de 1980.

¹³⁸ DE LA GARZA, *La formación socioeconómica neoliberal*, p. 10.

¹³⁹ DE LA GARZA, *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*, p. 79.

¹⁴⁰ DE LA GARZA, *La formación socioeconómica neoliberal*, p. 72.

¹⁴¹ DE LA GARZA, *La formación socioeconómica neoliberal*, p. 109.

Conviene hacer énfasis en que las dimensiones propias de la base sociotécnica en los procesos productivos, están relacionadas con tres niveles diferenciados pero que en mayor o menor medida comparten una coherencia entre sí: 1) Una base tecnológica y de capacidad de innovación. 2) Un nivel organizacional de los procesos de trabajo al interior de las fábricas y de su posible vinculación con otras que funjan como eslabones en una cadena productiva. 3) El ámbito de las relaciones laborales donde se regula el perfil, uso y formas de contratación de los trabajadores. En ese sentido, Enrique de la Garza plantea que la reestructuración productiva puede presentarse "en todos estos niveles a la vez o con algunos de ellos por separado", lo que se traduce en que pueden "transformarse calificaciones, capacidades de control del obrero sobre su proceso de trabajo y, con ello, la propia clase obrera y sus capacidades de resistencia".¹⁴²

Dicho autor elaboró un minucioso estudio sobre las medidas de reestructuración productiva implementadas durante las décadas de 1980 y 1990 en una muestra representativa de establecimientos manufactureros ubicados a lo largo de 14 zonas industriales, considerando una variabilidad de acuerdo al marco poblacional en establecimientos pequeños (16 a 100 trabajadores), medianos (101 a 250), grandes (251 a 500), y macro con más de 500 trabajadores. De ahí se desprenden tres conclusiones de especial interés para esta investigación.

La primera de ellas, constata que la mayor cantidad de ajustes tuvieron lugar en empresas relativamente jóvenes pertenecientes al sector que anteriormente identificamos como el protagonizado por la inversión extranjera directa, que se concentró en la emergencia de la industria maquiladora de exportación. Mientras que los establecimientos manufactureros pequeños y medianos no tuvieron la capacidad de atacar los niveles de innovación tecnológica y mejoramiento de la organización de los procesos productivos, asentando su capacidad de competitividad en el incremento de una flexibilización de las relaciones laborales; que en la mayoría de los casos fue decidida de manera unilateral, sin la negociación con los sindicatos en caso de que éstos existieran.

¹⁴² DE LA GARZA, *La formación socioeconómica neoliberal*, p. 72.

Se esboza la hipótesis de una posible polarización en que se conformaron dos mercados de trabajo y las correspondientes dos *figuras* de trabajadores:

[...] uno, el de los trabajadores tradicionales estables hasta ahora y de más alta calificación, aunque construida en el piso de la fábrica y con contenidos tradicionales; el otro, constituido por trabajadores más móviles entre segmentos, menos calificados, más jóvenes y con mayor participación de mujeres.¹⁴³

La segunda conclusión demuestra la presencia de dos configuraciones de reestructuración productiva en nuestro país. Una denominada como *reestructuración conservadora*; que se implementó a través de una innovación tecnológica reducida, la sustitución de equipo anticuado por otro más moderno sin ser de última generación, la aplicación más sistemática del modelo taylorista en la organización del proceso de trabajo, una baja flexibilidad externa y moderada flexibilidad interna. Así como la relativa conservación del perfil tradicional de la fuerza de trabajo: trabajador de base, de nivel educativo bajo, poco capacitado, hombre.¹⁴⁴

La otra configuración está identificada como una *reestructuración flexibilizante* cuyo eje principal ha sido la nueva organización del trabajo, más flexible. Que fue posible mediante la aplicación de aspectos parciales de la “calidad total” y el “justo a tiempo” (*just in time*) en menor medida; una mayor flexibilidad interna y externa, con énfasis diferentes dependiendo de la zona del país. Aunado a una política de recapacitación de la fuerza de trabajo, y de un claro recambio del perfil de la mano de obra respecto a la tradicional.¹⁴⁵

Finalmente, la tercera conclusión es que la década de 1980 atravesada por el panorama de crisis y de reestructuración productiva parcial, significó para la clase obrera “desde el punto de vista técnico, político y social [...] su derrota y parcial recomposición.”¹⁴⁶ Dado que la mayor parte de la clase obrera más que un proceso de recomposición, vivió un proceso de descomposición de la figura que le había dado forma durante la etapa del desarrollo estabilizador. Por lo que ante el parto de una nueva época, fue sacudida por los efectos de la caída del salario real, el aumento de las cargas de trabajo y el incremento del desempleo.

¹⁴³ DE LA GARZA, *La formación socioeconómica neoliberal*, p. 124.

¹⁴⁴ DE LA GARZA, *La formación socioeconómica neoliberal*, p. 124.

¹⁴⁵ DE LA GARZA, *La formación socioeconómica neoliberal*, p. 124.

¹⁴⁶ DE LA GARZA, *La reestructuración productiva*, p. 132.

Así, la crisis y la reestructuración presionaron hacia la formación heterogénea de una clase obrera atravesada por la tensión entre colectivos obreros en decadencia y el germen de otros en ascenso bautizados por la flexibilización laboral.

La consolidación del proyecto neoliberal, 1994. La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Uno más de los lugares comunes para explicar cómo fue posible la consolidación del neoliberalismo en el mundo, consiste en resaltar el aspecto de movimiento cultural que éste adquirió. Se ubica el nacimiento del neoliberalismo en los años inmediatos a la Segunda Guerra Mundial, cuando se reunieron intelectuales y académicos europeos y norteamericanos, entre los que destacan algunos nombres clave como Friedrich von Hayek, conocido por su obra *Camino a la servidumbre* (1934). Hayek argumentó que las políticas económicas de los gobiernos socialdemócratas sólo condujeron a los hombres hacia una servidumbre moderna, es decir, que la puesta en práctica de las propuestas teóricas de John M. Keynes y la presión del sindicalismo de la época destruían la libertad de los ciudadanos y la vitalidad de la competencia, elementos fundamentales para el bienestar.

Perry Anderson considera que en torno a ideas acordes al pensamiento de Hayek se conformó en 1947 la Mont Pèlerin Society.¹⁴⁷ Organizada en reuniones internacionales bianuales, en poco tiempo consolidó una red internacional de fundaciones culturales, centros de investigación y publicaciones para difundir sus ideas.¹⁴⁸ Su antecedente tuvo lugar en 1938 con la celebración de una conferencia internacional conocida como Coloquio Lippmann, en alusión a Walter Lippmann autor de la obra *The Good Society*. Con el motivo básico de establecer una agenda renovada para el liberalismo en defensa del mercado, de la libertad individual y del mecanismo de precios como única forma viable de organizar la economía. Ahí fue donde se definió el concepto de neoliberalismo.

Pero hasta ese momento no quedaba del todo claro cómo una reunión de intelectuales y empresarios tuvo la capacidad de emerger con tanta fuerza, hasta convertirse en el proyecto

¹⁴⁷ Puede consultarse el acta constitutiva de la Sociedad en el sitio web: www.montpelerin.org/aboutmps.html

¹⁴⁸ ANDERSON, Perry, *Balance el neoliberalismo*.

político durante la coyuntura de las crisis económicas de 1970 y 1980. Desde la perspectiva de la historia cultural, Fernando Escalante explica que la Mont Pélerin Society se configuró como un núcleo intelectual generador de las ideas que estructuran al pensamiento neoliberal; y que muy pronto comprendió que la estrategia más eficaz era difundir su programa poniéndole al alcance de cualquier persona: “el objetivo era incidir sobre los ‘vendedores de ideas de segunda mano’: periodistas, locutores, intelectuales, políticos, porque son ellos quienes forman el sentido común.”¹⁴⁹

En efecto, para la experiencia mexicana, estudios históricos¹⁵⁰ demuestran que desde la década de 1940 nuestro país fue uno de los centros del desarrollo cultural del neoliberalismo. Gracias a una red de fundaciones culturales, institutos de investigación, asociaciones empresariales con sus respectivas publicaciones periódicas, instituciones educativas privadas destinadas a la formación de jóvenes economistas, hasta la organización de una serie de conferencias dictadas en la ciudad de México por representantes emblemáticos de la Mont Pélerin Society como Ludwig von Mises y Friederich von Hayek.

Sin embargo, como bien advierte María Eugenia Romero Sotelo, durante el segundo tercio del siglo XX los intelectuales y banqueros mexicanos simpatizantes de la Mont Pélerin Society no pudieron tener un eco profundo en la sociedad mexicana. Para entonces “el llamado *milagro mexicano* estaba en su cúspide y el gobierno había adoptado la vía del desarrollo con equilibrio conocido como desarrollo estabilizador”,¹⁵¹ en la que la capacidad interventora del Estado en la economía era fundamental. No obstante, de acuerdo al estudio de Fernando Escalante, en la década de 1980 el neoliberalismo como movimiento cultural había vencido a otros proyectos porque:

En primer lugar, el neoliberalismo resulta atractivo porque ofrece una explicación para todo (y siempre tiene la misma respuesta). [...] Segundo motivo. El neoliberalismo también permite siempre conservar la actitud crítica, rebelde, inconformista, que caracteriza a los intelectuales. [...] Algo más, un tercer motivo. El neoliberalismo permite también adoptar una postura moral (la piedra de toque es la libertad). [...] Aún

¹⁴⁹ ESCALANTE, Fernando, *Historia mínima del neoliberalismo*, p.298.

¹⁵⁰ Véase: ROMERO Sotelo, María Eugenia, *Los orígenes del neoliberalismo en México. La escuela austríaca*. Y: BABB, Sarah, *Proyecto: México. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*.

¹⁵¹ ROMERO, *Los orígenes del neoliberalismo*, p.216.

hay otro motivo, uno último, que ayuda a explicar el atractivo del programa neoliberal: la ilusión de estar a favor de la historia [...] La moraleja es siempre la misma; “eso” ya se probó, “eso” ya se intentó, y fue un fracaso, sabemos que no funciona, corresponde al pasado. [...] La idea central del neoliberalismo, derivada de su noción de la naturaleza humana, es que el mercado siempre funciona, y que es la solución más eficiente en cualquier caso.¹⁵²

Otro de los lugares comunes para explicar el triunfo del neoliberalismo en América Latina, expone que las reformas estructurales emprendidas por los gobiernos para enfrentar la crisis de los 80 siguieron puntualmente los ajustes económicos promovidos en el llamado *Consenso de Washington*, a través de un documento publicado por el norteamericano John Williamson bajo el título *Diez áreas de política de reforma*. Mas no queda del todo claro cómo fue posible la adopción de dichas políticas y qué permitió que fuesen implementadas en contextos disímiles; así como también pareciera que el gran protagonista fue el conjunto de funcionarios públicos en turno, cuyo ascenso no es explicado.

Al respecto conviene remitirse en primer lugar al referido documento. En él, John Williamson comienza por definir el concepto de "Washington", matizando la presencia de un *Washington político*, integrado por el Congreso de los Estados Unidos de América y los principales funcionarios públicos, así como un *Washington tecnocrático*, conformado por los representantes de las instituciones financieras internacionales, las agencias económicas del gobierno de Estados Unidos de América, la Junta de la Reserva Federal y los denominados *think tanks* (grupo de expertos ideólogos).¹⁵³ Otra observación pertinente, es que al iniciar la década de 1990 las llamadas políticas de reforma ya habían sido instrumentadas a lo largo de América Latina. De hecho, el documento de Williamson fue formulado como una síntesis de la sistematización de estudios de caso sobre los ajustes estructurales que tuvieron lugar desde mediados de la década de 1980.

En ese sentido, John Williamson plantea que la estrategia norteamericana para dar seguimiento a la realización de las políticas de ajuste se fundamentó en torno a que estas fueran asumidas como necesarias previamente por los respectivos gobiernos

¹⁵² ESCALANTE, *Historia mínima del neoliberalismo*, pp.303-304.

¹⁵³ WILLIAMSON, John, *El cambio en las políticas económicas en América Latina*, p. 27

latinoamericanos, como una serie de medidas "aconsejables" que tendiesen a converger para enfrentar la crisis de la deuda: "es el consenso nacional y no la presión de Washington lo que se necesita para sostener una exitosa reforma de políticas económicas".¹⁵⁴

Los diez puntos de reforma que constituyen al consenso de Washington son: a) disciplina fiscal, que los egresos del estado sean ajustados a sus ingresos; b) priorizar el gasto público, recortando los gastos que se refieren a los derechos universales de los ciudadanos para atender sólo a los sectores más pobres; c) liberalización financiera, procurando las tasas de interés fijadas por el mercado; d) tipos de cambio, abaratando las exportaciones latinoamericanas y renunciando al desarrollo del mercado interno; e) liberalización del comercio, reduciendo y eliminando los aranceles al comercio exterior; f) inversión extranjera directa; g) privatización de todas las empresas bajo administración del Estado; h) desregulación, para promover que el mercado fije con libertad los precios sin interferencias indeseables; i) derechos de propiedad sobre los conocimientos y tecnología desarrollados; j) reforma fiscal, extendiendo los impuestos con base en el aumento de la base tributaria sin incrementar la cuota de éstos.

En la experiencia particular mexicana, tales ideas ya contaba con una consolidada presencia a inicios de la década de 1990, teniendo como a sus principales recreadores a las nuevas *élites neoliberales* y su *campo de poder*; integrada tanto por jóvenes universitarios formados como futuros administradores públicos, intelectuales e instituciones culturales y educativas que desde la década de 1940, promovieron los principios teóricos del neoliberalismo, hasta los funcionarios estatales de más alto nivel. Este grupo social fungió como mediador a través de las instituciones estatales, recurriendo a pactos con organizaciones tanto empresariales como sindicales, además de los ya referidos *Washington político* y *Washington tecnocrático*. La gran hazaña de esta élite fue institucionalizar la transformación de la relación entre el Estado y sus interlocutores laborales (empresarios y obreros) para asegurar en 1994 el triunfo del *proyecto neoliberal*.

¹⁵⁴ WILLIAMSON, John, *El cambio en las políticas económicas en América Latina*, p.28

Para el objetivo de este texto, interesa destacar sólo dos grandes dimensiones de la consolidación del proyecto neoliberal. Por una parte, se enfrentó a la crisis principalmente mediante acuerdos cupulares tripartitas (Estado, sindicatos corporativos, asociaciones empresariales) el control de la inflación, reduciendo el gasto público (disciplina fiscal) y la masa monetaria disponible. Lo que impactó en la contención de los incrementos salariales y el diseño de una política de *modernización* para incrementar la productividad, que las empresas tradujeron en estrategias de flexibilidad laboral.

Y la segunda dimensión concentrada en hacer del comercio exterior, bajo el marco de un libre mercado, el eje vertebrador de la sociedad. En el caso del mundo del trabajo se tradujo en la entrada en vigor del Acuerdo para la Cooperación Laboral (ACLAN) en 1994, paralelo al Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y el auge de la industria maquiladora de exportación.

El ascenso de una nueva élite política en la administración del Estado, durante el tránsito de las presidencias de Miguel de la Madrid (1982-1988) y de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), tuvo la particularidad de contar con las condiciones históricas que permitieron la interacción entre ideas, situación internacional, instituciones estatales e intereses de clase que dieron vida propia al proyecto neoliberal. Para Alejandra Salas "el poder político de las nuevas élites se deriva en gran medida de su papel de intermediaria entre los campos nacionales y globales y los espacios e intereses públicos y privados".¹⁵⁵ Esta élite fue pacientemente formada primero en centros educativos fundados por empresarios afines a las ideas neoliberales, tales como el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Instituto Tecnológico de Monterrey. Los jóvenes economistas egresados de dichas instituciones y con posgrados en universidades norteamericanas, tuvieron como punto de entrada inicial a las instituciones estatales, al sector de la burocracia financiera, específicamente ocupando cargos medios en el Banco de México.

¹⁵⁵ SALAS-PORRAS, Alejandra, "Las élites neoliberales en México: ¿cómo se construye un campo de poder que transforma las prácticas sociales de las élites políticas", en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, Nueva época, Año IX, núm 222, septiembre-diciembre de 2014, p.284

A partir de ello los nuevos funcionarios formados bajo los principios de la economía neoclásica se constituyeron como un grupo de expertos: los tecnócratas. Como se mencionó anteriormente, los ajustes estructurales contenidos en el Consenso de Washington no fueron una simple imposición extranjera. Tampoco la joven tecnocracia dentro del gobierno fue un pasivo actor que implementó los intereses del empresariado mexicano. Existió un matiz importante en el sentido de que la élite política neoliberal se desempeñó como un grupo de actores "dentro del Estado mexicano que optaron primero por aplicar reformas liberalizadoras y después movilizaron exitosamente a grandes empresas como sus aliados para seguir una trayectoria de reformas de libre mercado."¹⁵⁶ Por ello no es fortuito que se han mantenido desde entonces a lo largo de seis sexenios presidenciales dirigiendo espacios clave dentro del Estado, especialmente en los sectores financiero, comercial y energético. Ocupando muchos de ellos puestos de dirección en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, la Secretaría de Economía, de Energía, de Programación y Presupuesto, de Comercio y Fomento Industrial.¹⁵⁷

La nueva élite tuvo que lidiar con la clase obrera. Para lograrlo, recurrió a un actor colectivo que constituyó uno de los pilares de la forma de Estado intervencionista: el sindicalismo corporativo, encabezado principalmente por la Confederación de Trabajadores de México. De acuerdo con Enrique de la Garza Toledo, a lo largo del siglo XX tuvieron lugar por lo menos tres grandes corrientes sindicales: "la oficial o corporativa, con el 73.5% de los sindicatos y el 83.9% de los trabajadores organizados en 1980; los sindicatos independientes con aproximadamente el 12% de los sindicatos; y los sindicatos blancos".¹⁵⁸ Si se contrasta la experiencia de la clase obrera mexicana durante los primeros dos tercios del siglo XX con otras como la boliviana,¹⁵⁹ por ejemplo, sobresale su particularidad: un

¹⁵⁶ SALAS-PORRAS, "Las élites neoliberales en México", p. 245

¹⁵⁷ Entre los miembros de la élite neoliberal destacan conocidos nombres como Ernesto Zedillo, Pedro Aspe Armella, Jaime Serra Puche, José Ángel Gurría, Luis Téllez, Santiago Levy, Agustín Carstens, entre otros. Para tener una idea de la trayectoria de los miembros del campo de poder neoliberal entre los años de 1988 y 2014.

¹⁵⁸ DE LA GARZA, *Reestructuración productiva*, p.137.

¹⁵⁹ René Zavaleta considera que una de las características de la clase obrera boliviana en el contexto de la revolución de 1952, fue haber utilizado con éxito la debilidad estructural del aparato del Estado y la débil articulación del sistema estatal: "los obreros pudieron organizarse de un modo precoz como poder estatal embrionario porque el Estado oficial no era capaz de organizar una opresión eficiente. Pero tanto el Estado aquel como la clase obrera son hijos de la historia. La historia de la clase obrera consiste en Bolivia en que se constituyó en clase contra el poder, se organizó contra el poder, y sólo por instantes no estuvo contra el

proletariado industrial actor básico del impulso modernizador; al que el Estado atribuyó una corresponsabilidad de la *buena marcha* de la economía al negociar las políticas salariales y de empleo, así como de la contención de huelgas tanto en las empresas privadas como en las estatales y que, finalmente, fue sometida a través de los grandes sindicatos, diluyendo el perfil antagónico de sus acciones frente al Estado y a la clase empresarial.¹⁶⁰

Es posible rastrear un acontecimiento emblemático de la tensión entre las élites neoliberales y el sindicalismo corporativo, a propósito de los gérmenes de transformación de la entonces vigente relación entre Estado y sindicalismo, en el discurso pronunciado por el titular del ejecutivo Carlos Salinas de Gortari el 1 mayo 1990. En él, el presidente de la República planteó la necesidad de abandonar la estrategia de confrontación, para convocar a un sindicalismo con capacidad de interlocución para el establecimiento de fórmulas de cooperación entre trabajadores y empresarios. Invocando a la “preservación de la alianza histórica del movimiento obrero con el Estado”, respetando la autonomía sindical, exigiendo “la clara comprensión y disposición de los obreros para incrementar la productividad”. Cerró su mensaje insistiendo en que los obreros “debían comprender la necesidad de incrementar la productividad, “bajar costos y cooperar para ganar mercados dentro y fuera del país”; y por último convocó a las empresas a crear una cultura de motivación y comunicación que otorgue incentivos, aliente y premie el esfuerzo obrero”.¹⁶¹ La tensión continuó incrementándose por un breve tiempo; a finales de mayo de 1990, en el contexto de la organización de uno de los congresos del Partido de la Revolución Institucional, se planteó la necesidad de modernizar al partido.

El entonces dirigente nacional del PRI, Luis Donaldo Colosio, tuvo que lidiar con los líderes sindicales militantes del partido la representación proporcional de los obreros priístas como *sector* en la Asamblea nacional del partido y no como militantes individuales, según el formato impulsado por Colosio. La modernización del PRI que por una parte

poder. En eso, precisamente, estaba haciendo aprendizaje de su propio Estado”. Véase: ZAVALATA MERCADO, René, *El poder dual en América Latina*, pp. 8-9.

¹⁶⁰ PEREYRA, Carlos, “Estado y movimiento obrero”, en: *Cuadernos políticos*, número 28, México, editorial Era, abril-junio de 1981, pp. 35-42.

¹⁶¹ LOVERA, Sara, “El movimiento obrero, determinante para estabilizar la economía: Salinas”, *La Jornada*, miércoles 3 mayo 1990, p. 3

buscaba replantear la relación corporativa del partido con su sector obrero, individualizando la participación de sus miembros, tuvo que esperar; aún era necesario negociar un pacto más con el sindicalismo corporativo.¹⁶²

Todavía en el contexto de crisis de la deuda, el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Nicholas Brady, presentó una propuesta en 1989 para renegociar la deuda externa de los países deudores. El denominado *Plan Brady* diseñó un nuevo mecanismo: "el cambio de deuda externa por inversión privada. A esta operación se le ha denominado *inversión extranjera por concepto de capitalización de deuda*".¹⁶³ De manera paralela, el gobierno mexicano ya había planteado desde 1988 la estrategia de hacer del sector exportador el eje de la recuperación económica del país, a través de la implementación del Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior.

En ese documento fue expuesto un diagnóstico de la crisis similar al expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, considerando que el motor principal del crecimiento sería la inversión privada tanto nacional como extranjera. Para lo que se procuró liberalizar reglamentos de inversión y exportación, además de permitir a la inversión extranjera el financiamiento de obras de infraestructura. Pero, es en el Programa Nacional que se plantea explícitamente la estrategia para modernizar la industria y el comercio exterior, constituida por cinco ejes rectores: "la internacionalización de la industria nacional; el desarrollo tecnológico y mejoramiento de la productividad y la calidad, la desregulación de las actividades económicas; la promoción de las exportaciones, y el fortalecimiento del mercado interno."¹⁶⁴ Este fue el preámbulo de un nuevo plan de la élite neoliberal: la negociación de un Tratado de Libre Comercio con los países de Estados Unidos de América y Canadá, iniciada en el año de 1992.

Acorde con la observación de José Luis Ávila, el argumento del gobierno mexicano fue la necesidad de ampliar la escala del comercio y las inversiones como estrategia de

¹⁶² CORRO, Salvador; Correa, Guillermo "En privado, los obreros piden a Colosio el PRI les de los puestos que reclama", *Proceso*, número 708, 28 mayo 1990

¹⁶³ SALINAS, Darío, "El Estado latinoamericano: Notas para el análisis de sus transformaciones recientes", en: Laurell, Asa Cristina (coordinadora), *Estado y políticas sociales en el neoliberalismo*, p. 123.

¹⁶⁴ *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*. Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1989.

crecimiento y solución de la crisis, creando una zona de libre comercio y no pretendía formar un mercado común. Aunque pareciese un recurso retórico, según dicho autor, el Tratado de Libre Comercio era propuesto como una forma de “pasar de una integración silenciosa a una integración negociada”,¹⁶⁵ en el sentido de que históricamente era un hecho consolidado que México estaba integrado con Estados Unidos; ya que la mayor parte de la inversión extranjera y más de la mitad del comercio exterior de nuestro país tenían a Norteamérica como destino.¹⁶⁶

Aunque desde los años previos a la entrada en vigor del TLCAN las exportaciones de productos manufacturados eran preponderantes sobre el conjunto de las exportaciones mexicanas, la apertura comercial caminó paralelamente junto con el crecimiento relativo de la industria maquiladora. La industria maquiladora de exportación en cierto sentido cumplió con la expectativa gubernamental de convertir al sector exportador en el motor de la economía. Junto con ella, también se consolidó un nuevo patrón de industrialización, que de acuerdo al análisis de Josefina Morales, estuvo fundamentada principalmente en su realización por el capital extranjero, y en su especialización en el ensamble para exportación de partes importadas, integrando uno de los componentes de las cadenas de producción transnacional.

El elemento representado por la industria maquiladora fue el “más débil o marginal, intensivo en fuerza de trabajo que genera poco valor agregado, ya que los insumos nacionales no superaron durante tres décadas el 3%”.¹⁶⁷ Las características principales de la maquila de exportación durante el primer periodo del TLCAN, entre los años de 1994 a 2003, estuvieron marcadas por el crecimiento del rubro de confección de textiles. Donde han coexistido distintas formas de organizar el proceso productivo que van desde una relativa mecanización e incluso cierta automatización de los procesos de trabajo, hasta el

¹⁶⁵ ÁVILA, José Luis, *La era neoliberal*, p.141.

¹⁶⁶ Cabe precisar que en términos estrictos, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se enfocó en el libre comercio de bienes, capitales y servicios. Mas no aborda el tema de la movilidad de los trabajadores, sólo permite la de directivos y especialistas de las empresas.

¹⁶⁷ MORALES, Josefina, “La industria maquiladora en México bajo el TLCAN 1993-2013”, en: ROJAS Villagra, Luis (coordinador), *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*, pp.103-104.

modelo de *just in time* bajo el cual la mercancía debe llegar en el momento preciso estipulado por la empresa trasnacional.

Autores como Josefina Morales consideran que el modelo maquilador comenzó su declive a inicios del siglo XXI, debido a que siendo el *eslabón más débil* de la cadena de valor trasnacional tuvo que enfrentar en condiciones adversas el asedio de tres procesos: "la crisis industrial de Estados Unidos, la aparición de China en el mercado mundial y la incorporación de nuevos países asiáticos a la industria maquiladora mundial".¹⁶⁸ Finalmente, en las entrañas de la dinámica de la industria maquiladora de exportación, también se configuró la formación de un nuevo sector de la clase obrera, flexibilizado, con gran movilidad migratoria, predominantemente joven y femenina.

La imbricación entre la apuesta por el sector industrial exportador y la liberalización del comercio exterior dio lugar a una de las especificidades de México. Dado que como parte de la implementación del TLCAN, los tres países integrantes negociaron también el Acuerdo para la Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN). Bajo el objetivo de procurar la solución de controversias laborales entre gobiernos, asociaciones civiles o sindicales y sus redes transnacionales. El ACLAN, paradójicamente, es un caso de regulación internacional del trabajo en un ámbito de libre mercado. Los principios que le dan forma contemplan la libertad de asociación y derecho a la organización de los trabajadores, a la negociación colectiva, a la huelga, a la protección de los trabajadores migratorios, así como a la garantía de condiciones mínimas de seguridad e higiene en el trabajo, entre otros puntos.¹⁶⁹

Con los cambios desenvueltos a propósito de la reestructuración productiva, la emergencia de una élite neoliberal y la realización política de su proyecto ideológico, los ajustes de la relación entre sociedad civil y sociedad política que posibilitaron cierta forma de Estado, y las obligaciones adquiridas por los gobiernos respecto a respetar los principios laborales del

¹⁶⁸ MORALES, "La industria maquiladora en México bajo el TLCAN", p.107.

¹⁶⁹ REYNOSO Castillo, Carlos, "Los aspectos laborales de la experiencia mexicana del TLC", en: *Alegatos*, núm 68-69, México, enero/agosto de 2008, p. 176.

ALCAN, en tanto parte del convenio multilateral de libre comercio regional, sólo faltaba un cabo más por atar: la flexibilización laboral y su cristalización en el orden constitucional.

Flexibilidad laboral y orden constitucional: el impasse de la reforma laboral de 2017.

Existe una vieja obra titulada *Socialismo* que fue traducida por primera vez al español en la década de 1940 por el banquero mexicano, y eventual funcionario del gobierno de Lázaro Cárdenas, Luis Montes de Oca. El autor, Ludwig von Mises, es considerado uno de los fundadores de la Escuela Austríaca y maestro de uno de los personajes más representativos de la teoría neoliberal: Friedrich von Hayek. Dicha obra consta de más de 600 páginas dedicadas a criticar toda forma de intervención estatal en el ámbito de la economía, ubicando en el mismo sitio a proyectos políticos tan disímiles ideológicamente como el socialismo, el Estado benefactor y el fascismo. Para el autor, los socialistas han impulsado una serie de métodos para destruir la economía que se funda en la propiedad privada de los medios de producción. La protección legal al trabajo, la seguridad social a trabajadores financiado con cuotas empresariales, y especialmente la existencia de sindicatos y sus huelgas, los concibe como el problema fundamental de destrucción de la economía argumentando que:

[...] la política sindical de la huelga, de la violencia y el sabotaje no ha contribuido al mejoramiento de la suerte de los trabajadores. Ha cooperado, sencillamente, a debilitar las bases del edificio que la economía capitalista había construido en el cual la suerte de todos, incluyendo la del trabajador más pobre, se mejoraba de día en día.¹⁷⁰

En su historia sobre los orígenes del neoliberalismo en México, María Eugenia Romero Sotelo señala que poco después de la publicación de *Socialismo*, Ludwig von Mises fue invitado a México para realizar una estancia e impartir un par de conferencias tituladas “La banca y la política económica en nuestros días” y “La planeación y la banca”, en febrero de 1942 a iniciativa de la Asociación de Banqueros de México, entonces presidida por Raúl Baillères. A partir de su visita, Von Mises estudió la situación económica de México

¹⁷⁰ VON MISES, Ludwig, *Socialismo*, p. 500.

prevaleciente durante el gobierno de Lázaro Cárdenas y plasmó sus conclusiones en la obra *Problemas económicos de México*.¹⁷¹ En ésta plantea que:

No hay esperanza de construir una industria próspera en un país que considera a cada empresario como un explotador y trata de castigar su éxito. La política de acortar las jornadas de trabajo, elevar costos forzando al empresario a proveer de vivienda a los trabajadores y de fijar tasas de salario mínimo, ya sea por interferencia directa del gobierno o por dar mano libre a las presiones sindicales, es vana en un país cuya producción industrial aún está por crearse. [...] Debe entender que, en una sociedad capitalista, la única forma de acumular riquezas es mediante el suministro a los consumidores de las mercancías que demanden, al mínimo costo. El que mejor sirva al público, más se beneficia. Lo que México necesita es libertad económica.¹⁷²

Es evidente que Von Mises hace referencia a la joven legislación laboral mexicana, desprendida del artículo 123 de la Constitución Política de 1917, donde quedaron incorporadas por primera vez el salario mínimo remunerador y la jornada laboral de ocho horas como derechos sociales constitucionales. En ese sentido, desde muy temprano, década de 1940, el pensamiento neoliberal basado en las teorías económicas de la Escuela Austríaca fue empleado como fundamento ideológico para combatir la regulación del uso y formas de contratación de la fuerza de trabajo. Queda entonces entre líneas, que un sector de la clase empresarial mexicana estaba dispuesto a dar el combate por la desregulación laboral y la *libertad*.

Este planteamiento teórico fue revitalizado por otro nuevo cuando el proyecto neoliberal había triunfado en el país casi medio siglo después. Durante la administración del presidente norteamericano Richard Nixon se apostó por tomar la estrategia de una *economía enfocada en la oferta*, que a grandes rasgos indicaba crear condiciones para que los empresarios invirtieran más, incrementara la producción y así aumentase la oferta. Fernando Escalante explica ese argumento de la siguiente manera: “si los ricos tienen más ingresos, mayores ganancias, y pueden acumular más dinero, podrán invertir más, y de ese modo crearán empleos, aumentará la producción, y finalmente todos saldrán ganando.”¹⁷³

¹⁷¹ Obra escrita en 1943 y publicada por el Instituto cultural Ludwig von Mises en 1998, durante la dirección académica de Josefina Vázquez Mota, reconocida militante del Partido Acción Nacional, titular de la Secretaría de Educación Pública durante el gobierno de Felipe Calderón y candidata a la presidencia de la república en 2012. Véase: ROMERO, María Eugenia, *Los orígenes del neoliberalismo*, p. 104.

¹⁷² ROMERO, María Eugenia, *Los orígenes del neoliberalismo*, pp. 106-107.

¹⁷³ ESCALANTE, Fernando, *Historia mínima del neoliberalismo*, p.127.

Estos elementos ideológicos fungieron como preámbulo de lo que desde la década de 1980, a la par del proceso de reestructuración productiva, brindó fondo y forma al proceso de flexibilización de los mercados laborales en el marco de la modernización de la política económica del Estado mexicano: leyes laborales, contratos colectivos y pactos con el corporativismo sindical cuando existieron.

En los términos más generales, de acuerdo con el pensamiento económico neoclásico, la flexibilidad consiste en permitir que el mercado genere sus propias condiciones de equilibrio, para lo cual es necesario ceñir toda forma de *rigidez* que pueda interferir, por ejemplo, la intervención estatal o sindical en la definición de los incrementos salariales, o también la estabilidad laboral basada en contratos colectivos y no en la productividad individual del trabajador.

La peculiaridad de la cuestión salarial es que tiene un *doble filo*. A la vez que el salario es considerado como igual al producto marginal suponiendo la libre movilidad del trabajo sin regulación alguna, también es considerada como una variable macroeconómica, que es manipulada como una medida de ajuste cuando crece la inflación. En consecuencia, "la participación de los asalariados en el Producto Interno Bruto ha disminuido de 40% en 1976 a 22% en 1992. La reducción de la masa salarial ha sido el mecanismo utilizado para compensar la ineficiencia del capital en la organización de los recursos productivos del país".¹⁷⁴ Esto en el caso de la experiencia mexicana considerando a la par el proceso de apertura comercial y las consecuencias para la capacidad de adaptación de las empresas, independientemente de su tamaño, a la nueva situación. Es decir, la noción de un salario mínimo *remunerador* expuesta en el artículo 123 de la Constitución había sido derogada sin que desapareciera del texto constitucional.

Sin embargo, los primeros pasos para flexibilizar la rigidez del mercado laboral en pos de incrementar la productividad de las empresas, fue posible aún a través de pactos entre las

¹⁷⁴ Velas ARREGUI, Edur, "Productividad y empleo en la reestructuración industrial mexicana: 1988-1993", en: Zapata, Francisco (compilador), *¿Flexibles y productivos? Estudio sobre flexibilidad laboral en México*, p.35.

cúpulas del sindicalismo corporativo afiliado al PRI, representantes de las organizaciones empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial y la Confederación Patronal de la República Mexicana, y el Estado.

En mayo de 1992 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el documento titulado: “Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad”. Un año después, en octubre de 1993 se dio a conocer el denominado “Pacto para la Elevación de la Competitividad y el Empleo”. El Acuerdo Nacional plantea una estrategia para modernizar la economía posicionando a México en lo que diagnóstica como un nuevo momento caracterizado por la globalización y por la mayor competencia internacional; para lo cual:

[...] el gobierno ha asumido un papel claramente promotor y ha emprendido una revisión profunda del marco regulatorio de la actividad económica, a fin de suprimir obstáculos que inhiben el desarrollo de las iniciativas y capacidades del sector social y privado de la economía [...] la competencia exige a las empresas una gran flexibilidad para adecuar sus procesos productivos a la innovación tecnológica.¹⁷⁵

Por su parte, el Pacto para la Elevación de la Competitividad daba directrices a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para determinar que el cálculo del incremento salarial anual debía corresponder “a la productividad promedio de la economía, atribuible a la mayor eficiencia de la mano de obra”. A favor de las empresas determinó:

[...] la reducción del impuesto sobre la renta de 35 a 34%; la posibilidad de que puedan pagar a plazos y una exención de hasta por tres años de sus deudas fiscales; la disminución de los precios de los productos y servicios públicos como él dice y las tarifas eléctricas, ferroviarias y aeroportuarias entre 10 y 18 por ciento; y hacer deducibles de impuestos las inversiones en equipo para controlar la contaminación ambiental.¹⁷⁶

Lo anterior permitió enmarcar institucionalmente lo que ya comenzaba a instalarse como un proceso de flexibilización de la fuerza de trabajo expresada en su acepción más general en torno a dos tendencias fundamentales: a) la sustitución creciente y masiva del trabajo vivo

¹⁷⁵ *Acuerdo nacional de modernización industrial y del Comercio Exterior, 1990-1994*. Diario Oficial de la Federación, 24 de enero de 1990.

¹⁷⁶ MUÑOZ RÍOS, Patricia, “El nuevo Pacto, ‘el más generoso’: Carlos Salinas de Gortari”, *La Jornada*, 4 de octubre de 1993.

por la tecnología (en particular por la tecnología informática); b) la pérdida de derechos contractuales y constitucionales de los asalariados.¹⁷⁷

De acuerdo a Graciela Bensusán, la flexibilidad laboral en México ha sido implementada de diversas formas: numérica, salarial, técnico-organizacional y de los tiempos de trabajo. Pero es posible encontrar una exposición más concreta sobre las formas de flexibilidad en la investigación ya citada de Enrique de la Garza Toledo. Para él, a lo largo de la década de 1980 el nuevo patrón contractual se instituyó en tres dimensiones.

La flexibilidad en el proceso de trabajo estuvo definida en torno a la delimitación de las funciones y las distintas categorías de los trabajadores, configurando una polivalencia del trabajador además de una movilidad interna en el centro de trabajo. También promovió el ascenso escalafonario según las capacidades demostradas; así como determinó una elasticidad en la jornada diaria, semanal y anual. Finalmente, se coartó toda posibilidad de participación de los sindicatos en las decisiones sobre la organización del trabajo, su intensidad, calidad y productividad, además de la implementación de cambios tecnológicos.

Una segunda dimensión del nuevo modelo contractual se expresó en la flexibilidad en el empleo. Bajo la cual las empresas desempeñaron una amplia libertad para subcontratar trabajadores por medio de una tercera empresa, para emplear o despedir a personal eventual, para crear categorías de confianza o aumentar el número de empleados sin un contrato de base, y la posibilidad de recortar personal bajo contrato colectivo aceptando el pago de indemnizaciones de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo.

En cuanto a la dimensión de la flexibilidad laboral, ésta se estructuró en torno a la definición del salario y de la jornada laboral, modificando el concepto de jornada de ocho horas, por jornadas y salarios fijados por hora y en función de la productividad del trabajador.¹⁷⁸

¹⁷⁷ SOTELO Valencia, Adrián, *El mundo del trabajo en tensión*, p. 83.

¹⁷⁸ DE LA GARZA, *Reestructuración productiva*, pp.121-122.

Las tres dimensiones redundan en una conceptualización de la flexibilidad de la fuerza de trabajo, que puede definirse como la “capacidad de la empresa de variar el número de trabajadores, la forma de uso de la fuerza de trabajo en el proceso de trabajo o poner una parte del salario en función del desempeño.”¹⁷⁹ Hasta fines de la década de 1990, el autor referido concluye que en las empresas de mayor tamaño, con mayor cantidad de personal bajo contratos colectivos más protectores, fue de mayor impacto la modificación de los contratos. Mientras que en las empresas pequeñas y medianas, no fue tan notorio el proceso de implementación del nuevo modelo contractual pues previamente habían iniciado a desempeñarse bajo esquemas que procuraron evadir elementos de *rigidez*.¹⁸⁰

De manera tal que si bien no existe una oposición tajante entre industrias que implementaron o no la flexibilización laboral, ésta tuvo presencia en distintos grados y no en todas las unidades económicas de igual forma. Pero sobresalió el hecho de que las referidas tres dimensiones (número de trabajadores, uso de la fuerza de trabajo, definición salarial) tuvieron mayor impacto en las relaciones laborales concentradas en la gran empresa.

Hasta aquí se intentaron demostrar las distintas transformaciones sociales que han posibilitado la realización del proyecto neoliberal. Al iniciar la década de 1990 a diferencia de otros países latinoamericanos, en México ni los artículos constitucionales laborales, ni la Ley Federal del Trabajo habían sufrido modificaciones significativas. Sin embargo, el diseño, debate y negociación de una reforma laboral apenas comenzaba a germinar.

El anhelado combate a la rigidez de la regulación legal de la relación entre capital y trabajo por los teóricos neoliberales, requería de un último aliento para triunfar. De acuerdo a la observación de Graciela Bensusán, el Estado mexicano sustentaba más su legitimidad invocando a su origen revolucionario y al pacto entre éste y los sindicatos, en detrimento al apego a las formas legales, ya que éstas no tuvieron mayor peso que el compromiso

¹⁷⁹ DE LA GARZA Toledo, *La formación*, p. 182.

¹⁸⁰ DE LA GARZA Toledo, *La formación*, p. 182.

corporativista.¹⁸¹ Sin embargo, como advierte Francisco Zapata, cuando comenzaron las primeras discusiones sobre el tema, para el Estado la reforma laboral modernizadora ya se había consolidado como un hecho, y lo que hacía falta era su institucionalización en los textos legales.¹⁸²

Zapata menciona que en junio de 1989, el sector empresarial tomó la iniciativa y publicó el documento: “Propuestas preliminares que la confederación patronal de la República mexicana presenta para la discusión del anteproyecto de una nueva Ley Federal del trabajo (LFT): marco conceptual”. En un primer momento el documento no tuvo mayor impacto. Pero quizá su trascendencia fue la de sistematizar por primera vez en un texto estratégico las partes integrantes de la noción de flexibilidad de la reglamentación laboral: “condiciones de contratación, el poder para contratar y despedir, la movilidad horizontal y vertical en los mercados internos de trabajo, el trabajo temporal, el trabajo por hora, la liberalización del procedimiento de registro de los sindicatos”.¹⁸³ Finalmente, ante la oposición explícita de la Confederación de Trabajadores de México para reformar la Ley Federal del Trabajo, la patronal retiró su propuesta esperando una mejor oportunidad.

Fue hasta el año de 1995, que por primera vez se presenta en forma ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma laboral, expuesta por el Partido de Acción Nacional. En términos generales, los principios rectores de la propuesta postulaban:

- El contrato a prueba instrumentado de manera unilateral por la parte patronal presente en el artículo 37 de la iniciativa.
- El que se considere como trabajo eventual el que se desarrolla por el incremento temporal de fuerza de trabajo por exigencias circunstanciales del mercado.
- El que se juzguen como causa de despido justificado los actos inmorales fuera de la jornada de trabajo si con ello se daña la imagen de la empresa.

¹⁸¹ BENSUSÁN, “Las determinaciones institucionales de la flexibilidad laboral en México”, en: Zapata, Francisco (com.), *¿Flexibles y productivos?*, p.43.

¹⁸² Véase: ZAPATA, Francisco, “La negociación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo (1989-2005)”, en: Mercado, Alfonso; Romero, José (coordinadores), *Las reformas estructurales en México*, 2010.

¹⁸³ ZAPATA, “La negociación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo”, p. 212.

- La iniciativa también reduce las causales de rescisión de las relaciones de trabajo imputables al patrón.¹⁸⁴

Resulta notorio que tales principios redundan en la cuestión fundamental de flexibilizar la estabilidad en el empleo. Pero destacan otras peculiaridades, por ejemplo, la propuesta de sustituir la palabra *patrón* por la de *empleador*. Quizá esto no fuese una mera banalidad, sino que tuvo como trasfondo la renovación de la cultura laboral recreada a lo largo del siglo XX. Misma que en los lenguajes políticos del sindicalismo y movimientos obreros estuvo permeada por ideas como la de *conflicto de clase*, o *explotación del trabajador por el patrón*. Ya que se buscó que éstas fuesen diluidas en pos de concebir a la relación laboral como producto de una *comunidad de intereses* entre los factores de la producción, entre *empleadores* y *empleados*. Una comunidad donde la concertación deja atrás la conflictividad, y torna como un sinsentido toda acción colectiva obrera que se configure bajo una matriz sociopolítica de carácter antagonista.

En ese mismo año los dirigentes de la COPARMEX y de la CTM, Francisco Abascal y Fidel Velázquez, respectivamente, firmaron en las oficinas de la asociación empresarial el “Pacto para la consolidación de una nueva cultura laboral”. Un año después en 1996, el nuevo presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, suscribió como testigo el documento titulado: “Principios para la nueva cultura laboral”. El documento parte del diagnóstico de que es necesario entablar un diálogo obrero-empresarial para enfrentar el nuevo contexto mundial atravesado por dos fenómenos, la globalización e integración económica y el avanzado desarrollo tecnológico. Por ello, el objetivo de dicho acercamiento se pensó en torno a:

[...] alentar la cooperación entre los factores de la producción, así como los procesos educativos y de capacitación, al interior de los centros de trabajo y fuera de ellos, como los medios privilegiados para la valorización del trabajo humano, el aumento de la productividad y la satisfacción de las necesidades de los trabajadores y sus familias [...]¹⁸⁵

¹⁸⁴ LÓYZAGA de la Cueva, Octavio, *Neoliberalismo y flexibilización de los derechos laborales*, p. 172.

¹⁸⁵ Véase: *Principios para la Nueva Cultura Laboral*. Ceremonia en la que suscribió, junto con organizaciones obreras y empresariales, el documento "Principios para la Nueva Cultura Laboral", 13 de agosto de 1996. Consultado en: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/ago96/14ago96.html>

En total, el pacto implica cinco principios básicos: la buena fe y la lealtad entre las partes para el buen desarrollo de las relaciones laborales, la resolución de controversias sustentadas en el marco de la ley, generar una cultura nacional de productividad y calidad, procurar una remuneración justa y acceso a servicios de seguridad social para los trabajadores, obtener de éstos su mejor desempeño para elevar la productividad competitiva de las empresas. En torno a los cuales se plantea el garantizar derechos sociales mínimos como el acceso a un salario remunerador y a la libre sindicalización, siempre y cuando los trabajadores comprendan que “dichos derechos deben ejercerse siempre con responsabilidad y mutuo acuerdo”.¹⁸⁶ Así, a la par que el líder de la CTM, Fidel Velázquez, ratificó su respaldo esa concepción de una nueva cultura laboral, el sector obrero del PRI en el Congreso no permitió la posibilidad de reformar la Ley Federal del Trabajo durante la década de 1990.

Fue hasta el triunfo electoral de la *alternancia*, inaugurado con la presidencia del panista Vicente Fox, que a iniciativa del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el empresario Francisco Abascal, expresidente de la COPARMEX, se volvió a plantear la idea de reformar la legislación laboral.

Anteriormente, el joven Partido de la Revolución Democrática en alianza con la Unión Nacional de Trabajadores fundada en 1997 y liderada por el Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Francisco Hernández Juárez, había presentado en dos ocasiones un anteproyecto de reforma laboral en 1997 y 2000.

Mientras el proyecto presentado por la UNT fue dejado de lado por el Congreso, los funcionarios de la Secretaría del Trabajo comenzaron a negociar la aprobación de lo que se lo denominó como “Ley Abascal” en diciembre de 2002. Y aunque fue posible su inminente aprobación, en mayo de 2003 los diputados integrantes de la CTM impugnaron el proyecto de reforma argumentando estar en contra de uno de los puntos: “el voto libre, directo y secreto en las elecciones y en los recuentos sindicales”.¹⁸⁷ Es posible vislumbrar

¹⁸⁶ *Principios para la Nueva Cultura Laboral*.

¹⁸⁷ ZAPATA, Francisco, “La negociación de las reformas... p. 214.

que el descartar el método de votar a mano alzada a la vista de la dirigencia sindical en los procesos de elección de los nuevos representantes, o a través de delegados, fue leído por el sindicalismo corporativo como una posible fisura en la dinámica de su propia reproducción.

A grandes rasgos la Ley Abascal sentó el precedente de lo que en el siguiente sexenio presidencial fue aprobado de último momento. En términos generales ésta proponía una modificación a la Ley Federal del Trabajo, la cual es reglamentaria del artículo 123 constitucional. Contempló legalizar las figuras de relaciones de trabajo temporales, de capacitación inicial, y de contrato de trabajo a prueba; pero la novedad fue la de posibilitar la firma de contratos indeterminados de trabajo. También legaliza la movilidad interna del trabajador, lo que aquí ya se ha hecho referencia como polivalencia, permitiendo que el trabajador desempeñe una diversidad de tareas necesarias a juicio del patrón, para incrementar la productividad.¹⁸⁸ Es decir, eleva a rango constitucional lo que anteriormente se expuso aquí como la capacidad flexibilizadora de la empresa para variar el número de trabajadores y la forma de uso de la fuerza de trabajo en el proceso de trabajo.

Durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), Javier Alarcón, nuevo titular de la Secretaría del Trabajo, también impulsó una iniciativa de reforma laboral. En el mes de marzo de 2009, Alarcón promovió entre las comisiones legislativas del trabajo y previsión social de las cámaras de diputados y senadores un proyecto de reforma, con el objetivo de “promover un mercado laboral dinámico, eficiente y productivo, que impulse la competitividad, la capacitación y la oferta de empleo, siempre salvaguardando los derechos constitucionales de los trabajadores y su calidad de vida.”¹⁸⁹ Los ejes directrices del proyecto de nuevo invocaban la necesidad de incrementar la productividad de las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional. Postulando a la vez, el acceso al mercado laboral a sectores de la población en situación de desempleo, mediante nuevas formas de contratación en el mismo sentido a las ya contempladas en el proyecto de Francisco Abascal. Pero también figuró un aspecto nuevo, el planteamiento de modernizar

¹⁸⁸ Para un análisis minucioso del proyecto de reforma de Abascal, véase el capítulo “Reforma Laboral: entre la fragmentación y la tensión social”, en: SOTELLO Valencia, Adrián, *El mundo del trabajo en tensión. Flexibilidad laboral y fractura social en la década de 2000*, pp.185-218.

¹⁸⁹ Boletín de prensa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 11 de marzo de 2009

la administración de la justicia laboral hasta ahora impartida por los tribunales de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, previa intermediación de éstas ya sea a nivel federal o local, o través de promover la conciliación entre las partes en conflicto.

Un suceso a destacar es que en ese contexto, de último momento, el Congreso de la Unión creó la figura legal de *reforma preferente* que posibilita que en 60 días sea aprobada alguna iniciativa promovida por el Presidente de la República. Sin una mayor discusión de fondo entre todos los actores involucrados y el conjunto de la sociedad, el titular del ejecutivo, Felipe Calderón, envió al Congreso la iniciativa de reforma de la Ley Federal del Trabajo promovida por Javier Alarcón. La reforma fue finalmente aprobada sin mayor oposición y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 noviembre 2012. Cuatro años después, el presidente Enrique Peña Nieto, como preámbulo de una nueva iniciativa de reforma laboral, pronunció en su discurso del 1 mayo de 2016 la apuesta por profundizar la más reciente modificación a la legislación laboral:

[...] con la reforma laboral del 2012, juntos hemos incrementado la flexibilidad del mercado de trabajo, hemos incentivado la productividad, y juntos hemos fortalecido la transferencia y la democracia sindical, ahora, juntos también, debemos modernizar la justicia laboral.¹⁹⁰

Poco tiempo después, el 24 febrero de 2017, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la aprobación de la reforma a los artículos 107 y 123 constitucionales, especialmente en sus aspectos considerados como necesarios para modernizar los métodos de administración de justicia laboral. La reforma contempló que en el plazo máximo de un año, el Congreso debía diseñar las leyes secundarias que permitieran implementar lo aprobado en 2017, así como también los distintos congresos locales de cada estado debían promulgar las leyes reglamentarias de los nuevos centros locales de conciliación. Sin embargo, ello no ocurrió.

Dicho de manera muy esquemática, algunos destacados abogados laboristas consideran que los temas fundamentales que abarca la reforma de 2017 son:

[...] la justicia laboral y de libertad y democracia sindical. La desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje como parte del poder ejecutivo, para darle paso a tribunales

¹⁹⁰ Boletín de prensa de la Presidencia de la República, 1 de mayo de 2016

laborales, una autoridad jurisdiccional ahora perteneciente al poder judicial [...] por primera vez el voto personal, libre y secreto se consagra en la Constitución, tanto para la firma de un contrato colectivo de trabajo, como para la elección de la dirigencia sindical [...] la creación de un organismo público descentralizado en el orden federal, que se hará cargo del registro de todas las organizaciones sindicales y de los contratos colectivos de trabajo y de la conciliación federal, así como la creación de Centros de Conciliación para atender de manera previa los conflictos laborales el orden local [...]¹⁹¹

De poderse implementar el nuevo sistema de justicia laboral, la añeja dinámica tripartita en la mediación y solución de los conflictos laborales se verá agrietada, socavando por completo cualquier vestigio que quede de la forma de Estado fundamentada en el pacto interclasista entre cúpulas empresariales, sindicales corporativas y el Estado. Ya que la administración de justicia en lugar de fundamentarse en negociaciones con base en contratos colectivos se individualizará, al adquirir el cariz de un pleito judicial entre sujetos particulares (empleador y empleado), por una parte. Por otra, los representantes del poder ejecutivo a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya no podrán interferir en la resolución legal de los conflictos laborales, pues ahora los procesos recaerán en la autonomía del Poder Judicial que se encargará de contar con los respectivos juzgados especializados. Pero en esencia, la gran transformación que está de fondo es el desvanecimiento de la última piedra rígida por ser flexibilizada: el carácter tutelar del derecho laboral. El cual postula que la justicia debe tender a favorecer a la parte más débil, es decir, al trabajador.

Ese es el impasse que tuvo lugar al concluir el sexenio presidencia de Enrique Peña Nieto. Si bien la reforma fue aprobada en lo general, el plazo para implementar sus leyes reglamentarias venció sin que se cumplieran las tareas estipuladas. Ahora, ante una nueva alternancia electoral, están por verse las consecuencias inmediatas del proyecto laboral que pueda impulsar o no el nuevo grupo gobernante, una vez que haya tomado posesión al finalizar el año de 2018.

A manera de cierre. La época neoliberal y las coordenadas del terreno en disputa.

¹⁹¹ BOUZAS Ortiz, José Alfonso; REYES Gaytán, Germán, *Reformas a la legislación laboral mexicana. Una contribución a la democracia*, p. 4.

El objetivo principal de este capítulo ha sido trazar el panorama de relaciones sociales donde ha interactuado la clase obrera con la finalidad de esbozar el contexto histórico donde se ha desarrollado desde inicios de la década de 1980 al momento actual.

Se argumentó que hablar de neoliberalismo desde el punto de vista de los estudios históricos implica por lo menos dos dificultades. La primera de ellas recae en la ambigüedad de la palabra, pues ésta ha sido usada tanto en el ámbito de la opinión pública como en la academia transitando por distintos usos que van desde su empleo como adjetivo, su referencia a una teoría económica que propone un proyecto libertario, hasta la perspectivas sociológica y económica que le comprenden tanto como un proyecto de sociedad como la etapa reciente del capitalismo.

La segunda dificultad consiste en la relativa cercanía histórica del neoliberalismo, dado que su presencia hoy en día aún es vigente no siempre son del todo claro las distintas coyunturas, momentos y consecuencias que constituyen la historia reciente del neoliberalismo en tanto que estas sólo son identificables a posteriori. Por lo que se propuso comprender al neoliberalismo como una época, conformada por una específica estructura de dominación y actores en disputa, configurada en torno a un proyecto político específico. Que en los términos más generales postula al libre mercado como la única posibilidad exitosa de organizar a la sociedad en todos sus ámbitos, y la solución más eficiente para todo caso de cualquier índole.

Una época cuya realización en México sólo ha sido posible a partir de lo que aquí se ha identificado como las cuatro grandes coordenadas que delimitan el terreno donde ha tenido lugar la disputa entre el trabajo y el capital. Mismas que toman vida propia mediante la interrelación entre estructuras sociales de dominación y organización de la sociedad, y la agencia de colectivos sociales que van desde clases sociales hasta élites de poder que se han desempeñado como altos funcionarios estatales, asociaciones empresariales y sindicatos corporativos de larga trayectoria; teniendo como trasfondo también una serie de tensiones entre factores internacionales y fuerzas nacionales. En ese sentido, se propuso periodizar la época neoliberal ubicando tres coyunturas que contienen las cuatro coordenadas:

- a) La crisis financiera de 1982, que inicialmente toma forma como una crisis de la deuda y que daría lugar a una serie de ajustes estructurales para enfrentarla.
- b) La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte en 1994, que consolida el triunfo de la implementación del proyecto neoliberal.
- c) El impasse de la implementación de las leyes reglamentarias que volverán operativas las dos reformas laborales publicadas en 2012 y 2017, que en términos generales elevan a rango constitucional las estrategias de flexibilidad laboral.

El argumento expuesto en los cinco apartados que integran este capítulo, sugieren ubicar las mencionadas coordenadas que delimitan el terreno en disputa en torno a cuatro elementos:

- a) Reestructuración productiva y configuración sociotécnica flexible, que modificó en parte la organización de los procesos de trabajo y flexibilizó las formas de contratación dando lugar a la confluencia de distintas figuras de trabajadores.
- b) Ideología basada en ideas económicas, que privilegia la noción de libertad del mercado para fijar los precios e invoca a la concepción de los individuos como propietarios que intercambian entre sí buscando su máximo beneficio concertado.
- c) Forma de Estado, que se configura a partir de una nueva relación entre sociedad civil y las instituciones estatales dejando de tener la posición central en la acumulación de capital, pero sin perder la capacidad para negociar el control de los salarios y el aumento de la productividad con lo que aún queda del viejo corporativismo sindical.
- d) Política económica, que focaliza sus esfuerzos en el control de las variables macroeconómicas, especialmente la inflación, reduciendo el gasto público e incrementando los salarios sólo por debajo del índice inflacionario; retirando al Estado de la inversión productiva, renunciando a contar con una política industrial y concentrando esfuerzos en la apertura de la economía al comercio internacional como motor del crecimiento económico.

Por último, aún es difícil vislumbrar si las coordenadas mencionadas pueden ser transformadas en el corto plazo, y que de ello devengan consecuencias para la historia reciente de la clase obrera. Quizá aún sea demasiado pronto para intentar entrever si la

época neoliberal comienza a fisurarse. Pero definitivamente algo comienza a moverse al concluir esta segunda década del siglo XXI. Por una parte la salida de la Gran Bretaña de la Unión Europea y la victoria electoral Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América, países que promovieron tajantemente el libre comercio y la globalización como el único destino posible de la humanidad, parece indicar un retorno a políticas proteccionistas y de renegociación de los tratados comerciales internacionales.

La crisis económica mundial iniciada en 2008 que estalló en la esfera inmobiliaria, tuvo que ser enfrentada por el gobierno del entonces presidente norteamericano Barack Obama estatizando parcialmente la banca para rescatar de la quiebra a los banqueros privados. Con ello, la idea de la eficiencia de libre mercado y de la lógica del eficientismo empresarial como viga maestra de la administración pública del Estado neoliberal, demostró en la realidad su incapacidad para proteger el ahorro de los ciudadanos en favor del rescate de las instituciones bancarias privadas. A partir del año de 2012 las estadísticas del Banco Mundial demuestran una ralentización de la economía mundial, expresada particularmente en el decrecimiento de las tasas del comercio de exportaciones; por lo que la utopía neoliberal de la liberalización de los mercados como motor de la economía mundial comienza a perder piso. Cuando el proyecto neoliberal triunfó como ideología política se presentó a sí mismo como lo única alternativa posible tras el fracaso de todas las experiencias del pasado. Pero ahora ese triunfo también se resquebraja, dejando a la humanidad sin la claridad de un rumbo. Quizá estemos viviendo en nuestros días una etapa de incertidumbre en la que, parafraseando a Antonio Gramsci, *lo viejo no termina de morir, lo nuevo no termina de nacer y en ese momento surgen los monstruos.*

Capítulo III. Configuración y tensiones en la estructura de la clase obrera.

Para abordar la pregunta de investigación ¿que ha sido de la clase obrera en la historia reciente de México? hasta aquí se ha planteado el mirador teórico e historiográfico, así como el contexto general que delimita al objeto de estudio. El objetivo de este tercer capítulo es ubicar los rasgos principales de la estructura de clase de los obreros durante la época neoliberal, para identificar las condiciones predominantes de sus formas de existencia, posibilidades de acción colectiva y las principales tensiones que convergen en torno a estas. Ello bajo la intención de discutir posibles respuestas a la pregunta ¿cuáles han sido las principales características de la estructura de relaciones de clase que han enmarcado la experiencia de la clase obrera en las últimas décadas? Al respecto, el argumento del capítulo propone la siguiente explicación.

Desde la década de 1980 ha tenido presencia en el mundo académico un debate en torno al *fin del proletariado*, su pérdida de vigencia como actor político significativo ante el surgimiento de la *sociedad post-industrial* donde el desarrollo tecnológico tiene un protagonismo preponderante frente a los obreros y, particularmente, sobre la incapacidad de los sindicatos para ir más allá de una mera *mediación* restringida a la lucha por el salario. Lo cual tuvo una derivación entrado el siglo XXI en la actual discusión sobre la hipotética emergencia de una nueva clase social denominada como *precariado*, constituida por la joven población vulnerable a las recientes características del mercado laboral internacional. No obstante, en años recientes dicho debate, al menos en la literatura latinoamericana del campo de la sociología del trabajo, tuvo un cariz particular al enfatizar las discusiones sobre las transformaciones en el *mundo del trabajo*, la nueva *morfología* de la clase social que vive de su trabajo, y el rango de acción de nuevas experiencias sindicalistas en los procesos de *transición política a la democracia* de la región, hasta otras acciones colectivas con tintes sociopolíticos *antagónicos*.

Sin embargo, desde los estudios históricos aún no se ha participado lo suficiente de dicho debate, por ejemplo, desde los campos de la historiografía obrera o de la historia reciente y su régimen temporal de *coetaneidad*. En ese sentido para comprender el proceso del tiempo presente de los trabajadores en general y de los obreros industriales en particular, es pertinente considerar que la *desregulación del mundo del trabajo* ha configurado una *nueva estructura de clase* que posiciona a los obreros en una situación de *vulnerabilidad*, principalmente en torno a cuatro variables: a) el decrecimiento numérico y dispersión de los obreros frente al desarrollo del conjunto de la población asalariada; b) la disminución del control relativamente autónomo de los obreros sobre los procesos de trabajo, ante las estrategias de flexibilización e incremento de productividad en las industrias protagonistas de la política económica neoliberal; c) el fin del modelo contractual que vertebró las relaciones entre capital, trabajadores y Estado a lo largo de gran parte del siglo XX; d) la formación de una nueva dinámica en el tenor del ajuste de las estrategias de los sindicatos de industria y la disminución de su poder de negociación e influencia en la toma de decisiones a nivel gubernamental.

De manera que tal configuración de la estructura de relaciones de clase ha dado lugar a una serie de *tensiones*¹⁹² que desde la década de 1980 están construyendo la posibilidad de que la clase obrera en México desdoble un *proceso de acumulación en el seno de la clase*, en perspectiva de recrear una capacidad de *autodeterminación*. Posicionándose por el contrario, en una situación de *subalternidad* por lo menos ante lo que aquí se ha identificado como las cuatro coordenadas en disputa durante la época neoliberal.

En ese sentido, este capítulo se compone de cuatro apartados. En el primero se discute la viabilidad de usar el concepto *estructura de clase*, puesto que éste no fue formulado

¹⁹² En función del objetivo de investigación de esta tesis, se retoma como referencia de análisis el concepto de *tensión social* planteado por el sociólogo Adrián Sotelo. Definido como: “un conjunto de fuerzas y relaciones sociales antagónicas que interactúan en los procesos de trabajo y laborales, los sindicatos, en las instituciones y los regímenes jurídico-políticos. Esas fuerzas pueden provocar tensión, pero también rupturas, deformaciones y crisis permanentes que sacuden el orden existente sea en el sentido de reforzarlo o en el de contravenirlo y subvertirlo en beneficio del movimiento obrero. Como hipótesis destacamos que ese fenómeno sociolaboral de la actualidad constituye un proceso heterogéneo y desigual”: SOTELO, Adrián, *El mundo del trabajo en tensión*, p. 220.

originalmente para estudios de carácter histórico; así como la manera en que se propone emplearlo para lograr el objetivo de esta investigación. En segundo lugar se exponen una serie de datos estadísticos, retomados de publicaciones oficiales y algunas otras obras académicas, que permiten contar con indicios cuantitativos sobre la evolución de su presencia desde hace cuatro décadas, refiriendo así a un primer elemento característico de su estructura en el contexto del debate internacional sobre el *fin del proletariado*.

Como tercer apartado se ensaya una propuesta de explicación en torno al devenir de la estructura de las relaciones de clase, dentro del perímetro delimitado por lo menos de tres de las ya referidas coordenadas en disputa: a) configuración sociotécnica propia del proceso de reestructuración productiva, b) la actual forma de Estado a propósito de su relación con el sindicalismo, y c) la política económica, particularmente respecto a su impacto en el ámbito industrial con las consecuencias para las condiciones de vida de los trabajadores. Finalmente, el capítulo concluye exponiendo lo que puede considerarse como las tres principales tensiones propias de la estructura de relaciones, que han constreñido las posibilidades de que la clase obrera mexicana esté protagonizando o no determinadas acciones colectivas en la historia reciente. De las cuales, conviene analizar la especificidad de su impacto en distintas ramas industriales, a través de estudios de caso sobre la conformación de experiencias de resistencia o surgimiento de movimientos obreros precisos, contrastando su particularidad en el panorama general de la situación obrera en México.

¿Es pertinente el concepto de *estructura de clase* para el estudio histórico de la clase obrera?

En el primer capítulo se hizo una referencia somera al concepto de *estructura de clase* formulado por el sociólogo norteamericano Erik Olin Wright, enfatizando en que su uso para la presente investigación va dirigido a explicar un nivel mayor de abstracción que el de *movimiento obrero*, que remite a la dimensión socioeconómica de la población asalariada. Sin perder de vista que la noción de *clase social*, aquí es comprendida en torno a tres dimensiones: una *relación estructural*, un *proceso histórico* y un *campo de conflicto* donde pueden surgir o no una variedad de experiencias colectivas de organización y acciones. No

obstante, no se precisó el origen de dicho concepto y sus implicaciones metodológicas para planear estudios concretos sobre las clases sociales en determinada sociedad.

Si se contrasta el diseño de las investigaciones de Olin Wright, de corte sociológico y cuantitativo, con la propuesta metodológica aquí desarrollada, muy probablemente la respuesta a la pregunta que intitula este apartado sería negativa. No porque el diálogo entablado con los distintos planteamientos teóricos e historiográficos reseñados sean excluyentes absolutamente entre sí, sino porque cada uno focaliza su observación en distintos ámbitos y niveles de análisis. Es decir, aunque su objeto de estudio es común, las clases sociales en general, y la clase de trabajadores asalariados en particular, no precisamente hablan de los mismos lugares de indagación, a la vez que ordenan la realidad en torno a una lectura específica; ya sea con énfasis en los sujetos sociales o en las estructuras, por ejemplo. La apuesta entonces es, desde una perspectiva interdisciplinaria, intentar explorar distintas esferas de observación que permitan poner a debate respuestas en torno a las preguntas de investigación que motivan esta tesis. Por ello es necesario explicar cómo está siendo *usado* dicho concepto.

Erik Olin Wright desarrolló su propuesta de manera sostenida a lo largo de su carrera académica entre debates a partir de resultados de investigación y publicaciones donde sintetizó teóricamente sus conclusiones. Junto con otros académicos norteamericanos fundó a finales de la década de 1970 lo que se conoce como la escuela del “marxismo analítico”.¹⁹³ Una de las características a destacar de este grupo fue la intención de reconstruir la capacidad y el potencial explicativos del marxismo a partir de por lo menos cuatro ejes:

[...] (1.-) Un compromiso con las normas científicas convencionales en la elaboración de teorías y conducción investigaciones [...] (2.-) un énfasis en la importancia de la conceptualización sistemática, particularmente de los conceptos fundamentales de la teoría marxista. [...] (3.-) Una preocupación por especificar meticulosamente los pasos que relaciona los conceptos para formar argumentos

¹⁹³ Wright relata que entre los miembros del grupo se llamaban a sí mismos como el “Non-Bullshit Marxism Group” para demarcarse y destacar la originalidad de su objetivo de reconstruir la capacidad explicativa del marxismo frente a otras tendencias marxistas en el análisis de clases. A las cuales consideraban como deficientes por su tendencia hacia un esquematismo que impedía identificar las posiciones contradictorias al interior del conjunto de la población asalariada. Al respecto, puede consultarse el balance que el propio Wright expuso en una entrevista realizada en 2012: WRIGHT, “Entrevista a Erik Olin Wright”, pp. 123-137.

teóricos, ya se trate de los argumentos sobre procesos causales que la construcción de las teorías explicativas o de las conexiones lógicas de las teorías normativas. Esta preocupación por los detalles del argumento se refleja en una de las características principales del marxismo analítico: el uso de modelos sistemáticos explícitos de los procesos que se estudian. [...] (4.-) La importancia que se le da a la acción intencional de los individuos en las teorías explicativas normativas [...].¹⁹⁴

El medio de contraste que hace inteligibles tales ejes, es la crítica que Wright y sus colegas realizan a otros autores que dentro de la tradición marxista de pensamiento han abordado el tema de las clases sociales, enfatizando una debilidad en la rigurosidad metodológica pertinente para enlazar investigación y teoría. El marxismo analítico argumenta que hay un vacío en la construcción de herramientas que permitan realizar análisis concretos de la complejidad de la estructura de clases actuales. Por lo que el objetivo de sus teorizaciones radica en “elaborar un marco comprensivo para el análisis de las estructuras de clases en general, y para re-conceptualizar el problema de las clases medias en particular”.¹⁹⁵ Atacando así el problema de investigación sobre la complejidad del conjunto de asalariados en las sociedades contemporáneas.

Bajo tales consideraciones, Wright formuló el concepto de *estructura de clases* como uno de los elementos que tienen por objeto central el *análisis de clase*, indagando la relación entre la clase y cualquier diversidad de fenómenos sociales. No precisamente porque el concepto de clase sea concebido como una especie de llave maestra que da acceso a todas las respuestas sobre la realidad social, sino porque considera que éste es una causa social que puede considerarse como una “variable independiente” en los estudios sobre la sociedad con “ramificaciones en múltiples fenómenos sociales”.¹⁹⁶

Como se expuso en el primer capítulo, la noción de *estructura de clase* funge como un nodo conector entre los conceptos de: “*formación de clases* (actores organizados colectivamente), la *lucha de clases* (las prácticas de los actores para la realización de los intereses de clase) y la *conciencia de clase* (la comprensión que tienen los actores de sus

¹⁹⁴ WRIGHT, “Entrevista a Erik Olin Wright”, p. 247.

¹⁹⁵ WRIGHT, *Clases*, p. 82.

¹⁹⁶ WRIGHT, “Análisis de clase”, p. 12.

intereses de clase)”¹⁹⁷ Por lo que desde el puesto de observación sugerido por Wright, un análisis de clase va más allá de constatar la existencia de una particular estructura, en tanto la perspectiva se extiende hacia “las interconexiones entre todos estos elementos y sus consecuencias para otros aspectos de la vida social”.¹⁹⁸ De manera que el concepto *estructura de clase* es usado para dar cuenta de las relaciones sociales que posibilitan cierto acceso a los recursos en una sociedad. Mismos que coadyuvan a experimentar diversas capacidades de actuar.

El argumento de Wright plantea que la estructura constriñe la forma de vivir de la clase y su posibilidad tanto de actuar como de definir sus propios intereses. No obstante, no las determina mecánicamente ni unilateralmente. Ello remite al viejo problema de la correlación entre estructuras sociales y agencia de los sujetos, que el autor sintetiza en dos premisas: “las personas son actores limitados por las relaciones, pero sus acciones afectan a dicha relaciones”; “tiene que haber acción, pero tampoco tendría sentido si la acción no se enfrenta a estructuras que necesitan transformación”.¹⁹⁹

En cuanto a la estrategia metodológica para traducir lo anterior en una investigación concreta, Wright debate con otros autores marxistas como N. Poulantzas por considerar insuficientes las explicaciones sobre el surgimiento de las “clases medias” en los países altamente industrializados. Demarcándose así de los ejercicios de clasificación tipológica de la población asalariada según realizaran *trabajo productivo* o *trabajo improductivo*, *trabajo manual* o *trabajo intelectual*. En contraparte, Wright centra su análisis de clase en la noción marxista de *explotación*. Argumentando que ésta es “un específico mecanismo causal que genera una forma particular de intereses materiales antagónicos”,²⁰⁰ cuya posibilidad de existir o no se dan en torno a tres condiciones:

- a) El bienestar material de un grupo de gente depende de las privaciones materiales de otros.
- b) La relación causal en (a) implica la exclusión asimétrica del explotado del acceso a ciertos recursos productivos [...]
- c) El mecanismo causal que traduce la exclusión (b) en diferencias de bienestar (a) lleva consigo la apropiación de los

¹⁹⁷ WRIGHT, “Análisis de clase”, p. 12.

¹⁹⁸ WRIGHT, “Análisis de clase”, p. 12.

¹⁹⁹ WRIGHT, “Entrevista a Erik Olin Wright”

²⁰⁰ WRIGHT, “Análisis de clase”, p. 21.

frutos del trabajo del explotado por lo que controla los recursos productivos relevantes.²⁰¹

En su obra *Clases*, Wright presenta un estudio comparativo de la estructura de clases en Suecia y Estados Unidos durante la década de 1970. De la cual deriva el concepto de *posiciones de clase contradictorias*, con el fin de explicar que el análisis estadístico de variables fundamentales para conocer determinada estructura, no permite concluir tajantemente que los *explotados* siempre perfilarán sus intereses contra su situación, o que vivir en condiciones de miseria es el detonante para una acción colectiva contra ésta. Afirmando así que la clase no es el determinante único de la conciencia que deriva en determinadas acciones, “si no sólo [...] produce unos efectos lo suficientemente sistemáticos como para que ésta pueda servir de base”.²⁰²

Entonces, la teoría macro de las relaciones sociales, del concepto de estructura de clases basado en explotación, requiere de su correlato en los ámbitos y *mediaciones* de la política y la cultura para explicar el desenlace del conflicto de clases.

El diseño metodológico de su estudio está basado en la rigurosa formulación y aplicación de un cuestionario para indagar las variables de *actitudes* (frente a las empresas, compañeros de trabajo, obreros en huelga, causas de la pobreza, aspiraciones laborales personales), e *ingresos* (ingresos juntos personales, actividades laborales desempeñadas, salarios y retribuciones, transferencias del Estado, fondos de ahorro e inversiones). Con la información levantada, sintetiza sus hallazgos en un mapa conceptual donde clasifica la relación de cada persona encuestada con respecto a tres dimensiones: a) control de capital (bienes en medios de producción); b) lugar ocupado en la organización de la división del trabajo (bienes en de la organización); c) credenciales o cualificaciones de la persona (bienes en credenciales).

Finalmente, como resultado de su investigación, sostiene dos conclusiones de especial interés para esta tesis. Por una parte, es necesario construir conceptos y teorías de los

²⁰¹ WRIGHT, “Análisis de clase”, p. 21,

²⁰² WRIGHT, *Clases*, p. 167.

procesos sociales y, de igual manera, es preciso realizar investigaciones empíricas de distintos tipos que permitan *usar* dichos conceptos. Por otra, las posiciones relacionales que las personas ocupan en una estructura de clases no determinan estrictamente *consecuencias clasistas*, sólo establece límites de probabilidad flexibles a la acción e intereses de las clases sociales.

Entonces a la pregunta ¿hasta qué punto es pertinente *usar* el concepto de estructura de clase en el campo de los estudios históricos? Es pertinente responder de forma negativa, si es que se quiere emular en su totalidad la estrategia metodológica empleada por Wright. No obstante, sí es posible adecuar su *uso* para enfocar el conjunto de relaciones sociales que se configuran como una específica estructura en una determinada época. Ello con el fin de ubicar tensiones y posiciones contradictorias en el ámbito macro del *mundo del trabajo*, que precisan ser rastreadas a lo largo del tiempo para ubicar límites de posibilidad de acciones colectivas de las clases sociales, y las relaciones sociales que posibilitan procesos de *acumulación en el seno de la clase* que coadyuvan a una hipotética *autodeterminación* y capacidad de *irradiar* a distintos sectores de la sociedad.

Son dos las limitaciones principales para recrear tal cual la estrategia de Wright en esta investigación. La primera de ellas es que el estudio del sociólogo norteamericano es de carácter sincrónico, al hacer énfasis en el análisis de las posiciones de clase que asume la población encuestada; es decir, no aborda variables dirigidas a discutir los posibles cambios en las relaciones sociales a lo largo del tiempo, en la medida que va transformándose la propia estructura de clases. En segundo lugar, la piedra angular que da sentido a su propuesta teórica no es precisamente el campo de los sujetos (individuos y colectividades), sino que su clave de lectura de la realidad social ilumina un nivel amplio de abstracción y de fenómenos sociales *macro* derivados de la sistematización estadística producto de la aplicación de una encuesta minuciosa. Misma que difícilmente puede replicarse para abarcar grandes periodos históricos para los cuales, casi seguramente, las únicas fuentes de información disponibles son datos estadísticos de instituciones estatales, obtenidos mediante metodologías distintas a las que ha diseñado el autor.

Como se planteó líneas arriba, para desarrollar este capítulo se propone adecuar el *uso* del concepto *estructura de clase* remitiéndolo al ámbito socioeconómico de las relaciones estructurales del mundo del trabajo que constriñen la probabilidad y alcance de las acciones colectivas de los actores. Comprendiendo que la estructura de clase configurada en México desde la década de 1980, ha definido el territorio en el cual los trabajadores están formando sus propias experiencias dando lugar a diferentes tensiones, cuyo desenlace no puede *leerse* exclusivamente en el nivel de la estructura misma, sino en uno más concreto, mediado por la historia política, y enfocado en experiencias particulares de movimientos obreros; que para el caso de esta tesis, se aterriza como cuarto capítulo en la experiencia reciente de un sindicato nacional de industria fundado en 1914: el Sindicato Mexicano de Electricistas.

En esa misma sintonía, se retoma el matiz expuesto en el primer capítulo respecto a distinguir entre *clase social* (conjunto de los trabajadores asalariados, para el caso de esta tesis), *clase obrera* (trabajadores asalariados insertos en el ámbito industrial), y *movimiento obrero* (como resultado de un proceso de subjetivación política que puede adquirir distintas formas organizativas). Sin perder de vista, asimismo, otra premisa de Wright respecto a que vivir en una condición de explotación no es detonante para una acción colectiva contra ésta. Las variables para estudiar la configuración y tensiones principales de la estructura de clase en la época neoliberal, que a continuación se desarrollan, son cuatro: a) indicios estadísticos sobre su presencia material y formas de existir, b) las dinámicas principales de los obreros frente a la flexibilización laboral en los procesos de trabajo, c) las características del modelo contractual que media las relaciones entre capital y trabajo, d) la relación de los sindicatos con el Estado.

Por último, de acuerdo al argumento central de la tesis, con ellas se puede dar cuenta de la historia reciente del *mundo del trabajo*, entendido como una categoría que comprende la esfera de la producción y del proceso de trabajo mismo, condiciones de trabajo y de las mediaciones de reproducción de los asalariados a través del ejercicio de derechos laborales, y la capacidad de acción de los asalariados.²⁰³ Sirva este breve repaso para explicar el fundamento analítico de los siguientes argumentos.

²⁰³ SOTELO, *El precariado ¿una nueva clase social?*, p. 27.

Ejes de presencia de la clase obrera entre siglos.

Recientemente fue publicada en España una obra titulada “La clase obrera no va al paraíso. Crónica de una desaparición forzada”. Su tesis central afirma que “la clase obrera no ha desaparecido; ha sido desaparecida”.²⁰⁴ El argumento sostiene que tanto en el ámbito académico como de la opinión pública a través de los medios masivos de comunicación, hay una operación intencionada para desplazar el foco de atención sobre la definición de la identidad de los colectivos sociales como *trabajadores*, hacia otros elementos “en base al género, la raza, la tendencia sexual, el barrio, el 99 por 100, la región donde vives y otros factores y especificidades propias del multiculturalismo [...] La mejor manera de combatir algo, es negar su misma existencia”.²⁰⁵

No obstante que este libro tiene un carácter propio de ensayo político, con un cariz de denuncia y de sugerencias sobre *qué hacer* asumiendo que sin clase obrera no hay transformación posible, es un sugerente indicio de los marcos de orientación que han encausado las discusiones en torno al debate *qué ha sido de la clase obrera* en las décadas recientes para discutir ¿hasta qué punto el *desplazamiento* de la clase obrera es una operación intelectual, y en qué medida una transformación de la estructura de clases de las sociedades contemporáneas?.

Es decir, ese problema de investigación puede derivarse en una amplia gama de ejes temáticos. Ya sea, por ejemplo, una historia intelectual, o un ejercicio de balance historiográfico, para analizar la producción académica en torno a la idea del *fin del proletariado*. O bien, abordar estudios que desde la perspectiva de la sociología sostienen que “[...] lo que verdaderamente viene cambiando es la fisonomía del mundo del trabajo”²⁰⁶ desde finales de la década de 1970; que convoca a descifrar la nueva *morfología* del conjunto de la población asalariada a través de dilucidar si “¿la clase obrera está desapareciendo? [...] ¿La retracción del proletariado industrial estable, en los países avanzados, implica inevitablemente la pérdida de referencia de la clase-que vive-del-

²⁰⁴ ROMERO; TIRADO, *La clase obrera no va al paraíso*, p. 25.

²⁰⁵ ROMERO; TIRADO, *La clase obrera no va al paraíso*, 24.

²⁰⁶ SOTELO, *El mundo del trabajo en tensión*, p. 181.

trabajo?”.²⁰⁷ O más aún, valorar la convocatoria de distintos autores contemporáneos a formular nuevos conceptos como *trabajo inmaterial*, *trabajo cognitivo*, *infoproletariado* y *trabajo no clásico* para problematizar la presencia de nuevas figuras de trabajadores en las últimas décadas, distintas al sector de la clase obrera industrial.

Si se consulta como fuentes primarias algunas de las estadísticas publicadas por instituciones como la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), así como también otros estudios académicos, es posible comenzar a ubicar algunos indicios sobre los ejes de presencia de los obreros industriales en torno a su devenir durante la época neoliberal.

De entrada, un lugar común para comenzar a indagar su presencia, es rastrear su evolución respecto al conjunto de lo que se denomina Población Económicamente Activa (PEA).²⁰⁸ En México, el INEGI a través de sus anuarios estadísticos ha levantado y sistematizado la información correspondiente a ese ámbito a partir de dos perspectivas. Una, clasificando al número de puestos de trabajo remunerados según una división por actividad económica que comprende nueve rubros, enlistados en la Gráfica 1. La otra, agrupando los puestos de trabajo por sector de la actividad económica en primario (producción agropecuaria), secundario (industrias: extractiva y electricidad, manufactura, construcción), y terciario (servicios).²⁰⁹

²⁰⁷ ANTUNES, *¿Adiós al trabajo?*, p. 49.

²⁰⁸ Según el Glosario de INEGI, la PEA es el conjunto de “personas de 15 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.” Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

²⁰⁹ De acuerdo con la metodología de INEGI, la distinción por “Actividad Económica” en los Anuarios Estadísticos de 1994, 2000 y 2006 contempla: 1. Agropecuario, silvicultura y pesca. 2. Minería. 3. Industria manufacturera. 4. Construcción. 5. Electricidad, gas y agua. 6. Comercio, restaurantes y hoteles. 7. Transporte, almacenamiento y comunicaciones. 8. Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles. 9. Servicios comunales, sociales y personales. Por otra parte, en cuanto a la consideración de “Sector de actividad económica”, INEGI refiere a la clasificación de la actividad a la que se dedica una unidad económica según la división del área en: primaria (producción agropecuaria), secundaria (manufactura e industria) y terciaria (servicios). Por último, para el interés particular de este capítulo, INEGI define a la “Industria manufacturera” como “la actividad económica que transforma una gran diversidad de materias primas en diferentes artículos para el consumo”. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

Bajo cualquiera de los criterios metodológicos, si se observa la evolución de la presencia cuantitativa respecto a la masa de puestos de trabajo remunerados en el país, cabe lugar a inferir que la clase obrera industrial está disminuyendo numéricamente en correlación al crecimiento de otras actividades económicas, especialmente del sector terciario. Tan sólo en los años correspondientes a la coyuntura histórica que en el Capítulo 2 se denominó como el parto de la época neoliberal, en la rama de la industria manufacturera hubo un decrecimiento de ésta al pasar de poco más de 2.5 millones de obreros en 1982, a casi 2.4 millones en 1992. En contraparte, efectivamente, puede constatarse que en el mismo periodo ramas referentes a las actividades de comercio y prestación de servicios crecieron sostenidamente. Entre las que destacó el caso de los empleados en servicios financieros, seguros y bienes inmuebles que incrementaron su proporción en un 69.5%;²¹⁰ tal y como lo expone la Gráfica 1 “Personal ocupado por gran división de actividad económica, 1980-1992”.

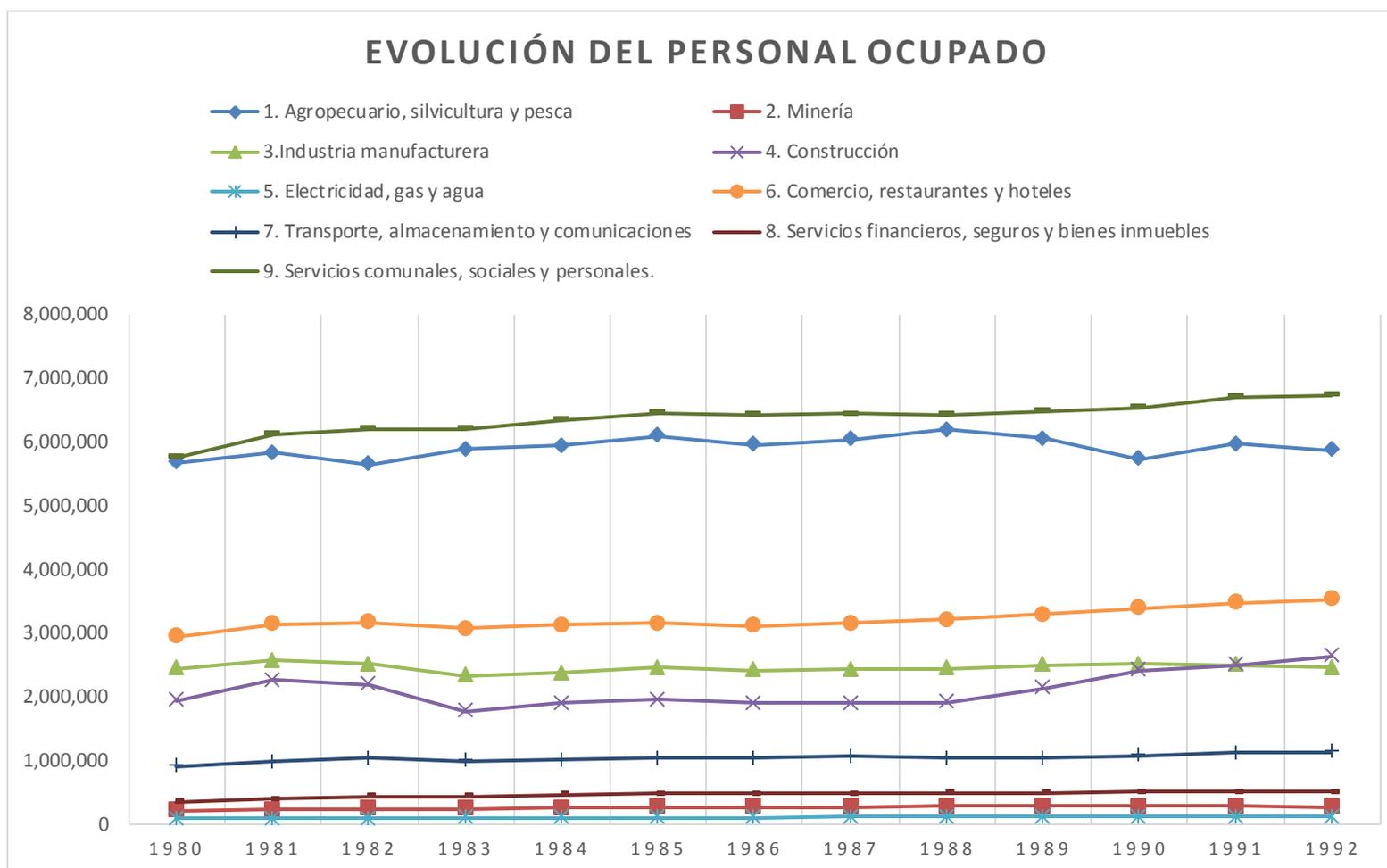
Por otra parte, dicha brecha cuantitativa de trabajadores entre los ámbitos de la producción y de la prestación de servicios mantuvo su tendencia entrado ya el siglo XXI. Pues si bien hay un relativo crecimiento numérico de la cantidad de empleos en el sector secundario entre los años de 2005 a 2018, el sector terciario se disparó exponencialmente al pasar de 24.6 a 32.9 millones de personas empleadas. Mientras que en el sector secundario el incremento fue de 10.6 a 13.7 millones. Lo cual puede observarse en la Gráfica 2 “Personal ocupado según sector de actividad económica, 2005-2018”.

¿Está la clase obrera desapareciendo? A partir de dichos datos, a primera vista podría inferirse así. Aunque entre las década de 1980 y 2010, más que hablar de una *desaparición*, se observa que hubo un relativo estancamiento numérico de las personas remuneradas en actividades propias del ámbito industrial, pero que, sin duda, su proporción frente al conjunto de la PEA fue quedando cada vez más relegada durante el periodo trazado por las coordenadas de la nueva configuración sociotécnica del proceso de reestructuración productiva; a pesar de la política económica que priorizó al sector de la industria maquiladora de exportación en un contexto internacional de libre mercado.

²¹⁰ Véase el Cuadro 1 “Personal Ocupado por división de Actividad Económica, 1980-1992”, en el Anexo I.

Sin embargo, este tipo de información no permite concluir que la clase obrera haya dejado de ser relevante para la economía nacional o el sistema político. No obstante, un eje de exploración para nuevas investigaciones son las distintas interacciones entre los trabajadores de ambos sectores, secundario y terciario, con el objetivo de contar con un análisis más profundo sobre la estructura de clases en el tiempo presente. Por otra parte, tampoco puede considerarse que la calidad de vida de la población asalariada se haya mantenido estable o mejorado durante el periodo referido, a pesar de su incremento numérico en la generación de empleos por lo menos para las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios.

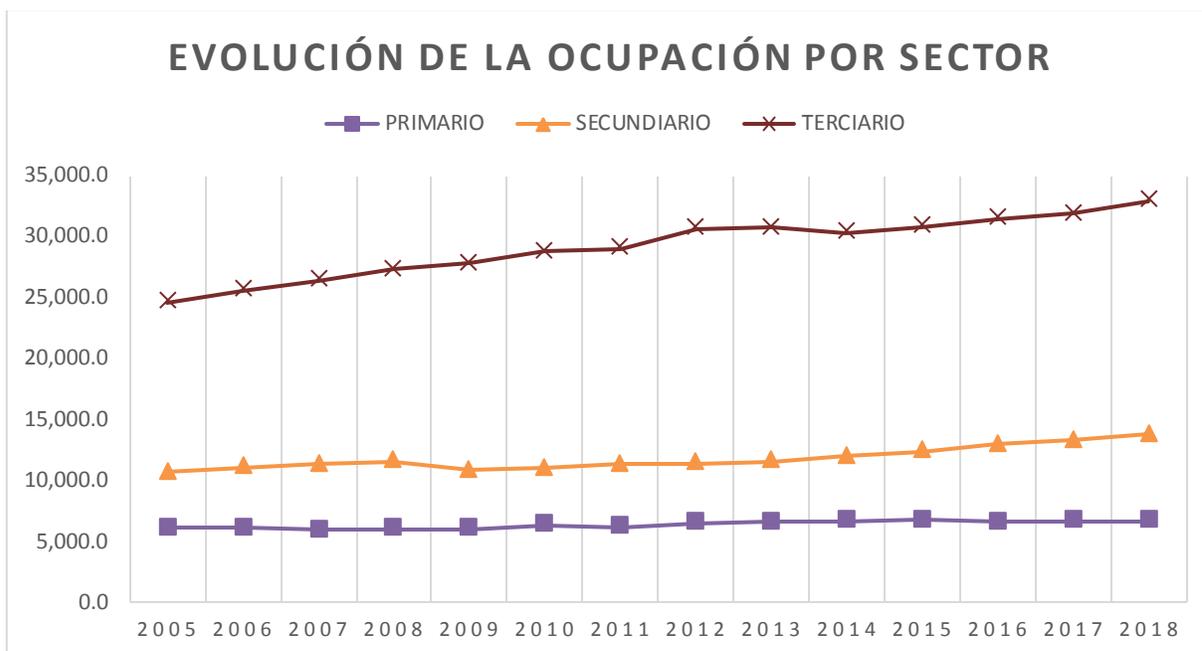
Gráfica 1. Personal ocupado por gran división de actividad económica, 1980-1992.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por INEGI en el Anuario Estadístico de 1994.²¹¹

²¹¹ Véase la tabla de datos correspondientes a la gráfica en Cuadro 1 “Personal Ocupado por Actividad Económica, 1980-1992”, en el Anexo I.

Gráfica 2. Personal ocupado según sector de actividad económica, 2005-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por INEGI en el Anuario Estadístico de 2018.²¹²

Al respecto, una posibilidad de continuar abordando las condiciones generales de la presencia material y formas de existir de los trabajadores es el indicio iluminado por la evolución de los salarios de la PEA Ocupada. En tanto que esto permite dar cuenta de la capacidad de adquisición de bienes materiales para la satisfacción de necesidades, con el objeto de tener una noción mínima de su capacidad para garantizar la propia reproducción de sus condiciones de vida.

Sobre el tema, autores como Graciela Bensusán y Kevin J. Middlebrook consideran que los “valores reales del salario mínimo cayeron en un 70.2% acumulativo entre 1981 y 1997”.²¹³ Como se refleja en el Cuadro 5 “Salarios reales en México, 1994-2012”,²¹⁴ a fines del siglo pasado hubo una caída significativa del monto de los salarios mínimos. Su trayectoria osciló entre momentos de declive correlacionados con la crisis económica de 1994-1995, hasta breves lapsos de recuperación que, sin embargo, culminaron la primera década del

²¹² Véase la tabla de datos correspondientes a la gráfica en el Cuadro 4 “Población Ocupada por Sector de Actividad Económica, 2005-2018” en el Anexo IV.

²¹³ BENSUSÁN, MIDDLEBROOK, *Sindicatos y política en México*, p. 50.

²¹⁴ Véase la tabla comparativa en el Cuadro 5 “Salarios reales en México, 1994-2012”, en el Anexo V.

siglo XXI con una incapacidad crónica de revertir la tendencia a decrecer. Al respecto, dichos autores basados en datos publicados por el Banco de México sostienen que para el año de 2008, un 38% de los trabajadores ganó menos de dos salarios mínimos al día. Mientras que para 2010, alrededor del 58% de la PEA, aproximadamente 25.5 millones de personas para entonces, ganó menos de tres salarios mínimos.²¹⁵

El impacto social derivado de los bajos salarios consolidó una segunda columna de la estructura de clases en el tránsito entre siglos. En el sentido de que además del aumento de la brecha entre obreros industriales y trabajadores de servicios, también los trabajadores en general carecieron de una suficiente capacidad adquisitiva de bienes para sostener su propia reproducción.²¹⁶

Lo anterior implicó una situación ambivalente para la configuración de la estructura para el periodo estudiado. En primer lugar, expresó el impacto la política económica del Estado que, de acuerdo a lo expuesto en el Capítulo 2, planteó restringir los incrementos salariales como una estrategia para controlar la inflación, a la par que le ha empleado como un mecanismo de *ventaja competitiva internacional* para atraer mayor Inversión Extranjera Directa al país. Esto consolidó la práctica del Estado mexicano de “considerar el incremento porcentual del salario mínimo [definido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos] ya no como un punto de referencia para las negociaciones contractuales [...] sino como un tope a los incrementos salariales anuales”.²¹⁷

En segundo lugar, hay elementos para pensar que los bajos salarios también han repercutido hasta cierto punto en la insuficiencia de fondos financieros para mantener el sistema de seguridad social pública (Instituto Mexicano del Seguro Social –IMSS-, e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores al Servicio del Estado –ISSSTE-),

²¹⁵ BENSUSÁN, MIDDLEBROOK, *Sindicatos y política en México*, p. 50.

²¹⁶ Autores como el sociólogo Adrián Sotelo argumentan que ello se traduce en un fenómeno de *superexplotación*, basado en la obra de Ruy Mauro Marini, para destacar que en las economías dependientes de los países industrializados, los salarios son definidos por debajo del valor de la fuerza de trabajo, en tanto mecanismo para obtener mayores márgenes de ganancia. Para el análisis del caso mexicano, el autor refiere a datos correspondientes al poder adquisitivo del salario mínimo en función de los costos de la “canasta básica”, y del porcentaje de la población ocupada con acceso a la seguridad social: SOTELO, *El mundo del trabajo en tensión*, pp. 193-194.

²¹⁷ BENSUSÁN, MIDDLEBROOK, *Sindicatos y política en México*, p. 49.

sostenidos por cuotas obrero patronales y presupuesto público. De acuerdo a los datos expuestos en el ya referido Cuadro 5 “Salarios reales en México, 1994-2012”, el índice del salario medio real que los trabajadores de empresas privadas cotizaron al IMSS permaneció estancado desde el año 2006, hasta los albores de la aprobación de la reforma laboral de noviembre de 2012. Aunado a que en la década de 1990, según la CEPAL, en América Latina 85 de cada 100 empleos fueron generados en el sector informal. Lo que conllevó, evidentemente, a que este sector de la población ocupada ni cotizara a los sistemas de seguridad social ni tuviera acceso a los servicios inherentes a éstos; tales como atención médica, prestaciones sociales, esquemas de jubilación y pensiones.²¹⁸

En ese mismo sentido, basado en información publicada por INEGI, autores como Adrián Sotelo consideran que en México, el porcentaje de trabajadores asalariados en general sin ningún tipo de prestación social fue incrementando paulatinamente a lo largo de la década de 2000; pasando de un total de 61.4% en el año de 2001 a un 64% del total de la PEA Ocupada en el año 2005.²¹⁹ Al grado de que en el año 2006, la población sin seguridad y cobertura social se situó “en cerca de 30 000 000 de trabajadores equivalentes al 53.7 por ciento del total de la población ocupada”.²²⁰ En una obra posterior, el mismo autor continuó trabajando el tema para constatar que dicha tendencia del primer lustro del siglo XXI, se mantuvo hasta cerrar el año de 2012.²²¹

Un cuarto indicio para abordar los ejes de presencia de los obreros, puede rastrearse en la concentración o densidad de trabajadores por empresa. Es decir, en sintonía con el objeto de rastrear las dimensiones materiales que constriñen las posibilidades de acción, la cantidad de empleados por centro de trabajo permite averiguar alguna tendencia sobre la dispersión geográfica de la clase obrera, así como discutir si la *fábrica* es el lugar de *encuentro*, en tanto espacio de interacción cotidiano, de amplios colectivos obreros que coadyuve al proceso de identificación de sus intereses, en la medida en que numerosos

²¹⁸ CEPAL, p. 193.

²¹⁹ SOTELO, *El mundo del trabajo en tensión*, p. 189.

²²⁰ SOTELO, *El mundo del trabajo en tensión*, p. 194.

²²¹ SOTELO, *El precariado*, p. 126. Véase también la Gráfica 3 “América Latina (13 países): componentes del empleo informal no agrícola, 2009-2012 (%)”, en el Anexo VI.

contingentes convergen en el sitio de trabajo. La principal dificultad para abordar esta dimensión, recae en la disponibilidad de fuentes.²²²

Al tiempo, mediante los datos publicados en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, es viable mapear la referida densidad de trabajadores por empresa; al menos desde la segunda década del siglo XXI. En el Cuadro 6 “Unidades económicas privadas, desagregadas por actividad económica y número de empleados, según el DENUE 2013”,²²³ puede constatar que entrado ya el nuevo milenio, la brecha proporcional entre trabajadores relacionados con actividades de servicios y los situados en la industria manufacturera, fue igual de marcada entre la cantidad de empresas enfocadas en el comercio, poco menos de la mitad del conjunto, y las orientadas al ámbito de la producción de mercancías, con un aproximado del 11%.

Los datos contenidos en el Cuadro 6, muestran que para el año de 2013, el DENUE registró un total de 4 millones 313 354 unidades económicas en México; de las cuales, 4 millones 145 417 eran empresas privadas. Mientras las empresas cuyo giro fue el “comercio al por menor” sumaron un total de 1 millón 922,044 unidades, las “industrias manufactureras” alcanzaron el total de 472 358 unidades. Asimismo, sobresale que en el sector industrial, independientemente de la rama de producción, predominaron abrumadoramente las pequeñas empresas con menos de 10 trabajadores por unidad; lo que significó un contundente 93.14% del total. En tanto que las empresas con una cantidad de 101 a 250 obreros representaron el 0.55% del total, y las unidades con más de 251 empleados a penas el 0.54%.

²²² Hasta el momento, la más completa fuente de información y de acceso libre al público puede encontrarse en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), elaborado por el INEGI. Sin embargo, para los estudios históricos existe la limitante de que dicha información abarca de 2010, año en que comenzó a ser publicada, a la actualidad. El DENUE condensa información básica de identificación y ubicación geográfica del total de las unidades del país del sector formal. Esta fuente desagrega a las empresas por el tamaño del establecimiento (según el número de personas que laboran en ellas) y también según el tipo de actividades económicas que desempeñan, de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). A la fecha de 2019 habían sido publicadas doce versiones del DENUE. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

²²³ Véase el Cuadro 6 “Unidades económicas privadas, desagregadas por actividad económica y número de empleados, según el DENUE 2013”, en el Anexo VII.

Por último, el DENUÉ referido registró que el 88% del total de todas las unidades económicas contrataron a menos de 6 trabajadores; resultando el Estado de México y la, ahora, Ciudad de México las zonas con mayor concentración de unidades económicas. Ya que para esa fecha, ambas entidades alojaron a aproximadamente el 22% del total, seguidas por los estados de Jalisco, Veracruz y Puebla que alcanzaron juntos un 19%.

En la misma medida que se observa una dispersión de la clase obrera en torno a pequeñas empresas con pocos empleados, podría intuirse que la existencia de sus mediaciones organizativas frente a éstas, particularmente bajo la forma *sindicato*,²²⁴ también estuviesen fragmentadas en el ámbito exclusivamente local. Esto remite a un quinto eje de la presencia de los trabajadores en general y de la clase obrera en particular: su densidad sindical a lo largo del país.

De acuerdo con Roberto Zepeda, dicha densidad es medida por la “tasa de sindicalización, la cual se define como el porcentaje que se obtiene entre la membresía sindical y la fuerza laboral”.²²⁵ Asimismo, en sintonía con los planteamientos del historiador Carlos Illades, la importancia de considerar estos datos recae en tener a la vista la magnitud de una mediación organizativa, emblemática en la historia de los movimientos de trabajadores desde el Siglo XIX. En tanto que los sindicatos han sido instrumentos de los trabajadores para equilibrar las fuerzas en el marco de disputas laborales, donde la “*regulación del trabajo* ha sido la idea-fuerza del movimiento obrero”,²²⁶ en torno a las condiciones de

²²⁴ Para el caso de nuestro país, la Ley Federal del Trabajo (LFT) además de estipular distintas formas de sindicatos, también contempla la existencia legal de la forma *coalición*. En su Título Séptimo sobre las “Relaciones colectivas de trabajo”, estipula que la coalición es un “acuerdo temporal de un grupo de trabajadores o patrones para la defensa de sus intereses comunes” (Art. 355). Al respecto, un posible tema de investigación desde el punto de vista de la historia del derecho laboral, puede ser cómo se ha empleado esta figura y qué resultados ha generado, por ejemplo, respecto a la elaboración de jurisprudencias que sirvan de referencias para nuevas experiencias de pleitos laborales, en los cuales los trabajadores no necesariamente estén sindicalizados. Asimismo, en su Artículo 360 la LFT reconoce que los sindicatos pueden ser “gremiales” (trabajadores de una misma profesión u oficio), “de empresa” (trabajadores que laboran en un mismo centro), “industriales” (trabajadores que laboran en dos o más empresas de una misma rama industrial), “nacionales de industria” (misma situación que la anterior pero con presencia en varias entidades federativas), “de oficios varios” (trabajadores de diversas profesiones en una cantidad menor a veinte y laborando en un mismo municipio). Consultado en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf

²²⁵ ZEPEDA, “Sindicalización en México durante el periodo 1984-2006”, p. 57.

²²⁶ ILLADES, “Las batallas perdidas del trabajo”, pp. 53-76.

trabajo, empleos, salarios, y definición de legislaciones laborales que amparan algunos derechos.

Entre los autores que han estudiado el tema de las tasas de sindicalización tanto el siglo XX como en el XXI, existen discrepancias que no pueden obviarse en cuanto a la metodología empleada y, consecuentemente, en las cifras y porcentajes expuestas.²²⁷ Por mencionar solo unos ejemplos referentes a la primera década de este siglo, mientras que para David Fairris y E. Levine el porcentaje de sindicalistas respecto a la PEA fue del 20%,²²⁸ Fernando Herrera y Javier Melgoza sostuvieron que se redujo de un 13.6% en el año de 1990 a un 9.8%,²²⁹ similar a los resultados de investigación obtenidos por Javier Aguilar García, quien reportó una tasa del 10.8%.²³⁰

Sin perder de vista las diferencias, entre ellos hay un lugar común al sostener que, no obstante el peso que tuvo el sindicalismo corporativista en el régimen político durante una parte considerable del siglo XX, México no se ha caracterizado por tener una gran densidad sindical. A diferencia de otros países latinoamericanos como Argentina, o europeos como Suecia e Inglaterra, cuyas tasas de sindicalización, antes de la época neoliberal, oscilaron entre un 25% y hasta un 60% respecto al conjunto de sus respectivas poblaciones en condiciones de laborar.²³¹

²²⁷ Respecto al debate en torno al estudio de las tasas de sindicalización, a manera de acercamiento, véase el artículo “La polémica acerca de la tasa de sindicalización en México” de Enrique de la Garza Toledo (2006). Quien argumenta que no es posible conocer con exactitud cifras fidedignas del todo, debido a que las fuentes de información resultan ambiguas en tanto que debe indagarse en la instancia federal de la STPS, así como también en cada entidad federativa a través de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, ahora en proceso de extinción con la promulgación de la reforma laboral del 1 de mayo de 2019. Consultado en: <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/articulos/tsindi.pdf>. Otra fuente que pudiese subsanar esto, se ubica en los registros de las revisiones bianuales de Contratos Colectivos de Trabajo (CCT). Aunque abogados laboristas especializados en el tema como José Alfonso Bouzas han estudiado la existencia de *contratos de protección patronal*, para referir a las negociaciones entre empresarios y cúpulas sindicales que afilian trabajadores sin su consentimiento ni conocimiento, con el objetivo de evitar una negociación colectiva que involucre activamente a los agremiados en la disputa por la definición de sus intereses. Lo que puede significar que los datos e información reportada por sindicatos que firman contratos de *protección* no necesariamente sean verídicas: BOUZAS, *Contratación Colectiva de protección en México*, pp. 29-52.

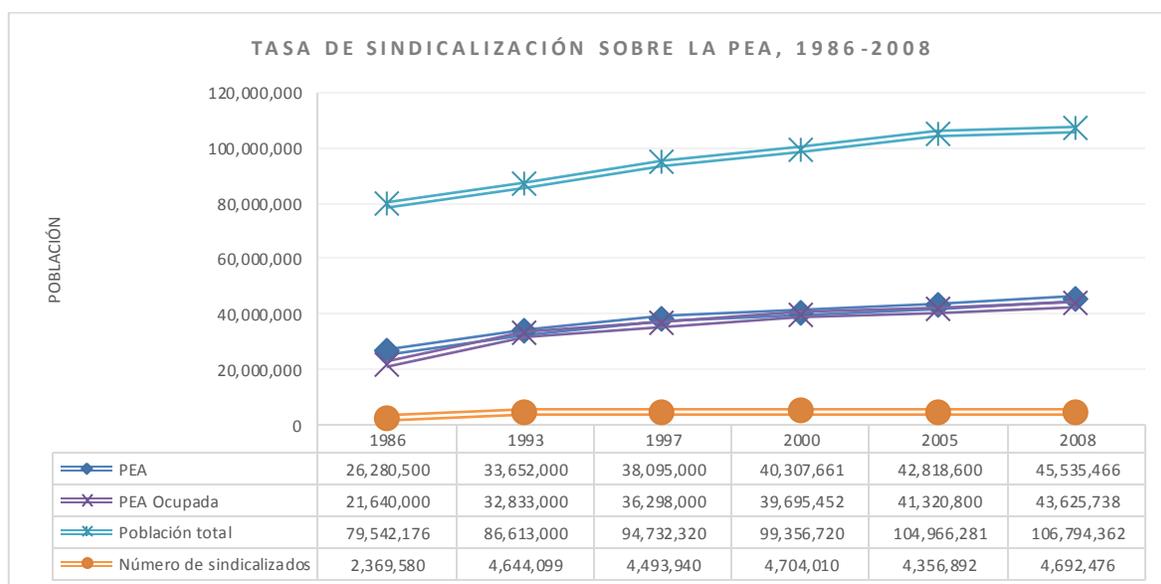
²²⁸ FAIRRIS, DAVID; LEVINE, EDWARD, “Declining union density in Mexico, 1984-2000”.

²²⁹ HERRERA, FERNANDO; MELGOZA, JAVIER, “Evolución reciente de la afiliación sindical y la regulación laboral en México”.

²³⁰ Las diferencias metodológicas entre ellos se concentra en las fuentes consultadas. Mientras Farris y Levine se basaron en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, INEGI) a datos del año 2000, Javier Aguilar indaga también en reportes del ISSSTE, IMSS, informes presidenciales y la STPS.

²³¹ ZEPEDA, “Sindicalización en México durante el periodo 1984-2006”, p. 70.

Gráfica 4. Evolución de la tasa de sindicalización respecto a la Población Total, Población Económicamente Activa y Población Ocupada, 1986-2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en: Aguilar y Zepeda.²³²

La Gráfica 4 permite observar que el tránsito entre mediados de la década de 1980 y la de 2000 significó para la clase trabajadora en general, una reducción de casi una cuarta parte de su densidad sindical. Empero que entre los años de 1986 y 1993 hubo un ascenso importante en la cantidad de afiliados. De igual manera, es notorio que los sindicalizados

²³² AGUILAR, *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*, pp. 145-158. ZEPEDA, “Sindicalización en México durante el periodo 1984-2006”, p. 72. La razón por la cual se recurrió a dichos autores como referencia, es por la profundidad de su investigación tanto en fuentes como en el periodo de estudio. El texto de Roberto Zepeda está basado en el estudio previo y orientación de Javier Aguilar García. Para lograr su objetivo, Aguilar García obtuvo los datos oficiales referentes a los trabajadores de empresas privadas de jurisdicción en los archivos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y su Dirección General del Registro de Asociaciones; área que con la reforma laboral promulgada en mayo de 2019 fue absorbida por el nuevo Centro Federal de Conciliación y Registro, organismo público descentralizado. En cuanto a los trabajadores de instituciones públicas, el autor revisó datos del ISSSTE, INEGI e informes presidenciales. Por otra parte, es preciso subrayar que en México, el Artículo 123 de la Constitución Política concibe dos tipos de trabajadores, con distintos matices derivados en la Ley Federal del Trabajo. Los del “Apartado A” que laboran en empresas privadas y cotizan al IMSS. Los del “Apartado B”, trabajadores del sector público de cualquier institución del Estado. La Gráfica 4 no hace distinción entre dichos apartados. Sin embargo, es preciso profundizar el tema respecto a las implicaciones de la posición o empresas en las que se ubican los sindicalistas. Por ejemplo, al momento, en México el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), apartado B, y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) apartado A, son los dos sindicatos con mayor cantidad de afiliados; aunque ocupan lugares fundamentales para la atención educativa y médica de la población, no se ubican en posiciones estratégicas para la economía nacional. Según Bensusán y Middlebrook, para el año de 2010 tan solo el SNTE sumó aproximadamente 700 mil afiliados, aproximadamente el 16.3% del total de sindicalizados en el país: BENSUSÁN; MIDDLEBROOK, *Política y sindicatos en México*, p. 80.

disminuyeron su presencia frente al precipitado crecimiento del conjunto de la Población Económicamente Activa, de manera casi equiparable al de la Población Ocupada.

Para el caso particular de los sindicalizados que laboraron en la Industria Manufacturera, la fuente disponible se encuentra en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI. A través de ella es posible observar un decrecimiento tan solo entre los años de 2008 a 2012, de un 22.9% a un 21.25% respecto a la Población Ocupada. Mientras quienes laboraron en el sector servicios, para el mismo periodo, el porcentaje de sindicalización paso de un 68.1% a un 70.7%.²³³

Si se considera, tal y como se explicó en el anterior capítulo, que el sindicalismo en México fue un punto de apoyo para el proceso de industrialización durante el segundo tercio del Siglo XX y, particularmente, centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de México coadyuvaron al proceso de reestructuración productiva impulsado en la década de los ochenta, es visible una fractura del pilar que sostuvieron los sindicalistas en la estructura de relaciones de clase en la historia reciente. En el sentido de que al decrecer numéricamente su presencia sindical notoriamente desde finales de la década de 1990, no solo se reducen sus listas de agremiados, sino también implica pensar que el grueso de los obreros no sindicalizados durante la época neoliberal, no ha tenido acceso al recurso de mediación y organización que la forma *sindicato* les posibilita, al interactuar en las negociaciones frente a empresarios y el Estado.

Hasta aquí, se han explorado respuestas a algunos lugares comunes respecto al qué, quién, dónde, cuándo, en torno a los principales ejes de presencia de la clase obrera en contrapunto con el conjunto de los trabajadores asalariados en México. Los cuales han fungido como elementos de uno de los principales pilares de la estructura de clase, a propósito de sus formas de existir, en torno a por lo menos cinco elementos característicos:

1. Reducción crónica de los obreros industriales respecto al conjunto la Población Económicamente Activa.
2. Bajos sueldos, insuficientes para garantizar de manera integral necesidades básicas.
3. Más de la mitad del conjunto de asalariados sin acceso a la

²³³ Véase el Cuadro 7 “Afiliados a los sindicatos y tasa de sindicalización en México, 2007-2012”, en el Anexo VIII.

cobertura de los sistemas de seguridad social, que permitan su propia reproducción. 4. Dispersión geográfica desde el sitio de trabajo al estar empleados en pequeñas empresas, donde predomina la tendencia a contar con menos de diez trabajadores. 5. Baja densidad sindical, con una sostenida tendencia decreciente desde finales de la década de 1990 al momento actual.

Todo ello puede sintetizarse en la idea de que un signo del tiempo presente, es la historia reciente de la situación de *vulnerabilidad* entre los trabajadores asalariados en general, y de la clase obrera en particular.

Devenir de la estructura de las relaciones de clase en la época neoliberal.

En consonancia con lo anterior, no hay elementos para pensar que los trabajadores de manera general asumieran una posición antagónica como contra reflejo a su situación de existencia. Es decir, no obstante sea una verdad de perogrullo, es preciso subrayar que la evidencia histórica no permite plantear que la miseria material se traduzca unívocamente en experiencias antagónicas de organización y disputa entre los sectores subalternos de trabajadores.

Por el contrario, dicha eventualidad debe buscarse en otros elementos históricos inherentes al *cómo* se constituyó lo que aquí se ha denominado *estructura de clase*, y las tensiones que en ella se han recreado. En la medida en que ésta constituye el espacio donde se han configurado experiencias particulares en la historia política de los obreros; como por ejemplo, para el caso de esta tesis, de un sindicato nacional como el Sindicato Mexicano de Electricistas, ubicado en una posición estratégica posibilitada por la importancia que ha tenido la industria eléctrica en el mundo desde fines del siglo XIX. En ese sentido, ahora se proponen respuestas a partir de tres variables identificadas anteriormente como *coordenadas del terreno en disputa*.

3.1 Coordinada reestructuración productiva y base sociotécnica.

Respecto a la coordenada de la nueva base sociotécnica que surgió de la mano de la reestructuración productiva durante la década de 1980, por lo menos para el caso mexicano

en los términos más generales, puede observarse un proceso de reducción del control que los trabajadores conservaban sobre el proceso de trabajo de sus respectivos centros laborales. Salvo casos muy particulares de experiencias como las del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)²³⁴ y el Sindicato Mexicano de Electricistas, que mantuvieron una relativa autonomía al coordinarse de manera bilateral con las administraciones en la definición de índices de productividad y reestructuración de sus respectivas empresas, es posible inferir que el conjunto de los trabajadores de la industria, aún si fuesen sindicalizados, no lograron articular una respuesta que fungiera como contrapeso a la situación de subalternidad en la esfera de la toma de decisiones sobre la organización de los procesos de trabajo y relaciones técnicas industriales.

En el anterior capítulo se explicó a grandes rasgos las principales características del proceso de reestructuración que tuvo por objeto incrementar los índices de productividad industrial. Se puntualizaron dos vertientes del proceso de reestructuración. Una *conservadora*, que puso acento en la aplicación del modelo taylorista-fordista en la organización de los procesos de trabajo y en la conservación del perfil tradicional de la fuerza de trabajo. Otra *flexibilizante*, enfocada en implementar algunos de los elementos cardinales del denominado modelo toyotista y en la recapacitación de la fuerza de trabajo adaptándola para desempeñarse polivalentemente. Sin embargo, no se profundizó en qué consistieron ambos modelos respecto a su impacto para la estructura de clase en México.

En su acepción más general, según el *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, por formas o modelos de organización del trabajo se entiende al:

²³⁴ El STRM es el titular del CCT con la empresa Teléfonos de México (TELMEX), que hasta la década de 1990 fue propiedad del Estado. En el contexto de modernización tecnológica en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, la empresa implementó el “Programa Inmediato de Mejoramiento del Servicio” en 1985, que implicó la incorporación de nuevo equipo y el correspondiente modelo de capacitación de los trabajadores. La respuesta del STRM los llevó a negociarlo ante la Secretaría del Trabajo, hasta pactar la conformación de una comisión de modernización, “como órgano del comité ejecutivo nacional, que auxiliaría a las comisiones mixtas [empresa-trabajadores], y elaborar la estrategia de negociación de modernización, en particular de los convenios departamentales”: MELGOZA; DE LA GARZA, “Sindicatos frente a la productividad”, p. 36. En su artículo “Sindicatos frente a la productividad” de 1991, Javier Melgoza y Enrique de la Garza consideran que el giro de interés del STRM hacia la negociación de los procesos de reestructuración modernizante de las empresas, también fue acompañado de un nuevo modelo sindical caracterizado por ellos como *neocorporativista*. En el sentido de que se delineó como moderno en el ámbito de la producción, vertical en su estructura interna y que concibió al Estado, particularmente a la figura del presidente de la república, como su gran interlocutor no obstante que es la empresa quien toma las decisiones.

[...] conjunto de aspectos técnicos y sociales que invierten en la producción de determinado objeto. Se refiere a la división del trabajo entre las personas, así como entre las personas y las máquinas. Intervienen el medio ambiente y la totalidad de las dimensiones presentes en cualquier prestación laboral. La organización del trabajo es el resultado del conjunto de reglas y normas que determinan cómo se ejecuta la producción en la empresa. Desde esta perspectiva es una construcción social, histórica, modificable y cambiante.²³⁵

En ese sentido, de acuerdo con Martha Novick en los países de América Latina, la realización de los modelos de organización de los procesos de trabajo taylorista-fordista y toyotista, diseñados e implementados en la esfera de la industria automotriz estadounidense y japonesa, respectivamente, no pudo trasladarse tal cual a esta región, en la medida de la heterogeneidad y desigualdad de sus sistemas industriales, así como de las exigencias específicas de cada sector o rama industrial en interacción con el mercado interno e internacional.²³⁶

En la historia de la industria, de acuerdo con Benjamin Coriat, el modelo taylorista-fordista, en alusión a los aportes de Friederick W. Taylor y Henry Ford, radicó su originalidad en plantearse una organización científica del trabajo, optimizando los procesos y reduciendo tiempos de producción bajo cronometraje.²³⁷ Lo que permitió, por lo menos hasta la década de 1970, la consolidación de un modelo de desarrollo industrial fundamentado en la producción en serie de grandes conjuntos de mercancías con las mismas características.²³⁸ De manera tal, que el incremento de la productividad se buscaba en la capacidad del obrero individual y su desempeño en el puesto de trabajo particular frente a la línea de montaje. Misma que estaba integrada por el encadenamiento de operaciones y mecanización de transporte de piezas.

Otro de los elementos constituyentes de este modelo fue más allá del ámbito de la organización, para plantear también formas de supervisión y control en la producción. Es decir, un ejercicio de dominación o de poder en el sitio de trabajo, a través de las reglas

²³⁵ NOVICK, “La transformación de la organización del trabajo”, p. 126.

²³⁶ Novick, “La transformación de la organización del trabajo”, pp. 123-147.

²³⁷ CORIAT, Benjamin, *El taller y el cronómetro*.

²³⁸ Piore; Sabel, *La segunda ruptura industrial*, p. 13.

internas y, especialmente, de sostener una disociación entre la *concepción y ejecución* del trabajo.²³⁹

Dicha forma fue predominante en las sociedades industrializadas durante gran parte del siglo XX, y en los países de *industrialización tardía*,²⁴⁰ como México, para el caso que aquí interesa, tuvo su correlato en un modelo contractual que algunos autores proponen conceptualizar, como se desarrollará más adelante, como el *modelo contractual de la Revolución Mexicana*.²⁴¹

Respecto a la forma toyotista, algunos autores también la refieren bajo el término general de *Sistema de Producción Japonés* (SPJ). Se atribuye a Kiichiro Toyoda y a Taiichi Ohno la formulación de sus principios generales, resultado de la sistematización de análisis sobre el desempeño de la industria textil, del sector bancario y de las actividades comerciales. De la primera, se derivó el principio *jidoka* que consiste en reducir las labores del obrero a vigilar el correcto funcionamiento de las máquinas, en tanto que el proceso de producción está altamente automatizado. Por lo que el operador está calificado para detener el trabajo en cuanto detecte un problema y corregirlo al momento, con el fin de evitar que en las etapas inmediatas de la producción se traslade algún defecto.²⁴² Aunado a la estrategia denominada *Control Total de Calidad*, implementada con la conformación de *círculos de control de calidad* en los cuales se organizan pequeños colectivos de obreros para deliberar

²³⁹ NOVICK, “La transformación de la organización del trabajo”, p. 126.

²⁴⁰ Esa expresión hace referencia a los países cuya industrialización estuvo relegada respecto a los países del centro mayormente desarrollados en cuanto a capacidad de producción e innovación tecnológica desde el siglo XIX. Autores como Vania Bambirra (1974) analizaron el problema del *capitalismo dependiente latinoamericano* matizando entre países cuya industrialización fue producto de la expansión y transformación de su sector primario-exportador, de países que lograron tal desarrollo como parte de su incorporación al mercado mundial preponderado por monopolios. Considera que México, junto con países como Brasil y Argentina, forman parte de la primera tendencia; lo que implicó que su proceso fuera especializado en productos definidos por el mercado mundial, dependiente del desarrollo tecnológico para la producción de mercancías y generada con una marcada presencia de capital extranjero en los sectores claves de sus economías. Para el caso de América Latina, existe una abundante bibliografía en torno a lo que genéricamente se conoce como *Teoría de la dependencia* que, en sus diferentes vertientes teóricas y metodológicas se ha condensó alrededor de la década de 1960 en uno de los aportes originales de la teoría social latinoamericana y en instituciones singulares como el CESO (Centro de Estudios Socio-Económicos) y la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina), destacando autores como Fernando Henrique Cardoso y Ruy Mauro Marini.

²⁴¹ DE LA GARZA, *Reestructuración productiva y respuesta sindical*.

²⁴² MARTÍNEZ, *Control y autonomía de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas*, pp. 45-46.

e implementar mejoras en los procesos de trabajo, en pos de incrementar la calidad de su producción.²⁴³

Otro de sus principios trascendentales ha sido producir en función de la demanda del mercado (*dekanscho*) prescindiendo de contar con un stock de existencias. Ello fue un mecanismo que la empresa Toyota implementó en acuerdo con sus acreedores bancarios, lo que se tradujo en un esquema en que ésta se obligaba a: “1) crear una sociedad distribuidora autónoma, distinta a la sociedad de producción de vehículos de motor; 2) reducir el personal y; 3) producir la cantidad de automóviles de acuerdo a las unidades vendidas por la sociedad distribuidora”.²⁴⁴

De acuerdo con Carlos Martínez Padilla, “[...] hacer sólo lo que es necesario, sólo cuando esto es necesario, y sólo en la cantidad que es necesario”,²⁴⁵ fue uno de los principios sintetizados del sector comercio. Lo que dio lugar al sistema llamado *Justo a Tiempo* (*Just in Time*, JIT) y al método *Kan Ban* (*Pull system*), que han permitido organizar la producción en función de ordenar todas las fases del proceso de manera tal que la secuencia de la producción sea fluida al interior de la fábrica y en interrelación con otros centros de producción abastecedores de insumos. Estableciendo así que cada “fase o línea de la producción, provee y produce sólo el tipo y la cantidad de piezas semielaborados que necesite el proceso siguiente, y sólo cuando el siguiente proceso lo necesite”.²⁴⁶

Desde la década de 1990 se han publicado estudios sobre el traslado de dichos modelos a las relaciones industriales en América Latina.²⁴⁷ Algunos de ellos coinciden en observar que en no hay una generalización lo suficientemente amplia, como para considerar que la organización de los procesos de producción en esta parte del mundo se implementó de manera idéntica a EUA o Japón. Por el contrario, puede considerarse que ha habido una

²⁴³ MARTÍNEZ, *Control y autonomía de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas*, pp. 52.

²⁴⁴ CORIAT, *El taller y el cronómetro*, p. 34.

²⁴⁵ MARTÍNEZ, *Control y autonomía de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas*, p. 48.

²⁴⁶ MARTÍNEZ, *Control y autonomía de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas*, p. 46.

²⁴⁷ NOVICK, “La transformación de la organización del trabajo”, p. 135.

heterogeneidad de formas de organización de la producción y de esquemas de interrelación en el ámbito de las unidades básicas de producción de las distintas ramas.²⁴⁸

Desde el punto de vista que aquí se desarrolla, interesa destacar la implementación de ambos modelos y su influencia en la estructura de clase en México, específicamente respecto al ámbito de las bases sociotécnicas que posibilitaron el surgimiento de ciertas *figuras obreras* y el declive de otras.

Al respecto, Martha Novick considera que en países como México y Argentina, el modelo taylorista-fordista se tradujo en una configuración demarcada por una masa de obreros asignada en puestos fijos y entorno a una jerarquía de ascenso por antigüedad, con funciones puntualmente establecidas y convalidadas a través de la firma de contratos colectivos de trabajo. Esto significó también que los ritmos de trabajo y la supervisión de los procesos de producción fueran definidos unilateralmente por las administraciones de las empresas, pero sancionados por contratos colectivos de trabajo; no individuales, cabe subrayar.²⁴⁹

De manera tal que los obreros tuvieron algún margen de autonomía en el sitio de trabajo en función de su habilidad manual mas no a nivel del control de la producción, en tanto que fueron subordinados a lo establecido en contratos y convenios de producción. Sin embargo, en lo general, los sindicatos obreros tuvieron considerable influencia en la contratación de trabajadores y negociación de mejoras salariales, respaldados por legislaciones laborales que ampararon el derecho de emplazar a huelga, como un mecanismo para equilibrar conflictos y la correlación entre los factores de la producción.²⁵⁰

En cuanto al modelo toyotista en Latinoamérica, habría que matizar que éste se expresó fundamentalmente en la esfera de los procesos productivos, de manera igualmente heterogénea y desigual en cada rama industrial, con distintos grados de profundidad.²⁵¹ Y

²⁴⁸ CARRILLO, *Control y autonomía de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas*.

²⁴⁹ NOVICK, "La transformación de la organización del trabajo", p. 128.

²⁵⁰ NOVICK, "La transformación de la organización del trabajo", p. 130.

²⁵¹ DE LA GARZA, *Reestructuración productiva y respuesta sindical*, p. 160.

no precisamente en el ámbito de la flexibilización de los mercados laborales, como lo sugiere la teoría económica neoclásica referida en el Capítulo 2. Si bien, hay autores que sostienen que el toyotismo representa más un *tipo ideal* de organización, que un modelo históricamente practicado en su totalidad, sí hay elementos de éste que impactaron en la estructura de clase en por lo menos cuatro fenómenos desde la década de 1980 e incrementaron su presencia a finales del siglo XX en torno a: “[...] la eliminación de recursos redundantes, la integración [subordinada] del asalariado a las decisiones de la producción, la participación de pequeñas y medianas empresas [PyMES] como subcontratistas de la matriz y, la calidad total o cero defectos sin aumento de costes en la elaboración de mercancías”.²⁵²

La conjunción de estos fenómenos impactó también en el rango de acción de la *mediación* sindical y de la autonomía individual del trabajador frente a la máquina. Especialmente respecto a la cualificación de la mano de obra que exigió menor habilidad manual, en favor de una mayor capacidad intelectual y polivalente de los trabajadores para dominar la operación de varios aparatos automatizados.

Parafraseando a Julio Cortázar, con el incremento de la automatización, al obrero no se le proporcionó un aparato que facilitaba su labor en la producción, se le *concedía la necesidad de darle cuerda todos los días, la obligación de darle cuerda para que siguiera siendo una máquina*. Es *el software de la máquina quien controla al trabajador* en cuanto a ritmos e intensidad del trabajo; y, sin embargo, es el obrero quien puede ejercer dominio sobre ésta en la medida que *conoce* cómo opera ella.²⁵³ A su vez, como más adelante se abordará, los esfuerzos de reestructuración inspirados en el SPJ reconfiguraron el modelo contractual prevaleciente flexibilizándolo, magnificando la presencia de distintos esquemas de *tercerización* a través de la subcontratación de PyMES, y de las negociaciones ofertadas por sindicatos de *protección patronal*.

En los términos más generales respecto a la coordenada de la configuración sociotécnica, ambos modelos organizativos posibilitaron a los trabajadores industriales espacios

²⁵² MARTÍNEZ, *Control y autonomía de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas*, p. 34.

²⁵³ DE PAULA LEITE, *O futuro do trabalho. Novas tecnologias e subjetividade operária*, p. 12.

imbricados en la estructura de clase del siglo XX, que delimitaron las características de por lo menos cuatro *figuras obreras* en la historia industrial del país.²⁵⁴

Con base en los estudios de autores como Javier Melgoza, Francisco Zapata y Enrique de la Garza Toledo, entre las décadas de 1950 y 1960, en el contexto de la implementación del proyecto de industrialización en el terreno de la política económica de sustitución de importaciones, tuvieron lugar dos figuras encarnadas en la reminiscencia de un *obrero nacionalista revolucionario corporativista* que emergió dos décadas antes, y la centralidad del *obrero del desarrollo estabilizador*.

Los marcos de existencia del primero radicarón en su origen campesino, que en la medida en que se insertó en el ámbito de pequeños y medianos centros productivos de industrias modernas y dinámicas, así como en las nacientes empresas paraestatales, desarrollaron un trabajo especializado mas no como réplica del modelo taylorista, sino en tanto “*oficio moderno*, que se desenvolvía en un contexto de relaciones laborales cada vez más protectoras”.²⁵⁵ Asimismo, consiguió mejorar sus condiciones de vida. Su experiencia organizativa se fundó paralelamente al corporativismo sindical y su *pacto* con el Estado, con una experiencia de lucha recreada desde principios del siglo y que fue fortalecida durante el régimen cardenista, a través de una matriz ideológica bifurcada en torno al populismo-estatalista y el nacionalismo-antiimperialista.²⁵⁶

Al calor de la década de 1950 y 1960, junto con el nacimiento de nuevos sectores industriales, repunte tecnológico y expansión del mercado interno, el *obrero del desarrollo estabilizador* se constituyó como un obrero taylorizado bajo la organización científica del trabajo, sin injerencia de algún control sindical sobre la organización de los procesos de trabajo y “una identidad colectiva fuertemente influida por las condiciones de la vida

²⁵⁴ Este ámbito de indagación ha sido abordado por otros autores utilizando el concepto de *composición de clase*. Un sugerente ejemplo de su uso, puede encontrarse en la tesis de doctorado “Composición de clase y reestructuración económica. Sindicalismo, Estado e izquierda en México, 1976-1982”, de José Othón Quiroz Trejo. Con dicho concepto, el autor propone correlacionar los ejes políticos, técnicos, sociales y culturales del conjunto de obreros ubicados en una rama industrial en particular; a través de analizar su posición en la producción, su situación en la reproducción, las experiencias de su asunción como clase antagónica, sus formas de cultura y elaboración ideológica.

²⁵⁵ MELGOZA; DE LA GARZA, “Los ciclos del movimiento obrero mexicano en el Siglo XX”, p. 141.

²⁵⁶ ZAPATA, “Movimientos sociales y conflicto laboral en el Siglo XX”, pp. 67-68.

laboral”.²⁵⁷ Su experiencia organizativa, se condensó en el protagonismo de los sindicatos nacionales de industria que, mediante la dinámica política del corporativismo y su colaboración con el proceso de industrialización, delimitaron sus demandas al sostenimiento de sus salarios, prestaciones y acceso a la seguridad social.²⁵⁸

En el tenor la crisis económica, de productividad y el agotamiento de la base sociotécnica del periodo anterior, el proceso de reestructuración inspirado en parte por el SJP posibilitó dos espacios para la reproducción de dos nuevas *figuras obreras*. De acuerdo con Enrique de la Garza, una de ellas ha sido protagonizada por los obreros *recompuestos*, cuya experiencia giró en torno a dos tendencias. La primera, “sin graves efectos en el empleo, con una reconversión mediada por la negociación”,²⁵⁹ que para el caso de compañías como Telmex involucró a los sindicalistas en la modernización de la empresa sin recortes significativos de personal. La otra, vivida de forma violenta mediante la liquidación y privatización de compañías paraestatales.²⁶⁰ En tanto que una vez ejecutada la acción de venta de las empresas, los trabajadores fueron despedidos y recontratados bajo nuevos esquemas contractuales, criterios de productividad y estrategias de organización del trabajo.²⁶¹

El segundo espacio de recreación ha permitido que emerja un sujeto obrero, el *nuevo proletariado*, parido en condiciones impuestas por el proceso de flexibilización laboral, particularmente en la frontera norte del país, en torno a la consolidación de las industrias maquiladoras de exportación. Cuya composición general a finales de la década de 1980 se caracterizó por la incorporación de población joven, particularmente mujeres, sin mucha experiencia laboral ni sindical, sin la cultura laboral de la negociación colectiva frente a la empresa. Capacitada en sitio de trabajo para desempeñarse tanto bajo la forma taylorista-

²⁵⁷ MELGOZA; DE LA GARZA, “Los ciclos del movimiento obrero mexicano en el Siglo XX”, p. 143.

²⁵⁸ MELGOZA; DE LA GARZA, “Los ciclos del movimiento obrero mexicano en el Siglo XX”, p. 141-144.

²⁵⁹ DE LA GARZA, *Reestructuración productiva y respuesta sindical*, p. 163.

²⁶⁰ Al respecto, se considera como casos emblemáticos a la empresa paraestatal Aeroméxico y a la industria cementera. La administración de Aeroméxico, implementó una serie de cambios tecnológicos, lo que resultó en el desplazamiento de 800 trabajadores de tierra, 1500 empleadas encargadas de la toma de reservaciones y hechuras de boletos, la reducción del salario de los pilotos aviadores y el despido de 900 de ellos. En cuanto a la industria cementera, concentrada desde entonces en gran medida por Grupo Cemex, a lo largo del tránsito de la década de 1980, la plantilla de obreros que laboraban en la producción fue reducida de 13 mil a 8 mil trabajadores: LOVERA, “Huelga, requisita y vuelta al trabajo en Telmex”, pp. 25-26.

²⁶¹ DE LA GARZA, *Reestructuración productiva y respuesta sindical*, pp. 163-165.

fordista con alta intensidad de trabajo, como la forma toyotista en empresas que incorporaron automatización de procesos y tecnología de vanguardia. Una nueva figura sin la garantía de un empleo y salarios estables, sin mecanismos de promoción por antigüedad laboral, con gran movilidad geográfica transversal a la frontera o incluso migrante temporal en los países del norte.²⁶²

Lo cual, puede inferirse, que se tradujo en *individualismo*, en el sentido de que las aspiraciones y estrategias de movilidad tanto al interior de la fábrica como geográficamente, son decididas por el obrero en tanto persona sin alguna mediación colectiva u organizativa de por medio.

Finalmente, respecto a esta coordenada, es pertinente concluir que su impacto en la estructura de clases en México, ha coadyuvado a que los obreros industriales ocupen una posición fundamental para dar vida a la industria pero de manera subordinada desde el propio lugar de la producción. Construyendo desde su génesis, es decir, desde el lugar que hace a los obreros industriales ser tales, el espacio de trabajo, sus posibilidades de autoidentificación, acumulación en el seno de la clase y proyección hacia el conjunto de la sociedad. Sobreponiéndose a ellas el peso que para las empresas tienen la *productividad* y la *calidad* como condiciones para su permanencia en el mercado; transitando de la predominancia de una figura obrera imbricada a la etapa del desarrollo estabilizador, a la imperante en la historia reciente, flexible, polivalente y con poco arraigo laboral, sindical e incluso geográfico.

Coordenada forma de Estado.

Para el periodo comprendido por el siglo XX, es un lugar común equiparar las nociones de movimiento obrero y sindicalismo, o mejor dicho las acciones colectivas de los trabajadores industriales desde la forma *sindicato*. Ya que ésta ha sido la mediación frente al Estado y sus instituciones en dos sentidos. En el ámbito legal, concerniente reconocimiento oficial de la representación de agremiados para firmas de contratos colectivos y emplazamientos a huelga por demandas puntuales. Como a nivel político en

²⁶² DE LA GARZA, *Reestructuración productiva y respuesta sindical*, 165-166.

cuanto a su correlato más o menos dinámico en la organización política de la sociedad civil; así como en su *pacto histórico* con los obreros que respondió a la ampliación de la industrialización del país en tiempos de la estrategia de sustitución de importaciones.

No obstante, es factible ampliar el problema de investigación en torno al sindicalismo, hacia indagar si acaso desarrollaron rasgos antagónicos o autónomos frente al Estado, bajo la perspectiva de cuestionar la manera en que se implementó la industrialización, y si ello les permitió desarrollar algún proyecto propio al respecto. Esta dimensión análisis, ilumina otro de los pilares de la estructura de clase en México, evidentemente, en razón del territorio institucional de las correlaciones de poder entre clase trabajadora y Estado.

Autores como Illán Bizberg han apuntado algunas explicaciones al respecto, caracterizando al sindicalismo mexicano, mediante el contraste de su expresión denominada como *oficialista* con algunas experiencias conocidas como *sindicalismo de oposición*, en referencia a la coyuntura de irrupción de la *insurgencia obrera* en la década de 1970. Basado en Alain Touraine, el autor considera que en México lo que él define como *sociedad civil* no ha tenido la posibilidad de definir por sí misma el rumbo del país. Por el contrario, ha sido el capital extranjero y después la revolución mexicana, el Estado, los protagonistas que tomaron la iniciativa y se impusieron como actores *externos*.²⁶³

Independientemente de lo cuestionable que puede resultar su premisa teórica de separar sociedad civil por una parte, y Estado por otra, como actores que en algún momento se determinaron a sí mismos, para esta investigación resulta sugerente la hipótesis que concibe al nuevo orden social surgido de la revolución mexicana configurado bajo la *relativa*

²⁶³ BIZBERG, *Estado y sindicalismo en México*, p. 25. Aunque se trate de una investigación bien fundamentada, resulta debatible o es necesario matizar la hipótesis de I. Bizberg acerca de la inexistencia de una clase empresarial dirigente en el seno de la sociedad, en tanto que el Estado fue el agente orientador del desarrollo y el empresariado sólo reaccionó frente a su política industrial BIZBERG, *Estado y sindicalismo en México*, p. 61. Pues como se explicó en el Capítulo 2, desde tiempos precisamente del gobierno de Lázaro Cárdenas, los empresarios de Monterrey sí asumieron como proyecto estratégico a largo plazo convertirse en una fuerza dirigente de la sociedad con un proyecto bien definido de nación. Muestra de ello, fue la labor intelectual impulsada por el ex funcionario cardenista y banquero Luis Montes de Oca. Así como la formación de cuadros dirigentes para la administración pública y la fundación de distintas instituciones culturales para difundir el pensamiento económico neoclásico que confronta abiertamente toda forma de intervencionismo estatal en la economía. Cuyos principios teóricos, administrativos e ideológicos fueron implementados desde el Estado al consolidarse la nueva élite neoliberal de funcionarios en el poder en la década de 1980.

autonomía política del Estado (el Estado como “agente de desarrollo”), como fuerza directriz capaz de diseñar un proyecto de desarrollo económico y procurar una *coexistencia pacífica*²⁶⁴ entre clases sociales, neutralizando la potencial derivación de los conflictos obrero-patronales hacia alguna dirección antagónica.²⁶⁵

Bajo tal punto de vista, la institucionalización del movimiento obrero de inicios del siglo XX a través del control corporativo no fue resultado de la presencia de conflictos, sino que el Estado tuvo por objeto “prevenir conflictos, y asegurarse del control político de un sector de la sociedad”.²⁶⁶ Conservando así al grueso del sindicalismo dentro de los márgenes del régimen político, y bajo el consenso en torno a su proyecto de industrialización.²⁶⁷ Aterrizado al espacio cotidiano de las relaciones laborales entre trabajadores y patrones, privados o administradores de las empresas paraestatales, dicha capacidad estatal se tradujo en el modelo contractual cardinal a mediados del siglo pasado.

Desde una perspectiva similar, Javier Melgoza y Enrique de la Garza plantean la hipótesis de que entre las décadas de 1930 y 1940 hasta la consolidación del proyecto industrial de desarrollo estabilizador, puede considerarse la prevalencia de un *modelo contractual de la revolución mexicana* desde el punto de vista las relaciones laborales. Que tuvo un doble filo en sus repercusiones, tanto a nivel del sostenimiento de la productividad en las empresas, como en la ordenación de reglas y derechos laborales de los sindicalistas. Dicho de manera esquemática, sus partes integrantes procuraron una intervención acotada del sindicato en el diseño e implementación de cambios tecnológicos y organizativos al interior de la fábrica.

²⁶⁴ Al respecto, Ilán Bizberg hace una referencia sugerente sobre las ideas directrices del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), quien: “afirmaba que en una sociedad en la cual la lucha de clases se manifestaba bajo la forma de un conflicto entre grupos organizados, todas las tendencias opuestas pueden presentarse y coexistir, sin que ninguna de ellas elimine a otra. Con base en estas declaraciones, el capital privado podía sentirse seguro de que se le asignaba una función de primera importancia, de que su lugar en la sociedad estaba garantizado [...] Existe un consenso en el hecho de afirmar que el gobierno de Cárdenas consolida la fase institucional de la época moderna para el desarrollo económico sostenido que mantendrá México durante los siguientes 40 años” BIZBERG, *Estado y sindicalismo en México*, p. 41.

²⁶⁵ BIZBERG, *Estado y sindicalismo en México*, pp. 41-42.

²⁶⁶ BIZBERG, *Estado y sindicalismo en México*, p. 27.

²⁶⁷ BIZBERG, *Estado y sindicalismo en México*, p. 44.

La atribución sindical de mediar y fiscalizar la contratación y despido, a través de los contratos colectivos de trabajo con la *cláusula de exclusión por separación*, o expulsión.²⁶⁸

Otros rasgos elementales fueron la contención de formas de trabajo eventual, personal de confianza, personal contratado por obra determinada, y subcontratación. El diseño de escalafones con una variedad de categorías que permitían el ascenso laboral y salarial en función de la antigüedad del trabajador. La protección acotada de los márgenes de reproducción de la clase trabajadora, en torno a garantizar prestaciones sociales y económicas extraordinarias al salario base mensual, cobertura de seguridad social durante el periodo activo y de vejez de los sindicalizados, así como una serie de restricciones a la movilidad interna de los empleados mediante la definición convenida de las funciones correspondientes a cada puesto y departamento de trabajo.²⁶⁹

Aunado al poder ejercido dentro de las relaciones laborales, la mediación sindical también tuvo un peso considerable para el conjunto de la sociedad previo a la época neoliberal. Especialmente en cuanto a los sindicatos nacionales de industria refiere, ubicados en sectores estratégicos para la economía y sistema industrial nacionales; tales como ferrocarrileros, petroleros, mineros, electricistas y constructores de infraestructura. Aunque respecto al conjunto de los obreros industriales sindicalizados, los de esas ramas hayan sido

²⁶⁸ MELGOZA; DE LA GARZA, “Los ciclos del movimiento obrero mexicano en el Siglo XX”, pp. 139-146. Para el caso de México, la denominada *Cláusula de exclusión* contenida en los Contratos Colectivos de Trabajo del siglo XX, tiene una doble acepción: por separación y por incorporación. Lo que en términos de regulación de las relaciones laborales significó en cierta medida un mecanismo de protección, en tanto que sólo podía existir un sindicato por empresa, al cual forzosamente todos los trabajadores contratados debían afiliarse, siendo éstos los únicos beneficiados de las negociaciones. Por otra parte, fue también un recurso de control de las disidencias sindicales, pues el sindicato titular del contrato colectivo de trabajo estaba facultado para separar unilateralmente de su empleo a cualquier trabajador sancionado por la estructura dirigente, eximiendo a la empresa de alguna responsabilidad legal o laboral con éste. Esta cláusula estuvo incorporada en la Ley Federal del Trabajo en los Artículos 395 y 413. Pero fueron declaradas anticonstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde 1999 por violar los Artículos 5, 9 y 123 de la Constitución Política. Y ratificada su inconstitucionalidad en el 2005 por la misma instancia. Aunque es necesario puntualizar que dicho recurso sólo podía aplicarse a los trabajadores del Apartado A, de empresas privadas, y no para los trabajadores del Apartado B al servicio del Estado. Al respecto, véanse los artículos de MACÍAS VÁZQUEZ, “Antecedentes históricos de la cláusula de exclusión en México”, y de RENDÓN CORONA “Los riesgos de la inconstitucionalidad de la cláusula de exclusión en México”.

²⁶⁹ Véase el Cuadro 8. Esquema comparativo entre el “Patrón contractual de la revolución mexicana” y el “Nuevo patrón contractual flexible”, en el Anexo IX.

los menos, en términos cuantitativos; y asimismo, los que al tiempo presente siguen manifestando la mayor densidad sindical.²⁷⁰

Asimismo, otra de sus atribuciones a destacar es que éstos pueden afiliar al conjunto de los obreros que están presentes en cada fase del proceso de producción de la rama industrial en cuestión; es decir, que pueden abarcar a todo tipo de trabajadores teniendo una perspectiva integral de la lógica total de la producción en un sector determinado. De tales propiedades, también deriva la importancia de estudios de caso sobre ellos, así como de la historia paralela de los trabajadores que les dieron vida.

Hay un relativo consenso en torno a la idea de que el crecimiento industrial de mediados del siglo pasado, consolidó el ascenso de la clase obrera. En la medida en que convergieron Estado y sindicatos en un proyecto económico y una matriz ideológica nacional-popular, en torno a considerar a la industria como motor para el desarrollo y progreso del país. Lo que facilitó al sindicalismo aliado del Estado, e integrante del régimen político a través de la militancia de centrales obreras como la CTM en las filas del PRI, comprometerse a sostener la productividad, y a evitar el recurso de la huelga como una medida de presión (Servín, 2010: 98-99). No obstante, paradójicamente, tal protagonismo fue a su vez subalterno a la capacidad dirigente del Estado; en tanto no hubo rasgos de un proceso de autodeterminación entre las masas de trabajadores lo suficientemente fuertes y compactos como para cuestionar el proyecto estatal, y promover uno propio que irradiase al conjunto de la sociedad.

Sin embargo, sin duda, lo anterior no se proyectó en la ausencia absoluta de conflictos. Pues como también ya ha sido estudiado por varios autores, en las décadas de 1950 y 1970 emergieron dos coyunturas impugnadoras de dicho orden, nombradas en la literatura

²⁷⁰ De acuerdo con I. Bizberg, a datos de 1986, en el ámbito de jurisdicción correspondiente a las entonces Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, predominaron formas de organización sindical tradicionales; al grado que casi dos terceras partes de los sindicatos de jurisdicción local fueron “gremiales” o “de oficios varios”. En cuanto al sindicalismo de jurisdicción federal poco más de tres cuartas partes fueron ocupadas por los sindicatos “de industria” y “nacionales de industria”: BIZBERG, *Estado y sindicalismo en México*, p. 108.

indistintamente como *insurgencia sindical* o *insurgencia obrera*.²⁷¹ En ambos episodios, el pacto corporativo fue confrontado por el sindicalismo independiente bajo dos ideas directrices-movilizadoras: incremento salarial y democracia sindical.

En ese sentido, a diferencia de otros países, en México la intensificación de la industrialización y urbanización, en tanto espacios vitales de la clase obrera, no fueron “procesos [que] redundaron en un incremento de los niveles de organización y en una militancia creciente de los trabajadores”.²⁷² Lo que convoca a valorar con mayor profundidad las acotadas experiencias de *insurgencia obrera* protagonizadas por casos puntuales de ferrocarrileros, mineros, electricistas y trabajadores de la energía nuclear, principalmente, ya que concentraron una politización especial dirigida contra el pilar de la estructura de clase sintetizado en el pacto corporativo. Así como también, estudiar la capacidad de proyectar sus planteamientos hacia otros sectores obreros; con el fin de rastrear indicios de sedimentación de un conocimiento colectivo, adquirido desde los propios trabajadores en una situación inédita de antagonismo.²⁷³

No obstante, la crisis de dicho pilar de la estructura comenzó a mellar con el incremento de las huelgas y conflictos estrellados paralelamente al parto de la época neoliberal en torno a la crisis multidimensional de 1982. Como puede observarse en el Cuadro 9 “Huelgas y conflictos, 1980-1989”,²⁷⁴ en los años inmediatos a la crisis, el informe presidencial de Miguel de la Madrid documentó un total de 675 huelgas estalladas en el año de 1982, por mucho el número más alto de toda la década. Además, para el año de 1987 los trabajadores

²⁷¹ Para contar con una visión general de las expresiones puntuales de los movimientos obreros comprendidos como parte de la *insurgencia obrera*, al calor del momento, véase el recuento de Raúl Trejo Delarbre en su texto “Notas sobre la *insurgencia obrera* y la burocracia sindical”. Dicho autor plantea que el movimiento obrero de la década de 1970 se expresó en torno a dos tácticas contra la burocracia corporativa y por democracia sindical. Por una parte, la fundación de nuevos sindicatos independientes de los entonces existentes, de jurisdicción local y con menor poder de negociación. Y por otra, la vertiente que apostó a disputar la dirección de los sindicatos nacionales de industria, cuya fuerza dependía de la capacidad de organización de los trabajadores en cuestión.

²⁷² ZAPATA, “Movimientos sociales y conflicto laboral en el Siglo XX”, p. 74.

²⁷³ Puede encontrarse un estudio en esa perspectiva en el artículo “Izquierda, democracia e *insurgencia* sindical en México: nucleares, mineros y metalúrgicos, 1972-1985”. Donde los autores dan cuenta de la convergencia entre una organización de izquierda “maoísta” (Línea Proletaria) y trabajadores de industrias estratégicas (Altos Hornos de México, Chihuahua; Siderúrgica Lázaro Cárdenas, Michoacán), que devino en una serie de acciones directas en distintos centros de trabajo claves, bajo la bandera principal de democracia sindical: NECOECHEA; PENSADO, “Izquierda, democracia e *insurgencia* sindical en México: nucleares, mineros y metalúrgicos, 1972-1985”, pp. 4-30.

²⁷⁴ Véase el cuadro en el Anexo IX.

participantes de las 174 huelgas estalladas en industrias de jurisdicción federal, sumaron poco más de 200 mil obreros. Esto permite intuir que el pacto corporativo, al menos en cuanto a su capacidad de control de acciones de huelga y neutralización de acciones independientes de los trabajadores, fue rebasado.

Pero, tal y como advierte Francisco Zapata, el incremento cuantitativo de huelgas y el volumen de trabajadores involucrados no determina precisamente que estas acciones hubiesen manifestado un conflicto entre el capital y el trabajo, o contra la política económica del Estado, en tanto ideas directrices: “a pesar de que la crisis económica hubiera podido inducir conflictos laborales centrados en la lucha contra el capital fueron más bien conflictos centrados en el cuestionamiento de los modos de control sindical los que predominaron después de 1982”.²⁷⁵ Por otra parte, *tras la tormenta vino la calma*, y al iniciar la década de 1990 la cantidad de huelgas existentes decreció contundentemente de manera crónica hasta el año de 2012, cuando sólo tuvieron presencia dieciocho de ellas, y no precisamente en el sector industrial; como puede observarse en el Cuadro 10 “Emplazamientos a huelga y huelgas existentes en las industrias de jurisdicción federal en México, 1989-2012.”²⁷⁶

Pero el registro de la tendencia a la baja de huelgas estalladas reconocidas, no sólo es indicador de menor disposición a que los sindicatos tomen decisiones relativamente antagónicas, considerando que para poder estallar una acción en ese sentido, era necesario cumplir con los requisitos estipulados en la Ley Federal del Trabajo. Sino también, de la propia presencia de los sindicatos, a propósito de la densidad mencionada en el segundo apartado de este capítulo, de la crisis interna de los sindicatos protagonistas del pacto corporativo y, sobre todo, del decaimiento su poder de negociación.

Al respecto, Kevin Middlebrook y Graciela Bensusán argumentan que a la vez que el Estado mantuvo en su totalidad el entramado de controles jurídicos y administrativos que regulaban la constitución de sindicatos, negociaciones salariales-contractuales y el

²⁷⁵ ZAPATA, “Movimientos sociales y conflicto laboral en el Siglo XX”, p. 75.

²⁷⁶ Véase el cuadro en el Anexo X.

reconocimiento de emplazamientos a huelga,²⁷⁷ los sindicatos perdieron rango de negociación. Ya que particularmente en el sector manufacturero, en contrapunto con la población no sindicalizada, consiguieron en el año de 1984 incrementos salariales hasta de 21%, mientras que para 1996 bajó a un 15%; y en 1992 lograron 143% más en prestaciones laborales, pero para 1999 tan solo un 26%.²⁷⁸

Finalmente, la reconfiguración de la forma de Estado dirigida en gran medida por una nueva élite política, permitió que otro cimiento de la estructura de clase se perfilara en el espacio de las relaciones entre Estado y sindicatos, en tanto expresión política de los obreros. Un pilar caracterizado por el desinterés estatal de seguir reproduciendo la política tutelar o corporativa con los trabajadores en el contexto de los conflictos obrero patronales, renunciando a la vieja idea directriz de mediados de siglo, acerca de la *coexistencia pacífica* entre clases sociales.

Lo cual enmarcó una nueva correlación de fuerzas, que desplazó a los viejos sindicatos nacionales de industria y confederaciones de la corresponsabilidad de la buena marcha del Estado y la economía nacional. Por el contrario, el lugar de negociación de las demandas obreras por democracia sindical e incremento salarial se desvaneció junto con el modelo contractual de la revolución mexicana. Para, como a continuación se expone, dar paso a un nuevo momento, vertebrado por modelos contractuales flexibles individuales, tercerizados; o en caso de la existencia de contratos colectivos, elaborados predominantemente bajo el código de la *protección patronal*.

Coordenada política económica.

En cuanto al giro del Estado respecto a la política económica, anteriormente se explicó que las principales expresiones de la época se entretejieron primordialmente en torno al abandono de su disposición como *agente del desarrollo*. Se expuso también que la centralidad del modelo de economía de mercado en lo referente al sector industrial, por lo menos desde la década de 1990, tuvo como pivote emblemático a la industria maquiladora;

²⁷⁷ BENSUSÁN; MIDDLEBROOK, *Sindicatos y política en México*, p. 49.

²⁷⁸ BENSUSÁN; MIDDLEBROOK, *Sindicatos y política en México*, p. 57.

sitio de trabajo, donde ha tenido lugar lo que líneas arriba se denominó como el potencial *nuevo sujeto obrero del norte*.

En este apartado interesa destacar el pilar de la estructura de clase relativo al comportamiento general de la industria nacional, como una expresión de la política económica del Estado que priorizó la apertura comercial y su renuncia a participar en actividades productivas, facilitando condiciones de operación a la Industria Maquiladora Exportadora (IME),²⁷⁹ a la Inversión Extranjera Directa (IED) y privatizando las otrora empresas de propiedad estatal. Los conceptos clave de esta coordenada son *competitividad*, *productividad* y aprovechamiento de las *ventajas comparativas*, en función de la visión estratégica desplegada por el gobierno federal en su pionero “Programa nacional de modernización industrial y del comercio exterior, 1990-1994,” referido en el anterior capítulo.

La revisión de la publicación mensual *El Cotidiano* editada por la Universidad Autónoma Metropolitana desde el año de 1984 a la fecha, a través de su sección de análisis de coyuntura sobre el sector industrial, permite el seguimiento cronológico de los cambios estructurales en la planta productiva del país. Desde ese puesto de observación, es posible vislumbrar una transformación profunda del sector en por lo menos tres ejes esenciales:

1. Reconfiguración de la estructura productiva en función de la nueva demanda internacional, que propició heterogeneidad en el desarrollo productivo de las empresas en tanto sus efectos tuvieron un comportamiento ambivalente. Ya que a medida que se incrementó la importancia de la industria media respecto a su participación en el Producto Interno Bruto industrial, reflejando cierto dinamismo económico en el corto plazo, por otra parte, tan solo un par de décadas después, también se observó un descenso en su ritmo de crecimiento.²⁸⁰

²⁷⁹ El concepto aquí empleado de IME, es retomado de la revisión teórica propuesta por Pablo Álvarez Icaza Longoria. Quien en su acepción más general la define como “una empresa que ensambla, manufactura, procesa o repara materiales temporalmente importados por el receptor (México) para su eventual reexportación. [...] En México las maquiladoras han operado como un enclave de producción, es decir, sus insumos fundamentales provienen de fuera y su producción se dirige por completo al exterior”: ÁLVAREZ ICAZA, “Marco teórico de la industria maquiladora de exportación”, p. 415.

²⁸⁰ García, Beatriz; Salinas, Edmar; et. al., “Lo Cotidiano del sector industrial en México: 25 años de cambio estructural”, p. 83.

2. Relocalización geográfica de las industrias más grandes, en función de aprovechar la ventaja comparativa posibilitada por la frontera norte para su desfogue en vinculación con el sector externo.²⁸¹
3. Desintegración de las cadenas productivas existentes hasta la década de 1980 y correspondiente impacto en las estructuras laborales. En tanto que se modernizaron las estructuras organizativas bajo nuevas estrategias de administración, con el fin de incrementar la productividad y mantener su competitividad en el mercado mundial,²⁸² a costa de la reducción de los costos de producción. Es decir, del despido masivo de trabajadores, del congelamiento de salarios, y del incremento de los flujos migratorios de trabajadores en busca de empleo.²⁸³

De acuerdo con María Beatriz García Castro, la transformación del sector presentó una serie de problemas estructurales después de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, argumentando que: “se apostó mucho en un solo destino, se apoyó en una reducida gama de productos, se descuidó la integración con el tejido industrial, [...] y se basó en elementos efímeros de competitividad, dejando la economía en una situación difícil”.²⁸⁴ En esa misma clave de lectura, Luis Méndez,²⁸⁵ Gricelda Martínez,²⁸⁶ y Matilde Luna,²⁸⁷ constataron una ramificación dual en el desenvolvimiento de las unidades industriales durante el transcurso de la década de 1990.

Por una parte, los centros industriales establecidos antes de 1994 y con perfil exportador, independientemente de su origen nacional o internacional, pudieron adaptarse al nuevo contexto sin mayores consecuencias negativas. En cambio, las PyMES, que como ya se examinó en este capítulo han constituido el grueso de la planta productiva en el país, fueron

²⁸¹ De especial importancia para este capítulo, es destacar que la reubicación regional de la industria manufacturera, se tradujo en el hecho de que la zona centro del país para el año de 1980 ocupaba al 74% de los obreros empleados, pero para el año 2003 se redujo a un 50% aproximadamente. En contrapunto, la frontera norte pasó de absorber el 22% de los trabajadores industriales en 1980, a un 28% en 2000. Véase: PÉREZ; VELA, “Cambio en la concentración industrial manufacturera en el contexto de la apertura comercial de México, 1980-2003”.

²⁸² MÉNDEZ; QUIROZ, “Productividad, respuesta obrera y sucesión presidencial”.

²⁸³ GARAVITO, “La recuperación industrial aún en números rojos”.

²⁸⁴ GARCÍA, “Lo Cotidiano del sector industrial en México: 25 años de cambio estructural”, pp. 17-18.

²⁸⁵ MÉNDEZ, “Los límites de la Modernización Productiva en México”.

²⁸⁶ MARTÍNEZ, “Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas ante la crisis económica en México”.

²⁸⁷ LUNA, “Las asociaciones empresariales ante la tecnología”.

más afectadas con la apertura comercial. Por lo menos en cuanto a su capacidad de incorporar innovación tecnológica, y de establecer una colaboración inter empresarial que coadyuvase a la competitividad ante la presión del mercado internacional.

Entre una parte importante de autores que han analizado la evolución de la IME, concurre la idea de que dicha rama industrial, insignia de la nueva política económica, trascendió en la década de 1990 por el crecimiento casi exclusivo en dos ámbitos principales: capacidad de producción y generación de empleos. Grosso modo, la IME se desarrolló con un alto grado de dependencia respecto al mercado estadounidense, en tanto destino comercial y de procedencia de inversión. Así como también se caracterizó por la importación de tecnología en general para la producción, y del uso intensivo del trabajo poco calificado.²⁸⁸

Respecto a su capacidad de producción, para dimensionar de manera más clara su alcance, puede tomarse en cuenta la evidencia publicada por la CEPAL en un reporte de 2002, donde constata que del año de 1990 al de 1998, América Latina y el Caribe incrementaron su participación en el mercado internacional de manufacturas de un 3.5% a un 5%; destacando las exportaciones de México, que para el año 2000 representaron “alrededor de la mitad del total de las exportaciones latinoamericanas y de este total casi la mitad provinieron de la industria maquiladora de exportación”.²⁸⁹ No obstante, el protagonismo de la IME mexicana no necesariamente significó el fortalecimiento de las industrias de capital nacional. Prueba de ello fue que para inicios del nuevo siglo, la Confederación de Asociaciones de Agencias Aduanales de la República Mexicana (CAAARM) documentó que del total de las cien principales empresas exportadoras en México, sólo cinco fueron de origen nacional y el resto transnacionales.²⁹⁰

²⁸⁸ GARCÍA, Beatriz; SALINAS, Edmar; et. al., “Lo Cotidiano del sector industrial en México: 25 años de cambio estructural”, p. 101.

²⁸⁹ SOTELO, *Desindustrialización y crisis del neoliberalismo. Maquiladoras y telecomunicaciones*, p. 104.

²⁹⁰ La referencia fue tomada del análisis del sociólogo Adrián Sotelo sobre los procesos de desindustrialización y crisis en México: “Un informe de la Confederación de Asociaciones de Agencias Aduanales de la República Mexicana (CAAARM), con base en datos de la Administración General de Aduanas (AGA), revela que sin considerar a Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus subsidiarias, sólo cinco grandes grupos de capital privado nacional figuran en la lista de los cien principales importadores y exportadores en México. Éstos son: Extrade (comercializadora del Grupo Modelo), Met Mex Peñoles, Leisier (filial del Grupo Mabe), Servicio Panamericano de Protección y la compañía de transportes SEPSA. El resto de importadores y exportadores son empresas transnacionales que operan en México”: SOTELO, *Desindustrialización y crisis del neoliberalismo. Maquiladoras y telecomunicaciones*, p. 106.

Aunado a lo anterior, otro indicio a destacar es el origen de los insumos explotados respecto al total del valor agregado de la producción generada en la IME. Ya que para el mismo año de 2002, los procedentes del extranjero representaron un monto del 89% frente a tan solo un 11% de origen nacional.²⁹¹ Es decir, la actividad de la rama industrial distintiva de la época fue desempeñada primordialmente por empresas transnacionales, con insumos mayoritariamente importados y en función de la demanda internacional; lo que ha significado de igual manera, una situación de vulnerabilidad de la economía nacional y los obreros del sector, ante las fluctuaciones del mercado mundial.

En cuanto al segundo ámbito de impacto, el Cuadro 11. “México: número de plantas empleos en la industria maquiladora, 1965- 2003”²⁹² muestra un abrumador crecimiento hasta duplicarse el número de puestos de trabajo a finales del siglo XX. Al grado que tan sólo entre los años de 1994 y 1998, se incorporaron aproximadamente medio millón de obreros a la industria maquiladora.

Algunos autores y organizaciones sindicales han documentado que, subyacentemente a la contratación masiva de obreros y técnicos, la IME implementó una estrategia de abaratamiento del costo de producción condensado en la mano de obra. Ordenada en torno a sostener la intensidad de los ritmos de trabajo, jornadas laborales de hasta 16 horas, el diseño de contratos temporales o por obra determinada, uso extensivo de las prácticas de subcontratación,²⁹³ una rotación “arbitraria de los trabajadores, puestos y horarios de trabajo por parte de patrones, capataces y gerentes que han situado las tasas anuales de rotación laboral entre 30 y 40%”²⁹⁴

Sin embargo, si bien se trata de un esquema flexibilizado, ha existido una presencia sostenida de sindicatos, principalmente de empresa y adscritos a veteranas centrales sindicales como la CROM, que incorporaron a los obreros de la maquila; aunque no en

²⁹¹ SOTELO, *Desindustrialización y crisis del neoliberalismo. Maquiladoras y telecomunicaciones*, p. 150.

²⁹² Véase el Anexo XI.

²⁹³ BASUALDO; MORALES, *La tercerización laboral: orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina*, p. 10.

²⁹⁴ SOTELO, *Desindustrialización y crisis del neoliberalismo. Maquiladoras y telecomunicaciones*, p. 161.

pocas ocasiones, sus agremiados desconocieron haber sido afiliados, ya que se trata de asociaciones sindicales que han signado con la empresa *contratos de protección patronal*.²⁹⁵ Por tanto, la capacidad productiva y dimensión de absorción de obreros en grandes cantidades, tuvo su correlato en un esquema de relaciones laborales entreverado por contratos flexibles y en algunos casos sin firma alguna de por medio, o en caso de haberla, ha preponderado la negociación entre empresas y sindicatos de protección patronal, rematado por la práctica de subcontratación de servicios y personal.

A manera de contrapunto, entre el nicho estructural en las relaciones contractuales de protección patronal de la IME con una perspectiva general a nivel nacional, destaca un primer matiz que ha redundado como obstáculo para la organización de los trabajadores. De entrada, algunos autores enfatizan que América Latina se ha destacado desde la década de los ochenta como una región donde ha sobresalido la presencia de personas asalariadas que laboran sin haber firmado un contrato. En el Cuadro 12 “América Latina (12 países): trabajadores asalariados sin contrato de trabajo y sin seguridad social en zonas urbanas (en porcentaje del total de asalariados)”,²⁹⁶ puede observarse la magnitud de los empleados que en tanto no entablaron un relación laboral formal con sus respectivos centros de trabajo, no pudieron ejercer los derechos respaldados en las distintas legislaciones laborales y, desde luego, tampoco tuvieron cobertura respecto a lo que seguridad social refiere.

Para el caso particular de México, G. Bensusán y K. Middlebrook sostienen que al momento de la aprobación de la reforma laboral de 2012, “sólo la mitad de los trabajadores asalariados tuvo un contrato escrito que lo vinculó a su empleador, lo que se asocia a un menor disfrute de las prestaciones de ley, que según algunas estimaciones, pueden

²⁹⁵ Enrique de la Garza Toledo considera que: “la imagen de un trabajador flexible sin sindicato en la maquila no corresponde la realidad. Sin embargo, el tipo sindical que tiende a predominar no es el clásico sindicato oficial que a pesar de su verticalismo y escasa vida sindical, tiene un elemento de protección de empleo y salario. [...] El sindicato maquilador toma dos formas principales en la frontera norte: primero, el que escudado bajo las siglas de centrales oficiales es, de hecho, un nuevo tipo de sindicalismo (entre tradicional y flexible). Es el caso del sindicalismo de la maquila del noroeste, dominada por la CTM. El otro caso es de la sustitución de las centrales oficiales que se niegan a pactar condiciones a veces ilegales. Como en Tijuana donde las centrales oficiales CTM y CROC tienden a ser sustituidas en la maquila por una CROM de protección.” Véase: DE LA GARZA, *Reestructuración productiva y respuesta sindical*, pp. 166-167.

²⁹⁶ Véase el Anexo XII.

equivaler a más del 60% del salario”.²⁹⁷ En ese mismo sentido, es que surgieron formas denominadas en la literatura sociológica y sindical sobre el tema, como *pagos en negro* y *renuncias en blanco*. Para referir a los trabajadores subordinados a una relación laboral informal,²⁹⁸ y a la práctica de hacer firmar a los trabajadores su renuncia al tiempo que suscriben su contrato con el fin de evitar alguna responsabilidad legal de la empresa por concepto de despido, respectivamente.

Por otra parte, la denominación *contratos de protección patronal* es usada en estudios académicos y jurídicos, e informes de instituciones como la Organización Internacional del Trabajo. En su acepción más general, refiere a las negociaciones entre alguna empresa y una organización sindical fraudulenta, que afilian a los trabajadores de algún centro sin su conocimiento. Cuyo fin es entablar un acuerdo contractual, al nivel mínimo posible del cumplimiento de la LFT; simulando así apego a la legalidad. Es decir, se aparenta una negociación colectiva entre trabajadores y patrón pero sin el consentimiento de los agremiados, en favor de este último; mientras los dirigentes sindicales “venden trabajo barato, inseguro, con mínimos derechos”.²⁹⁹

Autores como María X. López argumentan que dicha forma de contratación ha existido en México desde inicios del siglo XX,³⁰⁰ mas es a partir de la década 1980 que se observa un incremento considerable de su práctica. Abogados laboristas como Carlos de Buen Unna consideran que en términos de productividad, ello ha representado a los empresarios un elemento más para abaratar costos en la mano de obra.³⁰¹ Al invertir cierto monto de dinero en el pago de un *sindicato fantasma*³⁰² a cambio de neutralizar alguna acción emprendida por el personal contratado.

²⁹⁷ BENSUSÁN; MIDDLEBROOK, *Política y sindicatos en México*, p. 131.

²⁹⁸ Los mismos autores referidos, consideran que para ese año, en México: “28.5 millones de los casi cincuenta millones que incluye la población económicamente activa ocupada son trabajadores informales (aquellos sin inscripción en la seguridad social) que laboran en el sector formal o informal de la economía”: Véase: BENSUSÁN; MIDDLEBROOK, *Sindicatos y política en México*, p.131.

²⁹⁹ BOUZAS, *Contratación Colectiva de Protección en México. Informe a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT)*, p. 45.

³⁰⁰ LÓPEZ, María X., “¿Qué es un contrato de protección?. pp. 21-25.

³⁰¹ DE BUEN UNNA, “Los contratos colectivos de protección patronal”.

³⁰² Dicha noción refiere a los sindicatos cuya existencia: “puede ser desconocida para los afiliados de base, pero que están registrados legalmente con el apoyo de la patronal, como medio para evitar la formación de

Al cierre de la década pasada, una comisión de académicos elaboró un informe estimando que nueve de cada diez contratos colectivos de trabajo, de jurisdicción estatal, registrados ante las entonces Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, fueron simulados.³⁰³ Aunque los autores de referencia no indican datos aproximados sobre el monto total de los trabajadores involucrados en dichos contratos de protección, la obra “Contratación colectiva de protección en México: informe a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores” da pie a concluir que dicha expresión ha fungido como un mecanismo corriente de *precarización laboral* (económica, política y social). Ya que permitió abaratar los mercados de trabajo, en competencia desleal con la negociación de contratos colectivos *auténticos*; posibilitando, en esencia, el incremento de las ganancias y concentración del ingreso entre los empleadores.³⁰⁴

Por último, pero no de menor trascendencia, ha destacado la consolidación de la *tercerización* de las relaciones contractuales, a través de lo que manera general se ha denominado como *subcontratación*. Especialmente, respecto al análisis sobre la organización de los procesos de trabajo en la IME, destacan una tendencia hacia la discusión de los fundamentos teóricos cardinales en su organización interna al calor del proceso de reestructuración productiva,³⁰⁵ y por otra parte, las estrategias prevaletes en la esfera de las relaciones laborales.

En ese sentido algunos autores han demostrado que en este sector, hubo un avance sostenido hacia el incremento de productividad, caracterizado por: a) la interrelación entre innovación tecnológica, primordialmente equipo micro electrónico; b) incremento de las actividades de subcontratación, como una estrategia de flexibilidad organizacional de las relaciones interempresariales.³⁰⁶

organizaciones obreras más responsables”. Véase: BENSUSÁN; MIDDLEBROOK, *Sindicatos y política en México*, p. 48.

³⁰³ BOUZAS, *Contratación Colectiva de Protección en México. Informe a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT)*, p. 45.

³⁰⁴ BOUZAS; REYES, *Reformas a la legislación laboral mexicana. Una contribución a la democracia*, p. 206.

³⁰⁵ BARAJAS, "Reestructuración industrial: subcontratación internacional, cambio tecnológico y flexibilidad de la maquiladora", pp. 33-54.

³⁰⁶ MOCTEZUMA; MUGARAY, "Subcontratación entre maquiladoras y pequeñas empresas en México", p. 102.

Existen diversos estudios de caso, visiones comparativas y regionales en el ámbito latinoamericano, en torno al impacto de la tercerización laboral.³⁰⁷ De ello se derivan distintas nociones con sus especificidades conceptuales y metodológicas, por ejemplo, offshore, outsourcing, deslocalización, externalización, triangulación. Grosso modo, hay consenso en que todas refieren a un fenómeno común comprendido como la transferencia de la condición patronal de una empresa a otra, por tanto “desde el punto de vista laboral es el no reconocimiento de la existencia de una relación de dependencia entre trabajador y el beneficiario final de la obra o servicio que aquél realiza”.³⁰⁸

Aunque no toda subcontratación implica necesariamente degradación de la condición laboral, los estudios revisados coinciden en que dicha práctica en la región ha tendido a apuntar “ocultar la relaciones laborales [pues] transfiere obligaciones y externalizar costos, que crea divisiones artificiosas entre empresas o falsas cooperativas”.³⁰⁹ Asimismo, es pertinente matizar que la subcontratación se ha expresado en torno a dos formatos. Por una parte, mediante la firma de contratos comerciales por la producción de determinados bienes o prestación de servicios especializados, como seguridad, limpieza y o mantenimiento industrial. O bien, a través de recurrir a un tercero contratista o agencias de empleo que suministren trabajo a la empresa demandante, ya sea por obra o tiempo determinados.³¹⁰

En cuanto a su impacto, resultados de investigación llevados a cabo por la Red Latinoamericana de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales, indicaron que para el año 2010, en América Latina existían alrededor de 50 millones de trabajadores en general empleados bajo esquemas de subcontratación. De los cuales, se estimó que entre México, Argentina y Brasil, la tasa de asalariados laborando en el sector formal de la economía

³⁰⁷ BASUALDO; MORALES, *La tercerización laboral. Orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina*.

³⁰⁸ CELIS, *La subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales*, p. 9.

³⁰⁹ CELIS, *La subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales*, p. 10.

³¹⁰ OLAVE Castillo, Patricia, “Subcontratación laboral: el caso ‘perverso’ de suministro de trabajadores en Chile”.

fluctuó entre un 30 y 40% del total.³¹¹ Referencia que contrastada con los datos nacionales del Censo Económico (INEGI) de ese mismo 2010, registró un 13.6% de personal subcontratado respecto al total de la PEA Ocupada; resultando el sector de los corporativos financieros y de seguros, el que más recurrió al outsourcing alcanzando un 42.6% del total de trabajadores tercerizados en el país.³¹²

Para el caso particular de la IME, la subcontratación ha tenido lugar como una expresión de *offshoring*. Entendida como la deslocalización internacional de partes de algunas etapas del proceso productivo hacia países distintos al de origen de las empresas matrices; de lo cual ha destacado la experiencia de la industria automotriz, principalmente. En México, el *offshoring* ha involucrado principalmente a PyMES de capital nacional especializadas en funciones o actividades requeridas por las firmas corporativas internacionales. Pero también, a través del *captive offshoring*, han tenido participación las empresas matrices directamente con la apertura de sus propias plantas o de alguna filial de su propiedad en el país.³¹³

Finalmente, esta coordenada referente a la nueva política económica ha representado un pilar más de la estructura de clase de la época. Fundamentalmente en tanto su implementación ha procurado desaparecer todo tipo de *mediación* en las relaciones laborales; al grado de predominar un modelo contractual flexibilizado. Ya que el espacio para la negociación colectiva auténtica obreros-patronos resulta acotado, y compaginado con distintos elementos. Por ejemplo, los mercados laborales han tendido a desregularizarse sobreestimando los criterios de productividad-competitividad para abaratar costos de producción, eludir compromisos socioproductivos o sociopolíticos con la fuerza de trabajo y, esencialmente, sostener las tasas de ganancia. En este último pilar de la configuración de la estructura de clase de la época neoliberal, la dinámica del mercado ha sido determinante también de las condiciones y costos de la *mano de obra*, en calidad de una mercancía aún necesaria para la producción industrial.

³¹¹ CASTILLO; SOTELO, *Capital, trabajo y nueva organización obrera*, p. 155.

³¹² CASTILLO; SOTELO, *Capital, trabajo y nueva organización obrera*, p. 155.

³¹³ CASTILLO; SOTELO, *Capital, trabajo y nueva organización obrera*, p. 139.

A manera de cierre. Tensiones al interior de la estructura y posibilidades de acción colectiva.

Para abordar la pregunta de investigación que dio origen a este capítulo, ¿cuáles han sido las principales características de la estructura de relaciones de clase que han enmarcado la experiencia de la clase obrera en las últimas décadas?, de entrada se consideró hacer una adecuación al significado e implicaciones metodológicas originales del concepto *estructura de clase*, formulado por Erick Olin Wright.

Se explicaron los atributos especiales de Wright para el análisis de clase desde la perspectiva de la corriente del *marxismo analítico*. Sin embargo, para esta investigación se ajustó respetando su acepción esencial, ya que su uso se dirigió a estudiar el entramado de relaciones sociales que enmarcan determinada posibilidad de acción de grupos o colectivos de clase. Asumiendo que desde la perspectiva *analítica*, dicho concepto está entreverado de forma inherente a otros como los de *formación de clases* y *lucha de clases*.

De manera tal, que comprendiendo a la *clase* simultáneamente como una relación estructural, un proceso histórico y un campo de conflicto, aquí la noción de *estructura de clase* refiere a la forma de vivir de las clases sociales y su posibilidad de actuar, o definir sus propios intereses. Sin que eso signifique alguna determinación mecánica, ya que tan solo encuadra un terreno de posibilidades de acción pues, precisamente, la acción colectiva de los sujetos se dirige contra ciertas estructuras para transformarlas.

A lo largo del capítulo se expuso cuáles han sido los puntos cardinales en la configuración de la estructura de clase en México durante la época neoliberal. De igual manera, se explicó cómo fue posible que estos se constituyeran como tales. Con base en todo ello, puede afirmarse que dicha configuración se sintetiza en dos expresiones clave: *vulnerabilidad* de la clase obrera y *desregulación* del mundo del trabajo. Las cuales entrecruzan a los cuatro pilares que están sosteniendo a la estructura de clase de la historia reciente, donde se recrearon por lo menos otras tres tensiones sociales centrales.

El primero de ellos atañe a la *presencia fragmentada* de la clase obrera, como un grupo social reducido en cuanto a su presencia cuantitativa frente al conjunto de la población asalariada, con un salario precarizado que limita su propia reproducción social, concentrado en el centro del país y la frontera norte, empleado mayoritariamente en centros con menos de diez trabajadores, casi sin experiencia organizativa relativa a una baja densidad sindical. Por otra parte, un pilar que desde el ámbito de la base sociotécnica de la producción industrial, subordina en gran medida a los obreros a los criterios empresariales de *productividad y calidad* en un contexto de competencia internacional. Lo que puso en crisis a las figuras obreras del siglo XX y consolidó la emergencia de otra nueva, predominante en la IME, sin estabilidad, flexible y polivalente.

En tercer lugar, la reconfiguración de la forma del Estado surgido de la revolución mexicana y su planteamiento de la coexistencia pacífica entre clases, sintetizó una correlación de fuerzas sociales distinta a la del Estado populista corporativo, en una coalición de gobierno entre élites empresariales exportadoras y la nueva élite política. Aunado a ello la desaparición del modelo contractual de la revolución mexicana y el fin de la política tutelar del Estado con los trabajadores. Por último, acorde con la nueva política económica y la tesis principal del pensamiento económico neoclásico sobre la *desregulación* de los mercados laborales, se cimentó un pilar tendiente a disminuir al mínimo posible cualquier *mediación* en el seno de las relaciones laborales, con un modelo contractual flexibilizado; en tanto recurso para potenciar las *ventajas comparativas* del país.

En sintonía con la noción de estructura de clase, dentro de la configuración delimitada por los mencionados cuatro pilares, es posible identificar tensiones que han coadyuvado a la manifestación de algunas acciones colectivas de grupos obreros.

Tal y como se puntualizó en la introducción de este capítulo, el concepto de *tensión* refiere al conjunto de fuerzas y relaciones sociales que interactúan, en este caso, en los distintos ámbitos del mundo del trabajo. Cuya existencia implica una oposición ya sea latente o explícita entre grupos sociales o personas. Que en la medida en que está sometida al ejercicio heterogéneo y desigual de poder entre las fuerzas que accionan sobre ella, puede

provocar rupturas, deformaciones y crisis en el sentido de contravenir o, en contraparte, reforzar alguna configuración específica la estructura. Desde el mirador expuesto a lo largo del capítulo pueden vislumbrarse por lo menos tres ejes de tensión.

El antagonismo central de la configuración reciente.

En los términos planteados por Erik Olin Wright, desde el punto de vista del análisis de la estructura, el concepto de *antagonismo* ilumina la esfera donde pueden generarse o no formas particulares de intereses divergentes. En el sentido de que el bienestar de un grupo social depende de las privaciones materiales de otros, lo que implica una exclusión asimétrica respecto al acceso a ciertos recursos, en este caso en el ámbito de la producción industrial, que a su vez se traduce en condiciones de exclusión respecto a las diferencias de bienestar social.

De igual modo, la tensión social de carácter antagónico más explícita que puede rastrearse en el mundo del trabajo industrial, tiene lugar en las concepciones empresariales en torno al *trabajo* y a la *productividad*. Dado que en la medida que la política económica se perfiló hacia priorizar la participación en el mercado internacional, la capacidad de trabajo de la clase obrera, por ejemplo en el espacio de la IME, fue subordinada a los criterios de sostener el rango competitivo de las industrias al menor costo posible. Es decir, el recurso empresarial para subsistir en el contexto del comercio mundial y garantizar tasas estables de ganancias, tuvo su inseparable correlato en el decremento crónico del ingreso salarial, la reducción de empleo en la economía formal, y la flexibilidad de las relaciones entabladas con la *mano de obra*, concebida como un recurso más para la producción.

Una *mano de obra* encarnada en la crisis de la figura obrera generada en el periodo del desarrollo estabilizador, y la emergencia de una nueva protagonizada primordialmente por los trabajadores de las industrias exportadoras. Precisamente, la esencia del antagonismo principal de la configuración de la estructura de clase, en tanto situación de miseria material de los trabajadores en correlación con la tasa de ganancia de empresas nacionales e internacionales, se ha recreado especialmente en la joven figura de los obreros de la industria maquiladora de exportación de la frontera norte y centro del país.

Es por esto que el antagonismo principal se manifiesta en la latente tensión entre bajos salarios insuficientes para la propia reproducción social de los obreros, en relación con el desenvolvimiento óptimo de las industrias exportadoras en el contexto mundial de las economías de mercado. Así mismo, podría inferirse que los motivos de hipotéticos movimientos obreros en el futuro inmediato tendrían como probables ejes las acciones colectivas por mejores salarios, y por incrementar los grados de sindicalización democrática, como mecanismos para procurar mejores condiciones de vida, de trabajo y más derechos laborales.

La crisis de la *regulación* del mundo del trabajo. Destrucción y vigencia de la principal idea fuerza de los movimientos obreros.

Tal vez, uno de los consensos más frecuente entre los estudios sobre la clase obrera y sus movimientos, es que desde el siglo XIX una de las ideas movilizadoras de los trabajadores industriales ha sido el establecimiento de reglas en los centros de trabajo, de derechos laborales que les garanticen ciertas condiciones de vida, institucionalizar algunos mecanismos de contención a la asimetría entre empresas y obreros a través de la definición de salarios, formas de contratación y delimitación de jornadas. Particularmente ello se ha materializado mediante distintos recursos jurídico-estales como leyes e instituciones dirigidas a garantizar las reglas establecidas, la firma de contratos colectivos de trabajo, o la participación de organizaciones sindicales en algunas instancias de toma de decisiones ya sea al interior de la fábrica o del Estado.

Como ya se ha expuesto, el proceso de reestructuración productiva y el parto de la época neoliberal en la década de los ochenta, acotaron considerablemente la posibilidad de que dicha idea fuerza del movimiento obrero tuviera siquiera espacio para existir. Si bien el proceso de desregulación de los mercados laborales ha minimizado la oportunidad de que la clase obrera se plantee algunos mecanismos de mediación, que le posicionen de una manera más favorable ante su situación generalizada de vulnerabilidad, la tensión protagonizada por los trabajadores ha estado latente aunque ocasional. Y seguramente podrán rastrearse esporádicas manifestaciones de obreros a lo largo del país durante las últimas décadas.

La vigencia de la idea fuerza de *regulación*, podría expresar su tensión en el tenor de las reformas laborales promulgada en la actual década. En el sentido de que no obstante la baja densidad sindical, el entorno político abierto por éstas pudiese permitir mayores oportunidades para la formación de nuevos sindicatos que materialicen los intereses de los trabajadores en función de lograr nuevas reglamentaciones a las formas de contratación, de negociación colectiva y de derechos laborales, que quizás acoten el espacio de discrecionalidad de los empresarios industriales.

Aunque, por otra parte, el desenlace inmediato de dicha tensión pudiera reforzar la actual situación de subalternidad de los obreros, en el sentido de que al momento que las fuerzas de trabajadores acudan al gobernante para exigirle reconstituir el viejo *pacto histórico* Estado-movimiento obrero del siglo XX y sus compromisos implícitos, se delegue así su poder de decisión manteniendo la separación entre gobernantes y gobernados; en detrimento de que la tensión pudiese devenir en un horizonte histórico de autodeterminación de la experiencia obrera.

Vulnerabilidad, fragmentación, inestabilidad: impotencia de un horizonte histórico.

Si se considera que la estructura de clase constriñe pero no determina mecánicamente la acción de los colectivos obreros, entonces, a la par que se aborda el problema de investigación desde la corriente historiográfica del tiempo presente, puede considerarse que la tercera tensión se ubica en la dificultad material para que los trabajadores construyan un *tiempo de clase*³¹⁴ propio.

Dado que las estrategias de organización de los procesos de trabajo, inspiradas en cierta medida por las líneas directrices del Sistema Japonés de Producción, tendientes hacia un

³¹⁴ La expresión *tiempo de clase*, está inspirada en el ensayo “Los ciclos históricos de la formación de la condición obrera minera en Bolivia, (1825-1999)” de Álvaro García Linera. Con ella el autor refiere al análisis de los mineros, quienes a través de la forma contractual *por tiempo indefinido* aseguraban la retención de su saber especializado en el sitio de trabajo, su continuidad laboral y su adhesión a la empresa por largos periodos. Lo que a su vez, para los obreros posibilitaba “crear una representación social del tiempo homogéneo y de prácticas acumulativas que culminan un ciclo de vida obrero asentado en la jubilación y el apoyo de las nuevas generaciones. El contrato a tiempo indefinido permite prever el porvenir individual en un devenir colectivo de largo aliento y por tanto, permite comprometerse con ese porvenir y ese colectivo, porque sus logros podrán ser usufructuados en el tiempo”: GARCÍA, *La potencia plebeya*, p. 157.

modelo contractual flexibilizado que ha situado a los obreros en una condición de vulnerabilidad, ha conllevado a que el pasado inmediato de la clase obrera esté signado por una *incertidumbre histórica*, conforme a que no hay elementos perceptibles que le permitan pensar en la previsión de un futuro certero.

Es decir, en la medida que su condición de vulnerabilidad ha restringido en cierto grado las dificultades de los obreros industriales para proyectarse en el ámbito tanto de la estructura técnica de los procesos de trabajo, como organizativa en cuanto a su densidad sindical, se delimita también sus probabilidades de recrear una política propia, suficiente para sedimentar un proceso de acumulación de experiencias colectivas de disputa en el seno de la clase. Sobre todo, es en ese pasado reciente inconcluso y en continuo proceso de actualización, donde a través del estudio de la memoria social y subjetividad de los actores colectivos obreros deben rastrearse las percepciones y prácticas de los trabajadores, la existencia de procesos de constitución de identidades políticas, sumisiones, dependencias, expresiones de autonomía y momentos de lucha, con sus respectivos desenlaces.

Igualmente, al buscar indicios en el pasado inmediato de algunos elementos de constitución de un tiempo de clase propio por parte de los obreros, debe considerarse que no hay evidencias históricas para pensar que los actores sociales luchan sin un mínimo de certidumbre acerca de la posibilidad de obtener algún logro, que podrá ser usufructuado a lo largo del tiempo como expresión de una sedimentación o acumulación de la experiencia colectiva.

Dicho brevemente, la tensión social referente a la dificultad de que la clase obrera constituya su propio horizonte histórico en la época neoliberal, radica en que si bien no han desaparecido los trabajadores industriales, sí se encuentran fragmentados desde su propia diseminación en las regiones fabriles y en términos de organización de la producción en pequeños y medianos centros industriales. Muchos de ellos subcontractados sin relación directa con el conjunto de todos los asalariados involucrados en determinada rama o actividad productiva. Aunado a la carencia de contratos fijos y empleos formales, con alta rotación laboral y polivalente, sin posibilidades de generar ascensos por antigüedad, sin un

horizonte de previsibilidad en el futuro inmediato, estabilidad geográfica ni de capacidad organizativa sindical autónoma.

Finalmente, para concluir, es pertinente insistir en lo siguiente. En el segundo capítulo se propuso la delimitación de la época actual a propósito de la noción de proyecto neoliberal, sugiriendo una periodización a partir de tres coyunturas cuyo terreno fue delimitado por lo menos entono a cuatro coordenadas directrices. Mismas que en este capítulo se emplearon como variables de análisis para abordar la configuración y tensiones sociales de la estructura de clase, surcada transversalmente por tres ejes temáticos: a) desarrollo de la producción industrial, particularmente la IME, b) formas de organización del trabajo industrial, c) la condición de la situación de vida material obrera y su experiencia organizativa en términos generales.

Para esta tesis, ello ha tenido por objeto ubicar las posibilidades de *auto unificación de clase* en la historia reciente. Bajo la intención de delimitar la presencia del espacio social (geográfico, político, económico, técnico-organizativo) para la posible acumulación histórica de experiencias colectivas de trabajadores industriales. Que permita, mediante estudios de caso de movimientos obreros en particular, analizar y valorar su desdoblamiento a lo largo del tiempo. En función de asimilar las maneras de unificarse, resistir, proyectarse en el ámbito de la estructura de clase, de los esquemas técnicos y organizativos de procesos de trabajo industrial, de la constitución de una identidad propia, de la potencialidad de su fuerza en acciones colectivas, de los grados de autoorganización logrados, y la hipotética capacidad de proponer proyectos alternativos de sociedad.

En ese sentido, al igual que se advirtió en la introducción, se ha optado por aterrizar la investigación al caso del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Capítulo IV. Sindicato Mexicano de Electricistas. Fuerza obrera y subjetivación política.

*Todo esto ha sido una lucha a muerte por la preservación del sindicato.
[...] Vamos a mantener su proyecto histórico general, bajo las nuevas condiciones.
Las condiciones no son eternas, siempre cambian. Pero no cambian por casualidad,
sino por el empuje de las fuerzas sociales en una u otra dirección.
Y para nosotros la salida al neoliberalismo no es verbal, no es por decreto,
sino realmente está en construir un contrapoder de los trabajadores
y del pueblo que pueda hacer cambios profundos
al sistema económico y político de nuestro país [...]*

José Humberto Montes de Oca, Secretario del Exterior, SME,
Entrevista realizada en marzo de 2019

En tenor con lo argumentado hasta aquí, la temática de las relaciones entre *neoliberalismo* y *clase obrera* requiere un abordaje desde diferentes grados de abstracción y niveles de análisis. Por lo que ya expuestos un contexto histórico sobre cómo se constituyó la historia reciente del neoliberalismo particularmente en el ámbito del mundo del trabajo, y los rasgos esenciales de la estructura de relaciones para la clase obrera, este último capítulo tiene por objeto comprender los procesos de subjetivación política formados en el seno del SME a lo largo de la actual época. Sindicato fundado en el año de 1914, con el número de registro 760 ante la ahora Secretaría del Trabajo y Previsión Social, titular del contrato colectivo de trabajo signado con la extinta empresa estatal Luz y Fuerza del Centro (LyFC).

Asimismo, es preciso puntualizar que la investigación en fuentes primarias se orientó a través de las siguientes tres variables de análisis: posición ante las relaciones de dominación, tipo de acción, y proyectos o resultados logrados. De igual manera, se consideraron los rasgos cardinales de la industria eléctrica que le confieren su especificidad dentro del entramado de relaciones industriales en México.

Dicho con otras palabras, se estudia el caso particular de los *smeítas*³¹⁵ -afiliados al SME- en tanto experiencia significativa para contrastar las tendencias generales de la clase obrera en el tiempo presente. Con el fin de explicar sus maneras de unificarse, resistir, proyectarse en el ámbito de la estructura de clase, de los esquemas técnicos y organizativos de procesos de trabajo industrial, de la constitución de una identidad propia, de la potencialidad de su fuerza expresada en acciones colectivas, de los grados de autoorganización logrados, y de su hipotética capacidad para proponer proyectos alternativos de sociedad.

De manera tal que las dos preguntas principales que dan lugar a este capítulo son ¿Cuáles fueron los elementos históricos que llevaron al SME, en tanto sindicato situado en la industria eléctrica, a resistir al Estado en específicas coyunturas? ¿Dónde radicó la fuerza que le permitió posicionarse frente al Estado, y que actualmente le han llevado a imaginar una contraofensiva?

Igualmente, ellas derivan en otras preguntas secundarias que posibilitaron problematizar la experiencia histórica del SME: ¿Cuáles han sido las características de la industria eléctrica en México en la historia reciente, especialmente para el caso del organismo público Luz y Fuerza del Centro (LyFC) fundado en 1994 y extinto en 2009? ¿Qué coyunturas históricas enmarcan a las estrategias y acción colectiva del SME entre las décadas de 1980 y 2000? ¿Cuál fue la dinámica general y cuáles las configuraciones particulares de subjetivación política que se formaron entre las filas del SME, en el arco temporal desarrollado a lo largo de la época neoliberal?

Para explorar respuestas a lo anterior, este capítulo desarrolla la siguiente hipótesis. Es posible considerar que, para el caso del sector eléctrico nacional, el proyecto neoliberal se ha consolidado en el espacio generado por una tensión fundamental entre dos concepciones divergentes. Las cuales conciben a la energía eléctrica, respectivamente, como un

³¹⁵ La palabra *smeíta* fue formulada por los propios integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas. Al estudiar las actas de asamblea, circulares internas, publicaciones propias y desplegados públicos, se constata que dicha expresión es empleada como un signo autorreferencial para identificar a sus agremiados. Incluso, en las consignas expresadas en distintas manifestaciones públicas, puede considerarse que dicha noción implícitamente también evoca a cierta épica y orgullo de pertenecer a uno de los sindicatos nacionales de industria con mayor trayectoria histórica. A lo largo de este capítulo, se utilizará dicha expresión para referir a los integrantes del SME.

monopolio natural estratégico de carácter social, cuya industria debe estar verticalmente integrada debido al carácter particular de su materia de trabajo. Por otra parte, como un bien cuya generación y comercialización para ser eficiente debe ofertarse mediante la concurrencia de empresas privadas, regulada por un organismo autónomo; así como también plantea incrementar la capacidad de producción de energía mediante inversiones de particulares, independientemente de la disponibilidad de recursos del Estado.

A su vez, dicha tensión fundamental ha sido transversal a por lo menos dos coyunturas históricas³¹⁶ entrelazadas: la huelga estallada en febrero de 1987, la formación del Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica en 1999. Mismas que condensaron destellos de antagonismo entre los trabajadores electricistas, manifestados en la historia reciente del SME, en torno a oscilantes configuraciones de subjetivación política que, vistas desde una perspectiva diacrónica, generaron resultados específicos en dos momentos simultáneos.

En primer lugar, al interior de las filas del SME y sus más de cien años de existencia, un momento de largo aliento, propició un proceso de *acumulación en el seno del sindicato*³¹⁷ que le ha permitido llevar a cabo una política propia, al interrelacionar una memoria colectiva y vaivenes de procesos de subjetivación política en torno a una relativa autonomía frente al Estado, un pasado iluminado por fulgores de insubordinación en tanto acciones emblemáticas que han logrado la sobrevivencia del sindicato, una capacidad de adecuarse a las distintas configuraciones sociotécnicas de la industria eléctrica y transformaciones del mundo del trabajo, así como la disposición a formular proyectos políticos para el sector eléctrico y para la auto unificación de los movimientos obreros. Proceso que lo distingue sustancialmente del otro y único sindicato del sector: el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

³¹⁶ Esta noción retoma la consideración metodológica empleada en el capítulo 2 de esta tesis, a propósito de lo que Pierre Vilar denominó como *análisis coyuntural histórico*.

³¹⁷ La expresión está inspirada en los estudios de René Zavaleta Mercado sobre la clase obrera minera en Bolivia y sus acciones políticas, en el contexto de la revolución de 1952. Grosso modo, Zavaleta la emplea para describir la relación entre memoria colectiva y mecanismos de selección positiva o negativa en el proceso histórico de construcción colectiva del conocimiento obrero sobre su propia condición, y su capacidad de despliegue político en relación con otros sectores de la sociedad, así como también frente al Estado. Véase: ZAVALETA, *La autodeterminación de las masas*, pp. 278-279.

En segundo lugar, en relación con el conjunto de la clase obrera durante la época neoliberal, un momento inherente a la historia del tiempo presente, en el que se ha desarrollado como una experiencia que a manera de *medio de contraste* contrapuntea las tendencias prevaletentes en la estructura de relaciones de clase, atravesada por los fenómenos de vulnerabilidad y desregulación. En tanto que entre finales de las décadas de 1980 y 2000, el SME ha logrado sostener una relativa autonomía frente al Estado en distintas coordenadas de disputa; tales como la política salarial, la participación de los sindicalistas en el control de los procesos y materia de trabajo, la definición sobre el objeto y sentido de la industria eléctrica, la capacidad de irradiar a otros sectores de la sociedad en torno al tema de derechos laborales, que posibiliten mejores condiciones para la reproducción de los asalariados.

Lo que permitiría concluir que la historia reciente del SME, desde la perspectiva de las relaciones entre neoliberalismo-clase obrera-acción colectiva, se ha caracterizado por una dinámica *oscilatoria* que esquemáticamente puede identificarse con la secuencia: Subalternidad-Antagonismo-Subalternidad-Autonomía-Subalternidad-Autonomía. Al tiempo que ha vivido distintas configuraciones de subjetivación política que han dado forma y fondo a dicha *oscilación*, adquiere especificidad por su *fuerza* y capacidad de proyección, a diferencia de otros sectores de trabajadores asalariados. Debido, simultáneamente, tanto al proceso de acumulación histórica en el seno del sindicato, como a las características especiales de la materia de trabajo y el lugar estratégico de la industria eléctrica para el sistema productivo del país, así como también para la reproducción de la vida social contemporánea.

Por lo que se refiere a la organización de este capítulo, es preciso mencionar que está integrado por cinco apartados. En primer lugar, se expone una revisión general de las características de la industria eléctrica en México a lo largo del siglo XX, con énfasis en su carácter estratégico para el conjunto del sistema productivo y las relaciones industriales. En el segundo apartado se bosqueja un contexto histórico sobre el proceso de formación del SME desde su fundación hasta llegar a la coyuntura de emergencia de la época neoliberal.

Discutiendo la pertinencia de definir a este sindicato como un *movimiento social*, a partir de un breve repaso en torno a algunos pasajes significativos que han compuesto su particularidad, para caracterizarlo como un *movimiento sociopolítico* constituido por la interacción de configuraciones de subjetivación política que han generado un *proceso de acumulación* en su seno.

Los siguientes dos apartados se concentran en el estudio de la historia reciente del SME, a partir del abordaje de la convergencia entre experiencias desiguales y combinadas de subalternidad, antagonismo y autonomía, mediante el análisis coyuntural histórico de tres pasajes significativos. El primero, la huelga estallada en febrero de 1987 en demanda de un incremento salarial del 23% para todos los trabajadores industriales que ganaban más del salario mínimo. El segundo, respecto a la constitución del Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica, en el contexto de la iniciativa presidencial de 1999, que planteó reformar los artículos 27 y 28 constitucionales para permitir la participación de empresas privadas en el sector eléctrico.

Finalmente, el capítulo concluye con una síntesis de los resultados, que propone problematizar también la estrategia metodológica aquí empleada, con base en las preguntas de investigación inicialmente puntualizadas. Destacando, de igual manera, la pertinencia de las categorías *fuerza obrera* y *subjetivación política* para el estudio de la historia reciente de movimientos obreros.

La industria eléctrica en México, un sector estratégico.

Entre los distintos autores que han estudiado la historia de la industria eléctrica en México hay un lugar común: el desarrollo de la industria eléctrica ha sido innato al desarrollo de la economía nacional desde el siglo XIX, en el sentido de que la electricidad es una de las formas de energía más utilizada desde la Segunda revolución industrial. A su vez, la energía eléctrica ha sido una condición general para la reproducción de la planta industrial y para la circulación de mercancías a través del comercio, cada vez más tendiente a las operaciones electrónicas en la actualidad. También ha sido fundamental para la operación de medios de comunicación y transporte necesarios para suministrar los medios de

consumo improductivo requeridos para la reproducción de la población en general y de la economía nacional.

La historia de la industria eléctrica ha sido simultáneamente la historia de los obreros que la han hecho funcionar desde hace casi un siglo y medio, irradiando con su experiencia a otros gremios y sectores de la población asalariada con quienes han tendido vínculos, alianzas y distanciamientos a lo largo del siglo XX.

Para destacar la especificidad de la industria eléctrica y el por qué puede considerarse como uno de los sectores estratégicos de la economía nacional, es preciso definir la materia de trabajo que ésta implica. De acuerdo con María Eugenia Valdés Vega, la materia de trabajo de los electricistas tiene lugar en la generación, transmisión, transformación, distribución y venta de electricidad, empleada como fuente de energía en prácticamente todas las demás industrias y la prestación de los servicios de alumbrado público y doméstico.³¹⁸ Es generada mediante procesos diferentes, según se trate de plantas hidroeléctricas, termoeléctricas, geotérmicas, nucleares, y en años recientes a menor escala eólicas, aunque en todos los casos bajo el mismo principio básico de mover turbinas que generen la electricidad.

La industria eléctrica representa una posición estratégica en la medida en que el lugar que ocupa en la interrelación con otras ramas o sectores industriales del país le otorga una centralidad para el funcionamiento del conjunto que la planta productiva y de las empresas de servicios también. De tal manera que del trabajo de los electricistas dependen más trabajadores de otras ramas, debido a que si los primeros optaran por paralizar la generación de electricidad los segundos se verían obligados a interrumpir su trabajo independientemente de su voluntad, al no contar con la energía necesaria.

A lo que hay que agregar que la electricidad es un producto también peculiar dada su propia naturaleza, pues no puede almacenarse en grandes cantidades o ser sujeta de inventarios por mucho tiempo; lo que obliga a que sea producida en la cantidad y tiempos en que se le demande al momento. Además de que las plantas de generación deben estar

³¹⁸ VALDÉS, “El perfil socioeconómico de los electricistas del SME”, p. 93.

geográficamente próximas a los usuarios consumidores, pues a medida que la energía recorre mayores distancias por las líneas de transmisión, más se incrementan las pérdidas de ésta y los costos de distribución.

Otros autores consideran también como elementos que dotan de un carácter estratégico a este sector industrial, la formación de un personal altamente capacitado y competente para desarrollar las diversas actividades propias del sector tales como la planeación, proyección, administración y construcción de nuevas instalaciones, así como la operación y mantenimiento de la infraestructura existente.

Por otra parte, en México, la definición de las tarifas eléctricas se ha utilizado como un instrumento para redistribuir el ingreso público, ya sea a través de subsidiar un porcentaje del consumo para el caso de los usuarios domésticos, o para respaldar a la industria nacional dotándole de un bien de capital que es necesario para su desarrollo e incremento de competitividad. Lo que se traduce en el uso de las tarifas eléctricas como un mecanismo para evitar la inflación, regulando así el comportamiento de variables macroeconómicas.³¹⁹

A grandes rasgos, la dinámica histórica de la industria eléctrica ha transitado desde una estructura dispersa desde el punto de vista de la propiedad de las plantas generadoras y de un predominio de la generación-transmisión-comercialización privada entre finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, hacia la propiedad pública centralizada por el Estado a través de la Comisión Federal de Electricidad y la presencia regional de la extinta compañía Luz y Fuerza del Centro. Para finalmente volver al predominio de empresas privadas, pero en nuevo contexto de integración comercial internacional con países altamente desarrollados.

Existe una sugerente obra colectiva titulada: “Historia de la industria eléctrica en México”, coordinada por Javier Melgoza y Enrique de la Garza Toledo, en la que se reconstruyen los elementos que han caracterizado el desarrollo de esta rama industrial a lo largo del siglo

³¹⁹ SÁNCHEZ, CASADO, “La inversión privada en el sector eléctrico en México: marco institucional y estructura territorial”, p. 68.

XX y las relaciones que de ella se desprendieron con respecto a la planta industrial mexicana, al Estado, y al corporativismo sindical.

La tesis que estructura dicha obra propone identificar cuatro periodos en la historia de la industria eléctrica. El primero al que denominan liberal, abarca desde 1879 hasta 1917. Un segundo que comprende el periodo entre 1917 y 1934 caracterizado como de transición hacia el intervencionismo estatal. Tercero, el de la coexistencia entre empresas privadas y la empresa pública Comisión Federal de Electricidad entre 1938 y 1960. Y, durante la segunda mitad del siglo XX, el período protagonizado por el monopolio estatal en las cuatro grandes áreas que integran a la industria eléctrica: generación, transmisión, transformación y distribución de energía.

Propuesta de periodización a la cual es preciso agregar una etapa más: la concerniente a la época neoliberal. Que, para el caso específico de este sector, se caracteriza por una apertura gradual y sostenida de la industria para permitir de nuevo la participación de empresas privadas en la oferta del servicio de energía eléctrica. La cual es posible ubicar con la reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) en el año de 1992, que permitió la participación de privados en la generación de electricidad bajo la preponderancia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Ruta continuada con la frustrada iniciativa presidencial de 1999, que pretendió modificar los artículos constitucionales 27 y 28 para legalizar la participación de privados en la industria eléctrica en un esquema de libre competencia.

Proceso que finalmente culminó con la reforma energética de 2013, la abrogación de la LSPEE y la emisión de la Ley de la Industria Eléctrica en 2014. Textos legales que dieron paso a la constitución de un mercado eléctrico mayorista al cual concurren usuarios calificados (industrias), usuarios básicos (domésticos-residenciales y otros de bajo consumo), y empresas generadoras que compiten entre sí mediante mecanismos reguladores operados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

Respecto al primer periodo, el proyecto liberal de industria eléctrica coincide con la revolución tecnológica implementada especialmente por las industrias textil y minera, y el régimen porfirista. Así, inicialmente la generación de electricidad estuvo vinculada estrictamente a las producciones minera y textil, para posteriormente emplearse también en las áreas de alumbrado y de transporte público por medio de tranvías. Existe el registro de que en el año de 1879 se instaló el primer generador eléctrico en la fábrica de hilados y tejidos “La Americana” en la ciudad de León, Guanajuato, y un año después se realizaron en la ciudad de México los primeros intentos para instalar un alumbrado público eléctrico.³²⁰

En este periodo las inversiones, tecnología y operación fueron protagonizadas por empresas privadas, especialmente de capital extranjero; a pesar de las deficiencias tecnológicas propias de la época para mantener una producción regular de energía a un voltaje homogéneo. Entre las cuales destacó como el primer gran consorcio de energía eléctrica, la “Mexican Light and Power Company” que para el año de 1905 monopolizaba ya el servicio eléctrico en el centro del país y construía las primeras obras de infraestructura de gran inversión como lo fue la planta hidroeléctrica en el pueblo de Necaxa, Puebla, que aún hoy en día se mantiene en operaciones. Fue precisamente en esta empresa donde se manifestaron los primeros y más importantes brotes de descontento obrero en los albores del siglo XX, y que se cristalizaron en 1914 con la fundación del primer sindicato del ramo de la industria eléctrica: el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Durante el segundo período -de 1917 a 1934- de transición entre el liberalismo porfirista y la constitución del Estado como agente protagonista de la industrialización del país, existió aún una escasa regulación de la industria eléctrica y poca capacidad inversión estatal. Las tres empresas protagonistas continuaron siendo la Mexican Light and Power, la American and Foreign Power fundada en 1928 y la Compañía Eléctrica de Chapala que operó en el occidente del país desde 1897.

³²⁰ DE LA GARZA, *Historia de la Industria eléctrica en México*, Tomo I.

Ante ellas, el Estado emitió el Código Nacional Eléctrico en 1926 como preámbulo de las bases de la futura intervención del Estado en el sector eléctrico. Debido a que en éste se formuló el concepto de *utilidad pública* para concebir a la industria eléctrica como una rama susceptible a la expropiación. Simultáneamente, con el objetivo de organizar la intervención del Estado en la generación de energía eléctrica, se decretó la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que inició operaciones hasta cuatro años después en 1930.³²¹

Entrado ya el tercer periodo de la historia del sector eléctrico, en el año de 1938 durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, se emitió la Ley de la Industria Eléctrica que estructuró la intervención estatal en torno a dos ejes principales: a) La regulación por primera vez de tarifas, concesiones y procedimientos operativos del sector; b) La formulación de los objetivos de la Comisión Federal de Electricidad, en tanto organismo encargado de planear y organizar la industria eléctrica nacional, concebida como una palanca central para el proyecto de desarrollo nacional.

En este período de coexistencia entre las empresas privadas y la CFE, por lo menos hasta la década de 1960, la intervención del Estado en la economía implicó un desarrollo con inflación y la constitución del denominado corporativismo sindical. En esas décadas, en comparación con las tres empresas privadas mencionadas, la CFE creció más en cuanto a capacidad de generación. Se especializó en la construcción de grandes obras como plantas hidroeléctricas y redes de transmisión de alto voltaje, así como también en la reventa de energía a las compañías privadas que se quedaron rezagadas en términos de competitividad con respecto a ésta.

Además de la creación de la Comisión de Tarifas encargada de autorizar los aumentos a las mismas, quizá lo más destacable del periodo recae en el cambio tecnológico logrado por la CFE. Pues la considerable inversión que el Estado ejerció dio lugar a la coexistencia de dos estructuras industriales en el sector eléctrico: por una parte, una moderna de grandes capacidades de generación y transmisión de alcance nacional, creada por la Comisión; y por

³²¹ MELGOZA, “Sindicatos frente a la productividad: telefonistas y electricistas”.

otra, una antigua y limitada al centro occidente del país en manos de la Mexican Light and Power y la American and Foreign Power.

Es preciso destacar que estos cambios estructurales y tecnológicos repercutieron también en la configuración y presencia de los obreros electricistas de las distintas empresas. Ya que como lo sugiere Enrique de la Garza Toledo, la heterogeneidad tecnológica aunada a la diferenciación social y política de los trabajadores, originaron dos composiciones obreras en la industria eléctrica.³²² Para dicho autor, el trabajador empleado por la CFE se ubicaba como operador de procesos de trabajo modernos en términos de innovación tecnológica, caracterizado por su juventud y procedencia campesina, e integrante del Sindicato Nacional de Electricistas Federales (SNEF), dirigido por Pérez Ríos (líder corporativista), sin experiencias de lucha y con una escasa vida sindical.

En contra parte, los trabajadores de la Mexican Light and Power, por un lado, y por otro, los de la American and Foreign Power y de la Compañía Eléctrica de Chapala, estaban inmersos en procesos de trabajo que presuponían una menor especialización y control sobre la labor del obrero; con una fuerza de trabajo más calificada, más antigua. Y especialmente con importantes experiencias de lucha y vida sindicales que tuvieron momentos anteriores de gran democracia en sus organizaciones.

El cuarto periodo que inicia en la década de 1960 y es posible rastrear hasta por lo menos el año de 1992, tiene como piedra angular la *integración de la industria eléctrica* a lo largo del país, como un sector público cuya explotación residió exclusivamente en el Estado. El proceso de integración se inauguró con el decreto presidencial de nacionalización emitido por Adolfo López Mateos en 1960, y tuvo su marco conceptual constitucional en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, promulgada en 1975 por Luis Echeverría Álvarez.

Los elementos que vertebran dicha integración, abarcan la transformación de una estructura industrial dispersa desde el punto de vista de la propiedad y de un predominio de la generación privada, a la de la planeación estatal y la propiedad pública. Por otra parte, se

³²² MELGOZA, “Sindicatos frente a la productividad: telefonistas y electricistas”.

consolidó la homogeneización organizativa y tecnológica del sector a manos de la CFE a través de cuatro estrategias generales: a) Unificar la diversidad de voltajes y frecuencias que existían al momento del decreto de nacionalización de la industria; b) Concretar la interconexión de la red eléctrica a una escala nacional; c) Integrar administrativamente la industria en sus expresiones de normas de contabilidad, presupuesto, personal, almacén, construcción y operación; d) La construcción de plantas generadoras de alta capacidad y la automatización de la producción.

Un tercer elemento fue la unificación de los diecinueve juegos de tarifas eléctricas que existían en el país. Ya que las distintas empresas privadas que operaban al momento de la nacionalización, fueron absorbidas en su totalidad por la CFE. La excepción fue la Mexican Light and Power, cuyas acciones fueron adquiridas en su mayoría por el Estado mexicano para constituir la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz. La cual finalmente fue absorbida por el Estado en su totalidad, dando lugar a la Compañía Luz y Fuerza del Centro (CLyFC) en 1963, manteniendo como zona de su materia de trabajo al centro del país: la actual Ciudad de México, el Estado de México, Morelos, así como algunos municipios de los estados de Hidalgo, Puebla y Michoacán.

Esos tres elementos –planeación y propiedad estatal, homogenización técnico/organizativa, unificación de tarifas- confluyeron en un proceso de reestructuración profunda de la industria eléctrica nacional, que posteriormente fue complejizada por la tensa convergencia entre las dos únicas empresas operativas, CFE y CLyFC, y sus respectivos sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo: el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

En cuanto a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica promulgada en 1975, puede considerarse que ésta traduce en el marco legal las concepciones que dieron lugar a la nacionalización de la industria en 1960. Las cuales pueden sintetizarse en por lo menos tres ejes principales: a) La idea de que la misión de la empresa pública que opera la industria eléctrica es contribuir en el desarrollo social y económico del país; b) La concepción de que

el servicio público está enfocado en el aprovechamiento colectivo de los recursos naturales para la producción y el consumo de electricidad en beneficio de la población; c) La tesis de que siendo la energía eléctrica un servicio de primera necesidad, ésta no puede ser considerada como una mercancía común sujeta a las leyes de la oferta y la demanda, tanto por razones políticas como por imperativos técnicos y operativos propios de la materia de trabajo.³²³

Sin embargo, dicha ley también contempló la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Por lo que los trabajadores de esta empresa estuvieron en la incertidumbre permanente sobre la continuidad de su empleo y la posibilidad de que la compañía fuese absorbida por la CFE. Lo que, de haberse llevarse a cabo, por tanto, permitía que el SME fuese integrado al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, y sus relaciones laborales se regularan a través del Contrato Colectivo de Trabajo firmado por este último.

Fue hasta el año de 1989 que Jorge Sánchez, entonces secretario general del SME, pactó con el candidato presidencial Carlos Salinas de Gortari la creación de un nuevo órgano público descentralizado que sustituyera a la CLyFC. Que reconociera tanto al SME como depositario del Contrato Colectivo de Trabajo, como la preservación del área geográfica de su materia de trabajo. Dicho acuerdo es conocido como “el pacto de Necaxa” y se enmarca dentro de las estrategias del sindicalismo frente a los procesos de reestructuración productiva.³²⁴ Fue así que se constituyó por decreto presidencial “Luz y Fuerza del Centro” (LyFC) en el año de 1994.

Para inicios de la década de 1990, la *integración de la industria eléctrica* nacional estaba consolidada. A la par del cierre del ciclo de expansión de las plantas generadoras, interconexión en una red nacional y la instalación de redes de transmisión y transformación en casi todo el país, las coordenadas de la época neoliberal (nueva configuración sociotécnica, una nueva forma de Estado, una ideología que postula al mercado como la

³²³ Diario Oficial de la Federación, “Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”.

³²⁴ BENSUSÁN, “El Sindicato Mexicano de Electricistas y la reestructuración laboral de Luz y Fuerza del Centro”, p. 559.

mejor solución para todo problema, y una nueva política económica) se hicieron presentes en el ámbito del sector eléctrico.

El punto de quiebre entre el cuarto periodo iniciado en la década de 1960 y lo que aquí se sugiere denominar como el periodo neoliberal en el sector, se encuentra en la reforma a la LSPEE publicada en diciembre de 1992 durante el periodo presidencial de Carlos Salinas.

Dicha reforma legalizó por lo menos dos cambios sustanciales. En primer lugar, modificó el alcance del concepto de *servicio público*, que impedía la participación de empresas privadas en cualquiera de las áreas de la industria. El segundo cambio consistió en definir cuatro modalidades exentas de considerarse como servicio público, y por tanto abiertas a la inversión privada pero condicionadas a insertarse en los proyectos coordinados por la CFE. Así, el artículo tercero del decreto de reforma presidencial definió que no se consideraba servicio público:

- I.- La generación de energía eléctrica para *autoabastecimiento, cogeneración pequeña producción*;
- II.- La generación de energía eléctrica que realicen los *productores independientes* para su venta la Comisión Federal de Electricidad;
- III.- La generación de energía eléctrica para su *exportación*, derivada de cogeneración, producción independiente y pequeña producción;
- IV.- La *importación* de energía eléctrica por parte de personas físicas o morales, destinadas exclusivamente al abastecimiento para usos propios; y
- V.- La generación de energía eléctrica destinada a uso en emergencias derivadas de interrupciones en el servicio público de energía eléctrica.³²⁵

Prácticamente de manera simultánea a dicha reforma, también se decretó la creación de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en octubre de 1993. Este último decreto argumentó fundamentarse en el “Programa Nacional de Modernización Energética 1990-1994”, en el cual el Gobierno Federal se planteó como objetivos prioritarios la expansión de la oferta y la diversificación de las fuentes de energía a fin de garantizar de forma constante y a niveles adecuados la electricidad.

³²⁵ Diario Oficial de la Federación, “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica”.

La CRE comenzó a operar al siguiente año como un organismo dependiente del poder ejecutivo, que determinaba las reglas y convocatorias de licitaciones dirigidas a la participación de empresas privadas bajo las cinco modalidades mencionadas. Lo cual transcurrió paralelamente al contexto de *descapitalización* de las empresas CFE y LyFC propiciado por: a) La falta de presupuesto federal para las entidades públicas, que afectó el mantenimiento de las plantas generadoras; b) El establecimiento de topes a los planes de expansión de plantas generadoras de ambas empresas; c) Estipulación de esquemas de garantía y desincorporación paulatina de los departamentos de construcción en el caso de la CFE, limitando así su capacidad para incrementar la oferta.³²⁶

De manera velada, ello significó abrir la puerta a la ideología y política económica que concibe a la energía eléctrica como un bien más a comercializarse como cualquier otro en el mercado, y que el Estado debía intervenir lo menos posible pasando de ser la entidad planeadora y operadora de la industria a mantenerse como el regulador del mercado eléctrico. El objetivo de dar un sensible cambio de sentido a la industria eléctrica para dejar de concebirla como un *servicio público*, se hizo explícito hasta el año de 1999 cuando el presidente Ernesto Zedillo presentó una iniciativa para reformar los artículos 27 y 28 constitucionales, argumentando el fin de la vigencia de la LSPEE que garantizaba la nacionalización de la industria:

En su momento, la nacionalización de la industria eléctrica respondió a las necesidades de una rápida integración del sistema eléctrico nacional y de extender la cobertura de los servicios eléctricos en el país. Hoy podemos afirmar que los objetivos que llevaron a la nacionalización de la industria eléctrica han sido plenamente cumplidos.³²⁷

La tesis principal de la iniciativa fue sustentada en torno a dos argumentos. Por una parte, la falta de recursos públicos y las necesidades crecientes de inversión indicaban que la participación exclusiva del Estado en el servicio público de energía eléctrica ya no podía ser el detonante de la expansión de la oferta; por lo que era “factible la creación de un

³²⁶ REYES-LINARES, “Los trabajadores electricistas. El debate de la privatización en los sindicatos”.

³²⁷ Diario Oficial de la Federación, “Decreto por el que se crea la Comisión Reguladora de Energía como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de energía, minas e industria paraestatal”.

mercado de energía en el que naturalmente podrían concurrir diversos participantes públicos y privados”.³²⁸

La segunda idea se dirige a socavar el carácter de la industria eléctrica como un *monopolio natural*, concebido y operado en *forma integral* debido al carácter sistémico de su estructura y funcionamiento.³²⁹ En contra parte, la iniciativa presidencial argumentó que en el mundo la tendencia era fragmentar la empresa eléctrica integrada desde la generación hasta las ventas, para dar lugar a “empresas especializadas en cada segmento de la industria, en un ambiente de competencia creciente y de mayor atención a sus respectivos clientes”.³³⁰

La iniciativa de Zedillo finalmente no fue aprobada tras una serie de protestas y debates protagonizados por distintas organizaciones sindicales y sociales que conformaron el Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica, bajo la convocatoria del SME. Sin embargo, de manera paulatina los inversionistas privados fueron ganando posiciones dentro del sector a lo largo de los primeros años del siglo XXI, bajo la figura de *productor independiente de energía*.

Posteriormente en el sexenio 2000-2006, el entonces presidente Vicente Fox presentó una reforma al reglamento de la LSPEE y un proyecto de reforma constitucional eléctrica dirigidos a concesionar a privados actividades del sector; ambas propuestas finalmente no fueron aprobados por el poder legislativo. Iniciativas que incluso fueron consideradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia, porque tales reformas concedían permisos especiales de autoabastecimiento y cogeneración a privados; lo que les constituiría en concesionarios del servicio público, desnaturalizando así el significado de las figuras jurídicas permitidas por la reforma a la LSPEE de 1992.

³²⁸ Presidencia de la República, “Iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”.

³²⁹ SÁNCHEZ, CASADO, “La inversión privada en el sector eléctrico en México: marco institucional y estructura territorial”, p. 69.

³³⁰ Presidencia de la República, “Iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”.

De acuerdo con María Teresa Sánchez y José María Casado, para mediados de la década de 2000 las empresas privadas habían construido 30 centrales eléctricas, principalmente con financiamiento vía inversión extranjera, con una capacidad de producción de 12 454.3 MW, equivalentes al 33.5 por ciento de la capacidad total de la CFE y LyFC juntas.³³¹ Dichos autores explican que la consolidación de la participación de privados fue posible mediante tres esquemas. El primero se constituyó en la modalidad de Producción Independiente (PIE); donde el inversionista diseñaba, financiaba, construía y operaba la planta, y entregaba la energía generada a la CFE, pero también podía optar por exportar una parte de sus excedentes de producción.

El segundo esquema nombrado Construcción-Arendamiento-Transferencia (CAT) contemplaba que el diseño, financiamiento y construcción de la planta se realizaría con recursos de inversionistas privados conforme a una licitación emitida por la CFE. Una vez en funcionamiento, la planta se rentaba a CFE por un periodo de 25 años, al término del cual pasaba a propiedad de dicha empresa. Pero durante el periodo de alquiler la CFE era responsable de la operación y mantenimiento de la planta.

El tercer esquema fue vía Obra Pública Financiada (OPF), que delegaba al proyectista privado realizar todas las inversiones requeridas para la construcción de la planta, y cuando ésta estuviese lista para su funcionamiento, la CFE debía liquidar el monto total invertido mediante la obtención de un plan de financiamiento a largo plazo.

En esa situación de apertura a la inversión privada en el área de generación de energía eléctrica operada por la CFE, para el caso particular de LyFC, la participación de privados en su área de trabajo no tuvo lugar. Inesperadamente, sin alguna previa mediación negociadora o convocatoria a la discusión sobre cómo mantener la viabilidad de la empresa, el 11 de octubre de 2009 fue publicado en el Diario del Oficial de la Federación un decreto presidencial por el cual se extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

³³¹ SÁNCHEZ, CASADO, “La inversión privada en el sector eléctrico en México: marco institucional y estructura territorial”, p. 85.

Las instalaciones de la empresa fueron ocupadas por elementos de la Policía Federal la noche del 10 de octubre, al día siguiente el entonces presidente Felipe Calderón informó públicamente sobre la decisión tomada. La oferta del gobierno federal al SME, compuesto por alrededor de 44 mil trabajadores en activo y 22 mil jubilados, fue la de una liquidación por un monto mayor a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo y la promesa de una posible reinstalación laboral a través de la CFE.

Hasta el momento no es posible consultar el documento en el cual el Gobierno Federal fundamentó su decisión, fue clasificada como objeto de seguridad nacional por un plazo de 15 años (2009-2024); aunque actualmente existe una iniciativa en el Congreso de la Unión para desclasificar dicho documento. Independientemente de los mensajes y argumentos difundidos entre la opinión pública entre los meses de octubre y diciembre de 2009, la *razón oficial* sólo puede ser consultada en el decreto de extinción que plantea cinco consideraciones pertinentes para justificar su liquidación:

- a) Uno de los objetivos de la nacionalización de la industria eléctrica fue consolidar en una sola empresa la prestación del servicio, por lo que la CFE debiera incorporar a LyFC.
- b) Existe una inconformidad hacia la empresa por parte de los usuarios domésticos, industriales y agrícolas por la deficiencia del servicio.
- c) Desde su creación LyFC no ha cesado de recibir transferencias presupuestarias cuantiosas.
- d) Los costos de LyFC casi duplican a sus ingresos por ventas.
- e) Con el fin de no perjudicar a la economía nacional y al interés público, resulta conveniente eliminar todas las ineficiencias que dilapiden al erario público (Diario Oficial de la Federación: 2009). Es importante subrayar que dicho documento no plantea una explicación sobre cómo fue posible que LyFC llegara a tal situación, ni tampoco da opción a discutir una estrategia distinta a la estricta liquidación de la empresa. Es decir, hay una descontextualización histórica de la empresa, que pierde de vista los elementos que han caracterizado a la estructura de la industria eléctrica durante el reciente quinto periodo de su historia.

Con el acontecimiento de la extinción de LyFC se hicieron visibles cuatro elementos delimitantes del campo de tensiones y reestructuraciones de la industria eléctrica nacional, a través de una reorientación de la política energética, la definición del objetivo de la empresa pública nacionalizada, una disputa por el sentido de la prestación del servicio eléctrico, y finalmente, la definición de los criterios necesarios para reorganizar la industria eléctrica en un contexto de integración comercial con América del Norte y de flexibilidad laboral.

Con un contexto de creciente participación de privados en la generación de electricidad, la desaparición de LyFC y la realización de la CFE como la única empresa encargada de la prestación del servicio en el país, el proyecto neoliberal logró la transformación y reorganización de las relaciones industriales dentro de las actividades productivas del sector eléctrico. Sin embargo, aún requería de su correlato en el área de comercialización del servicio: la creación de un mercado eléctrico abierto a la competencia.

Inmediatamente tras su toma de posesión, el entonces presidente Enrique Peña Nieto anunció una serie de doce *reformas estructurales* expuestas en el proyecto titulado “Pacto por México” dirigidas a *modernizar* algunos sectores clave, entre los que destacaban el educativo, el laboral, hacendario y energético, entre otros. Para el caso que aquí interesa, la denominada reforma energética contempló modificar la Constitución Política para permitir la apertura de la industria petrolera y eléctrica al mercado internacional.

Las reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales, y la abrogación de la LSPEE de 1975 dieron lugar a la promulgación de la nueva Ley de la Industria Eléctrica en 2014, que consolidó el proceso de apertura iniciada en 1992. De acuerdo a la explicación difundida por la Secretaría de Energía, tales cambios legales permitieron la *desregulación del mercado eléctrico* como la vía para la atracción de inversiones necesarias para incrementar la oferta del servicio, promover la creación de empleos, incentivar tarifas competitivas e incrementar la calidad del servicio. Así, homologar las reglas de libre intercambio y armonizar la producción nacional al mercado internacional se plantearon como los ejes directrices de la nueva industria eléctrica en el país.

Actualmente, desde el año de 2014, la industria eléctrica está estructurada en cuatro áreas operativas autónomas: la generación, la transmisión y transformación, su distribución, y finalmente la comercialización. Tanto la generación como la comercialización están abiertas a la participación en las empresas privadas, de esta forma tanto generadores como consumidores concurren en el mercado mayorista eléctrico.

En el área de generación participan cuatro actores: los productores independientes contratados vía licitación por la CFE desde el año de 1992, empresas privadas que a partir de 2014 pueden concurrir libremente en el mercado, la propia CFE, y las sociedades comerciales entre esta y otras empresas productivas del Estado –por ejemplo, PEMEX- que a través de la figura de cogeneración participan en el mercado.

En cuanto al área del control operativo y del mercado eléctrico, correspondientes a las actividades de transmisión-transformación-distribución, la CRE y el CENACE en tanto organismos públicos descentralizados procuran la libre competencia en lo que se denomina como *mercado spot* -mayorista-, así como regulan las especificidades técnicas de calidad del servicio, y también pueden proponer la expansión de las redes de transmisión con la aprobación de la Secretaría de Energía. En dicho mercado se realizan las transacciones de energía que reflejan los costos de generación y los precios de compraventa de energía a corto plazo para los participantes mayoristas tanto generadores, comercializadores y usuarios calificados.

En el área de comercialización ahora existen dos tipos de usuarios. Los *usuarios calificados* conformados por el sector industrial, pueden adquirir directamente en el mercado mayorista contratos a largo plazo con la empresa generadora de su preferencia sin intermediación de la CFE y a precios convenidos por ambas partes. Por otro lado, los *usuarios básicos* integrados por clientes de bajo consumo (usuarios domésticos, negocios oficinas, alumbrado público) obtienen la prestación del servicio a través de la CFE. La cual a su vez obtiene la energía eléctrica mediante subastas ofertadas y la vende a los usuarios básicos mediante un suministro a precio fijo. Para este tipo de usuarios, la Comisión Reguladora de

Energía determina las tarifas de transmisión y distribución, pero la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el único órgano facultado para fijar las tarifas finales, de acuerdo a sus cálculos de manejo de variables macroeconómicas para contener la tasa de inflación.

Las transformaciones recientes en la industria eléctrica ahora abierta al mercado, particularmente para sus trabajadores repercuten en el debilitamiento de su fuerza obrera, en tanto capacidad de ejercer un paro de labores que en la medida que interrumpa la prestación del servicio de energía eléctrica, paralice de igual manera la producción en otros centros industriales que dependan de ésta. Es decir, un poder posibilitado por su ubicación en el ámbito de las relaciones industriales; en un sector estratégico que estuvo verticalmente integrado en todas sus áreas constitutivas.

Finalmente, al fragmentarse las áreas de generación-transmisión-transformación-distribución, explotadas a su vez por distintos privados y la CFE, difícilmente los electricistas adscritos a las diferentes empresas podrán converger en una acción colectiva común y en la injerencia coordinada sobre la generación y transmisión de energía eléctrica. Quizá no vuelva a ser posible una huelga obrera que paralice al conjunto de la industria eléctrica. No al menos hasta que los propios trabajadores de todas las empresas involucradas en el sector, en una situación inédita de antagonismo, así se lo propongan y logren vincularse.

Surgimiento y formación del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Entre los varios autores que han estudiado la experiencia del SME, puede observarse una relativa falta de consenso en torno a cómo conceptualizar a este singular sindicato. Por una parte, en ensayos y artículos que circulan en la esfera de la opinión pública, ya sea en columnas de opinión o en boletines de otras organizaciones sindicales y políticas, el SME es valorado como una suerte de *referente* del movimiento obrero. En tanto que recurrentemente ha logrado convocar en torno a sus proyectos, a otros movimientos sociales y agrupaciones de trabajadores.

En cuanto a la esfera académica, la característica de reunir a distintos actores sociales en torno a ejes de conflicto de alcance nacional como la resistencia contra la apertura de la industria eléctrica al mercado, por ejemplo, ha sido considerada como una capacidad que va más allá del rango de acción del sindicalismo predominante en el país. Es decir, para esta perspectiva, cuando el sindicalismo ejerce acciones colectivas fuera del perímetro de las relaciones laborales con su empresa o sector particular, estaría protagonizando un *movimiento social*.

Esta tendencia está presente tanto en jóvenes investigadores como en especialistas consolidados en el campo de estudio sobre el sindicalismo mexicano. Para discutir los cambios en la cultura corporativista del SME en los años inmediatos a la extinción de LyFC, Pedro Anaya considera que éste creó un *movimiento social* al que denomina “Movimiento Social-SME” para referirse a la etapa de lucha iniciada en octubre de 2009, y que los propios electricistas nombraron como *La Resistencia*.³³² Para este autor, las fuentes que han dotado a este sindicato de un carácter de *movimiento social* han sido fundamentalmente las distintas *manifestaciones colectivas*; es decir, marchas, plantones, mítines, huelgas de hambre, volanteos, amparos jurídicos y asambleas.

En el caso de las investigaciones de otros autores como Graciela Bensusán, el modelo organizativo, la “democracia interna, su identidad como parte de otros movimientos sociales, el fuerte compromiso de las bases con las metas de la organización y sus agendas amplias” constituirían al SME como *sindicato de “movimiento social”*.³³³ En este sentido para la autora, la fortaleza de dicho sindicato se encuentra en sus altos grados de democracia interna, en los *recursos de poder institucionales* (propios de un régimen corporativista) y en las alianzas con otros movimientos.

El uso de la palabra movimiento social en ambos casos es de carácter esencialmente descriptivo. Ya que permite destacar su peculiaridad como entidad organizativa, con propiedades específicas; por lo que es comprensible que para destacar la especificidad del

³³² ANAYA, Pedro, “Cambios en la cultura corporativista del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)”.

³³³ BENSUSÁN, “El Sindicato Mexicano de Electricistas y la reestructuración laboral de Luz y Fuerza del Centro”, p. 547.

SME recurran a un concepto distinto al de *sindicato*. No obstante, dicha palabra no permite comprender el problema de investigación sobre cómo fue posible que el SME formulara determinadas estrategias y acciones de lucha, y no otras, en distintas coyunturas. Es decir, que no aborda el ámbito de la gestación de procesos de subjetivación política y de las posiciones ocupadas en el entramado de relaciones industriales.

Si la propuesta teórica de articular los conceptos subalternidad-antagonismo-autonomía tiene por objeto la formación de movimientos sociopolíticos y sus procesos de subjetivación política en correlación con relaciones de poder, entonces resulta pertinente emplearla para el estudio de la acción colectiva del SME. Ello, con el fin de analizar e interpretar algunos elementos de la experiencia colectiva de los electricistas, que pueden proyectarse *más allá* de alguna contradicción entre lucha y subordinación; proponiendo así una hipótesis que rebase el ámbito meramente descriptivo.

En ese sentido, es necesario contextualizar algunos elementos que han posibilitado la del desenvolvimiento de uno de los sindicatos nacionales de industria más antiguos del país. Como se planteó al inicio, la historia de la industria eléctrica ha sido simultáneamente la historia de los obreros electricistas desde finales del siglo XIX. Dicho sea de paso, desde esa consideración, un tema de investigación a seguir desarrollando es el estudio de la formación histórica del *trabajador electricista* en México.

Victoria Novelo ha observado que un lugar común en la historiografía del movimiento obrero mexicano durante la época de transición del siglo XIX al XX, del régimen porfirista a la Revolución Mexicana, se concentra en el paso del campesinado a la figura de trabajador asalariado como el eje fundamental de la formación de la clase obrera. Asimismo, se menciona el proceso de *proletarización del artesanado* como el fenómeno inaugural del surgimiento de la clase obrera. Para el caso del sector eléctrico, Luis Alfonso Castillo sostiene que la formación de los electricistas fue más compleja que la de otras ramas debido a la variedad misma de la generación y distribución eléctrica.³³⁴

³³⁴ CASTILLO Farjat, Luis Alfonso, ... *y la luz se hizo fuerza. El nacimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas*, p. 65.

De acuerdo con dicho autor, durante los primeros años del uso de la energía eléctrica como fuerza motriz y como fuente de iluminación, el electricista fue visto como una “suerte de *científico alquimista* que se codea con los grandes físicos e inventores del momento” que sintetizaba en sí los adelantos científicos de punta en la época.³³⁵ Para fines del siglo XIX esa imagen giraría hacia su aspecto práctico: el de un *técnico especializado* en la operación de implementos eléctricos.

Entrado el siglo XX, el técnico especializado converge con “el obrero-artesano que labora tanto los talleres particulares como las fábricas, y con el proletariado industrial que trabaja en las plantas de generación, y las líneas de transmisión, además de los oficinistas de los consorcios que prestan esos servicios”.³³⁶ Lo que permitió que los trabajadores de esta rama industrial independientemente de su posición dentro de los procesos de trabajo, de la adscripción a algún área en particular (generación, transmisión, distribución), de la empresa o talleres independientes en que laboraban, se identificaran así mismos como *obreros electricistas*. Hubo entonces una autoidentificación común de los trabajadores como una *clase social* distinta a la patronal.

Asimismo, los trabajadores del sector de telégrafos y tranvías, para el cual las líneas de transmisión y energía eléctrica eran vitales, estuvieron *hermanados* por la interconexión entre las relaciones industriales de las tres ramas. Hasta ese momento, los trabajadores del sector eléctrico aún no habían consolidado algún tipo de sociedad u organización propia.

Después de poco más de dos décadas de experiencias y discusiones en torno a la constitución de organizaciones de trabajadores para la defensa de sus intereses, los electricistas de la empresa Mexican Light and Power fundaron en el mes de diciembre del año de 1914 el Sindicato Mexicano de Electricistas en la ahora Ciudad de México. Por ese hecho el SME es considerado como uno de los primeros *sindicatos nacionales de industria* en la historia del país. Como se explicó en el anterior capítulo, esta categoría ha estado

³³⁵ CASTILLO Farjat, Luis Alfonso, ... y la luz se hizo fuerza. *El nacimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas*, p. 66.

³³⁶ CASTILLO Farjat, Luis Alfonso, ... y la luz se hizo fuerza. *El nacimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas*, p. 67.

estipulada en el marco jurídico laboral –artículo 360 de la LFT- para distinguir a los sindicatos de trabajadores que se desempeñan dentro de la misma rama industrial en una o varias empresas que tengan presencia en dos o más entidades federativas.

El proceso de fundación y los primeros años de vida el SME se caracterizaron distintivamente por la formación de una *tradición de lucha*, que se desarrolló en torno a la especialización de su trabajo, la desconfianza ante la patronal y el gobierno, y una ideología de matriz *nacionalista-revolucionaria*.³³⁷ El primer elemento radicó en la apuesta de los electricistas por construir escuelas y centros de capacitación que permitieran la especialización de sus agremiados para mantener el control sobre el conocimiento de su propia materia de trabajo. Puesto que los electricistas comprendían que en gran medida su poder dentro de las relaciones industriales era posible por su posición estratégica dentro de la conexión entre distintas ramas industriales y su especialización laboral.

El segundo elemento fue forjado por los antecedentes inmediatos en su tensa relación con las empresas y ante los gobiernos en turno. En cuanto al aspecto ideológico, en ese momento las empresas eléctricas y administradores eran extranjeros; por lo que, ante los conflictos laborales con la patronal, no fue fortuito que la acepción *mexicano* estuviera correlacionada con la identificación clasista de *electricistas*.

Inmediatamente transcurridos dos años de su fundación, el SME tuvo su *bautizo de fuego*. Durante el gobierno de Venustiano Carranza, en el año de 1916 incrementaron la crisis económica, inflación y las protestas obreras. En ese momento tras el reflujo de la organización obrera más grande, la Casa del Obrero Mundial, la acción colectiva de los trabajadores en la capital del país giró en torno a los sindicatos textiles, los empleados de comercio, tranviarios, telegrafistas y telefonistas, que vieron en el SME un referente para orientar su práctica sindical y lucha obrera; actores que confluyeron en la fundación de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal.³³⁸

³³⁷ SÁNCHEZ, Víctor, *La solidaridad electricista y la insurgencia obrera. El SME en tiempo de Sánchez Delint*.

³³⁸ Citado por CASTILLO, *El nacimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas*, p. 181.

Mientras la crisis económica se agudizaba, los trabajadores integrantes de la Federación estallaron varias huelgas al interior de sus respectivos centros laborales. En el mes de mayo los electricistas de la Mexican Light and Power estallaron la huelga paralizando labores en la capital del país. El impacto de la acción propició que la compañía aceptara cumplir todas las demandas de los electricistas, y permitió que también los obreros en huelga de la empresa telefónica Ericsson logaran una respuesta favorable a sus demandas de incremento salarial.³³⁹

En ese contexto de crisis y conflictos obrero-patronales, Venustiano Carranza dispuso que el salario de los obreros no se pagara en oro o plata, sino en billetes constitucionales; lo que fue rechazado por los trabajadores debido a su rápida desvalorización y a la falta de certeza en su manejo. En una asamblea conjunta entre los sindicalistas de la Federación y el SME, celebrada el mismo mes de mayo discutieron las estrategias que emprenderían. La decisión tomada fue publicada en un manifiesto firmado el 21 de julio, mediante el cual se convocó a la lucha obrera por un aumento al doble sobre los salarios y su pago en oro; la huelga general fue planeada clandestinamente y estallada diez días después. El SME suspendió la generación de electricidad en la planta de Necaxa, lo que interrumpió el suministro de energía para la capital del país y zonas colindantes. Luis Araiza rescató un testimonio del impacto de la fuerza de la huelga:

Falta absoluta de energía eléctrica, falta total de agua potable, paralización de tranvías, servicio fúnebre suspendido, coches y carretas sin salir de sus pensiones, falta absoluta de pan y tortillas. Molinos de nixtamal parados y sin un gramo de masa. Teléfonos sordo-mudos y fábricas y talleres arrollados por la vorágine de la GRAN HUELGA GENERAL. [...] El día 31 de julio de 1916, la capital de la República, amaneció convertida en una gran ciudad muerta, pues todas absolutamente todas sus actividades estaban paralizadas por los efectos de la GRAN HUELGA GENERAL.³⁴⁰

En respuesta, el gobierno de Venustiano Carranza decretó la ley marcial contra los huelguistas y ordenó la ocupación militar de los locales de la Casa del Obrero Mundial, del SME, y de los barrios obreros donde hubo disturbios. Para el día 2 de agosto la producción en la ciudad comenzó regularizarse sin que el cometido de la huelga se cumpliera. Los

³³⁹ SÁNCHEZ, *La solidaridad electricista y la insurgencia obrera. El SME en tiempo de Sánchez Delint*, p. 233.

³⁴⁰ Citado por CASTILLO, *El nacimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas*, p. 142.

presos fueron liberados salvo el electricista Ernesto Velasco, quien fue condenado a muerte por haber ejecutado la desconexión de los tableros de la planta de Necaxa, pero liberado un año después por la presión de la Federación de Sindicatos.³⁴¹

Lo que esta huelga representó en la tradición de lucha del SME en particular, y en general para la clase obrera de ese momento, fue el aprendizaje de que una huelga general no hubiera sido posible sin la fuerza que le otorgó el poder estratégico de los electricistas al movimiento obrero con la interrupción del servicio eléctrico. Pero también delimitó el campo de los trabajadores y el deterioro de su vida cotidiana, frente a las fisuras de las clases dominantes y la crisis de las relaciones de poder, paralelamente a la motivación de los trabajadores para ejercer un poder eminentemente antagónico.

En las décadas posteriores ya en el contexto de consolidación del nuevo orden social posrevolucionario, el SME también desarrolló su acción y estrategias en la esfera de la productividad y las propuestas para reforzar la industria eléctrica nacional. En 1936 estalló una huelga exitosa que culminó en la firma del contrato colectivo de trabajo valorado como el más avanzado del momento.³⁴²

Conviene recordar que como se explicó en los dos anteriores capítulos, la rigidez laboral desde el punto de vista empresarial, no sólo se traduce en costos salariales, sino también en las normas que regulan el desempeño de trabajo y la movilidad interna de la fuerza de trabajo. En ese sentido el Contrato Colectivo de Trabajo de 1936 fue innovador, en la medida de que permite una participación importante de los trabajadores en la toma de decisiones concernientes a la forma de realizar las labores productivas y a los cambios que la tecnología y los métodos de trabajo van generando en la dinámica interna de la empresa.

De tal manera que hubo un poder compartido al interior de los procesos de trabajo entre la empresa y los sindicalistas, donde los puntos en disputa no se reducían al mero incremento salarial o prestaciones laborales, sino que también permitieron un relativo poder autónomo

³⁴¹ CASTILLO, *El nacimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas*, p. 139.

³⁴² DE LA GARZA, *Historia de la Industria Eléctrica en México*, Tomo I p. 14.

de los electricistas que les dotó de cierto control sobre su materia a través de la participación en el diseño de reglamentaciones del proceso de trabajo.

En abril de 1937 presentó al poder ejecutivo el documento titulado “Proyecto del SME para combatir el problema de la falta de energía eléctrica”. En éste, el sindicato propuso de manera puntual la nacionalización de las empresas extranjeras y la constitución de una cooperativa de participación estatal, integrada por los trabajadores de éstas y por los consumidores; respaldado por un plan de financiamiento tripartita. La matriz sociopolítica *nacionalista-revolucionaria* electricista se hacía explícita en la medida que dicha propuesta condensaba un proyecto cuyo eje medular desaparecía el carácter privado de las compañías extranjeras para convertirlas en propiedad social de la nación.

El SME llegó a la mitad del siglo XX como una organización consolidada en el que dos tendencias de orientación política se superponían de manera combinada, oscilando entre una vocación como sindicato nacional de industria que se asumía corresponsable de la buena marcha del desarrollo nacional y del Estado, por una parte; y por otra, una perspectiva clasista de solidaridad con el periodo de lucha obrera encabezado por el movimiento ferrocarrilero caracterizado por los propios trabajadores como una *insurgencia obrera*.

Esa clave de lectura que propone ubicar una combinación oscilatoria entre nacionalismo y clasicismo permite comprender el alcance de los proyectos y realización del SME, como elemento integrante de la formación histórica del sindicato a lo largo del siglo XX. Así como también dará bases para explicar su experiencia en el periodo neoliberal, sin caer en la latente hipertrofia conceptual de la noción *sindicato de “movimiento social”*.

Respecto a la dimensión clasista y de solidaridad en la vida del SME, es conveniente situarse en los años de 1957 y 1958. La década de 1950 significó para el SME un período de subordinación total a la empresa y al Estado, en tanto que la compañía invalidó los convenios departamentales de productividad suscritos con el sindicato, a la vez que durante el periodo de Juan José Rivera Rojas como secretario general (1942-1952) la democracia

sindical menguó y varios de sus afiliados ocuparon puestos de representación pública por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Fue mediante el denominado *Movimiento de Verónica* que el activismo sindical resurgió a partir de la organización de las bases de agremiados desde los distintos departamentos que conformaban la estructura de la empresa. El movimiento culminó con la emergencia de un nuevo grupo dirigente al interior del sindicato que enarboló las banderas de democracia sindical y solidaridad de clase, encabezados por el nuevo secretario general Agustín Sánchez Delint.

En 1957 la empresa implementó una reestructuración tecnológica de sus procesos, orientados a incrementar la automatización. Si bien dicha automatización permitía disparar los índices de productividad de la empresa al introducir nueva maquinaria, para el caso de algunos departamentos como por ejemplo el de contabilidad, significó el incremento de la carga de trabajo para el personal y la consecuente extensión de las jornadas laborales. Ello, fortaleció el activismo sindical desde el interior de cada uno de los departamentos para negociar convenios de productividad específicos, y exigir a sus representantes sindicales departamentales mayor protagonismo ante la dirigencia del sindicato exigiéndoles una estrategia común frente a la empresa. De tal manera que los ajustes en los procesos de trabajo junto con el establecimiento de convenios de productividad por departamento, propiciaron una democracia sindical activa y propositiva desde las propias bases sindicalistas.³⁴³

Un año después en el contexto de la irrupción del movimiento de los ferrocarrileros exigiendo democracia sindical encabezados por Demetrio Vallejo, de las protestas de los mineros de Coahuila y las manifestaciones protagonizadas por los maestros representados por Othón Salazar y el Movimiento Magisterial Revolucionario, el Sindicato Mexicano de Electricistas acudió al llamado de solidaridad de la *insurgencia obrera*.

³⁴³ SÁNCHEZ, *La solidaridad electricista y la insurgencia obrera. El SME en tiempo de Sánchez Delint*, pp. 48-50.

En palabras del entonces secretario general Sánchez Delint, los trabajadores electricistas estaban dispuestos a construir una alianza ideológica y programática contra el *charrismo sindical* y por la democracia e independencia del movimiento obrero: “[...] Los trabajadores electricistas estamos empeñados en contribuir a la reunificación del movimiento sindical mexicano [...] La unidad combativa y la democracia sindical constituyen los dos postulados que deben presidir la vida nueva de los trabajadores mexicanos. Conjuntamente con la independencia del movimiento obrero”.³⁴⁴ Sin embargo, el escenario de antagonismo que tuvo lugar en la huelga de 1916, en esta ocasión no emergió.

El movimiento ferrocarrilero pedía a los otros sectores de trabajadores que se solidarizaran en un paro de labores simultáneo. Si bien los electricistas apoyaron con recursos y pronunciamientos públicos a los ferrocarrileros, su dirigencia sindical valoró minuciosamente el llamado a parar la industria eléctrica y optó por no ejecutar la acción. Al respecto, los debates al interior del SME representan sugerentes indicios acerca de la conciencia de los *smeítas* sobre el origen de su *fuerza* como obreros de una industria de carácter estratégico.

En palabras del entonces secretario general, Agustín Sánchez Delint, un paro eléctrico no podía durar menos de 15 horas para que fuese efectivo; lo cual de llevarse a cabo: “desde el punto de vista político, nuestro paro hubiera provocado las siguientes consecuencias: liquidación del movimiento ferrocarrilero, liquidación de nuevas perspectivas para la clase obrera y nuevo afianzamiento del charrismo”.³⁴⁵

En la misma sintonía el electricista Luciano Galicia valoró que ejecutar un paro eléctrico para destituir al dirigente *charro* del sindicato ferrocarrilero, implicaría desperdiciar “la fuerza de los trabajadores electricistas para ganar un movimiento ya ganado, en una torpe ocurrencia de usar armas atómicas para limpiar de ratas un edificio de la Avenida Hidalgo”.³⁴⁶

³⁴⁴ Revista Lux, abril 1958.

³⁴⁵ Revista Lux, agosto 1958.

³⁴⁶ Revista Lux, agosto 1958.

En el fondo, como parte de su *sentido común*, los *smeítas* estaban convencidos que desde el punto de vista clasista era necesario construir un movimiento obrero independiente y democrático. Pero también habían *adquirido* el *conocimiento* de la magnitud de su propio poder estratégico y del alcance antagonista de sus posibles acciones, lo cual repercutiría en una confrontación abierta contra el Estado como en el año de 1916; ruptura que no estaban dispuestos a llevar a cabo en ese momento, como ellos mismos argumentaban “ser independiente no significa ser adversario” del Estado.³⁴⁷

Simultáneamente, desde el punto de vista *oficial* del SME, es decir, desde los miembros de su dirección, no existía exclusión entre respaldar el proyecto estatal de integración de la industria eléctrica y la defensa de los derechos laborales. En un informe general de actividades presentado por el secretario general Luis Aguilar Palomino frente a la Asamblea General de sindicalistas y con la presencia del presidente Adolfo López Mateos, expuso que:

Nunca hemos creído que la defensa de los intereses de la nación estén reñidos con los derechos de los trabajadores consignados en nuestro contrato colectivo y en las leyes laborales que rigen en la República. La nacionalización es un bien para la patria, y lo que beneficia la patria, beneficia también a los trabajadores.³⁴⁸

En ese mismo año, Aguilar Palomino explicaba a los sindicalistas la opción de ser partícipes de la integración de la industria eléctrica a través de la nacionalización:

Los trabajadores electricistas formamos parte del pueblo mexicano. Sentimos en carne propia la explotación y el escarnio de que es víctima el pueblo - principalmente- por obra y gracia de las empresas extranjeras que saquea nuestras riquezas naturales y hace mal para nuestra fuerza de trabajo. Sabemos que nuestro deber como trabajadores y como mexicanos es de lucha permanentemente porque la riqueza que produce el pueblo, el dinero que esa riqueza representa, se queden México para beneficio de los mexicanos. Éste criterio que los electricistas hemos sustentado siempre, no puede ni podrá ser modificado a pesar de los aluviones de calumnias y de mentiras que se destacan contra nosotros.³⁴⁹

Ese fue el diagnóstico de los electricistas en el preámbulo de la creación de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz en 1960, a la que anteriormente se hizo referencia en el

³⁴⁷ Revista Lux, agosto 1958.

³⁴⁸ Revista Lux, abril 1960.

³⁴⁹ Revista Lux, abril 1960.

cuarto periodo de la historia de la industria eléctrica. En los hechos, resulta pertinente considerar que, en el marco de la ideología nacionalista-revolucionaria, la lucha por obtener mayor poder dentro del proceso de trabajo que se tradujo en la firma del Contrato Colectivo de 1936, fue subsumida posteriormente al pacto general de la década de 1960 de los sindicatos con el Estado.

Dado que sin negar la perspectiva problematizadora respecto a garantizar *la justicia y el derecho del trabajador*, acotó la posibilidad de una acción antagónica en tanto confrontación directa con el Estado, para en su lugar, configurar una *alianza crítica* con éste. Traducida en acciones de presión, pero sin confrontación abierta bajo el presupuesto de que los problemas del SME y los de la nación se resolvían, en última instancia, por la mutua colaboración y reorientación de las políticas estatales para lograr el desarrollo nacional, garantizando el respeto a los derechos laborales.

El tránsito de la fundación de la Compañía Luz y Fuerza del Centro (CFLC) en 1963 al estatus de “empresa en proceso de liquidación” decretado por el presidente Luis Echeverría en 1975, propició que los sindicalistas se involucraran en medidas para rehabilitar financieramente a la empresa y sostener su productividad con el objetivo de evitar su desaparición. Ya que, de lo contrario, en el marco de la integración industrial serían disueltos como sindicato y reubicados como trabajadores de la CFE afiliados al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de México.

En ese contexto, el SME decidió negociar convenios para defender sus zonas y materia de trabajo ante la expansión de la CFE en el centro del país. A lo largo de la década de 1970 se bosquejaron alternativas para salvaguardar ambas, sin embargo, la Comisión Federal había creado ya una red de distribución paralela a la atendida por los trabajadores del SME.

De acuerdo con Francisco Carrillo Soberón, en términos prácticos la ocupación de la CFE de una parte considerable del campo de trabajo del SME, orilló a que la CLFC se caracterizara como una compañía a la que se le negó la posibilidad objetiva de incrementar su capacidad generadora, limitando su dinámica empresarial a las actividades

eminentemente de distribución y reventa del fluido eléctrico que obligatoriamente debía comprar a la Comisión Federal. Lo que para el margen de maniobra del SME significó un debilitamiento, pues la tendencia se dirigía a frenar o a desaparecerlo como un sindicato con injerencia en la generación y transmisión de la energía eléctrica.³⁵⁰

Para inicios de la década de 1980 el proceso de reestructuración productiva expuesto en el segundo capítulo, comenzó a ser planteado por los directivos de la CLFC. En medio de la revisión contractual de 1984, Fernando Hiriart, apoderado legal de la Compañía y titular de la Secretaría de Energía, Minas e Industrias Paraestatales (SEMIP), expuso que las finanzas de la compañía se encontraban en una endeble situación, por lo que era necesario modificar el CCT con el SME. El argumento de Hiriart sostuvo que el contrato era muy rígido, pues encarecía y dificultaba el uso eficiente de la fuerza de trabajo. Por lo que planteó modificar a profundidad veintidós cláusulas del contrato y crear una nueva, que atribuía a la dirección de la empresa el derecho unilateral para rediseñar la normatividad de los procesos de trabajo.

Ello dio lugar a una nueva situación, ante la cual el SME ajustó su estrategia, pasando de la defensa de materia de trabajo a la defensa del contrato colectivo. La principal razón de los electricistas para explicar la crisis financiera de la compañía demostró que: “la endeble situación financiera de la empresa obedecía no a los costos en salarios y prestaciones derivados de las estipulaciones contractuales, sino las condiciones, casi leoninas, de la compra a la CFE de energía en bloque”.³⁵¹ Ante la inminente derrota de la administración de CLyFC y su iniciativa de modificación del CCT, el SME se sumó a la convocatoria del Congreso del Trabajo para demandar al Gobierno Federal un aumento salarial con motivo de la devaluación y la caída del poder adquisitivo de los sueldos. En ese tenor, tres años después el Sindicato Mexicano de Electricistas estalló la última huelga en su historia del siglo XX.

Defender el derecho a la huelga con la huelga misma: 1987.

³⁵⁰ CARRILLO, “La lucha del SME por sus zonas y materia de trabajo”, p. 15.

³⁵¹ Melgoza, “Sindicatos frente a la productividad: telefonistas y electricistas”, p. 15.

El 1 de abril de 1987, el gobierno federal a través del denominado Gabinete Económico, hizo pública una circular enviada a las administraciones de las distintas empresas paraestatales. En ésta, comunicó a la opinión pública la instrucción girada al personal directivo de prevenir posibles emplazamientos a huelga por los respectivos sindicatos titulares de los contratos colectivos exigiendo incremento salarial. A su vez, puntualizó que la Comisión Nacional de Salarios resolvió otorgar un aumento del 20% a los salarios mínimos; no obstante, no contempló alguna modificación a los salarios contractuales. Por lo que los funcionarios federales convocaban a los directores de las empresas a persuadir a sus trabajadores de abstenerse a demandar incrementos, argumentando la situación financiera de éstas. Y en caso de acceder a la petición, los aumentos no deberían rebasar los veinte puntos porcentuales.³⁵²

Durante las semanas inmediatas a la publicación de dicha circular, puede constatarse cierta efervescencia de acciones obreras demandando incremento salarial en distintas ramas industriales. Sin embargo, la actitud del Estado frente a los diferentes emplazamientos a huelga o incluso huelgas estalladas, varió significativamente según el carácter de las empresas involucradas.

Así, por una parte, en abril los sindicatos textiles en el centro del país, integrantes de la Confederación de Trabajadores de México, estallaron huelgas en más de 6 mil establecimientos de las seis ramas del sector, involucrando a alrededor de 150 mil obreros en demanda de aumento salarial por el monto de 40% sobre el *contrato ley* de la industria textil.³⁵³ Después de poco más de dos días en huelga, los sindicatos dieron por finalizadas sus acciones tras lograr un incremento del 20%.³⁵⁴ En este caso, explícitamente no hubo intervención directa del Estado; sin embargo, las empresas, aunque de propiedad privada, lograron negociar con los sindicatos que el salario pactado no rebasase el tope establecido por el Gabinete Económico.

³⁵² La circular fue publicada en medios de comunicación impresos de distribución nacional. El texto fue consultado en el diario "La Jornada", miércoles 1 de abril de 1987, p. 7.

³⁵³ LOVERA, Sara, "En huelga, 150 mil obreros textiles", La Jornada, martes 21 de abril de 1987, pp. 1, 12

³⁵⁴ LOVERA, Sara; Crisanto, Fernando, "Levantado la huelga 400 fábricas de la rama textil", La Jornada, jueves 23 de abril de 1987, p. 13

Paralelamente, en el mismo mes, Francisco Hernández Juárez, dirigente del Congreso del Trabajo³⁵⁵ y secretario general del Sindicato de Telefonistas de las República Mexicana, propietario del CCT con la empresa paraestatal de telecomunicaciones TELMEX, declaró en medios de comunicación “se ha nulificado el derecho de huelga”.³⁵⁶ En alusión a la huelga estallada por 37 mil telefonistas el 8 de abril, malograda por el Gobierno Federal mediante el recurso jurídico de *requisita administrativa*, amparado por el entonces artículo 112 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.³⁵⁷ No obstante las autoridades laborales no calificaron de ilegal la huelga, en los hechos la requisita nulificó el ejercicio de ésta. Así como también, en tanto signo de la correlación de fuerzas del momento, anticipó la negativa del Estado -patrón de TELMEX- a participar en la negociación anual de la revisión salarial y de convenios departamentales con el Sindicato de Telefonistas.

En ambos sucesos estuvieron implícitas expresiones de por lo menos dos coordinadas transversales a la época neoliberal: la política económica, particularmente respecto a la contención de incrementos salariales como una estrategia macroeconómica; y la forma de Estado, que rompía con la dinámica de negociación enmarcada en el *pacto histórico* entre éste y el sindicalismo obrero. Asimismo, puede distinguirse que por lo menos entre los sindicatos de mayor envergadura de la década nacionales de industria, o las propias centrales obreras como la CTM o el CT, no se plantearon llevar a cabo acciones colectivas que contrarrestaran con resultados específicos el entorno de conflictividad laboral.

Es decir, para dicho año no son visibles indicios de que un sector o sindicato obrero lograran configurar una pretensión de hegemonía, expresada en la constitución de un

³⁵⁵ El Congreso del Trabajo (CT) fue fundado en el año de 1966 como la máxima instancia de coordinación entre los sindicatos, principalmente nacionales de industria, de trabajadores de las empresas paraestatales. Para el objetivo particular de este capítulo, es importante subrayar que para el año de 1908 5 se registraron 15,831 conflictos laborales entre empresas y trabajadores, siendo una de las principales causas, alrededor del 97% del total, la demanda de incremento salarial como principal motivo de lucha laboral. Fue en ese tenor, que el Congreso del Trabajo planteó para dicho año un emplazamiento a huelga por sus 33 organizaciones integrantes, al que, como apunta Luis Méndez, “Sólo respondieron los trabajadores electricistas agrupados en el SME y los telefonistas; ambos derrotados por la intervención administrativa: la declaración de inexistencia dictada por las autoridades y la requisita; pero sobre todo por el aislamiento a que fueron sometidos por el resto del movimiento obrero”. Véase MÉNDEZ, “1987. Una esperanza fallida: tres meses de lucha obrera”, y MÉNDEZ, “En busca de un pasado que no volverá: Lucha obrera en el 87”.

³⁵⁶ LOVERA, Sara, “Nos dejaron solos, señaló Francisco Hernández Juárez”, La Jornada, jueves 9 de abril de 1987, p. 11

³⁵⁷ LOVERA, Sara, “Nos dejaron solos, señaló Francisco Hernández Juárez”

bloque de fuerzas que formulase un contraproyecto político al impulsado desde el Estado. Por lo que puede considerarse que simultáneamente a los destellos truncados de antagonismo, expresados en emplazamientos y estallamientos de huelga, existió de manera imbricada y con mayor peso una posición de subalternidad al Estado; ante la situación de no poder sostener el desafío de dicha acción puntual, y la decisión de replegarse a las negociaciones de revisión contractual en cada una de las empresas paraestatales por separado.

Unas semanas anteriores al mes de abril, el Sindicato Mexicano de Electricistas había protagonizado una acción colectiva que fungió como preámbulo de esta nueva situación y correlación de fuerzas.

El 27 de febrero de 1987 a las doce horas del día, los trabajadores del SME pararon labores para colocar banderas rojinegras en distintos centros de trabajo de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, demandando un incremento del 23% a los salarios contractuales, retroactivo al 1 de enero para el conjunto de los trabajadores de las empresas paraestatales coordinadas a través del Congreso del Trabajo. Documentos fotográficos publicados en la revista Lux –publicación oficial del SME-, en sus ediciones de febrero (no. 357) y marzo (no. 358), retratan una numerosa presencia de sindicalistas en las calles al pie de distintos edificios de la CLyFC. Se observa la presencia de integrantes del comité central del sindicato entre los distintos trabajadores que portan los estandartes del SME, encabezando mítines; queda retratado un mosaico de electricistas con un puño en alto, gritando, sonriendo.

Sin embargo, el servicio de energía eléctrica no fue interrumpido. Dos horas antes del mediodía, la SEMIP (Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal) declaró la ocupación “inmediata total y temporal, y la intervención administrativa [declarando] de utilidad pública la conservación y explotación de los servicios de energía eléctrica”³⁵⁸ de la empresa. Asimismo, dos días antes, los sindicatos integrantes del CT decidieron prorrogar los emplazamientos a huelga programados conjuntamente para el día 27 de febrero. Si bien,

³⁵⁸ Revista Lux, Febrero 1987, No. 357, p. 46

en un primer momento, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no consignó como ilegal o inexistente el estallamiento de huelga, los *smeítas* sostuvieron el paro de labores, pero no lograron interrumpir el servicio de generación de electricidad; conteniendo así la posibilidad de ejercer un poder que les permitiera negociar con el Estado el cumplimiento de su demanda principal.

Del conjunto de sindicatos obreros agrupados en el Congreso del Trabajo, solo el SME realizó el estallamiento. Mismo que en sentido estricto no se consolidó como una *huelga*, contando además con la referencia de los emblemáticos años de 1916 o 1936, en tanto que la SEMIP procuró la continuación del servicio eléctrico a través de la intervención de la CLyFC, mediante trabajadores eventuales y de confianza. Lo que en términos de la configuración de las coordenadas de la naciente época neoliberal, se tradujo en tres líneas generales de tensión.

Por una parte, la tensión referente al problema de la definición de los salarios, particularmente para los trabajadores de las industrias propiedad del Estado. Mismo que desde el punto de vista del SME, remitía al ámbito de la política económica del Estado y la vigencia de lo que dominaban el *pacto histórico*, entre éste y el sindicalismo obrero. La segunda tensión remitía a la capacidad del SME de irradiar a otros sectores de trabajadores y sindicatos obreros en torno a demandas comunes, que permitiesen expresiones de politización, movilización y organización en pos de la configuración de un *movimiento obrero* que se desplegara hacia el conjunto de la sociedad. En tercer lugar, puede ubicarse la tensión al interior del SME en torno a la evocación de su memoria de lucha y los llamados a revivir la tradición de anteriores huelgas cuando su empresa fue de propiedad privada, y la determinación del Estado para anular la posibilidad de que los *smeítas* realizaran una acción antagónica de fuerza, al utilizar su posición estratégica en el entramado industrial de la zona centro del país.

En cuanto a la primera tensión, respecto a los motivos y razones de emplazar a una huelga por incremento salarial, tanto en las deliberaciones al interior de las asambleas generales del sindicato como hacia el exterior en la arena política de la opinión pública, en los

instantes previos a su estallamiento, puede percibirse una línea común de sentido. Que, al menos en el ámbito de su observación de su posición ante las relaciones de dominación: la impresión de haber llegado a una *situación límite de crisis*, traducidas en la depreciación del poder adquisitivo de los salarios, y la negativa del Estado a siquiera entablar interlocución con sindicatos de las empresas bajo su administración.

Lo cual dotó de fondo y forma a una politización especial de los *smeítas* en un momento que, a primera vista, aún no podía percibir la magnitud de su trascendencia histórica, en tanto parto de una nueva época, referente a las secuelas de la coyuntura histórica abierta por la crisis multidimensional de 1982. Así como su expresión en la nueva política económica de contención salarial y del quiebre de lo que hasta ese momento era la alianza Estado-movimiento obrero.

Entre los debates internos de los *smeítas* a lo largo de sus asambleas realizadas en el mes de febrero de 1987, tuvieron dos elementos característicos. Por una parte, acerca de la pertinencia de la demanda de incremento del 23% a salarios contractuales, tanto para los integrantes del comité central del sindicato como para los trabajadores de base en plenaria asamblearia, la razón esencial para su reclamo fue que “los salarios no están a la altura de la productividad que damos, nuestro salario no está a la altura del servicio que prestamos a nuestro país y a nuestra empresa”.³⁵⁹

Por otro lado, en distintas intervenciones de los asambleístas, es notoria una preocupación sobre la actitud expresada por los funcionarios de la SEMIP mediante la negativa a siquiera intentar negociar la demanda de incremento a los trabajadores de las empresas paraestatales, anunciada por el Congreso del Trabajo. Desde el punto de vista de los electricistas “había un pacto entre movimiento obrero y gobierno [...] pero el pacto no estaba siendo respetado”.³⁶⁰ En ese sentido, la posición que permeó en un sector importante de los *smeítas* fue la de denunciar la *ruptura* entablada por la nueva élite de altos funcionarios estatales, y su *actitud antiobrera* en beneficio de los patrones.

³⁵⁹ Intervención del entonces Secretario del Interior, Jorge Sánchez, en la asamblea extraordinaria celebrada el 25 de febrero de 1987.

³⁶⁰ Testimonio del electricista Jorge Herrera Ireta, entrevista realizada en marzo de 2019.

Al calor de los debates internos y votaciones por efectuar o no la huelga, el SME difundió desplegados en distintos medios de comunicación exponiendo a la opinión pública sus razones. El día 27 de febrero de 1987, a la par del estallamiento de huelga, en un diario de circulación nacional, el sindicato argumentó la existencia de una *situación límite* en el sentido de enunciar que las medidas implementadas por el gobierno federal en el manejo de la economía nacional debían contenerse en beneficio de un sujeto social –tan amplio como ambiguo- al que denominaron *nuestro pueblo*:

El contexto económico y político en el que el SME ubica y plantea su movimiento es el siguiente: la carestía en aumento constante aplasta el poder adquisitivo de nuestro pueblo. [...] Los topes salariales, la contención salarial, comprimen el poder de compra de nuestro pueblo incluso de los productos más indispensables para su subsistencia. [...] Resulta indispensable un cambio en la política económica interna. [...] Esta política hasta ahora propicia el enriquecimiento insultante en una minoría privilegiada [...] Mientras nuestro pueblo realiza verdaderos sacrificios para subsistir a niveles de hambre, a los que detentan la riqueza que se le conceden privilegios de toda clase “para que recuperen la confianza” [...] El pacto social surgido de la Revolución se encuentra en entredicho. [...] La alianza con los patrones, en los hechos, se consolida. Se pierde con ello cada día la base de sustentación social de fortaleza del gobierno sobre todo en una época de crisis. [...] Ésa política se deriva de la presión ejercida sobre nuestro país en lo económico por los grandes centros financieros internacionales. Sometermos a sus exigencias implica poner en entredicho independencia y soberanía.³⁶¹

La línea común de sentido en la posición ante las relaciones dominantes expresadas por los trabajadores electricistas, al interior y hacia fuera de las filas de su sindicato, configura una matriz sociopolítica entreverada por matices obreros y nacionalistas, más allá de su ámbito estrictamente gremial, proyectándose hacia la crítica de una forma de Estado y política económica que frente a sus ojos muta inesperadamente. El pacto sustentado en la colaboración recíproca entre ambos actores fundamentales del proceso de industrialización a lo largo del siglo XX, comienza ser abandonado unilateralmente por la nueva élite política al mando de las relaciones de poder, para dar paso a la cristalización de una nueva correlación de fuerzas en el mundo del trabajo.

³⁶¹ Desplegado firmado el 27 de febrero de 1987. Comité Central y comisiones autónomas. Responsable de la publicación César Rodríguez Quesada.

En cuanto a la tensión referente a la capacidad del SME para irradiar a otros sectores en la perspectiva de constituir un *movimiento obrero* que se desplegara hacia el conjunto de la sociedad; puede constatarse que si bien no logró que los integrantes obreros del Congreso del Trabajo u otros sindicatos obreros se sumaran mediante la ejecución de acciones de huelga a la demanda de incremento salarial, sí obtuvo el acompañamiento, en términos de muestras de solidaridad y protestas conjuntas, como la marcha multitudinaria realizada el día 3 de marzo en el centro de la ahora Ciudad de México, principalmente por parte de trabajadores de la educación integrantes de la Mesa de Concertación Sindical, y por jóvenes participantes de las acciones convocadas por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) de la UNAM.

Así, aquel llamado al sujeto denominado bajo la acepción de *nuestro pueblo*, al que convocó el SME, paradójicamente, respondieron universitarios y no los sindicatos obreros quienes serían beneficiados ante la frustrada demanda de incremento a los salarios contractuales en empresas paraestatales. Si bien, en el plano discursivo, los *smeítas* procuraron interpelar al conjunto de la sociedad a través del potencial eje movilizador de la exigencia de un salario remunerador, debido a una política económica que comenzó a desregular los precios de insumos básicos y destinar mayor cantidad de recursos públicos al pago de la deuda externa, la acción de huelga, antagonista por excelencia, como interrupción de la producción, no podía ser realizada por actores de la sociedad que no estaban inmersos en el ámbito industrial.

Por lo que en términos de politización ideológica es viable pensar que el SME logró irradiar a otros sujetos; sin embargo, éstos no se ubicaban en posiciones igualmente estratégicas, como para protagonizar acciones colectivas de contundencia suficiente, que lograsen revertir la correlación de fuerzas hacia el sostenimiento del recurrentemente invocado pacto social cristalizado en la alianza entre Estado y movimiento obrero. Imposibilitando, el despliegue de un hipotético contraproyecto de política económica para el país.

Acerca de la tercera tensión, especialmente sobre las discusiones internas en torno a las condiciones de posibilidad para realizar una huelga que interrumpiese el servicio de

generación de electricidad, los *smeítas* recrearon una configuración de subjetivación política caracterizada por una combinación entre antagonismo y subalternidad. Ya que, por una parte, la acción de confrontación abierta, estuvo hasta cierto grado contenida por la conciencia del impacto ocasionado por la paralización de una industria estratégica y del alcance relativamente acotado de su demanda por incremento salarial. Lo cual, al mismo tiempo, fue apuntalado por la intervención administrativa de la empresa por parte del Estado, para cancelar el ejercicio de la acción de huelga, sin necesariamente declararla jurídicamente como ilegal, según lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo.

A lo largo de las distintas cartas de electricistas dirigidas a la redacción de su revista Lux, y en asambleas celebradas previamente al día 27 de febrero, participaron vivamente integrantes del comité central del sindicato, trabajadores de base activos, jubilados e invitados emblemáticos de anteriores experiencias obreras. Tales como Valentín Campa, dirigente del movimiento sindical ferrocarrilero en la década de 1950; familiares del ex secretario general Agustín Sánchez Delint, protagonista del ya mencionado *Movimiento de Verónica*, e incluso electricistas como Luciano Galicia, quien participó en la huelga de 1936.

En las deliberaciones sobre votar o no a favor el estallamiento de huelga, una vez informados de que el Congreso del Trabajo decidió prorrogar la acción, los destellos de antagonismo estuvieron atizados en distintas intervenciones de trabajadores a través de la evocación a una *tradición* de lucha y a las generaciones que protagonizaron anteriores huelgas logrando la firma de su CCT. Así mismo, algunos insistían en convocar a la participación activa del conjunto de los agremiados, no obstante, una eventual derrota, asumiendo que la mayoría de ellos nunca habían vivido una huelga, y argumentando que ésta no podía ser realizada únicamente por el personal dirigente del sindicato.

En medio de pronunciamientos como “somos herederos de una tradición [...] no vamos a ser la excepción y una generación que pase a la historia como vergonzantes, de que no supimos ni siquiera qué hacer frente a un momento histórico”;³⁶² o, “las únicas huelgas que

³⁶² Intervención del electricista U. Alvarado en la asamblea general extraordinaria del 26 de febrero de 1987.

no se pueden perder son las que no se hacen”,³⁶³ en Asamblea general extraordinaria celebrada la tarde del 25 de febrero de 1987, los *smeítas* hicieron el recuento de los votos emitidos a través de boletas distribuidas por departamento de trabajo, resultando un total de 22 049 a favor de estallar la huelga, 57 canceladas y sólo ocho en contra. La decisión había sido tomada, se declaró la instalación formal de los Organismos Directivos de Huelga, y se notificó para que los agremiados acataran el acuerdo de asamblea so pena de expulsión del sindicato, según lo estipulado en sus estatutos.

Tras la intervención administrativa de la CLyFC simultánea al paro de labores, el 4 de marzo la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró inexistente la huelga del SME. Por la tarde, en sesión de asamblea permanente, los electricistas votaron por mayoría retornar a sus centros de trabajo al día siguiente, aceptando el descuento salarial por los días no laborados. La transcripción de las intervenciones realizadas ese mismo día para valorar la situación, se percibe una posición predominante en torno la apreciación de lo que implicó la acción colectiva desatada.

Uno de los principales puntos de discusión fue definir si se debía *defender el derecho a la huelga con la huelga misma*. Es decir, debatir si en la medida que el Estado impuso recursos institucionales para impedir su realización efectiva -interrupción de la generación de electricidad-, los electricistas debían profundizar el grado de antagonismo de sus acciones, ampliando su proyección impugnadora de la crítica de la política económica, hacia su confrontación abierta denunciando la violación de las garantías del derecho huelga estipulado en la Ley Federal del Trabajo.

La posición predominante fue dibujada por el entonces secretario general, Jorge Tapia, quien en su valoración debía darse por concluida la acción asumiendo que el SME no había sido derrotado. Sino que, ante la adversidad, el sindicato desarrolló una experiencia de lucha importante. En el sentido de que demostró capacidad de movilización y convocatoria, la justeza de sus demandas en tanto que representaron los intereses de muchos otros sindicatos. Lo cual le representó una autoridad moral ante la clase obrera. Aunado a que

³⁶³ Carta enviada por el jubilado L. Galicia a la redacción de la revista Lux, no. 358, febrero de 1987.

optar por profundizar la lucha frontal, entorpecería la revisión salarial particular de su CCT en el mismo mes de marzo. Dando pie, a un momento de repliegue y resistencia, en nueva situación de subalternidad, para lograr los mejores resultados posibles en la próxima negociación contractual con el consejo administrador de la CLyFC.

Esa visión fue la difundida públicamente a través de distintos desplegados publicados en diarios de circulación nacional. Una expresión nítida de ésta, fue el pronunciamiento dirigido al presidente Miguel de la Madrid:

Nuestros objetivos, señor Presidente, son estrictamente laborales. No buscamos, ni hemos querido, enfrentamientos. Ante las agresiones, y la falta de interés en resolver por parte de quienes de algún modo intervienen en este problema, nos estamos defendiendo. [...] Defendemos el derecho de huelga. Reclamamos la vigencia de la Constitución. Somos fieles al proyecto original de nuestro pueblo que en lucha contra la dictadura se dio, en 1917, el marco legal para garantizar la libertad y democracia, en la búsqueda de la justicia social. No hemos claudicado del pacto histórico surgido de esas luchas. Queremos que se cumpla.³⁶⁴

A mediados del año 1987, a solicitud de la asamblea y el comité central, una comisión de trabajadores de base, elaboró una memoria de la huelga, reconstruyendo los sucesos y rescatando los análisis que los *smeítas* manifestaron para emprender la acción, con base en lo cual formularon una serie de puntos que, a manera de lecciones estratégicas, sintetizara lo que la huelga significó para la historia de su sindicato. En su documento, la comisión sostiene que:

La huelga, al realizarse, rompió el mito de que el SME no hacía huelgas, nada más las declaraba. Rompió también el temor de que, al estallar, automáticamente la empresa sería liquidada y el sindicato integrado al SUTERM. Eso quiso hacer el gobierno, pero no pudo, y aunque sigue latente la amenaza, ahora enfrenta a un sindicato más sólido, más organizado y consciente de sus propias fuerzas y del apoyo que tiene en la población. La huelga incorporó a miles de trabajadores que no participaban más que esporádicamente. [...] Ahora la discusión política es común y cotidiana en los centros de trabajo. Esta base no dejará que se toque a su sindicato, una vez más mostró por qué es vanguardia en el país.³⁶⁵

En esa clave de lectura, si bien el resultado de la huelga no inclinó la correlación de fuerzas en favor del sindicato, o en el cumplimiento de la demanda que originó la acción colectiva,

³⁶⁴ Desplegado publicado el 2 de marzo de 1987.

³⁶⁵ “Memoria de la huelga del SME de febrero-marzo de 1987”. Elaborada por los *smeítas* José A. Almazán, José M. Pérez, Roberto Iriarte, Leonardo Ocampo, Adrián Belman, Oscar Leslee.

si se conformó un elemento de politización sedimentado en la subjetivación y acumulación en el seno del SME. Misma que coadyuvó a incrementar los niveles de participación y convicción de los trabajadores desde las bases de la organización sindical, desarrolló su vínculo con sectores de la sociedad a través de las manifestaciones públicas e intervención en la arena de la opinión pública, y le dotó de legitimidad para convocar a la constitución de un movimiento obrero que, a la postre en años posteriores, impugnase las coordenadas de la época neoliberal.

Lo anterior, permite proponer una conclusión preliminar. Iniciado ya el proceso de gestación de la época neoliberal en el país, sin así nombrarlo, el Sindicato Mexicano de Electricistas a través de impugnar la política económica que priorizó el pago de la deuda externa a costa de medidas de contención salarial y una estrategia de contención de los conflictos laborales que renunciaba pacto corporativo hasta entonces predominante, emplazó a una acción eminentemente antagónica como lo es una huelga para interrumpir el servicio eléctrico. Transitando así de una relativa situación subalterna de relativa paz laboral con la empresa, posterior a la disputa por la preservación de sus zonas de trabajo y la propuesta del ingeniero Hiriart de modificar el CCT, hacia una experiencia puntual de antagonismo entre los meses de febrero y marzo de 1987.

No obstante, ante la respuesta del Estado a la huelga, el SME optó por replegarse para negociar una nueva revisión salarial, preservar al sindicato y su empresa, en dirección contraria a la tentativa antagónica, de confrontación total, de optar por *defender el derecho a la huelga con la huelga misma*. Lo cual puede concebirse como una configuración representada por el esquema Subalternidad-Antagonismo-Subalternidad. En la cual, elementos de subalternidad y antagonismo predominaron, superponiéndose momentáneamente, pero que no significaron una pasividad total. Sino que abonaron al proceso de acumulación de experiencia del sindicato de largo aliento, que sumó a la posibilidad autónoma de los *smeítas* para llevar a cabo una política propia.

La experiencia del Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica en 1999.

Porque sabemos del potencial existente; porque las innovaciones técnicas, tecnológicas y administrativas son posibles con el compromiso compartido entre trabajadores y administración; porque la demanda creciente de energía ha demostrado la capacidad de los electricistas y sus Contratos; por todo ello, nos reconocemos en capacidad de afrontar el reto de la transformación y reestructuración de nuestras empresas eléctricas. La deliberada falta de inversión y descapitalización significan dejar al Sector Eléctrico en el abandono, para mañana afirmar que sólo es viable su venta.

Desplegado del FNRCPIE, publicado el 29 de agosto de 2000.

Tras una década transcurrida de la experiencia de 1987 y la consecutiva situación de repliegue en nuevas condiciones de subalternidad, el SME se vio ante un nuevo reto para garantizar su preservación. Como se mencionó anteriormente, en el marco del decreto presidencial de nacionalización de la industria eléctrica en 1960, el presidente Luis Echeverría estableció el “estado de liquidación” de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro; que significó la posibilidad de la disolución del CCT del SME, y la recontratación de sus trabajadores por la Comisión Federal de Electricidad -en calidad de patrón sustituto-, pero a través del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

La manera en que se resolvió dicha situación, fue explicada en el primer apartado del capítulo, en referencia al denominado “Pacto de Necaxa”, entablado entre los entonces candidato presidencial Carlos Salinas de Gortari y secretario general Jorge Sánchez. Lo que formalmente dio lugar el 1 de febrero de 1994 a la creación del organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC), con personalidad jurídica y patrimonio propios. Asimismo, en tanto titular del CCT ante la nueva empresa, el SME se comprometió a cumplimentar con programas de adecuaciones contractuales, reubicación de personal, medidas administrativas para sanear las finanzas, y sostener la productividad de la empresa a través de nuevos indicadores convenidos.

Tan sólo cinco años después, Ernesto Zedillo, en calidad de presidente de la república, el 2 de febrero de 1999, presentó ante el Congreso de la Unión una iniciativa para modificar los artículos constitucionales 27 y 28, en sus párrafos sexto y cuarto, respectivamente, con el objetivo de que empresas privadas participaran en la industria eléctrica nacional. Zedillo

argumentó la necesidad de inversiones cuantiosas ante el inminente crecimiento de la demanda de energía, que el Estado no podría solventar con sus propios recursos. La respuesta inmediata del SME fue exigir al presidente el retiro de su iniciativa, conceptualizándola como una *política neoliberal*, diseñada por organismos financieros internacionales como el Banco Mundial. Cuya implementación pondría en riesgo la soberanía nacional en general, y en particular, la propia materia de trabajo de los *smeítas*.

En los meses previos, el entonces titular de la Secretaría de Energía, doctor en economía Luis Téllez Kuenzler, tuvo una participación frecuente en medios de comunicación, postulando que el país se aproximaba hacia una crisis energética. Desarrolló sus argumentos en torno explicar que en un plazo menor a diez años, la demanda de energía eléctrica incrementaría a tal grado que sería requerido un monto de inversión que el Estado no podría solventar, salvo el riesgo de comprometer el gasto destinado a otros sectores como los sistemas de salud y educación públicas. Por lo que era necesario desestructurar la integración vertical de la industria eléctrica, fraccionando así también a las empresas CFE y LyFC.

Lo cual, como ya se explicó anteriormente, permitía la conformación de un mercado mayorista, a través del cual se fijaran los precios de venta y las distintas empresas privadas compitieran entre sí en las cuatro áreas del sector -generación, transmisión, transformación y distribución-, garantizando el servicio y las inversiones necesarias. Sin embargo, hasta ese momento, la Constitución y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, lo prohibían bajo la consideración de tratarse de un área estratégica para el Estado.

Otro rasgo destacar de los argumentos de la iniciativa presidencial de reforma, se concentra en la idea de que ya no es pertinente mantener la nacionalización de la industria eléctrica; estableciendo así un punto de quiebre con el proyecto predominante de la década de 1960:

En su momento, la nacionalización de la industria eléctrica respondió a las necesidades de una rápida integración del sistema eléctrico nacional de tender la cobertura de los servicios eléctricos en el país. Hoy podemos afirmar que los objetivos que llevaron a la nacionalización de la industria eléctrica han sido plenamente cumplidos. [...] La participación exclusiva del Estado en el servicio público de energía eléctrica ya no puede ser el sustento de la evolución que requiere

nuestro sistema eléctrico. De hecho, esa exclusividad puede llegar a convertirse en un obstáculo para su expansión y modernización.³⁶⁶

Finalmente, los promotores de la iniciativa fortalecieron sus argumentos ante la opinión pública afirmando la necesidad de *modernizar* la industria eléctrica y preservar la *soberanía* del país. Precisamente, ambas expresiones, sintetizaron los ejes de los debates impulsados desde los dos campos de posiciones en disputa sobre el futuro inmediato del sector.

El día 2 de febrero de 1999, simultáneamente a la presentación de la iniciativa presidencial, el SME lanzó un desplegado en medios de comunicación, para fijar su perspectiva:

Poco importa a los pregoneros de la privatización eléctrica, si con la pretendida reforma al artículo 27 constitucional entrega también la soberanía nacional en materia; pues para ellos, “soberanía”, “independencia”, “desarrollo y seguridad nacional” y “desarrollo con justicia social”, son tan sólo viejos y anacrónicos vocablos de un pasado nacionalista que hoy pretenden sepultar delante del nuevo amo: el neoliberalismo y sus sacrosantas leyes del mercado y la libre competencia.³⁶⁷

Desde ese punto de vista, los *smeítas* convocaron, como una década atrás, *al pueblo de México* a organizarse en contra de la privatización de la industria eléctrica y por la defensa de la soberanía nacional. Es decir, puede considerarse, que al menos en la esfera discursiva, los sindicalistas impugnaron el proyecto de la nueva élite de funcionarios públicos, desde la matriz sociopolítica nacional-popular anteriormente referida, producto de la sedimentación de experiencias durante más de ocho décadas, en términos de confrontar al *neoliberalismo* y su visión de preponderancia de las leyes del mercado, contra el proyecto de un país con *soberanía*, apuntalada por las concepciones de independencia, seguridad y justicia social.

Por su parte, en distintas intervenciones públicas, Luis Téllez no puntualizó con especificidad la concepción de *soberanía* propia de la iniciativa de reforma promovida ante el Poder Legislativo. Para el funcionario, ésta consistía: “precisamente en que los mexicanos tengan acceso a la energía eléctrica en sus hogares, que se generen empleos y crezca la industria [...] soberanía es que nuestro país tome decisiones soberanas para

³⁶⁶ Zedillo, “Iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos enviada por el jefe del ejecutivo a la H. Congreso de la Unión”, Palacio nacional, a 2 de febrero de 1999.

³⁶⁷ SME, “La privatización del sector eléctrico compromete la soberanía nacional”, 2 de febrero de 1999.

asegurar que haya electricidad”.³⁶⁸ Es decir, el argumento oficial redundó en que la prioridad era garantizar la prestación del servicio para la población; no obstante, se percibe que tal idea no es motivo de cuestionamiento por algún actor social del momento, ya que el punto de disputa se concentró en *cómo* se lograría y bajo qué concepción.

Es preciso destacar que al interior de las filas del SME se vislumbró con anticipación, la posibilidad de que el gobierno federal profundizara las reformas de 1992 a la LSPEE para ampliar la participación de privados en el sector. Fue el caso de las deliberaciones realizadas en la Asamblea general extraordinaria del 9 de diciembre de 1998, cuando se analizó una modificación al Reglamento de la LSPEE respecto a materia de aportaciones y su impacto para su CCT. Por una parte, las bases de trabajadores, consideraron que ese “reglamento agrade [a su] materia de trabajo, se inscribe dentro de un proyecto de largo plazo para privatizar al sector eléctrico”.³⁶⁹

Por otra parte, desde el punto de vista oficial de la dirigencia del sindicato, el secretario general sostuvo que “no es la intención de este sindicato confrontar [...], chocar, [...] estamos abiertos al diálogo y al acuerdo [sin embargo] no confiaré en la posición del gobierno, que no tenemos por qué hacerlo como trabajadores después de ver lo que han hecho con las demás empresas”.³⁷⁰ De manera tal, que las acciones colectivas que a raíz de ello emprendió el SME, se caracterizaron más por la radicalidad en el plano de la formulación de demandas y la disputa entre proyectos, que por protestas de carácter antagónico y de confrontación abierta.

Por ello, no es fortuito que a lo largo de sus asambleas realizadas entre los meses de febrero y marzo, a pesar de percibir el riesgo de la extinción privatizadora de LyFC, los *smeítas* no recurrieron de nuevo a las evocaciones de la huelga eléctrica de 1936. Sino que definieron su estrategia en torno a ganar la discusión en el ámbito de la opinión pública, formulando también, en alianza con académicos y especialistas en el sector, un modelo alterno para

³⁶⁸ “Téllez: tendría un gran costo social no privatizar la industria eléctrica”, La Jornada, 4 de febrero de 1999.

³⁶⁹ Intervención del electricista J. A. A., en la Asamblea General extraordinaria del 9 de diciembre de 1998.

³⁷⁰ Intervención de Rosendo Flores, secretario general del SME, en la Asamblea General extraordinaria del 9 de diciembre de 1998.

modernizar el sector; que, implícitamente, también significó la capacidad *autónoma* de desplegar una política propia con una propuesta diferente, construida desde su propio conocimiento y experiencia técnica como trabajadores. Lo que a su vez, también manifestó la disposición de los electricistas a involucrarse en la modernización del sistema nacional, pero desde una perspectiva anclada en su visión sobre el carácter estratégico de la industria para garantizar la soberanía del país.

Otro elemento propio de una expresión de autonomía, en tanto *poder hacer*, fue la capacidad de irradiar a actores sociales, disímiles entre sí, en torno a las ideas fuerza movilizadoras de “la patria no se vende, la patria se defiende”. En ese tenor, en Asamblea general extraordinaria celebrada el 11 de febrero, los *smeítas* acordaron convocar a la fundación de un frente nacional en torno a dos consideraciones directrices:

1. Solicitar al C. Presidente de la República que RETIRE la iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 constitucional, enviada al Senado de la República [...].
2. Bajo el principio de la propiedad de la nación sobre la industria eléctrica, dar cauce a un debate nacional sobre los requerimientos para garantizar el desarrollo de este sector estratégico para la economía y la vida toda del país.³⁷¹

Así, el día 26 de febrero de 1999, en las instalaciones del SME, se constituyó el Frente Nacional de Resistencia contra la Privatización de la Industria Eléctrica (FNRCPIE), con la afluencia de organizaciones sindicales, académicos, especialistas en el tema y, a la postre, un nuevo actor que irrumpió también con la misma fuerza en la opinión pública nacional: el movimiento estudiantil surgido en la Universidad Nacional Autónoma de México, organizado a través del Consejo General de Huelga. Resulta importante subrayar que, de acuerdo al testimonio de personas que integraban en ese momento parte de la dirección del sindicato, la alianza estudiantes-electricistas fue un elemento de gran importancia para el desenlace de la iniciativa presidencial.³⁷²

A lo largo de ese año, el FNRCPIE se extendió a distintas entidades de la república para fundar frentes estatales. Notas periodísticas de los meses de marzo a junio, así como testimonios de los *smeítas* reflejan una intensa actividad por los integrantes del Frente.

³⁷¹ Desplegado publicado el 15 de febrero de 1999.

³⁷² Testimonio del electricista Jorge Herrera Ireta, entrevista realizada en marzo de 2019.

Principalmente marchas, participación en brigadas informativas, conferencias, ruedas de prensa, plantones esporádicos, asambleas nacionales. Así mismo, destacaron los vínculos internacionales con otros sindicatos de trabajadores de la electricidad y especialistas en el tema, mediante de la realización de eventos como el foro “Impacto de la privatización eléctrica en la ingeniería mexicana” (2 de junio de 1999, Ciudad de México), el seminario internacional “Impacto de la privatización eléctrica a nivel mundial. Estado, desarrollo y soberanía” (20 al 27 de septiembre de 1999, Ciudad de México). Durante los poco más de dos años de existencia del FNRCPIE, es posible ubicar por lo menos dos tensiones generales en el marco de coordenadas en disputa de la época neoliberal.

La primera tensión inmediata, por su contenido remite a un plano esencialmente estratégico desde el punto de vista de la estructura industrial del país: la disyuntiva en torno a la apertura a empresas privadas en el sector eléctrico del país, tanto en su generación como en la comercialización de energía eléctrica. Ello implica a su vez tres principales ramificaciones en disputa:

1. El lugar que el Estado y sus empresas (CFE, LyFC) ocuparían en torno a su concurrencia en el mercado, no obstante el previo proceso de descapitalización y desmantelamiento de su capacidad generadora.
2. La ambigüedad del concepto de *soberanía*; que, desde el punto de vista *smeíta*, implicaba el control de una industria estratégica para la economía y seguridad nacional, con un carácter social en tanto garante para el cumplimiento de otros derechos sociales –servicios públicos de salud, educación, por ejemplo-. En contraparte a la expuesta por funcionarios del gobierno federal, concebida como el ejercicio de la *rectoría del Estado* mediante el control administrativo de la red del sistema nacional, y de organismos públicos autónomos que regulasen el mercado.
3. Una concepción y criterios de definición divergentes, sobre la integración estructural de la industria eléctrica nacional. Ya que fueron confrontados un planteamiento técnico industrial frente a uno económico. El primero, fue fundamentado por el SME bajo la tesis de que debido a las características especiales de la materia de trabajo explicadas en anterior apartado -necesidad de producción en tiempo y cantidad de acuerdo a la demanda inmediata, imposibilidad de su

almacenaje por mucho tiempo, necesidad de generación en plantas geográficamente cercanas a los centros de consumo- y el carácter público del servicio –unificación coherente y planeada de las áreas de generación/transmisión/distribución-, requerían de una estructura integralmente vertical. Sin embargo, desde el punto de vista económico, la razón para desintegrar dicha organización, recayó en la idea de la eficiencia de los mercados tanto para su generación, como para la definición de las tarifas. En el sentido de que a través de la creación del mercado spot y su inherente competencia, se atraería las inversiones necesarias para el mantenimiento del sector, se garantizaría la prestación del servicio de calidad, en la medida que se permitiera la afluencia de privados al interior de cuatro áreas desagregadas: generación, transformación-transmisión, distribución, comercialización.

Dichos argumentos y tensión expuesta en distintos desplegados públicos y comunicados del SME, también fueron fundamentados en documentos centrales con los cuales el sindicato participo en los debates y foros en el poder legislativo, al formular una propuesta alternativa de proyecto, contenida en documentos como “¿Por qué nos oponemos a la privatización?”, “Diseño de la alternativa para la industria eléctrica”, y “Modelo alterno del sector eléctrico nacional”. Todos ellos publicados desde el mes de marzo de 1999.

Pero no sólo la tensión entre proyectos contrapuestos estuvo contenida en los ejes de organización industriales, así mismo, los *smeítas* y el Frente Nacional impulsaron la politización en la arena de la opinión pública respecto a debatir la vigencia del carácter público del servicio eléctrico, estipulada en la LSPEE, sin negarse a implementar una *modernización* del sector para mejorar su calidad.

En ese sentido, el modelo alterno propuesto del SME, como segunda tensión, agrietó el argumento gubernamental y de recomendaciones de instituciones financieras internacionales, en efecto, como el Banco Mundial,³⁷³ acerca de que el vínculo entre modernización y sentido social no era factible para el sector.

³⁷³ Documento del Banco Mundial. México, “Documentos estratégicos”, Edición México, Departamento de país II, México y Centroamérica. 10 de junio de 1995.

Empleando explícitamente la palabra *neoliberalismo* y en crítica abierta al Tratado de Libre Comercio, como responsables de la presión para desintegrar el proyecto institucionalizado desde el decreto presidencial de nacionalización en 1960, los integrantes del Frente Nacional divulgaron su propuesta concebida bajo la premisa central de que el sistema eléctrico nacional tiene un comportamiento dinámico, que evoluciona permanentemente y no daba cabida al estancamiento, por lo que es pertinente modernizarlo.

Sin embargo, especificaron la necesidad de establecer algunos principios fundamentales para resguardar la soberanía nacional. Tales como: ratificar la rectoría del Estado; garantizar la propiedad estatal de las instalaciones actuales; eficientar los procesos de la industria a través de fortalecer la capacidad competitiva de las empresas estatales, dotándolas de autonomía de gestión plena y de personal directivo capaz sometida a evaluación periódica; garantizar estrategias que permitiesen el autofinanciamiento de CFE y LyFC, garantizando una tarifa social para los usuarios domésticos.

Finalmente, a comienzos del año 2002, después de una intensa disputa de sentido y contrapropuestas para construir una corriente de opinión pública, convocando a acciones colectivas, el Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica, logró que en el poder legislativo federal emitiera la siguiente resolución:

El día 24 de abril de 2002 las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Energía, Estudios Legislativos y Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, emitieron su dictamen correspondiente sobre las propuestas de reforma los artículos 27 y 28 Constitucionales presentadas por el Poder Ejecutivo Federal (Zedillo, 1999), y los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista. [...] El Dictamen es el siguiente:

Primero. No son de aprobarse las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal y los grupos parlamentarios de los partidos Verde Ecologista de México, de Acción Nacional para reformar los artículos 27 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía eléctrica.

Segundo. Archívese las iniciativas de referencia como asunto totalmente concluidos, para los efectos legales a que haya lugar.³⁷⁴

Este proceso de resistencia contra la privatización de la industria eléctrica cobra mayor densidad, en la medida en que es comprendido como parte de lo que aquí se ha propuesto

³⁷⁴ Dictamen, “Rechazo a las Reformas sobre Materia de Energía Eléctrica”.

identificar como una dinámica oscilatoria desenvuelta de la forma Subalternidad-Antagonismo-Subalternidad-Autonomía-Subalternidad-Autonomía. En tanto que, a manera de cierre, es pertinente explicar lo siguiente.

El SME culmina el siglo XX, transitando de una situación de subalternidad y negociación directa con el candidato a la presidencia de la república (1988-1994), para constituir a la nueva empresa Luz y Fuerza del Centro, y así evitar el estado permanente de liquidación. En el concierto de posiciones en torno a la iniciativa de reforma constitucional presentada por Zedillo de 1999, los *smeístas* hicieron referencia a la *política neoliberal* e injerencia de organismos financieros internacionales, como los agentes que presionan para la privatización de la industria eléctrica.

En 1987 el SME hizo énfasis en el tema de la ilegitimidad de la deuda externa. Diez años después, la atención electricista se concentró en discutir las vías para la aparente tarea de modernizar el sector eléctrico, con miras a garantizar el suministro ante el eminente incremento de la demanda. El tipo de acciones y movilizaciones fueron realizadas fuera de la dinámica de los centros generadores de electricidad, sin recurrir a acciones que sintetizaran su potencial fuerza obrera.

Empero, hicieron especial énfasis en el ámbito de ganarse a la opinión pública, tender vínculos internacionales con otros trabajadores electricistas y proponer, con base en la experiencia propia y la alianza con especialistas, un proyecto alternativo de modernización. La disputa en la arena de la opinión pública, tuvo como piedra angular de los debates, el sentido y vocación de la industria eléctrica nacionalizada y el concepto de soberanía.

De manera tal que hubo fulgores de antagonismo sólo en el ámbito de la posición ante las relaciones de dominación, y algunos destellos de autonomía expresados en la capacidad de generar una contrapropuesta, imponerse en los debates e irradiar a la sociedad bajo la bandera de resistir la privatización de la industria estratégica. Aunado, dicho sea de paso, a la peculiar experiencia del movimiento estudiantil de la UNAM de 1999, y la posición de

distintos diputados en los debates que dictaminaron en contra de la iniciativa enviada por el presidente Zedillo.

Después de haber sido canceladas, en abril de 2002, las distintas iniciativas para legalizar constitucionalmente la concurrencia de privados en el sector eléctrico y la derogación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el SME retornó a un relativo estado de subalternidad e introspección, como preámbulo a una nueva y drástica coyuntura que ha definido su tiempo presente: al extinción de la empresa Luz y Fuerza del Centro, la liquidación de su CCT y la posterior reforma energética del año 2013, que incurrió significativamente a la conformación del mercado eléctrico mayorista, anhelado desde la perspectiva neoliberal.

Finalmente, el Estado no perdió de vista su propósito de abrir el sistema eléctrico nacional a la dinámica del libre mercado y la participación de las empresas privadas. El Estado planeó mejor su ofensiva, hasta llegar la decisión de intervenir la empresa para su extinción la noche del 10 de octubre de 2009. A partir de ello, el debate fundamental de los 16,599 *smeístas* que decidieron defender la existencia del sindicato, se concentró en resolver en qué condiciones presentarían una *resistencia* sostenida que les permitiese revertir la nueva situación y correlación de fuerzas.

A manera de cierre: Fuerza obrera y subjetivación política.

A lo largo de este capítulo, la hipótesis de trabajo para estudiar la historia reciente del Sindicato Mexicano de Electricistas se ha desarrollado en torno a las dos categorías que enuncian este apartado. Con ello se ha pretendido aterrizar a un estudio de caso, el mirador historiográfico, teórico y metodológico expuesto en el primer capítulo con el objeto de participar en los debates historiográficos sobre la clase obrera a partir de resultados de investigación particulares. En ese sentido, conviene subrayar dos puntos que resultan importantes para los objetivos de esta tesis.

En primer lugar, en cuanto a las preguntas de investigación particulares de este capítulo, se ha demostrado la hipótesis de que, a contracorriente de las condiciones de posibilidad

enmarcadas por la estructura de clase predominante, en torno a los fenómenos de vulnerabilidad de los obreros y desregulación del mundo del trabajo, el SME ha logrado sostener a lo largo del tiempo una relativa autonomía frente al Estado, manifestada en expresiones de ejercicio de una *política propia*. Misma que ha ido recreándose, particularmente durante la época neoliberal, bajo una dinámica oscilante Subalternidad-Antagonismo-Subalternidad-Autonomía-Subalternidad-Autonomía, desdoblada en torno a las coyunturas históricas que tuvieron lugar en 1987, 1999 y 2009; sedimentadas en la centenaria experiencia de acumulación en su seno, adquirida y recreada por una parte considerable de sus agremiados.

Puesto que el SME ha ejercido de manera combinada tanto acciones y estrategias de *resistencia* y negociación frente al Estado, en calidad de patrón de la extinta LyFC, con destellos de antagonismo, caracterizados más por la *radicalidad politizadora* de sus demandas y contra propuestas, que, por el grado de confrontación directa de sus acciones, como, por ejemplo, paralizar la producción en un sector estratégico. Ello, teniendo como trasfondo la recurrente evocación a la memoria de sus victoriosas huelgas protagonizadas en la primera mitad del siglo XX. Asimismo, dicho elemento antagónico se ha imbricado con fulgores de un *poder hacer*, autónomo, sustentado tanto en la experiencia laboral y capacidad técnica de los *smeítas*, como en su tradición histórica de procurar en gran medida, salvo momentos de excepción, márgenes de independencia respecto a la injerencia del Estado en su vida interna y toma de decisiones.

Es decir, una acotada autonomía, fundamentada en la relativa apropiación de su materia de trabajo y el conocimiento sobre el funcionamiento del conjunto de la industria eléctrica en la zona centro del país, simultánea a su visión y capacidad de irradiar a otros sectores de la sociedad. Pero que, ante reajustes en la correlación de fuerzas y la posterior desaparición de su empresa en el año 2009, se ve coaccionada a un repliegue de subalternidad, bajo nuevas condiciones propias de las tensiones de la estructura de la clase obrera en la época neoliberal, protagonizada por la convicción de 16,599 electricistas –identificados a sí mismos como *La Resistencia*–, que han sostenido la sobrevivencia de su sindicato tras diez años cumplidos de la extinción de la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro.

En segundo lugar, respecto a las categorías y estrategia metodológica empleadas, de acuerdo con lo expuesto, en el concierto de la historiografía obrera, cabe subrayar dos aspectos. Por una parte, su pertinencia para abordar la experiencia de los trabajadores industriales, en tanto que permiten problematizar históricamente por qué determinado movimiento obrero pudo planear y llevar a cabo determinadas acciones con ciertos resultados y no otros, explicando que el origen de la *fuera obrera* está posibilitado, en esencia, por el lugar que ocupan los trabajadores dentro del entramado de relaciones industriales y la posición técnica que ocupan en determinado proceso de trabajo. Asimismo, el ámbito de los *procesos de subjetivación política* permite hacer visibles a los actores, sus formas de asimilación de las relaciones de poder en momentos puntuales y de participación. Lo cual permite formular explicaciones en torno a por qué, a pesar de estar ubicados en una misma situación estratégica industrial, algunos obreros recrean destellos de antagonismo y otros no.

Por otra parte, en cuanto al alcance metodológico de ambas, es preciso destacar su conveniencia debido a que pueden desagregarse en sub conceptos, variables e indicadores, orientados a realizar un análisis más detallado sobre el objeto de estudio; a la vez que están respaldados por un entramado teórico congruente y con ámbitos de observación específicamente delimitados. Sin embargo, una dificultad importante recae en la disponibilidad de fuentes para indagar sobre tales aspectos tan específicos de la experiencia obrera.

Afortunadamente, para el caso del sector eléctrico varios documentos cardinales –como textos legales, proyectos empresariales- son de acceso público, aunado a la abundante bibliografía editada. El SME representa una experiencia obrera emblemática no sólo en cuanto a la vocación de construcción de su propio tiempo histórico, sino también de la preservación de su propia memoria. Ya sea a través de la colección histórica de su revista mensual Lux con más de 50 años de publicación ininterrumpida, de su archivo histórico, y de la preservación documental de gran parte del total de las actas de asambleas realizadas desde su fundación en 1914, donde están plasmados los debates y deliberaciones del

conjunto de sus militantes. Lamentablemente, no todos los movimientos y sindicatos obreros han desarrollado esa disposición.

Finalmente, concluyendo este último capítulo, es pertinente señalar que actualmente para el caso particular de la industria generadora de energía eléctrica, los distintos funcionarios públicos que han impulsado el proyecto neoliberal, lograron realizar hasta cierto punto el objetivo de reestructurar la organización nacional del sector en busca de constituir un mercado eléctrico mayorista; una vez liquidada la empresa LyFC y aprobadas las reformas constitucionales requeridas. Existe, empero, al tiempo presente, entre quienes optaron por resistir y continuar la historia del Sindicato Mexicano de Electricistas, la convicción de *mantener su proyecto histórico general, bajo las nuevas condiciones.*

Conclusiones.

¿Qué ha sido de la clase obrera en la historia reciente de México? Sin duda una pregunta tan amplia como compleja. Desde el puesto de observación del debate historiográfico y la historia reciente, el panorama tiene tonalidades más oscuras que claras. No sólo en un sentido exclusivo de contraposición entre *lo obrero* y *lo neoliberal*, sino también respecto a la dificultad de asimilar y hacer inteligible al conjunto de transformaciones y amplio abanico de aristas, recreadas en el tiempo histórico de las relaciones entre la época presente configurada en torno al proyecto neoliberal y la existencia de la clase obrera en este país.

En los años inmediatos se ha producido una abundante bibliografía en torno a planteamientos fundamentales como el *fin del proletariado*, el advenimiento de las *sociedades post-industriales*, la pérdida de *centralidad del trabajo* para comprender las dinámicas societales contemporáneas, el surgimiento de una *nueva morfología del trabajo*, la necesidad de distinguir nuevas *formas de trabajo no clásico*. No obstante, dentro del campo de los estudios históricos, aún hace falta discutir a mayor profundidad sobre el devenir de los asalariados en general y los obreros en particular durante las últimas décadas en situaciones específicas, problematizando por qué ha ocurrido de cierta forma y no de otra. Precisamente, hacia ese rumbo es que ha apuntado la presente tesis, planteando como objetivo principal de esta investigación la delimitación de un horizonte de observación que permita establecer algunos ejes de debate e indagación en el campo de las investigaciones históricas.

La trascendencia del objeto de estudio y del recorte temporal de esta tesis, radica en que la derrota y desarticulación de la clase obrera existente antes de la década de 1990; fue uno de los factores que posibilitó en gran medida una nueva época, signada por un nuevo proyecto político que, en el contexto de la crisis multidimensional de 1982, logró emerger y presentarse como la opción viable para reestructurar la política económica y la forma de Estado, que persisten hasta el momento actual. Es decir, que tanto el objeto de estudio como la temporalidad seleccionada, enmarcan el perímetro general de la historia del tiempo presente.

En ese sentido, puede comprenderse que la importancia del tema de investigación se expresa en las profundas transformaciones sociales en que se han manifestado los impactos de la correlación entre la realización del proyecto neoliberal con sus principales postulados, las condiciones de posibilidad que la estructura de relaciones de clase ha constreñido para la acción colectiva de los trabajadores, así como la huella que particulares experiencias obreras, como la del Sindicato Mexicano de Electricistas, han podido generar en el mundo del trabajo y la vida política del país.

Con respecto a la hipótesis principal que orientó esta tesis, tras concluida la labor de investigación, puede verificarse su pertinencia. No obstante, acorde con los argumentos desarrollados en cada uno de los capítulos, es notorio que resulta esquemática, en tanto no hace del todo explícitos los ejes transversales, tensiones y nodos articuladores entre los distintos elementos y niveles de análisis que se abordaron a lo largo de este texto. Por lo que ahora, para concluir, es pertinente ajustar su formulación de manera más específica, retomando los siguientes hallazgos de esta investigación.

En primer lugar, en cuanto los balances historiográficos sobre la clase obrera, según lo reseñado, pueden ubicarse dos grandes ejes de producción. Uno, el de la historia política vinculada con la sociología, y el otro, el de la historia social y su diálogo con la antropología. Que respectivamente enfocan sus esfuerzos, por una parte a la dinámica de las organizaciones sindicales, partidos, dirigentes obreros, su relación con el Estado y con determinadas empresas; por otra, a las conexiones entre los procesos de trabajo y su organización, la composición de la clase obrera, su cultura y su comportamiento político. Lo que implica por lo menos tres ámbitos de investigación: el lugar de trabajo, el terreno de lucha y organización sindical, y los espacios donde se recrean sociabilidad cultural de los trabajadores.

De manera tal, que un ámbito de análisis en ciernes e innovador para la historiografía obrera, es el estudio de los procesos de subjetivación política de organizaciones obreras en particular, aunado a la identificación de las estructuras sociales en el marco de relaciones

técnicas e industriales, que constriñen o potencian el rango de acción colectiva, proyectos y enunciación de determinados sujetos obreros en momentos históricos específicos. Asimismo, resulta necesaria una estrategia metodológica que *dé vida* a los principios expuestos en el marco teórico; en el sentido de *traducir* los conceptos en herramientas y variables de análisis para el abordaje y explicación del objeto de estudio.

Cabe precisar que las fuentes de información pertinentes para la perspectiva aquí empleada, posiblemente sean escasas para otros sectores industriales. Afortunadamente, dadas las características particulares del Sindicato Mexicano de Electricistas y la industria eléctrica en el país, para esta investigación fue posible acceder a los nichos clave para indagar tanto el ámbito de la *subjetividad* pasada de los electricistas, como la consulta de una amplia bibliografía sobre historia del sistema de producción de energía en México.

En segundo lugar, para comprender la peculiaridad del SME en el marco de las relaciones entre neoliberalismo y clase obrera, fue necesario dotar de una delimitación del ámbito de la historia reciente, específicamente respecto al *mundo del trabajo*, a manera de ofrecer un fondo al problema principal de investigación. En ese sentido, es que según lo argumentado en el segundo capítulo a partir nociones centrales como *época*, *proyecto político* y *análisis coyuntural histórico*, desde una perspectiva interdisciplinaria, se propuso comprender al neoliberalismo como un pasaje entreverado por tres momentos -surgimiento en 1982, consolidación en 1994 e impasse de 2017- delimitados por cuatro coordenadas perimetrales: configuración sociotécnica flexible y reestructuración productiva, nueva forma de Estado, proyecto ideológico y política económica dirigidos por la noción rectora de *libre mercado*.

En tercer lugar, bajo el objetivo de estudiar el ámbito de la experiencia de la clase obrera de las últimas décadas, fue propuesta una caracterización general sobre la configuración y las tensiones recreadas por lo menos desde la década de 1980 en el espacio de las relaciones sociales que han constreñido o posibilitado la politización, movilización, organización y realización de los trabajadores industriales en su historia reciente. Bajo el ánimo de identificar el terreno donde se han recreado los actores y problemas históricos del *mundo*

del trabajo; signado por los fenómenos de *vulnerabilidad* y *desregulación*, propios del proceso histórico de relaciones estructurales, campo de potenciales conflictos, en la experiencia colectiva de los obreros durante la *época neoliberal*.

Una época cuyo terreno socioeconómico del tejido estructural, espacio donde vive y se recrea la clase obrera, está sostenido por una serie de pilares; de las cuales destacan por su centralidad las siguientes evidencias:

1. Reducción crónica de los obreros industriales respecto al conjunto de la Población Económicamente Activa.
2. Bajos sueldos, insuficientes para garantizar de manera integral necesidades básicas.
3. Más de la mitad del conjunto de asalariados sin acceso a la cobertura de los sistemas de seguridad social, que permitan su propia reproducción.
4. Dispersión geográfica desde el sitio de trabajo, a través de pequeñas empresas donde predomina la tendencia a contar con menos de diez empleados, concentrados en la frontera norte del país; particularmente en el sector de la Industria Maquiladora de Exportación, caracterizada por la inestabilidad, flexibilidad y polivalencia de sus obreros.
5. Baja densidad sindical, con una sostenida tendencia decreciente desde finales de la década de 1990 al momento actual.
6. La tendencia hacia la desregulación de los mercados laborales, al suplir el modelo contractual de la Revolución Mexicana y la política tutelar del Estado con los trabajadores, por otro, que procura abaratar los salarios como una ventaja comparativa en el tenor de la nueva política económica, con énfasis en el mercado internacional.

En relación con las *tensiones*, en tanto espacio de interacción entre potenciales fuerzas sociales que constriñen la posibilidad de acciones colectivas por parte de la clase obrera, se ha argumentado la pertinencia de ubicar por lo menos tres. Por una parte, aquella que vislumbra como antagonismo principal el conflicto latente entre bajos salarios, insuficientes para la reproducción social de los obreros, y las estrategias de competitividad

recreadas por las industrias exportadoras al mercado mundial. Otra tensión reside en el modelo contractual flexible predominante en la época, que ha coadyuvado a que la historia reciente de la clase obrera esté caracterizada por una incertidumbre inmediata, en tanto hay una dificultad material para que los trabajadores construyan un *tiempo de clase* propio, que le permitan involucrarse en la acción colectiva –tanto en el ámbito de las relaciones técnicas de trabajo, como en formas de participación política– para la previsión de un futuro mínimamente certero.

Así mismo, como tercera tensión, a la par que se coaligaron el proceso de reestructuración productiva y la idea económica neoliberal de flexibilizar los mercados laborales, posibilita la vigencia de la *regulación* de las relaciones laborales como una idea fuerza para potenciales movimientos obreros. Dirigidos éstos a acotar el espacio de discrecionalidad de los empresarios industriales, a través de la negociación colectiva para el cumplimiento de derechos laborales, definición de salarios, participación sindical autónoma, nuevas reglamentaciones para la definición de jornadas laborales y formas de contratación.

En cuanto al último eje desarrollado en esta tesis, a manera de medio de contraste de las anteriores tendencias históricas para el conjunto de la clase obrera, el Sindicato Mexicano de Electricistas ha logrado prevalecer en la época neoliberal desarrollando una autonomía relativa, a través de una dinámica oscilante de subjetivación política, particularmente desde finales de la década de 1980. Misma que se ha caracterizado por impugnar la política económica e ideología neoliberal, respecto a puntos esenciales de confrontación como los topes salariales a empleados de las empresas paraestatales, la defensa de la propiedad estatal de la industria eléctrica -en tanto sector estratégico para la soberanía del país-, la electricidad como un derecho humano y no una mercancía, las bases alternativas para la modernización del servicio público de energía, la capacidad de convocar a diferentes actores hacia la formulación de distintos proyectos políticos de sociedad.

Dicha dinámica de subjetivación, que en el marco de dos coyunturas históricas significativas –huelga de 1987, fundación en 1999 del Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica, se ha desarrollado en una secuencia al

ritmo de la experiencia Subalternidad-Antagonismo-Autonomía-Subalternidad. Teniendo como trasfondo latente la vocación por configurar un *tiempo de clase propio*, condensado y asimilado colectivamente por los *smeitas*, mediante su estabilidad laboral y sentido de pertinencia tanto a la empresa estatal como al sindicato, a través de dos elementos coaligados: 1. La defensa de su Contrato Colectivo de Trabajo, como una mediación mínima de las relaciones con la empresa que garantizaba el porvenir del colectivo, resultado de una huelga emblemática. 2. La concepción de la industria eléctrica, como un patrimonio estratégico para la soberanía nacional, cuyo servicio requiere ser de carácter social.

En ese sentido, dicho atributo del SME como *medio de contraste* de la situación de vulnerabilidad de la clase obrera y desregulación del mundo del trabajo en la época neoliberal, ha tenido un origen bifurcado en, por una parte, un centenario proceso de acumulación en el seno del sindicato, en torno a tradiciones de lucha, la militancia sindical orientada por el proyecto implícito en sus estatutos, experiencias de negociación primero frente a empresas privadas y después con el Estado en calidad de patrón. También en experiencias de apropiación técnica de su materia de trabajo a través del conocimiento y relativo control tanto del proceso de producción como de la administración de una parte neurálgica del sistema eléctrico nacional; a su vez, también posibilitada por la posición estratégica de la industria eléctrica en la economía y el entramado industrial nacionales.

En cuanto a los logros obtenidos con base en los objetivos particulares y problemas de investigación, es necesario exponer ahora que su correspondencia con los argumentos aquí expuestos puede sintetizarse en por lo menos cuatro puntos. Mismo que a su vez, hacen necesario ajustar la hipótesis inicialmente planteada, concluyendo la siguiente explicación a las preguntas formuladas.

1. El neoliberalismo, como época gestada desde la década de 1980, que ha configurado un entramado de relaciones de dominación en torno al proyecto político que estipula a la economía de libre mercado como eje rector de la sociedad, ha impactado la estructura de la clase obrera a partir de dos ejes principales. Por una parte, una

vulnerabilidad generalizada de los trabajadores industriales, producto de nuevas estrategias de organización de los procesos de trabajo; de su reducción, dispersión y desagregación desde el sitio de trabajo; además de una baja densidad sindical autónoma. Al mismo tiempo, que se ha consolidado una desregulación del mundo del trabajo, a través de un nuevo modelo contractual flexibilizado –en cuanto definición de salarios, formas de contratación, polivalencia de funciones y delimitación de jornadas- y su expresión en reformas de carácter jurídico, que han incrementado la asimetría de poder entre empresas y trabajadores.

2. Ambos ejes se han marcado la historia reciente de la clase obrera, mediante la interacción de cuatro elementos característicos de la época: un nueva forma de Estado que ajustó su relación con la sociedad, acotando su carácter tutelar y vieja alianza corporativa con los sindicatos obreros del siglo pasado; una nueva política económica que reconfiguró la estructura de la planta productiva nacional para priorizar el desarrollo de la industria maquiladora exportadora; una reestructuración de la base sociotécnica productiva que modificó profundamente las relaciones laborales y organización de los procesos de trabajo en el ánimo de incrementar la competitividad internacional de las empresas, con base en la flexibilización de las regulaciones del siglo XX; una ideología dominante, que postula a la economía de libre mercado como piedra angular de su proyecto político, en tanto elemento ordenador de cada esfera y actividad de la sociedad.
3. Es pertinente explicar que los anteriores cuatro elementos fueron desplegados desde la década de 1980 por el vínculo en torno a tres coyunturas de una manera específica. Debido a que un momento histórico de quiebre del mundo del trabajo configurado a lo largo del siglo XX y el nacimiento de la actual época, puede ubicarse en la crisis multidimensional del año de 1982. En el sentido, de que convergieron el agotamiento de los métodos de organización de la producción en las industrias, la crisis económica desatada por las dificultades de pago de la deuda internacional, así como la conformación de una nueva élite política que desde la administración del Estado pensó junto con las grandes empresas exportadoras el hasta ahora vigente modelo económico. Que a su vez, requirió para su

implementación una nueva forma de Estado que pudiese prescindir de los esquemas corporativistas y mediaciones que le cimentaron desde la revolución mexicana; aunque, paradójicamente, recurrió al viejo pacto con el movimiento obrero para lograr el objetivo. En un segundo momento, con el diseño y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte en 1994, la estrategia económica de libre mercado dio lugar a la reestructuración y relocalización geográfica de la planta industrial hasta entonces existente, así como el correspondiente rompimiento de las cadenas productivas que prevalecían para el sostenimiento del mercado interno, priorizando como emblema de la nueva política la privatización de empresas paraestatales y la emergencia de la Industria Maquiladora de Exportación. Después, en los años de 2012 y 2017, en el ámbito jurídico, se vivió un impasse en tanto que se realizaron reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Constitución, respectivamente, pero se percibían dificultades para su implementación. Ambas han sido impulsadas tanto nacional como internacionalmente, por actores empresariales protagonistas del actual modelo económico e industrial; por lo que su contenido está orientado a llevar al ámbito legal los elementos cardinales de su estrategia en las relaciones laborales y de organización de los procesos de trabajo: con base en la flexibilización, así como en la nueva dinámica de la impartición de justicia laboral en tribunales, mecanismos de conciliación, y las normas para el reconocimiento legal de los sindicatos. Lo cual, finalmente al tiempo presente, ha redundado en la dificultad para identificar elementos que permitan pensar en la previsión de un futuro inmediato certero por parte de los obreros industriales.

4. En ese contexto histórico, el Sindicato Mexicano de Electricistas ha desarrollado una peculiar fuerza obrera de resistencia frente al neoliberalismo, que ha posibilitado su permanencia a más de cien años de su fundación y a diez de la extinción de la empresa Luz y Fuerza del Centro. Para ello, los elementos recreados por los smeítas en los últimos cuarenta años se vislumbran en un dinámico proceso de subjetivación política de largo aliento, constituido por una perspectiva que concibe a su sindicato bajo una matriz sociopolítica particular que desdobra entre una expresión obrerista y otra nacional-popular. La primera condensada en una

politización acumulada en su seno, originada en una serie de conflictos y logros como las huelgas emblemáticas de 1914 y 1936 que dieron lugar a la constitución de un contrato colectivo de trabajo, que permitiese disminuir la brecha entre la discrecionalidad de las administraciones de la empresa y el protagonismo técnico de los electricistas sobre su materia de trabajo. La segunda, que gira en torno a concebir a la industria eléctrica como un área estratégica para procurar la soberanía del país, en tanto insumo fundamental para el desarrollo de la producción industrial, y fuente para garantizar la prestación de otros servicios públicos fundamentales para la sociedad.

Una matriz sociopolítica que en momentos puntuales, ha intentado irradiar a otros sectores de asalariados en general y de usuarios de la energía eléctrica en particular, en torno al objetivo de convocar a la constitución del movimiento obrero independiente con capacidad de disputa y formulación de contrapropuestas de proyectos para sus respectivos sectores y de sociedad. La cual fue asimilada con arraigo importante entre quienes optaron por la preservación de su organización sindical e identidad, a pesar de la liquidación forzada de sus centros de trabajo.

Mismos que a su vez fueron constituidos por medio de distintos destellos de antagonismo, cuya radicalidad en términos de acciones colectivas fue contenida por el Estado mediante recursos jurídicos y el uso de la fuerza pública que impidieron a los sindicatos parar las plantas generadoras de electricidad. Pero que, debido a la relativa autonomía configurada desde su fundación, tanto frente al Estado como por la apropiación técnica y conocimiento de su materia de trabajo, coadyuvó a la formulación de propuestas que a nivel de la disputa mediática e ideológica confrontaron al proyecto neoliberal, proponiendo modelos alternativos de modernización del sector eléctrico y de regulación del mundo del trabajo. Que sin embargo, han tenido como trasfondo una situación de fluctuante subalternidad debido a que el SME ha tenido que resistir y negociar con los gobernantes en turno, mejores condiciones para dar la lucha por la preservación e impulso de su propia existencia.

Dando lugar así a resultados específicos en la época neoliberal, como la preservación de su sindicato a pesar de la separación forzada de su materia de

trabajo y la liquidación de su contrato colectivo de trabajo. O también la cancelación de la iniciativa presidencial de 1999, que planteó modificar los artículos 27 y 28 constitucionales para permitir la participación de empresas privadas en el sector el sector eléctrico nacional.

Por lo que se refiere a la intención anunciada de contribuir al fortalecimiento de un *programa de investigación* sobre la clase obrera en México, a partir de lo aquí expuesto, es preciso destacar tres líneas relativas a los campos de la corriente de la historia reciente, al de la historiografía obrera, y al de una posible tradición interdisciplinaria.

Para el caso de experiencias obreras tanto en expresiones de dimensión subjetiva -concerniente a las acciones colectivas, posición ante las relaciones de dominación y capacidad de implementación de proyectos-, como de su injerencia en la organización de los procesos de trabajo y relaciones laborales, la perspectiva de la historia reciente permite sugerir algunas líneas de investigaciones en el siguiente sentido. Por una parte, al iluminar el área de la memoria colectiva de testigos y protagonistas de sucesos históricos, convoca seguir indagando prioritariamente de los sujetos subalternos; confrontando distintos actores, profundizando en sus formas de deliberación, planeación y ejecución de actividades colectivas.

Así mismo, un reto pendiente por discutir en el marco de un programa de investigación obrera de la historia del tiempo presente, son las estrategias metodológicas y teóricas para involucrar a los propios sujetos depositados de dicha memoria social en el análisis y ofrecimiento de explicaciones acerca de su propia experiencia; es decir una hipotética práctica de co-investigación.

En tercer lugar, otro de los retos de dicha perspectiva historiográfica, deriva de su régimen especial de temporalidad, coetaneidad, referente a la capacidad de ubicar la gestación de una nueva época histórica, sus coyunturas y momentos más significativos o fundamentales en su devenir, o el quiebre que posibilite el fin de un ciclo. Que para el caso particular del

tema de investigación aquí desarrollado, radica en vislumbrar los gérmenes de futuro inmediato del actualmente sombrío mundo del trabajo.

Respecto a la historiografía obrera, resulta necesario y pertinente el fortalecimiento de teorías o conceptos que permitan su traducción en estrategias metodológicas para el abordaje analítico de las fuentes de información a indagar. En ese sentido, la comprensión de la categoría de *clase social* como relación, proceso y campo de conflicto, convoca a seguir desarrollando investigaciones enfocadas en distintas dimensiones y niveles de análisis en torno al complejo mundo del trabajo y la experiencia obrera. Es decir, que, por ejemplo, a través de estudios de caso y la riqueza o complejidad de movimientos específicos de trabajadores, puedan constatare las tensiones y contradicciones en la historia de actores atravesados por las esferas de sus mundos de vida, procesos de trabajo, relaciones técnico-industriales, mediaciones organizativas políticas o sindicales, y la propia subjetividad, que hacen ser a los obreros tales.

Desde dicha perspectiva, otra línea desafiante es la de la construcción de acervos documentales que faciliten fuentes para el estudio histórico de cuantas experiencias obreras sea posible. Por ejemplo, a través de la ubicación de archivos sobre la organización técnica de los procesos de producción en distintas empresas y ramas industriales. El rescate de documentos de discusión, órganos informativos, actas de asambleas, y otros recursos, que permitan abordar las prácticas de enunciación oficial de organizaciones de trabajadores; así como testimonios, memorias y materiales orales que convencen la subjetividad y apreciaciones particulares de los obreros que sino ocupar puestos de dirigentes, fueron también protagonistas de acciones colectivas.

Acerca de la posibilidad de una corriente interdisciplinaria, cabe recordar algunas consideraciones. El fundamento de dicha perspectiva, recae en el planteo de tratar de abordar al objeto de estudio asumiendo su complejidad; en tanto que, como objeto concreto, es expresión de múltiples relaciones y determinaciones, de unidad de los diversos. Por ello, es que un abordaje interdisciplinario para las investigaciones sobre la clase obrera, y particularmente de la historia de los movimientos obreros, debe procurar humanizar la

historia, hacer visibles a los actores de los hechos y problemas históricos; así como los grados de capacidad inventiva que los sujetos expresaron al participar en conflictos sociales.

En ese sentido, bajo el ánimo de la construcción de un programa de investigación acerca de la clase obrera, a la par de disciplinas científicas como la Sociología o la Antropología, las preguntas de indagación que pueden plantear desde la Historia, aportan una dimensión cualitativamente problematizadora sobre el tema. Ya que si bien desde las primeras puede abordarse y explicarse distintas configuraciones y prácticas en el mundo del trabajo, y sus sujetos, los estudios históricos tienen el reto de reconstruir las dinámicas sociales a lo largo del tiempo que permitan explicar por qué ocurrieron desenlaces de cierta manera y no de otra, por qué ciertos sectores de trabajadores y no otros protagonizaron determinadas experiencias de participación política. O bien, a partir de rastrear su historia reciente, coadyuvar a vislumbrar qué tan lejos pueden llegar las actuales acciones colectivas y luchas protagonizadas por movimientos obreros.

Finalmente, cabe recordar, que el ejercicio de navegación que ha implicado la realización de esta tesis en torno a la pregunta general ¿qué ha sido de la clase obrera en la historia reciente de México?, ha tenido la intención de explorar respuestas, sugerir formas de abordaje, y convocar a la discusión de resultados de investigación específicos, sobre un sujeto social que, no obstante las adversas transformaciones en el mundo del trabajo y su desplazamiento del centro de la opinión pública y la arena académica, continúa siendo el sostén de las actividades económicas de la presente época: la *clase-que-vive-de-su-trabajo*.

Adenda. Matamoros: cuando nadie lo esperaba.

En el mes de enero del año 2019, paros de labores y emplazamientos a huelga protagonizados por un considerable número de obreros en una pequeña ciudad de la frontera norte, atrajeron los reflectores de medios de comunicación, y la atención tanto de asociaciones empresariales como de autoridades laborales. Bajo la consigna “20/32”, los trabajadores exigieron a las empresas un incremento salarial del 20% y el pago anual de un

bono de 32 mil pesos, acorde con el decreto presidencial respecto al incremento del salario mínimo al doble en la zona geográfica del límite con Estados Unidos.

El suceso tuvo lugar en Matamoros, Tamaulipas, una ciudad con alrededor de medio millón de habitantes; de los cuales, según INEGI, poco más de 120 mil laboran como obreros en industrias maquiladoras exportadoras. Por más de treinta días continuos, varias decenas de obreras y obreros paralizaron la producción y servicios en 45 de las 90 fábricas existentes en la ciudad. Dedicadas éstas principalmente a la elaboración de componentes electrónicos, autopartes, servicios de tratamiento de desechos industriales e incluso bebidas gaseosas.

Debido al giro de producción de las empresas involucradas, particularmente las relacionadas con el sector automotriz, varias de ellas son consideradas por la LFT como de jurisdicción federal, por lo que el impacto de los paros tuvo resonancia nacional. Cabe subrayar que entre los años de 2016 a 2018, estallaron tan sólo cinco huelgas de carácter federal en todo el país. Así, el sexenio del ex presidente Peña Nieto, fue el que menos conflictos de este tipo presentó a lo largo de las cuatro décadas de la época actual, con apenas veintidós huelgas efectuadas. Mientras que en el anterior sexenio de Felipe Calderón la cifra fue de ciento once estallamientos.

Otra peculiaridad de la acción desatada, radica en el hecho de la que mayoría de los obreros están sindicalizados y cuentan con un Contrato Colectivo de Trabajo, a través de organizaciones afiliadas a la Confederación de Trabajadores de México. No obstante, en distintos medios de comunicación, los obreros dieron testimonio de no tener alguna participación sindical significativa ni conocer a sus respectivos representantes ante los patrones. Siendo el “Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de la Industria Maquiladora”, el titular de la mayoría de los contratos firmados con las empresas. Por lo contrario, expresaron descontento ante el cobro de una cuota sindical mensual del 4% sobre su salario, así como también sobre el pago de bonos extras por concepto de productividad.

Al mismo tiempo que en medios de comunicación los sindicatos existentes en Matamoros denunciaban la *intromisión de actores externos* en la organización y difusión de las

acciones obreras, el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX) solicitó la intervención de las autoridades federales para disolver el conflicto consignando los paros laborales como *ilegales*; dado que no siguieron el protocolo jurídico establecido para el estallamiento de una huelga.

Por su parte, en sesión anual de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo, que tuvo lugar el 19 de marzo en la ciudad de Querétaro, los distintos funcionarios estatales y la titular federal de la STPS, acordaron formular una propuesta de modificación a la LFT que contemple sancionar a personas involucradas en la organización de paros ilegales, a través de pagos de multas y prisión hasta por cuatro años; en alusión a los grupos de obreros y abogados laboristas que organizaron las protestas en Matamoros.

De igual manera a finales de ese mes, gobernadores de estados como Nuevo León, San Luis Potosí y Querétaro, convocaron a los distintos sindicatos titulares de contratos colectivos en industrias exportadoras y cámaras empresariales, a firmar los denominados “Acuerdos para el fortalecimiento de la paz laboral”, bajo el compromiso de evitar lo que definieron como *paros locos* que buscan *extorsionar* a los empresarios, en mención directa a las demandas presentadas en las protestas iniciadas en enero.

A su vez, estos sucesos también han tenido correlación con el contexto de inseguridad a lo largo del país. En las últimas décadas, Matamoros no sólo se ha caracterizado por las naves industriales distribuidas a lo largo de su geografía, también la violencia generada por la presencia de grupos del crimen organizado ha marcado la cotidianidad de su población; entre asesinatos impunes, desapariciones forzadas, trata de personas, fosas clandestinas destino de migrantes centroamericanos, trasiego de drogas y armas a través de la frontera con la vecina Brownsville, Texas.

Sin duda, como ya se ha explicado a lo largo de la tesis, no hay elementos suficientes para pensar que la miseria de los obreros se traduzca directamente en acciones colectivas. Puesto que existe una serie de elementos estructurales y mediaciones, que posibilitan la presencia y determinada proyección del desenvolvimiento de los procesos de subjetivación política de

los trabajadores. Quizá, en un escenario y contextos tan adversos, la mediación principal que permitió la inédita movilización obrera de Matamoros se presenta en dos momentos simultáneos.

El primero de ellos, muy posiblemente se debe al peso que ocupa la IME en la economía nacional y las ventajas que representan para las empresas tanto nacionales como internacionales, seguir empleando mano de obra barata. No obstante tengan que ceder con algún incremento salarial, para contener paros de labores por parte de los trabajadores que obstaculicen la producción y con ello el flujo internacional de mercancías.

Un segundo momento tal vez se encuentre en la *cultura del riesgo* que se recrea día a día entre los obreros de la maquila. La inseguridad vivida desde el lugar de la producción, en cuanto a la incertidumbre generada por la inestabilidad en el empleo, el despido injustificado, y el agotamiento de sus capacidades físicas propiciado por accidentes laborales e intensidad de trabajo. Una escena que atizada por la violencia usual de la frontera norte, recrea hacia el exterior de la fábrica una especie de huella heroica, de desdén por los peligros y conciencia de la fragilidad de la vida. Derivada de una situación dramática, sintetizada en la percepción de que todo puede suceder en cualquier instante. Una cultura del riesgo no expresada en palabras, que se manifestó en el arrojo hosco de los obreros que protagonizaron los *paros locos* durante los primeros meses de 2019.

Luego de casi medio año, a excepción de tres empresas, los obreros en protesta lograron acordar el pago de sus demandas. Asimismo, desdoblaron su experiencia colectiva en dos procesos. Uno, a corto plazo, que consistió en su participación en el proceso electoral que tuvo lugar en Tamaulipas, presentando dos obreros y dos obreras como candidatas independientes a diputaciones locales por distritos de Matamoros. Proceso en que si bien no lograron ganar, les permitió posicionarse como la segunda fuerza electoral en la ciudad. Bajo una perspectiva a mayor plazo y con un carácter estratégico para su fortalecimiento, lograron el registro federal del “Sindicato Nacional Independiente de Industria y Servicios Movimiento 20/32”, cuyo objetivo, según un desplegado publicado por sus representantes,

es promover particularmente la afiliación nacional de los obreros de las industrias maquiladoras.

Desde luego que es pertinente matizar entre un problema social y un problema de investigación. Por ejemplo, bien podría discutirse sobre *qué hacer* respecto al movimiento de los obreros de Matamoros, en tanto problema social. En cuanto a la perspectiva de un problema de investigación, el reto es *qué pensar y qué explicaciones* pueden ofrecerse al respecto. Asimismo, seguramente desde los campos de la sociología o ciencia política surgirán hipótesis que analicen la situación al momento; sin embargo, desde el puesto de observación de la Historia es posible percibir de manera diacrónica, cómo fue ello posible y vislumbrar qué tan lejos podría llegar la acción del Movimiento 20/32, cuánto más alcanzará a presionar, hasta qué grado logrará irradiar al resto de los obreros de la industria maquiladora y de la sociedad.

Por ahora, finalmente, lo que puede afirmarse, es que una vez más, ante un panorama adverso en casi todas las dimensiones sociales, los obreros demuestran destellos de una potencial autonomía en las relaciones industriales y en la vida política del país, en la perspectiva de configurar nuevas coordenadas de disputa en el terreno de la historia reciente. No hay garantía de nada, pero tampoco, nadie lo esperaba.

Anexos.

ANEXO I

Cuadro 1. Personal ocupado por división de actividad económica, 1980-1992
(Número de puestos remunerados, promedio anual)

AÑO	TOTAL	Agropecuario, silvicultura y pesca	Minería	Industria manufacturera	Constru- cción	Electricidad, gas y agua	Comercio, restaurantes y hoteles	Transporte, almacena- miento y comunica- ciones	Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	Servicios comunales, sociales y personales.
1980	20,281,565	5,669,740	209,097	2,441,411	1,930,207	81,246	2,940,155	904,161	352,226	5,753,322
1981	21,549,091	5,829,215	223,564	2,557,401	2,252,071	86,325	3,129,366	971,747	386,433	6,112,969
1982	21,482,826	5,636,682	237,210	2,505,298	2,192,556	89,492	3,157,450	1,036,559	426,240	6,201,339
1983	20,994,836	5,873,774	238,159	2,326,376	1,770,500	90,627	3,072,007	989,648	437,314	6,196,431
1984	21,482,792	5,940,393	247,798	2,374,160	1,889,090	94,064	3,127,386	1,005,772	465,495	6,338,088
1985	21,956,149	6,096,353	258,202	2,450,534	1,955,486	99,315	3,147,458	1,028,521	469,824	6,450,456
1986	21,640,084	5,946,267	257,399	2,404,084	1,891,356	101,182	3,107,620	1,034,788	470,826	6,426,562
1987	21,863,507	6,036,187	269,902	2,429,796	1,897,768	104,015	3,151,727	1,055,115	479,278	6,439,719
1988	22,051,203	6,188,122	276,355	2,431,904	1,903,897	106,586	3,200,427	1,029,385	487,497	6,427,030
1989	22,330,855	6,046,832	271,994	2,492,720	2,129,088	108,846	3,290,414	1,024,783	490,285	6,475,893
1990	22,536,351	5,732,264	279,540	2,510,276	2,410,985	113,384	3,389,855	1,073,615	495,234	6,531,198
1991	23,121,474	5,958,914	279,405	2,498,769	2,489,054	112,372	3,467,260	1,113,856	502,719	6,699,125
1992	23,216,298	5,865,815	266,819	2,447,150	2,629,926	110,563	3,523,757	1,131,873	506,823	6,733,572

Fuente: INEGI, Anuario estadístico, 1994.

ANEXO II

Cuadro 2. Personal ocupado por división de actividad económica, 1990-1999
(Número de puestos remunerados, promedio anual)

AÑO	TOTAL	Agropecuario, silvicultura y pesca	Minería	Industria manufacturera	Construcci ón	Electricidad, gas y agua	Comercio, restaurantes y hoteles	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	Servicios comunales, sociales y personales
1990	25,957,661	6,230,307	178,871	3,275,202	2,528,703	142,252	4,505,159	1,438,371	511,118	7,147,678
1991	26,723,916	6,214,512	176,296	3,307,128	2,666,818	145,523	4,772,226	1,485,112	529,206	7,427,095
1992	27,160,072	6,157,699	149,255	3,379,765	2,734,161	146,901	4,976,645	1,488,660	538,479	7,588,507
1993	27,467,478	6,244,883	131,420	3,309,755	2,837,982	148,030	5,024,695	1,498,679	546,811	7,725,223
1994	28,165,783	6,318,703	125,462	3,238,906	3,053,734	146,558	5,176,745	1,579,353	556,090	7,970,231
1995	27,347,482	6,193,512	124,098	3,066,717	2,645,841	149,406	5,184,770	1,520,974	548,605	7,913,558
1996	28,270,286	6,309,359	124,112	3,278,436	3,014,074	151,680	5,190,863	1,624,728	561,559	8,015,475
1997	29,346,956	6,116,378	126,780	3,566,045	3,446,930	155,396	5,383,449	1,699,213	589,561	8,263,204
1998	30,635,319	6,345,504	129,677	3,773,206	3,719,646	161,407	5,584,152	1,790,847	598,359	8,532,521
1999	31,406,543	6,431,701	129,621	3,910,931	3,828,267	173,555	5,768,258	1,856,851	604,768	8,702,591

Fuente: INEGI, Anuario estadístico, 1999.

ANEXO III

**Cuadro 3. Personal ocupado por división de actividad económica, 1990-2004
(Número de puestos remunerados, promedio anual)**

AÑO	TOTAL	Agropecuario, silvicultura y pesca	Minería	Industria manufacture ra	Construcci ón	Electricida d, gas y agua	Comercio, restaurant s y hoteles	Transporte, almacenamie nto y comunicacion es	Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	Servicios comunales, sociales y personales
1990	25,957,661	6,230,307	178,871	3,275,202	2,528,703	142,252	4,505,159	1,438,371	511,118	7,147,678
1995	27,347,482	6,193,512	124,098	3,066,717	2,645,841	149,406	5,184,770	1,520,974	548,605	7,913,558
1996	28,270,286	6,309,359	124,112	3,278,436	3,014,074	151,680	5,190,863	1,624,728	561,559	8,015,475
1997	29,346,956	6,116,378	126,780	3,566,045	3,446,930	155,396	5,383,449	1,699,213	589,561	8,263,204
1998	30,635,319	6,345,504	129,677	3,773,206	3,719,646	161,407	5,584,152	1,790,847	598,358	8,532,521
1999	31,363,158	6,392,005	129,621	3,913,387	3,828,259	174,356	5,768,258	1,856,851	602,317	8,598,895
2000	32,009,422	6,286,195	131,713	4,102,052	3,956,615	176,170	5,928,504	1,934,012	605,439	8,888,722
2001	31,827,104	6,356,448	129,169	3,898,763	3,743,497	181,667	6,078,714	1,962,933	612,006	8,863,907
2002	31,551,657	6,281,631	127,328	3,637,115	3,776,898	188,320	6,058,236	1,918,578	616,954	8,946,597
2003	31,706,086	6,394,984	127,422	3,531,030	3,869,795	195,609	6,115,625	1,901,860	615,028	8,954,733
2004	32,179,565	6,547,140	129,993	3,505,818	4,053,630	191,504	6,247,397	1,953,793	626,799	8,923,491

Fuente: INEGI, Anuario estadístico, 2004.

ANEXO IV

Cuadro 4. Personal ocupado según sector de actividad económica, 2005-2018
(Número de puestos remunerados, promedio anual)

Año	Primario	Secundario	Terciario	No especificado	Total
2005	6,109.8	10,681.4	24,630.3	255.3	41,676.9
2006	6,152.7	11,096.5	25,649.7	313.5	43,212.4
2007	5,961.8	11,360.5	26,414.0	314.6	44,050.9
2008	6,059.5	11,575.7	27,321.8	336.7	45,293.6
2009	6,058.0	10,837.6	27,819.1	312.4	45,027.1
2010	6,417.0	11,062.7	28,825.9	292.0	46,597.6
2011	6,245.7	11,327.8	29,032.5	285.5	46,891.6
2012	6,573.5	11,430.6	30,648.3	351.0	49,003.4
2013	6,594.2	11,636.9	30,767.8	297.5	49,296.2
2014	6,679.5	11,981.2	30,365.4	275.4	49,301.6
2015	6,772.6	12,413.4	30,869.9	280.2	50,336.1
2016	6,615.5	13,022.8	31,527.5	267.8	51,433.6
2017	6,696.5	13,330.4	31,869.4	302.3	52,198.6
2018	6,717.8	13,786.8	32,960.0	320.7	53,785.3

Fuente: INEGI, Anuario estadístico, 2018.

ANEXO V

Cuadro 5. Salarios reales en México, 1994-2012.

Año	Salario mínimo real	Índice del salario mínimo real	Salario medio de cotización al IMSS (pesos por día)	Salario medio real de cotización al IMSS (pesos por día deflactado a precios de 2010)	Índice del salario medio real al IMSS
1994	13.98	100.00	49.60	250.80	100.00
1995	12.08	86.5	56.52	188.06	75.0
1996	10.89	77.9	67.63	176.21	70.3
1997	10.82	77.4	80.23	180.64	72.0
1998	10.90	78.0	94.68	179.73	71.7
1999	10.51	75.2	110.84	187.33	74.7
2000	10.60	75.8	129.69	201.17	80.2
2001	10.65	76.2	146.19	217.19	86.6
2002	10.72	76.7	158.04	222.14	88.6
2003	10.65	76.2	168.36	227.59	90.8
2004	10.50	75.1	179.24	230.34	91.8
2005	10.50	75.1	189.97	236.26	94.2
2006	10.48	75.0	200.50	239.64	95.6
2007	10.42	74.5	211.05	243.11	96.9
2008	10.20	73.0	222.30	240.38	95.8
2009	10.05	71.9	231.63	241.83	96.4
2010	10.14	72.5	239.16	239.16	95.4
2011	10.14	72.8	249.32	240.15	95.8
2012	10.22	73.1	258.34	240.82	96.0

Fuente: Bensusán; Middlebrook, *Sindicatos y política en México*, p. 51.³⁷⁵

³⁷⁵ Los autores especifican que su fuente son datos de la Comisión nacional de los salarios mínimos y Secretaría del trabajo y previsión social. Y advierten algunas puntualizaciones. Respecto al acto 1ª columna ("salario mínimo real"), los datos están expresados en precios constantes de 1994, y corresponden al promedio de las 3 zonas económicas (A, B y C) en que se dividía al país para esos efectos. En la tercera columna, de 1994 a 2003, se toma en cuenta salario medio de los cotizantes permanentes en el IMSS. A partir de 2004, salario base de los cotizantes permanentes y eventuales, ponderado por el número de días trabajados en el mes. La cuarta columna hace referencia a pesos deflactados conforme al Índice de Precios al Consumidor reportado por el INEGI.

ANEXO VI

Cuadro 6. Unidades económicas privadas, desagregadas por actividad económica y número de empleados, según el DENUE 2013.

Actividad	Unidades económicas privadas, desagregadas por número de empleados								% de unidades económicas de 0 a 5 personas respecto al total	% de unidades económicas de 0 a 10 personas respecto al total	% de unidades económicas de 251 y más personas respecto al total	% de unidades económicas de 101 y más personas respecto al total
	0 a 5	6 a 10	11 a 30	31 a 50	51 a 100	101 a 250	251 y más	Total general				
Comercio al por menor	1819461	66135	28021	3642	2459	1917	409	1922044	94.66	98.10	0.02	0.12
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	560857	27831	13862	2018	460	121	38	605187	92.67	97.27	0.01	0.03
Industrias manufactureras	401889	38059	18992	3967	4255	2622	2574	472358	85.08	93.14	0.54	1.10
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	395532	35944	14156	2109	1331	383	209	449664	87.96	95.96	0.05	0.13
Servicios de salud y de asistencia social	137552	10672	6783	1159	547	162	88	156963	87.63	94.43	0.06	0.16

Comercio al por mayor Servicios profesionales, científicos y técnicos Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos Servicios educativos Servicios financieros y de seguros Transportes, correos y almacenamiento Construcción Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza Información en medios masivos	100803	17835	12075	2294	1859	982	336	136184	74.02	87.12	0.25	0.97
	77221	11518	6568	992	592	296	153	97340	79.33	91.16	0.16	0.46
	50930	5424	2880	341	213	66	32	59,886	85.04	94.10	0.05	0.16
	45340	3023	1844	290	261	131	37	50,926	89.03	94.97	0.07	0.33
	26248	9076	9407	2152	1304	607	164	48958	53.61	72.15	0.33	1.57
	32347	4776	2535	368	186	126	138	40476	79.92	91.72	0.34	0.65
	26942	3306	4121	1275	1224	496	312	37676	71.51	80.28	0.83	2.14
	14625	3284	5206	1561	1233	532	352	26793	54.59	66.84	1.31	3.30
	15114	1474	2283	775	427	177	40	20290	74.49	81.75	0.20	1.07
	11456	1652	1610	523	384	183	98	15906	72.02	82.41	0.62	1.77

Minería	2213	329	330	95	107	54	71	3199	69.18	79.46	2.22	3.91
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	814	79	108	29	15	15	41	1101	73.93	81.11	3.72	5.09
Corporativos	368	21	25	9	18	10	15	466	78.97	83.48	3.22	5.36
Total general	3719712	240438	130806	23599	16875	8880	5107	4145417	89.73	95.53	0.12	0.34

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del año 2013, INEGI.

ANEXO VII

Cuadro 7. Afiliados a los sindicatos y tasa de sindicalización en México, 2007-2012.

	1992	1994	2000	2002	2006
Población económicamente activa (PEA)	30,261,606	35,037,931	41,026,994	41,983,675	44,709 819
Trabajadores industriales	8,119,017	4,694,003	10,085,329	12,542,175	ND
Trabajadores industriales sujetos a sindicalización (TISS)	6,523,233	6,761,930	8,028,614	9,661,375	ND
Miembros de sindicatos	4,116,920	3,632,267	4,025,878	4,199,320	4,343,920
Hombres	2,730,809	2,191,897	2,320,830	2,461 890	2,494,000*
Mujeres	1,386,111	1,440,370	1,705,048	1,737,430	1,849,000*
Parte sindicalizada de los TISS	1,443,995	1,007,128	1,208,164	1,453,460	ND
Hombres	1,212,473	817,923	916,165	1,120,550	
Mujeres	231,522	189,205	291,999	332,910	
Parte sindicalizada de la PEA (%)	13.6	10.4	9.8	10.0	9.7
Parte sindicalizada de TISS (%)	22.2	14.9	15.0	15.0	NA

Fuente: Bensusán; Middlebrook, *Sindicatos y política en México*, p. 56.³⁷⁶

³⁷⁶ ND = no disponible. *Datos redondeados al millar más cercano en la fuente original. Nota: los “trabajadores industriales sujetos a sindicalización” (T y SS) son trabajadores asalariados de la industria manufacturera de 14 años o más empleados en establecimientos industriales.

ANEXO VIII

Cuadro 8. Esquema comparativo entre el “Patrón contractual de la revolución mexicana” y el “Nuevo patrón contractual flexible”.

Patrón contractual de la revolución mexicana	Nuevo patrón contractual flexible
1. INTERVENCIÓN DEFENSIVA DEL SINDICATO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS O DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.	1. FLEXIBILIDAD EN EL PROCESO DE TRABAJO: <ul style="list-style-type: none">- Definición amplia de las funciones de las categorías (compactación de tabuladores y polivalencia).-Movilidad interna.-Elasticidad de la jornada diaria, semanal y anual.- No injerencia sindical e intensidad, calidad, productividad y métodos de trabajo.- Escalafón por capacidades.-No injerencia sindical e la decisión de implementación de los cambios tecnológicos o de organización del trabajo.
2. PROTECCIÓN AL EMPLEO: <ul style="list-style-type: none">- Intervención sindical en la selección del personal de nuevo ingreso.- Reajustes negociados de personal.-Limitaciones al uso de eventuales.-Limitaciones al uso de subcontratistas.	2. FLEXIBILIDAD EN EL EMPLEO: <ul style="list-style-type: none">- Libertad para subcontratar.-Libertad para emplear o desempleada eventuales.-Libertad para reajustar personal de base (sólo restringido a la indemnización que fija la que la LFT).-La libertad para crear categorías de confianza o aumentar el

-Limitaciones a la creación de categorías de confianza.

número de empleados.

3. PROTECCIÓN LIMITADA AL DESGASTE DE LA FUERZA DE TRABAJO EN EL PROCESO DE TRABAJO:

- Definición de categorías con sus funciones.
- Rigidez en la movilidad interna (puesto, lugar de trabajo, departamento turno).
- Reglamentación de la obligación a trabajar horas extras.
- Reglamentación de la obligación a laborar en días de descanso obligatorio y en el descanso semanal.
- Participación sindical en el proceso de sanción a los trabajadores.
- Poca injerencia sindical en intensidad, productividad y método de trabajo.
- Comisiones mixtas de higiene, seguridad y capacitación.
- Escalafón ciego.

3. FLEXIBILIDAD SALARIAL:

- Salario por hora y en función de productividad y de una jornada flexible.

4. PROTECCIÓN AL SALARIO:

- Sistema de prestaciones.

Fuente: De la Garza, *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*, pp. 120-121.

ANEXO IX

Cuadro 9. Huelgas y conflictos, 1980-1989.

	JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
	Huelgas	Trabajadores en huelga	Conflictos	Huelgas	Trabajadores en huelga	Conflictos
1980	93		4,875	1,339		39,320
1981	108		6,245	1,066		43,119
1982	675	213,531	19,271	1,971	316.3	52,403
1983	230	125,770	19,609	978	546.8	52,403
1984	221	64,994	19,645	457	294.1	46,599
1985	125	60,841	20,678		486.7	
1986	312	82,844	23,057		265.5	
1987	174	201,386	20,046		1 157.4	
1988	132	117,786			892.3	
1989	94*	53,458			568.7	

Fuente: De la Garza, *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*, p. 139.³⁷⁷

³⁷⁷ *Enero-septiembre. Trabajadores en huelga, su mínimo en 1985. Tamaño huelga, máximo en 1987, mínimo de 1986.

ANEXO X

Cuadro 10. Emplazamientos a huelga y huelgas existentes en las industrias de jurisdicción federal en México, 1989-2012.

Año	Emplazamientos a huelga	Huelgas existentes	Huelga/Emplazamientos
1989	6,806	118	0.017
1990	6,395	150	0.023
1991	7,006	136	0.019
1992	6,814	156	0.023
1993	7,531	155	0.020
1994	7,573	116	0.015
[1989-1994 promedio anual]	7,021	138	0.020
1995	7,676	96	0.012
1996	7,621	51	0.007
1997	8,047	39	0.005
1998	7,352	33	0.004
1999	7,972	32	0.004
2000	8,282	26	0.003
[1995-2000 promedio anual]	7,825	46	0.006
2001	6,821	35	0.005
2002	6,042	45	0.007
2003	5,909	44	0.007
2004	6,122	38	0.006
2005	6,646	50	0.007
2006	7,390	55	0.007
[2001-2006 promedio anual]	6,488	44	0.007
2007	9,045	28	0.003
2008	10,814	21	0.002
2009	13,207	19	0.001
2010	12,682	11	0.001
2011	10,950	13	0.003
2012	9,877	18	0.002
[2007-2012 promedio anual]	11,096	18	0.002

Fuente: Bensusán; Middlebrook, *Sindicatos y política en México*, p. 60.³⁷⁸

³⁷⁸ Nota: Los datos para 2012 son preliminares. Tanto los promedios por periodo como el porcentaje de huelga sobre emplazamientos son cálculos de los autores. Las cifras de los promedios o por periodo están redondeadas.

ANEXO XI

Cuadro 11. México: número de plantas empleos en la industria maquiladora, 1965-junio de 2003.

Año	Plantas	Empleos
1965	12	3,000
1970	120	20,327
1975	454	67,214
1979	540	111,365
1980	620	123,879
1981	605	130,973
1982	585	127,042
1983	600	150,867
1984	672	199,684
1985	760	211,968
1986	890	249,833
1987	1,125	305,253
1988	1,396	369,489
1989	1,655	429,725
1990	1,703	446,436
1991	1,914	467,352
1992	2,075	505,698
1993	2,114	542,074
1994	2,085	583,044
1995	2,130	648,263
1996	2,411	754,858
1997	2,661	887,633
1998	2,683	1,014,006
1999	3,297	1,143,240
2000	2,692	1,291,232
2001	3,683	1,201,175
2002	3,266	1,069,624
2003		
Enero	3,248	1,076,224
Febrero	3,249	1,090,529
Marzo	3,251	1,090,547
Abril	3,240	1,086,046
Mayo	3,235	1,091,230
Junio	3,229	1,081,553
Agosto	2,830	1,048,000

Fuente: Sotelo, Adrián, *El mundo del trabajo en tensión*, pp. 145-146.

ANEXO XII

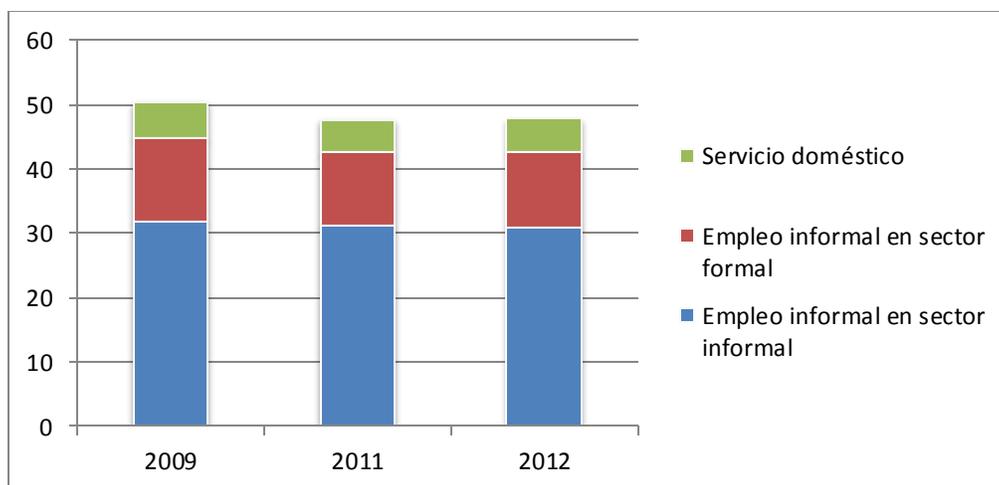
Cuadro 12. América Latina (12 países): trabajadores asalariados sin contrato de trabajo y sin seguridad social en zonas urbanas (en porcentaje del total de asalariados).

País	Año	Trabajadores sin contrato de trabajo	Trabajadores sin seguridad social		
			Tamaño del establecimiento		
			Total	Hasta 5 ocupados	Más de 5 ocupados
Argentina	1990	21.9	29.9	64.8	18.2
	1997	33.0	37.3	74.1	22.7
Bolivia	1989		57.3	88.5	40.3
	1997		61.8	90.7	46.9
Brasil	1990	35.1	26.9		
	1996	46.3	34.9	68.4	22.4
Chile	1990	15.1	20.1	42.5	13.2
	1996	22.2	19.6	43.6	13.1
Colombia	1989	37.5			
	1996	31.0	28.5	62.5	19.0
Costa Rica	1990		22.5	66.2	11.8
	1997		26.2	71.2	14.0
El Salvador	1997		45.6	85.2	28.4
México	1989	32.4	36.3		
	1996	37.7	35.6	79.1	20.3
Paraguay	1995	64.9	64.4	94.3	47.2
Perú	1989	29.9			
	1987	41.1			
Uruguay	1981		2.8	5.9	1.9
	1997		3.9	7.0	2.8
Venezuela	1997		39.8	79.1	24.5

Fuente: Sotelo, Adrián, *El mundo del trabajo en tensión*, p. 123.

ANEXO XIII

Gráfica 3 . América Latina (13 países): componentes del empleo informal no agrícola, 2009-2012 (%)



Fuente: Sotelo, Adrián, *El precariado ¿una nueva clase social?*, p. 126.

ANEXO XIV

NEOLIBERALISMO Y CLASE OBRERA EN MÉXICO. LA HISTORIA RECIENTE DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

- OPERACIONALIZACIÓN DE CONCEPTOS –

Pregunta Principal.

¿Cuáles fueron los elementos históricos que llevaron al SME, en tanto sindicato situado en una industria estratégica para el país, a resistir al Estado en específicas coyunturas? ¿Dónde radicó la fuerza que le permitió posicionarse frente al Estado, y que actualmente le han llevado a imaginar una contraofensiva?

Preguntas Secundarias.

1.- Posición ante las relaciones de dominación.

¿Cuál fue la impresión de los electricistas cuando se dio a conocer el decreto presidencial de extinción de la empresa Luz y Fuerza del Centro en octubre de 2009?

¿Qué significa la *modernización de la industria eléctrica* desde el punto de vista de los electricistas?

¿Cuál es el *estado de ánimo* de los electricistas ante la abrogación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica?

¿Cuáles son las demandas de los electricistas?

¿A quiénes identifican los electricistas como *enemigos*? ¿cómo están *leyendo* la apertura de la industria eléctrica hacia un régimen de libre mercado?

¿Por qué conciben a la energía eléctrica como un derecho humano que debe ser garantizado por la Constitución política?

2.- Identidad y Cultura política.

¿Cómo se conciben a sí mismos los electricistas? ¿qué carácter le atribuyen a su labor como obreros de una *industria estratégica*?

¿Qué significa para ellos ser integrantes del sindicato más antiguo de México? y ¿cómo conciben al sindicato?

¿Cómo conciben la consigna “democracia sindical” que es uno de los fundamentos de sus Estatutos?

¿Qué significa para los electricistas las consignas frecuentemente difundidas de “somos la resistencia” y “son ellos o somos nosotros”?

¿Qué papel juegan experiencias como las fundaciones de la Organización Política de los Trabajadores, la Nueva Central de Trabajadores, la Confederación de Jubilados y Pensionados, y la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica? ¿y qué significan la consigna “proyecto contra proyecto” acompañada de otra emblemática como “los electricistas debemos apropiarnos de nuestra materia de trabajo y también hacer política”?

3.- Tipo de acción.

¿Por qué luchar por la renacionalización de la industria eléctrica y el control obrero sobre la materia de trabajo? ¿y qué hacer?

¿Cuáles han sido los espacios y dinámicas de discusión y deliberación sobre las implicaciones de la *modernización de la industria eléctrica*?

¿Qué han estado haciendo los electricistas en “resistencia” desde la huelga de 1987 a la constitución de la Cooperativa LF del Centro en 2016 para defender su materia de trabajo y el carácter público del servicio de energía eléctrica?

4.- Proyectos y resultados.

¿Cuáles son los planes de lucha, tácticas y estrategias? ¿cómo se definen? ¿cómo se han llevado a cabo?

¿Cuál es el balance de lucha y participación sindical en el contexto de modernización de la industria eléctrica?

¿Cuál ha sido la respuesta de los usuarios de energía eléctrica y otras organizaciones de trabajadores aliadas, o cuál creen ellos que pudiera ser en el corto plazo?

Interpretaciones procesuales de los fenómenos de movilización.

- Ejercicios de periodización
- Caracterización tipológica de la situación

Procesos de subjetivación política: formas y dinámicas de conformación de subjetividades políticas en torno a experiencias colectivas surgidas de relaciones de dominación, conflicto y emancipación.

Nivel sincrónico.- Reconocimiento de combinaciones desiguales de subalternidad, antagonismo y autonomía, en tanto experiencias de subordinación, insubordinación y emancipación surgidas de relaciones de dominación, conflicto y liberación. En función de un elemento ordenador que estructura y caracteriza las dinámicas de formación y configuración de las subjetividades políticas concretas en un momento o pasaje histórico determinado.

Nivel diacrónico.- Cuándo y cómo se pasa de una forma a otra. Necesidad de un ejercicio de periodización, que permitiría reconocer secuencias y nombrar los momentos en función del rasgo sobresaliente identificado en el punto anterior. Estudiar su dinámica.

Estrategia de trabajo.

Secuencia básica: a) se recopilará la información para b) posteriormente analizarla y c) finalmente interpretarla en el cruce y la retroalimentación entre la capacidad explicativa de los conceptos y los desafíos surgidos de la investigación empírica.

1.- Construcción de datos

2.- Sistematización de la información obtenida, construcción de evidencias concepto por concepto

3.- Interpretación y explicación empleando conceptos e indicadores en un marco general que intercepte los tres conceptos, según la hipótesis principal

4.- Redacción del capítulo

* Buscar tensiones y contradicciones internas en:

a) Entre las prácticas voluntarias y las prácticas involuntarias

b) Entre el sentido oficial y el sentido extra-oficial

c) Entre el campo de la práctica y el campo del discurso

Praxis:

Voluntaria.- Formas y dinámicas de agregación, participación, deliberación, manifestación, difusión, negociación y autonomización

Involuntaria.- En los rubros anteriormente mencionados, aparición de inercias, vicios, contradicciones

Discurso:

Oficial.- Documentos, folletos, declaraciones, participaciones de los líderes

Extraoficial.- Entrevistas de militantes, participaciones individuales en asambleas o comités

MARCO PARTICULAR POR CONCEPTO

INDICADORES ANÁLISIS SINCRÓNICO: FORMA CONCRETA DE SUBJETIVACIÓN EN UN MOMENTO ESPECÍFICO

- MOMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE DATOS -

- a) Formas de tensión y combinaciones desiguales / Establecer el peso o el valor de cada dimensión frente a la otra
- b) Formas donde hay un elemento sobredeterminante, estructurante y ordenador de la triada

Preguntas Secundarias	Concepto	Variables	Indicadores	Ámbitos de observación	Fuentes / Técnicas	
<i>Posición ante las relaciones de dominación</i>						
1.- ¿Qué significa la modernización de la industria eléctrica desde el punto de vista de los smeítas? - ¿Cuál es el “estado de ánimo” de los smeítas ante la modernización del sector eléctrico?	Subalternidad (subordinación)	<u>Adentro</u> (perímetro)	-Aceptación relativa (Consenso general) -Disenso puntual y esporádico	- Grados de aceptación de la modernización de la industria energética - Grados de cuestionamiento de la modernización de la industria energética - Perspectiva del contenido y dirección de la modernización de la industria eléctrica - Grados de crítica de	- Politización: a) Forma de agregación: construcción de identidades y culturas políticas; b) Forma de enunciación: elaboración de discursos, proyectos, marcos	1.- Archivo del SME, fondo de libros de actas de asamblea 2.- Entrevistas semiestructuradas a informantes clave 3.- Análisis del discurso estatal: diagnósticos y reformas de la industria eléctrica

<p>- ¿Cómo se conciben a sí mismos los smeítas?</p> <p>¿cómo conciben a la industria eléctrica y a su sindicato?</p>	<p>Antagonismo (in-subordinación)</p>	<p><u>Contra</u> (límites)</p>	<p>- Impugnación</p> <p>- Confrontación</p>	<p>la modernización de la industria eléctrica (lo que no debería ser)</p> <p>- Grados de impugnación de modernización de la industria eléctrica (lo que ya no debe ser)</p>	<p>4.- Análisis del discurso: órgano informativo mensual “Lux”</p>
	<p>Autonomía (emancipación)</p>	<p><u>Más allá</u> (afuera)</p>	<p>-Negación</p> <p>- Superación</p>	<p>- Grados de negación de la modernización de la industria eléctrica (lo que podría no ser / lo que ya no es)</p> <p>- Grados de superación de la modernización de la industria eléctrica (lo que ya es otra cosa)</p>	
<p>2.- ¿Por qué luchar por la</p>	<p>Subalternidad (subordinación)</p>	<p>Resistencia</p>	<p>(defensiva)</p>	<p><i>Tipo de acción</i></p> <p>- Grados de orientación de la acción “defensiva”</p> <p>- Grados de frecuencia de la acción</p>	<p>- Movilización: a) Formas de manifestación: repertorio de acción, dinámica de cada una de</p> <p>1.- Base de datos hemerográfica: periódico nacional “La Jornada”</p>

defensa de la industria eléctrica nacionalizada? ¿Qué han estado haciendo los smeítas en “resistencia” desde el Decreto de extinción de 2009?			acción	las acciones – improvisadas o ya establecidas;
			- Grados de intensidad de la acción	b) Formas de difusión: hacia dentro, hacia afuera, hacia los lados
	Antagonismo (in-subordinación)	Lucha, rebelión (ofensiva)	- Grados de orientación “ofensiva” de la acción	- Organización: a) Formas de participación: tipos de militancia, tendencias a la jerarquía; b) Formas de deliberación: toma de decisión
			- Grados de frecuencia de la acción	
			- Grados de intensidad de la acción	
	Autonomía (emancipación)	Autodeterminación (afirmativa)	- Grados de orientación “afirmativa” de la acción	
		- Grados de frecuencia de la acción		
		- Grados de intensidad de la acción		

Proyectos-Resultados

3.- ¿Cuáles son los planes de lucha, tácticas y estrategias?

Subalternidad (subordinación)	Reproducción / Renegociación de poder sobre	<ul style="list-style-type: none"> - Grados de negociación de la modernización de la industria eléctrica - Grados de control político-burocrático con la modernización de la industria eléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> - Politización: a) Forma de agregación: construcción de identidades y culturas políticas; b) Forma de enunciación: elaboración de discursos, proyectos, marcos 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Archivo del SME, fondo de libros de actas de asamblea 2.- Entrevistas semiestructuradas a informantes clave 3.- Análisis del discurso: órgano informativo mensual "Lux"
Antagonismo (in-subordinación)	Formación de poder contra	<ul style="list-style-type: none"> - Grados de construcción de un contra/poder contra la implementación de la modernización de la industria eléctrica - Grados de construcción de una contraofensiva obrera - Grados de construcción un "proyecto contra proyecto" 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización: a) Formas de negociación: hacia los lados, hacia fuera; b) Formas de autonomización: reglas y prácticas de poder autónomo 	
Autonomía		<ul style="list-style-type: none"> - Grados de establecimiento de un Programa alternativo de modernización del sector eléctrico. 		

(emancipación)	Establecimiento de poder - Grados de hacer hacer construcción de un proyecto prefigurativo emancipador
	- Grados de correspondencia entre proyecto y resultados

MARCO GENERAL

PERSPECTIVA DE LA TOTALIDAD DE LA FORMA CONCRETA DE SUBJETIVACIÓN EN UN MOMENTO ESPECÍFICO EN EL CONJUNTO DE ÁMBITOS DE OBSERVACIÓN

- PRIMER MOMENTO ANALÍTICO DE VALORACIÓN DE DATOS -

- a) Formas de tensión y combinaciones desiguales / Establecer el peso o el valor de cada dimensión frente a la otra
- b) Formas donde hay un elemento sobredeterminante, estructurante y ordenador de la triada

		<i>Politización</i>		<i>Organización</i>		<i>Movilización</i>		<i>Realización</i>	
Sub-conceptos		<i>Agregación</i>	<i>Enunciación</i>	<i>Participación</i>	<i>Deliberación</i>	<i>Manifestación</i>	<i>Difusión</i>	<i>Negociación</i>	<i>Autonomización</i>
S	Adentro								
u	(Perímetro)								
b	Aceptación								
a	relativa								
l	(Consenso								
t	general, disenso								
e	puntual y								
r	esporádico)								
n	Resistencia								
i	(defensiva)								
d	Renegociación								
a	del poder sobre								
d									
A	Contra (límites)								
n	Impugnación-								
t	Confrontación								

a Lucha, rebelión
g (ofensiva)

o
n
i
s
m
o

Formación de
poder contra

A Más allá
u (afuera)

t Negación-
o superación

n Autodeterminac
o ión (afirmativa)

m
í
a Formación de
poder hacer

ANÁLISIS DIACRÓNICO

DINÁMICA ESPECÍFICA DE SUBJETIVACIÓN EN EL PASAJE DE UNA FORMA A OTRA

- SEGUNDO MOMENTO ANALÍTICO DE VALORACIÓN DE DATOS -

* Fundamental: Ubicar los puntos críticos para delimitar la periodización

¿Cómo no perder de vista en la identificación de esos puntos críticos, la correlación entre estructuras y regímenes de dominación con los procesos de subjetivación política? En el mismo sentido ¿cuáles son los resultados y consecuencias del movimiento de los electricistas para identificar el comienzo de una nueva etapa de subjetivación, o qué impacto tiene en el marco general de la transformación (cambio) de las formas y dinámicas de dominación?

Posibles dinámicas:

1.- La más elemental y típica es la **secuencia evolutiva**, (genealógica o teleológica): Subalternidad-Antagonismo-Autonomía.

Desde la misma lógica evolutiva, pero asumiendo el proyecto o la ideología como punto de activación subjetiva, la idea de emancipación aparecería desde un principio quedando la secuencia así: -Proyecto de Autonomía-Subalternidad-Antagonismo-Autonomía realizada.

2.- Una segunda hipótesis de manual sería la del **reflujo**, un retorno que generalmente acabaría en la subalternidad pero que eventualmente puede dar cuenta de una vuelta al conflicto en relación con una pérdida de autonomía:

- a) -Subalternidad-Antagonismo-Subalternidad
- b) -Subalternidad-Antagonismo-Autonomía-Subalternidad
- c) - Antagonismo-Autonomía-Antagonismo

3.- Por otra parte pueden vislumbrar tres hipótesis de **estancamiento** en cada uno de los momentos como situación de relativa estabilidad en un proceso de corto, mediano o largo plazo pero siempre en relación con diversos puntos de llegada o de salida es decir de movimiento:

- a) Subalternidad-Antagonismo-Autonomía
- b) Subalternidad-Antagonismo-Autonomía
- c) Subalternidad-Antagonismo-Autonomía

La misma lógica se pueden imaginar escenarios de **oscilación**:

- a) Subalternidad-Antagonismo-Subalternidad.....
- b) Antagonismo-Autonomía-Antagonismo.....

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

DISEÑO DE LA BASE DE DATOS HEMEROGRÁFICA

Objetivo: Tener una visión general de las movilizaciones de los electricistas del SME a lo largo de tres coyunturas históricas: a) la huelga de 1987, b) la fundación del Frente Nacional Contra la Privatización de la Industria Eléctrica, c) la extinción del organismo público Luz y Fuerza del Centro en 2009. Ello con el fin de valorar la orientación, frecuencia e intensidad de las “acciones” y cotejar lo captado por la prensa nacional con las fuentes principales obtenidas de los electricistas.

Fuentes: Periódico nacional “La Jornada”

Base de datos hemerográfica para seguimiento del conflicto				
Coyuntura histórica	Mes/Año	Acción colectiva		
		<i>Acción</i>	<i>Demanda/Orientación</i>	<i>Grupos protagonistas</i> <i>Actor interpelado</i>
Huelga de 1987				
Creación del Frente Nacional de Resistencia contra la Privatización de la Industria Eléctrica				
Resistencia frente al Decreto de extinción de LyFC				

PLANTILLA DE ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LOS DOCUMENTOS DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

Objetivo: Explorar el ámbito empírico de la “politización” del SME: a) Forma de agregación: construcción de identidades y culturas políticas; b) Forma de enunciación: elaboración de discursos, proyectos, marcos. Analizar la dimensión teórica de los *Proyectos-Resultados*.

Fuentes:

Archivo del Sindicato Mexicano de Electricistas, fondo Libro de actas de asamblea
Órgano informativo mensual “Lux”

Plantilla de enmarcado del discurso en documentos escritos

<i>Indicadores</i>	<i>Problema</i>	<i>Protagonista</i>	<i>Antagonista</i>	<i>Metas</i>	<i>Audiencia</i>
<p><i>S</i> <i>u</i> <i>b</i> <i>a</i> - Grados de negociación de la “implementación” de <i>t</i> la modernización de la industria eléctrica <i>t</i> <i>e</i> - Grados de control político-burocrático con la <i>r</i> “implementación” de la modernización de la <i>n</i> industria eléctrica <i>i</i> <i>d</i> - Grados de construcción de un contra/poder contra <i>a</i> la implementación de la modernización de la <i>d</i> industria eléctrica</p>					

A

n

t - Grados de construcción de una “insurgencia obrera
a electricista”

g

o

n - Grados de construcción un “proyecto contra
i proyecto” en torno a la concepción del Servicio
s Público de Energía Eléctrica

m

o

A

u - Grados de establecimiento de un programa
t alternativo de modernización de la industria eléctrica

o

n - Grados de construcción de un proyecto obrero
o prefigurativo emancipador

m

í - Grados de correspondencia entre proyecto y
a resultados

Fuentes consultadas.

BIBLIOGRAFÍA Y CAPÍTULOS DE LIBROS

Aguilar García, Javier, *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Álvarez, A, “Dos años de teoría, práctica y mitos del neoliberalismo en México”, en: Centro Mexicano de Estudios Sociales (Coord.) *La crisis actual del capitalismo*. México, Siglo XXI, 2011.

Antunes, Ricardo, *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*, México, Cortez Editora, 2001.

Ávila, José Luis, *La era neoliberal*, México, Editorial Océano, UNAM, 2006.

Babb, Sarah, *Proyecto: México. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Bambirra, Vania, *El capitalismo dependiente latinoamericano*, México, Siglo XXI editores, 1974.

Barthes, Roland, *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*, Barcelona-Buenos Aires, Paidós, 1987.

Basualdo, Victoria; Morales, Diego (coords.), *La tercerización laboral. Orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, FLACSO-Argentina, 2014.

Bensusán, Graciela; Middlebrook, Kevin, *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*, México, FLACSO, 2013.

Bizberg, Illán, *Estado y sindicalismo en México*, México, El Colegio de México, 1990.

Borón Atilio; Gambina, Julio; Minsburg, Naum, *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 1999.

Bouzas Ortiz, José Alfonso (coord.), *Contratación Colectiva de Protección en México. Informe a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT)*, México, UNAM, 2007.

Bouzas Ortiz, José Alfonso; Reyes Gaytán, Germán, *Reformas a la legislación laboral mexicana. Una contribución a la democracia*, México, Fundación Friederich Ebert, 2018.

Calderón, Fernando, *Movimientos sociales y política. La década de los ochenta en Latinoamérica*, México, Siglo XXI, UNAM, 1995.

Celis Ospina, Juan Carlos (coordinador), *La subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales*, Medellín, CLACSO, Escuela Nacional Sindical, 2012.

Coriat, Benjamin, *El taller y el cronómetro*, México, Siglo XXI, 1981.

Crespo, Horacio, "En torno a la fundamentación de la historiografía latinoamericana", en: norma de los Ríos Méndez e Irene Sánchez Ramos (coordinadora), *América Latina: historia, realidades y desafíos*, Posgrado en estudios latinoamericanos, UNAM, México, 2006.

Crompton, Rosemary, *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*, Madrid, Tecnos, 1997.

Cueva, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, 18ª edición, México, Siglo XXI editores, 1990.

Chihu Amparán, Aquiles, *El análisis de marcos en la sociología de los movimientos sociales*, México, UAM, 2006.

Dagnino, Evelina; Olvera, Alberto; Panfichi, Aldo, *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, CIESAS, Universidad Veracruzana, 2006.

De Certeau, Michel, *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 1993.

De la Garza Toledo, Enrique, *Un paradigma de análisis para el estudio de la clase obrera*, México, UAM-Iztapalapa, 1989.

_____ *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*, México, UNAM, UAM-Iztapalapa, 1993.

_____ *La Formación Socioeconómica Neoliberal. Debates teóricos acerca de la reestructuración de la producción y evidencia empírica para América Latina*, México, Plaza y Valdés editores, UAM-Iztapalapa, 2001.

_____ (coordinador), *El futuro del trabajo –el trabajo del futuro*, Buenos Aires, CLACSO, 2001.

_____ (coordinador), *Los sindicatos frente a los procesos de transición política* Buenos Aires, CLACSO, 2001.

_____ (coordinador), *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2005.

De la Garza Toledo, Enrique; Melgoza, Javier (coords.), *Historia de la Industria Eléctrica en México*, 2 Tomos, México, UAM-Iztapalapa, 1994.

Eagleton, Terry, *Ideología. Una introducción*, México, Paidós, 1997.

Escalante Gonzalvo, Fernando, *Historia mínima del neoliberalismo*, México, El Colegio de México, 2015.

Franco, Marina, y Levín, Florencia, “El pasado cercano en clave historiográfica”, en Franco, M. y Levín, F. (compiladoras), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Paidós, 2007.

García Linera, Álvaro, *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, Buenos Aires, CLACSO, Prometeo Libros, 2008.

Garretón M., Manuel Antonio, *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado los gobiernos de la concertación en Chile, 1990-2010*, Santiago de Chile, Editorial ARCIS, CLACSO, 2012.

González Nicolás, Inés (coordinadora), *Auge y perspectivas de los contratos de protección ¿corrupción sindical o mal necesario?*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 2006.

Gorz, André, *Adiós al proletariado. Más allá del socialismo*, 2ª ed., Madrid, El Viejo Topo, 1982.

Gutiérrez, Esthela; Sotelo, Adrián (coordinadores), *Capital, trabajo y nueva organización obrera*, México, UANL, 2012.

Gramsci, Antonio, *Antología*. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán, 15ª ed., México, Siglo XXI, 2005.

Harvey, David, *Breve historia del neoliberalismo*, España, Akal, 2005.

Herrera, Fernando; Melgoza, Javier, “Evolución reciente de la afiliación sindical y la regulación laboral en México”, en De la Garza; Salas (eds.), *La situación del trabajo en México*, México, Plaza y Valdés, 2003, pp. 323-347.

Hirsch, Joaquim, *Globalización, Capital y Estado*, México, UAM-Xochimilco, 1996.

Huerta, Arturo, *La política neoliberal de estabilización económica en México*, México, Diana, 1994.

Illades, Carlos; Barbosa, Mario (coords.), *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950. Textos en homenaje a Clara E. Lida*, México, El Colegio de México, UAM-Cuajimalpa, 2013.

Kosseleck, Reinhart. *Los estratos del tiempo. Estudios sobre la historia*, Barcelona, Paidós, 2001.

Lakatos, Imre, *La metodología de los programas de investigación científica*. España, Alianza Editorial, 1989.

Laurell, Asa Cristina (coordinadora), *Estado y políticas sociales en el neoliberalismo, México*, Fundación Friederich Ebert, 1992.

Leite, De Paula, M., *O futuro do trabalho, Novas tecnologias e subjetividade operaria*, Sao Paulo, Pagina Aberta, 1994.

López, María X., “¿Qué es un contrato de protección?”, en *Contratación colectiva de protección en México*, México, Organización Regional Interamericana de Trabajadores, 2010.

Lóyzaga de la Cueva, Octavio, *Neoliberalismo y flexibilización de los derechos laborales, México*, Miguel Ángel Porrúa, UAM-Azcapotzalco, 2002.

Marx, Carlos, “Manifiesto del Partido Comunista” en: Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, URSS, Instituto de Marxismo-Leninismo, 1955.

_____ *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Sarpe, 1983.

_____ *Miseria de la Filosofía*, México, Siglo XXI, 1987.

_____ *La ideología alemana*, México, Colofón, 2004.

Mercado, Alfonso; Romero, José (coordinadores), *Las reformas estructurales en México*, México, El Colegio de México 2010.

Modonesi, Massimo, *Subalternidad, antagonismo y autonomía. Subjetividad política y marxismo*, Buenos Aires, CLACSO, 2010.

_____ *El principio antagonista. Marxismo y acción política*, México, Itaca-UNAM, 2016.

Novick, Martha, “La transformación de la organización del trabajo”, en De la Garza, *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*, El Colegio de México, FLACSO, UAM, FCE, México, 2000, pp. 123- 147.

Offe, Clause, “¿Es el trabajo una categoría sociológica clave?”, en: Offe, Clause, *La sociedad del trabajo, problemas estructurales y perspectivas de futuro*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 17-51.

Pacheco, Ramón (coordinador), *Electricidad y soberanía*, México, Sindicato Mexicano de Electricistas, 20008.

Pereyra, Carlos, *El sujeto de la historia*, México, Alianza Editorial, 1988.

_____ et. al. *Historia ¿para qué?*. 19ª ed., México, Siglo XXI, 2002.

Piore, M.; C. Sabel, *La segunda ruptura industrial*, Madrid, Alianza, 1990.

Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1975.

Pozas, María de los Ángeles, *Estructura y dinámica de la gran empresa en México: cinco estudios sobre su realidad reciente*, México, el colegio de México, 2006.

Regalado, Roberto, *La izquierda latinoamericana en el gobierno ¿alternativa o reciclaje?*, México, Ocean Sur, 2012.

Retamozo, Martín, *Movimientos sociales. Subjetividad y acción de los trabajadores desocupados en Argentina*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2009.

Romero Laullón, Ricardo; Tirado Sánchez, Arantxa, *La clase obrera no va al paraíso. Crónica de una desaparición forzada*, España, Ediciones Akal, 2016.

Romero Sotelo, María Eugenia, *Los orígenes del neoliberalismo en México. La escuela austríaca*, México, Fondo de Cultura Económica, UNAM, 2016.

Rojas Villagra, Luis (coordinador), *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*, Asunción, CLACSO, 2015.

Sánchez Vázquez, Adolfo, “La ideología de la ‘neutralidad ideológica’ en las ciencias sociales” en: Variosm *La Filosofía y las Ciencias Sociales*, México, Grijalbo, 1976.

Sánchez, Víctor (compilador), *La solidaridad electricista y la insurgencia obrera. El SME en tiempo de Sánchez Delint*, Cuadernos de Formación Sindical, No. 3, México, Sindicato Mexicano de Electricistas, 2007.

Servín, Elisa (coordinadora), *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, México, fondo de cultura económica, 2010.

Sotelo Valencia, Adrián, *Desindustrialización y crisis del neoliberalismo. Maquiladoras y telecomunicaciones*, México, Plaza y Valdés, 2004.

_____ *El mundo del trabajo en tensión. Flexibilidad laboral y fractura social en la década de 2000*, México, plaza y Valdés editores, 2007.

_____ *El precariado ¿nueva clase social?*, México, UNAM, 2015.

Svampa, Maristella, *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Buenos Aires, CLACSO, Siglo XXI editores, 2009.

Trabulse, Elías (ed.), *Estudios acerca de la historia del trabajo en México. Homenaje del Centro de Estudios Históricos a Silvio Zavala*, México, El Colegio de México, 2009.

Velasco Gómez, Ambrosio (coordinador), *El concepto de heurística en las ciencias y las humanidades*, México, Siglo XXI, 2000.

Vilar, Pierre, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, 6ª edición, España, Crítica, 1999.

Von Mises, Ludwig, *Socialismo*, 2ª edición, Buenos Aires, Instituto Nacional de Publicaciones de Buenos Aires, 1968.

Williamson, John, *El cambio en las políticas económicas en América Latina*, México, Gernika, 1990.

Wood, Ellen. (2000). *Democracia contra capitalismo*. México: Siglo XXI.

Woldenberg, José, “Características sobre los estudios y la clase y el movimiento obrero en México: 1970-1980”, en: Varios. *Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero*, Tomo I, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1980.

Womack Jr., John, *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, Traducción de Lucrecia Orensanz Escofet, México, Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Wright, Erik Olin, *Clase, crisis y estado*, Madrid, Siglo XXI, 1983.

_____, *Clases*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

_____, “Análisis de clase”, en J. Carabaña (Ed.), *Desigualdad y clase sociales. Un seminario en torno a Erik O. Wright*, España, Visor, 1995.

Zapata, Francisco (compilador), *¿Flexibles y productivos? Estudio sobre flexibilidad laboral en México*, México, El Colegio de México, 1998.

_____ “Movimientos sociales y conflicto laboral en el Siglo XX”, en Zapata; Bizberg (coords.), *Movimientos sociales*, Los grandes problemas de México, Vol. 6, México, El Colegio de México, pp. 61-100, 2010.

_____ *Historia mínima del sindicalismo latinoamericano*, México, El Colegio de México, 2013.

Zavaleta Mercado, René, *El poder dual en América Latina*. Con un prefacio sobre los acontecimientos chilenos, México, Siglo XXI editores, 1974.

_____ *La autodeterminación de las masas. Antología*, Bogotá, El Siglo del Hombre, CLACSO, 2009.

Zermeño, Guillermo, *La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica*, México, El Colegio de México, 2002.

HEMEROGRAFÍA

Aboites y Guzmán, “Desempeño del sector manufacturero y relaciones laborales: la experiencia reciente de México”, *El Cotidiano*, núm. 58, UAM, 1993.

Águila, Gabriela, “La historia reciente en la Argentina: un balance”, *Historiografías*, Número 3, enero-junio, 2012, pp. 62-76. Descargado de: <https://www.unizar.es/historiografía/numeros/3/aguila.pdf>

Agence France Presse, “Kirchner celebra ‘cambio de época’ por presidencia de Cuba en Celac”, *El nuevo Herald*, publicado el lunes 28 de enero de 2013, sitio: <http://www.elnuevoherald.com/2013/01/27/1394182/kirchner-celebra-cambio-de-epoca.html>, Consultado el 29 de enero de 2013

Alvarado, Uziel, “El SME y sus relaciones con el movimiento obrero hoy”, *El Cotidiano*, núm. 22, UAM, 1988.

Anaya Pedraza, Pedro Adrián, “Cambios en la cultura corporativista del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)”, *Revista de Estudios Interculturales*, No. 2, Octubre-diciembre, 2015, pp.64-76.

Anderson, Perry, “Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda”, Conferencia dictada en la Facultad de Ciencias Sociales de La Habana, Cuba, septiembre de 1995. Publicada en: www.clacso.org. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2018.

Barajas Escamilla, María del Rocío, "Reestructuración industrial: subcontratación internacional, cambio tecnológico y flexibilidad de la maquiladora", *Estudios fronterizos*, núm. 23, septiembre-diciembre de 1990, pp. 33-54.

Bedárida, Francois, “Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente”, *Cuadernos de historia contemporánea*, número 20, 1998, pp. 19-27. Descargado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCHO9898110019A/7004>

Belmont, Edgar, "El debate sobre la protección del consumo energético en México: 'Oportunidades Energético' v.s. la tarifa social doméstica", *El Cotidiano*, núm. 157, México, UAM, 2009.

_____, "La reforma energética y la neutralización de lo político", *El Cotidiano*, núm. 165, México, UAM, 2011.

_____, "Luz y Fuerza del Centro: ejes del conflicto entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y el Gobierno Federal", *Revista Estudios Sociológicos*, XXX: 89, 2012, pp. 331-365.

Bendesky, León; Garza, Enrique de la; Melgoza, Javier; Salas, Carlos, "La industria maquiladora de exportación en México: mitos, realidades y crisis", *Estudios Sociológicos*, vol. XXII, núm. 2, mayo-agosto, 2004, pp. 283-314.

Bensusán, Graciela, "El Sindicato Mexicano de Electricistas y la reestructuración laboral de Luz y Fuerza del Centro", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 67, núm 3, julio-septiembre, 2005, pp. 543-591.

Bourdieu, Pierre, "La esencia del neoliberalismo", traducido del inglés por Roberto Hernández Montoya. Publicado en: www.rebellion.org. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2018

Borón, Atilio, *Las ciencias sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico*, en: "Tareas", no. 122, Centros de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena", Panamá, 2006

Calderón, C. "Industria Maquiladora, un modelo para desarmar", *El Cotidiano*, núm. 9, UAM, 1986.

Camarero, Hernán "Antiguas controversias, nuevos enfoques: clase obrera, sindicalismo y comunismo en la Argentina durante la primera mitad del siglo XX. Un estado de la cuestión", *PolHis*, No. 11, primer semestre, Argentina, Universidad de Buenos Aires, 2013.

Cárdenas García, Nicolás, "Proceso de trabajo resistencia obrera. Los mineros mexicanos en los años veinte", *Argumentos*, no.10/11, México, UAM-Xochimilco, diciembre de 1990, pp. 31-46.

_____, "La historiografía obrera en México (1972-1991): un balance crítico", *Política y cultura*, No. 16, México, UAM-Xochimilco, 2001.

Carrillo, Francisco, "La lucha del SME por sus zonas y materia de trabajo", *El Cotidiano*, núm. 22, UAM, 1988.

Conesa R., Ana María, "El emplazamiento a huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas. Análisis jurídico del objeto legal de la huelga", *El Cotidiano*, núm. 17, México, UAM, 1987.

Corro, Salvador; Correa, Guillermo "En privado, los obreros piden a Colosio el PRI les de los puestos que reclama", *Proceso*, número 708, 28 mayo 1990.

De Buen Unna, Carlos, "Los contratos colectivos de protección patronal en México", *Informe del Comité de Libertad Sindical*, OIT, 2009.

De la Garza, Enrique, "La investigación sobre la clase obrera en México: un balance preliminar", *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, (29), 1986, pp. 85-106.

_____, "La integración de la industria eléctrica en México", *El Cotidiano*, núm. 17, México, UAM, 1987.

_____, "Estilos de investigación sobre la clase obrera", *Revista Mexicana de Sociología* (Año L, No. 4), México, UNAM, 1988.

_____, "Las estructuras organizativas del SME y el SUTERM", *El Cotidiano*, núm. 22, México, UAM, 1988.

_____, "Industria eléctrica y SME: vidas paralelas", *El Cotidiano*, núm. 22, México, UAM, 1988.

_____; Melgoza, Javier, "Sindicatos frente a la productividad: telefonistas y electricistas", *El Cotidiano*, núm. 41, México, UAM, 1991.

_____; Melgoza, Javier, "Los ciclos del movimiento obrero mexicano en el Siglo XX", *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 2, núm. 2, 1996, pp. 127-162.

Duménil, Gérard; Lévy Dominique, *Una teoría marxista del neoliberalismo*, publicado en: www.jourdan.ens.ft/levy/. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2018

Fairris, David; Levine, Edward, "Declining union density in Mexico, 1984-2000", *Monthly Labor Review*, 127 (9). EEUU, US., Department of Labor, 2004, pp. 10-17.

Franco, Marina; Lvovich, Daniel, *Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión*, en: "Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'", tercera serie, núm. 47, segundo semestre de 2017, p. 190.

Garavito, Rosa Albina, "La recuperación industrial aún en números rojos", *El Cotidiano*, núm. 0, UAM, 1984.

_____, "Para discutir el Tratado Trilateral de Libre Comercio", *El Cotidiano*, núm. 41, UAM, 1991.

García Díaz, Bernardo, "Historia Social Inglesa e Historiografía de la Clase Obrera (para el período 1750-1914)", *Anuario VIII* del Centro de Estudios Históricos de la Universidad Veracruzana México, CIH-UV, 1992.

García, Beatriz; Salinas, Edmar; et. al., “Lo Cotidiano del sector industrial en México: 25 años de cambio estructural”, *El Cotidiano*, No. 156, julio-agosto, UAM, pp. 77- 107, 2009.

George, Susan, “Breve historia del neoliberalismo: veinte años de economía de élite y las oportunidades emergentes para un cambio estructural”, publicada en: <http://firgoa.usc.es/drupal/node116939>. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2018.

Godínez, C. “Los agrupamiento productivos en México y la dimensión de la política industrial actual”, *El Cotidiano*, núm. 126, UAM, 2004.

González, Bernardo, “Estructura de la industria maquiladora de exportación: un ensayo de interpretación y búsqueda de conceptos”, *Estudios fronterizos*, año 6, volumen 6, número 15-16, enero-abril/mayo-agosto de 1992, pp. 149-184.

González Aréchiga, Bernardo, “Estructura de la industria maquiladora de exportación: un ensayo de interpretación y búsqueda de conceptos”, *Estudios Fronterizos*, año VI, vol. VI, núm. 15-16, enero-abril/mayo-agosto de 1988, pp. 149-184.

González, Marco Antonio, “México ¿país maquilador?”, *El Cotidiano*, núm. 116, UAM, 2002.

Harvey, David, “El neoliberalismo es un proyecto político”, 23 de julio de 2016, publicado en: www.jacobinmag.com/2016/07/david-harvey-neoliberalism-capitalism-labor-crisis-resistance/

Icaza Longoria, Pablo Álvarez, "Marco teórico de la industria maquiladora de exportación", *Revista Comercio Exterior*, Banco de México, mayo de 1993, pp. 415-429.

Illades, Carlos, “Las batallas perdidas del trabajo”, *Fractal*, No. 63, Octubre-diciembre, 2011, año XVI, volumen XVI, pp.53-76.

Larrañaga Salazar, Eduardo, “Sobre la intervención administrativa al SME” , *El Cotidiano*, núm. 17, México, UAM, 1987.

Leal Villegas, Paulo Humberto, “La política industrial de México a través de los proyectos de nación”, en: *Eseconomía*, Revista de estudios económicos, vol. VIII, núm 39, tercer semestre de 2013, p.79.

Sara Lovera, "Huelga, requisa y vuelta al trabajo en Telmex ", *La Jornada*, pp. 1,11,12, jueves 9 de abril de 1987.

Lovera, Sara, “La representación obrera, según su fuerza real: Colosio”, *La Jornada*, pp. 1,8, Lunes 14 mayo 1990.

Lovera, Sara, "El movimiento obrero, determinante para estabilizar la economía: Salinas", *La Jornada*, p. 3, miércoles 3 mayo 1990.

Luna, Matilde; et. al, "Las asociaciones empresariales ante la tecnología", *El Cotidiano*, núm. 81, UAM, 1997.

Martínez, Griselda, "Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas ante la crisis económica en México", *El Cotidiano*, núm. 72, UAM, 1995.

Méndez, Quiroz, "Productividad, respuesta obrera y sucesión presidencial", *El Cotidiano*, núm. 58, UAM, 1993.

Méndez, Luis, "1987 una esperanza fallida: tres meses de lucha obrera", *El Cotidiano*, núm. 17, UAM, 1987.

_____ "En busca de un pasado que no volverá: lucha obrera en el 87", *El Cotidiano*, núm. 22, UAM, 1988.

_____ "Fin de un sexenio.. ¿ y de una alianza?: la lucha obrera en 1988", *El Cotidiano*, núm. 28, UAM, 1989.

Méndez, Luis, et. al, "Los límites de la Modernización Productiva en México", *El Cotidiano*, núm. 59, UAM, 1993.

Moctezuma, Ariel; Mungaray, Alejandro, "Subcontratación entre maquiladoras y pequeñas empresas en México", *Revista Comercio Exterior*, Banco de México, febrero de 1997, pp. 95-102.

Modonesi, Massimo, *Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina. Una lectura gramsciana del cambio de época*, en: "A contracorriente", Vol. 5, No. 2, Winter 2008.

Necoechea, Gerardo; Pensado, Patricia, "Izquierda, democracia e insurgencia sindical en México: nucleares, mineros y metalúrgicos, 1972-1985", *Tempo e Argumento*, Florianópolis, v. 7, n. 16, pp. 4-30, 2015.

Nieto, Agustín, "Narrativas sobre la historia obrera en Argentina: notas críticas y apostillas conceptuales", *Revista Herramienta*, No. 18 – marzo, 2016. Consultado en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-web/herramienta-web-18>

Olave Castillo, Patricia, "Subcontratación laboral: el caso 'perverso' de suministro de trabajadores en Chile", *Dimensión económica*, Instituto de Investigaciones Económicas Vol. 1, núm. 2, enero-abril/2010, pp. 3-11.

Pacheco, Ramón; Herrera, Jorge, "Cinco meses de movilizaciones contra la privatización de la industria eléctrica: la lucha continúa", *El Cotidiano*, núm. 97, México, UAM, 1999.

Pereyra, Carlos, “Estado y movimiento obrero”, en: *Cuadernos políticos*, número 28, México, editorial Era, abril-junio de 1981, pp. 35-42.

Pérez, Jorge Alberto; Vela, Fortino, “Cambio en la concentración industrial manufacturera en el contexto de la apertura comercial de México, 1980-2003”, *Análisis económico*, núm. 52, 2008.

Pérez Pérez, Gabriel, “El SME ante el reto de la modernización del sector eléctrico” , *El Cotidiano*, núm. 58, México, UAM, 1993.

Pérez Ramírez, Rigoberto, “Privatizaciones, fusiones y adquisiciones: las grandes empresas en México”, *Revista Espacios públicos*, vol. 16, núm 37, mayo-agosto, 2013, pp. 113-140.

Redacción, “La última carta de intención con el FMI abandona toda posibilidad de atención social”, en: *Proceso*, 3 de marzo de 1984, consultado en: www.proceso.com.mx/138108/la-ultima-carta-de-intencion-con...

Redacción “Un cambio de época en América Latina: Correa”, *Página 12*, Buenos Aires, Martes 16 de enero de 2007, sitio: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-79145-2007-01-16.html> Consultado el 29 de enero de 2013

Redacción, “Téllez: tendría un gran costo social no privatizar la industria eléctrica”, 4 de febrero de 1999,

Rendón Corona, Armando, “Los riesgos de la inconstitucionalidad de la Cláusula de Exclusión”, *Estudios políticos*, núm. 29, sexta época, enero-abril de 2002, pp.58-72.

Reyes-Linares, Pedro A., “Los trabajadores electricistas. El debate de la privatización en los sindicatos”, *Renglones*, revista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, núm. 52: Luz y sombra, la energía en México, Jalisco, ITESO, 2002.

Reynoso Castillo, Carlos, “Los aspectos laborales de la experiencia mexicana del TLC”, en: *Alegatos*, núm 68-69, México, enero/agosto de 2008

Salas-Porras, Alejandra, “Las élites neoliberales en México: ¿cómo se construye un campo de poder que transforma las prácticas sociales de las élites políticas”, en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, Nueva época, Año IX, núm 222, septiembre-diciembre de 2014.

Sánchez, María Teresa; Casado, José María; Saavedra, Eva, “La inversión privada en el sector eléctrico en México: marco institucional y estructura territorial”, *Investigaciones Geográficas*, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, núm. 54, 2004, pp. 67-92.

Seminario El Movimiento Obrero y la Revolución Mexicana, “Del Leviatán al viejo topo: historiografía obrera en México, 1920-1930”. *Revista Historias*, No. 1 – julio/septiembre, 1982, México, INAH.

Suriano, Juan, ¿Cuál es hoy la historia de los trabajadores en la Argentina?”, *Revista Mundos do Trabalho* (No. 1 – enero/junio), Brasil, Universidad de Campinas, 2009.

Trejo Delarbre, Raúl, “El mundo del trabajo en la Revista Mexicana de Sociología (Un recuento: 1938-1988)”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, 1989.

Vargas, Rosío, “La Reforma Energética: a 20 años del TLCAN”, *Revista Problemas del Desarrollo*, No. 180(46), enero-marzo 2015, pp. 103-127.

Wright, Erik Olin, “Entrevista a Erik Olin Wright”, *Revista de Sociología*, No. 27, 2012, pp. 123-137.

_____, “La clase importa”, *Sin permiso*, enero de 2016, en <https://www.sinpermiso.info/textos/la-clase-importa>

Zepeda Martínez, Roberto, “Sindicalización en México durante el periodo 1984-2006”, *Revista Ciencias Sociales*, Núm. 146, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2009. Descargado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/issue/view/1864>, fecha de consulta: 22 de noviembre de 2018

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria”, realizada el 4 de febrero de 1987.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria”, realizada el 12 de febrero de 1987.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria”, realizada el 25 de febrero de 1987.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria permanente”, realizada el 26 de febrero de 1987.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria permanente”, 27 de febrero de 1987.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria permanente”, 28 de febrero de 1987.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria permanente”, 1 de marzo de 1987.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria permanente”, 2 de marzo de 1987.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria permanente”, 3 de marzo de 1987.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria permanente”, 4 de marzo de 1987.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria permanente”, 12 de marzo de 1987.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria”, 9 de diciembre de 1998.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria”, 11 de febrero de 1999.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria”, 25 de febrero de 1999.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria permanente”, 10 de marzo de 1999.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria permanente”, 12 de marzo de 1999.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Acta de Asamblea General extraordinaria”, 6 de abril de 1999.

Archivo Histórico de la Secretaría de Actas y Acuerdos, SME, “Asamblea General Electoral”, 5 de julio de 1999.

Diario Oficial de la Federación, “Acuerdo nacional de modernización industrial y del Comercio Exterior, 1990-1994”, 24 de enero de 1990.

Diario oficial de la Federación, “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de servicio público de energía eléctrica”, 23 de diciembre de 1992.

Diario oficial de la Federación, “Decreto por el que se crea la Comisión reguladora de energía como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de energía, minas e industria paraestatal”, 4 de octubre de 1993.

Diario Oficial de la Federación, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo”, 30 de noviembre de 2012.

Documento del Banco Mundial. México, “Documentos estratégicos”, Edición México, Departamento de país II, México y Centroamérica. 10 de junio de 1995.

Dictamen, “Rechazo a las Reformas sobre Materia de Energía Eléctrica”, que las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Energía, Estudios Legislativos y Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, emitieron sobre las Propuestas de Reforma a los Artículos 27 y 28 Constitucionales presentadas por el Poder Ejecutivo Federal (Zedillo, 1999) y los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Anuario estadístico*, 1994.

_____ *Anuario estadístico*, 1999.

_____ *Anuario estadístico*, 2004.

_____ *Anuario estadístico*, 2018.

_____ *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*, 2013.

“México y el FMI: la Carta de Intención. Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, Banco de México.

“Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. Concertación para el periodo comprendido entre el uno de agosto de 1989 y 31 marzo 1990”.

www.revistas.bancomext.gob.mx/ce/magazines/175/6/RCE6.pdf

Presidencia de la República, “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994”.

Presidencia de la República, “Iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, enviada por el jefe del ejecutivo a la H. Congreso de la unión. Palacio nacional, a 2 de febrero de 1999.

Presidencia de la República, “Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000”.

Presidencia de la República, “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”.

Presidencia de la República, “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.”

Presidencia de la República, “Principios para la Nueva Cultura Laboral”, ceremonia en la que suscribió, junto con organizaciones obreras y empresariales, el documento *Principios para la Nueva Cultura Laboral*, 13 de agosto de 1996.

Primera declaración de La Realidad. Contra el neoliberalismo y por la humanidad, Ejército Zapatista de Liberación Nacional en enero de 1996. Consultado en: www.enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/01/01/primera-declaracion-de-la-realidad-contra-el-neoliberalismo-y-por-la-humanidad/

Sexta Declaración de la Selva Lacandona, Ejército Zapatista de Liberación Nacional en junio de 2005. Consultado en: www.enlacezapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/

SME, “Memoria de la huelga del SME de febrero-marzo de 1987”, elaborada por los smeítas José A. Almazán, José M. Pérez, Roberto Iriarte, Leonardo Ocampo, Adrián Belman, Oscar Leslee, Ciudad de México, junio de 1987.

SME, “La privatización del sector eléctrico compromete la soberanía nacional”, Desplegado al pueblo de México, firmado el 2 de febrero de 1999.

SME, *Modelo Alterno del Sector Eléctrico Nacional*, México, marzo de 1999.

SME, *Diseño de alternativa para la industria eléctrica*, México, marzo de 1999.

SME, *¿Por qué nos oponemos a la privatización?*, México, marzo de 1999.

Zedillo, Ernesto, “Iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos enviada por el jefe del ejecutivo a la H, Congreso de la Unión”, Palacio nacional, a 2 de febrero de 1999

TESIS

Castillo Farjat, Luis Alfonso, ... y la luz se hizo fuerza. *El nacimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, 2012.

Macías Vázquez, María Carmen, *El impacto del modelo neoliberal en la estructura y funcionamiento de los sindicatos en México*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Derecho, México, UNAM, 2000.

Martínez Padilla, Carlos, *Control y autonomía de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) bajo el Sistema de Producción Japonés, 1982-1994*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Sociología, México, UNAM, 1999.

Quiroz Trejo, José Othón, *Composición de clase y reestructuración económica. Sindicalismo, Estado e izquierda en México, 1976 a 1982*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Sociología, UNAM, 2001.

Romero Ayala, Jonatan, *Legislación laboral en el contexto neoliberal; el caso de México y Chile*, Tesis para optar por el grado de Doctor en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, mayo de 2017.

Vignau Loría, María, *El concepto de clase social. Una aproximación al debate marxista*, Tesis para obtener el título de Licenciada en Sociología, México, UNAM, 2014.

